



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0007-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año. Consejería de Presidencia y Justicia.

Dictamen de Comisión.	1924
Designación de diputado para presentar el Dictamen de Comisión.	2006

PROYECTOS DE LEY

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2013. (8L/PL-0007).

Logroño, 14 de diciembre de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2013

La Comisión de Hacienda y Presupuestos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar a la Presidencia del Parlamento el siguiente

DICTAMEN

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2013

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja incluyen la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, que atribuye al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.

La aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha supuesto un cambio sustancial en el proceso de elaboración de los presupuestos de las administraciones públicas, estableciendo una serie de principios como la estabilidad financiera, la sostenibilidad, plurianualidad, la transparencia y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, que se consideran la mejor garantía para facilitar el crecimiento económico y la creación de empleo.

La citada norma establece la regla de gasto para todas las administraciones públicas y un límite de gasto no financiero para cada una de ellas que debe ser aprobado, en nuestro caso, por el Consejo de Gobierno. Estos principios ya habían sido incorporados por esta comunidad autónoma en su Ley de Presupuestos Generales para 2012.

En este sentido, hay que tener en cuenta el objetivo de déficit fijado para esta comunidad autónoma por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el 2013, que es del 0,7% del PIB.

Otro de los requerimientos a tener en cuenta en virtud del principio de transparencia y cumplimiento de la normativa europea es el deber de remisión de las líneas fundamentales de los presupuestos antes del 1 de octubre, modificaciones sustanciales que inciden en el proceso de elaboración.

Además, estos presupuestos se confeccionan al amparo de lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de aplicación supletoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En la situación que estamos viviendo de crisis financiera sin precedentes, estos presupuestos pretenden un objetivo prioritario que es el control del déficit público. Dentro de este objetivo principal se pretende garantizar la prestación de los servicios públicos fundamentales y facilitar el crecimiento económico y la creación de empleo.

En línea con el objetivo de déficit público se diseñan unos presupuestos que persiguen el equilibrio en su diseño.

Consecuentemente con el mismo, se ha ajustado el entramado institucional buscando eficiencia en la gestión y reducción del mismo. Así, dejan de recogerse el Consejo Económico y Social, que queda en suspenso en virtud de la Ley 3/2012, de 20 de julio, y la Agencia del Conocimiento y la Tecnología y ECCYSA, que han quedado integradas en la Administración general, exactamente igual que los organismos autónomos Instituto Riojano de la Juventud y Servicio Riojano de Empleo.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, siguiendo la sistemática ya empleada en ejercicios anteriores, se articula en los títulos que a continuación se detallan:

El título I, "De los créditos y sus modificaciones", contiene las disposiciones relativas a la aprobación y modificación de los créditos y a las previsiones de ingresos del ejercicio, constituyendo este título el fundamento de la ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los ingresos y de los gastos del sector público de la Comunidad Autónoma y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad.

En el capítulo I se recoge el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la clasificación que de los organismos públicos establece la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El ámbito de los presupuestos se completa con la aprobación de los gastos y su distribución funcional, la financiación de los mismos de forma consolidada, los beneficios fiscales y otras normas en materia de imputación de obligaciones, nivel de especificación de los créditos, disponibilidades líquidas y de créditos, así como la regulación de los compromisos de carácter plurianual.

El capítulo II recoge la regulación de las normas de modificaciones presupuestarias: transferencias, generaciones, con referencias específicas a las originadas por el Fondo Europeo Agrario de Garantía y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, créditos ampliables, incorporaciones de crédito, habilitaciones de crédito y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, así como los órganos competentes para autorizarlas.

El título II, "Procedimientos de gestión presupuestaria", se estructura en nueve capítulos.

El capítulo I regula la ejecución de gastos, recogiendo los órganos competentes en materia de aprobación de gastos y compromiso y reconocimiento de obligaciones. La novedad que presenta este capítulo es la regulación del Fondo de Contingencia. Se establecen los límites cuantitativos de los titulares de las consejerías para la aprobación de gastos, manteniéndose los importes que necesitan autorización del Gobierno, diferenciándose entre gastos y transferencias corrientes e inversiones y transferencias de capital. En concreto, para los primeros se establece un límite de 100.000 euros y para los segundos de 600.000 euros.

El capítulo II regula las transferencias y subvenciones nominativas, evitando de esta manera las dudas de interpretación que venían surgiendo durante la gestión del Presupuesto.

El capítulo III recoge el ejercicio de la función interventora, tanto en lo que se refiere a la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos de la Tesorería como a los sujetos no sujetos a la fiscalización previa.

El capítulo IV regula la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de los centros concertados.

El capítulo V regula, por un lado, la gestión de los créditos con fondos afectados y, de forma expresa, la gestión presupuestaria de los planes de obra.

El capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la Sección de capitalidad, cabeceras de comarca y otras secciones de pequeños municipios.

El capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En los capítulos VIII y IX se regulan los regímenes económico-financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

El título III, "De los créditos de personal", recoge todas las disposiciones relativas al personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, estructurándose en tres capítulos.

El capítulo I, relativo a los "Gastos de personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja", que tras delimitar el sector público a estos efectos, establece, con carácter general, que no habrá incremento de las retribuciones de este personal en 2013 respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tener en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 3 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Por tanto, en 2013, los empleados públicos tendrán dos pagas extraordinarias, en los meses de junio y diciembre. Tampoco podrán realizarse aportaciones a planes de empleo ni contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de contingencia de jubilación.

En el capítulo II, bajo la rúbrica "De los regímenes retributivos", se establecen los diversos conceptos retributivos aplicables, tanto al personal sometido a la legislación laboral como al resto de personal del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluidos los altos cargos, personal sanitario, de Justicia, personal interino, en prácticas y eventuales.

Por último, el capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario, contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, regulándose la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El título IV, "De las operaciones financieras", se estructura en tres capítulos, relativos, respectivamente, a "Endeudamiento", "Operaciones de crédito" y "Concesión de avales".

El capítulo I, relativo a "Endeudamiento", recoge la principal novedad del título, al establecer como órgano encargado de velar por el nivel de deuda a la Oficina de Control Presupuestario, de acuerdo con la normativa de estabilidad presupuestaria, así como solicitar aquella información relevante que sea necesaria para determinar su cumplimiento.

El capítulo II recoge la autorización de operaciones de crédito a largo plazo para el 2013, presentando como novedad la necesidad de autorización previa de la titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda para concertar operaciones a largo plazo de otros entes del sector público de La Rioja, correspondiendo la aprobación del gasto a la misma. Asimismo, se recoge la posibilidad de avalar dicha

operación si así lo solicita el organismo o entidad que va a suscribir la operación.

Por otro lado, las operaciones a corto plazo requerirán autorización previa de la Oficina de Control Presupuestario, correspondiendo la aprobación del gasto a la titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Por último, en este capítulo se introduce un nuevo artículo que posibilita asumir por la Administración general la deuda del resto de entes públicos que conforman el sector público de La Rioja a efectos de mejorar la gestión de los mismos.

El capítulo III, relativo a "Concesión de avales", fija el límite de concesión de avales, en este caso por la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

El título V, "Normas tributarias", contiene como novedad más reseñable el incremento de las tasas para el año 2013 en un 3%, cuya finalidad es acercar su cuantía al coste del servicio o actividad que se realiza.

El título VI, "De la información al Parlamento", establece, regula y sistematiza la información que regularmente se ha de facilitar al Parlamento regional, estructurándose en dos capítulos.

El capítulo I establece la información que el Gobierno de La Rioja debe remitir al Parlamento regional, diferenciando entre modificaciones presupuestarias tramitadas, expedientes de contratación, operaciones financieras a largo o corto plazo realizadas y concesión de avales.

El capítulo II recoge las informaciones que la Consejería de Administración Pública y Hacienda debe realizar al Parlamento en relación con los gastos aplicados al Presupuesto prorrogado, en su caso.

Finaliza el contenido del texto articulado con doce disposiciones adicionales, dos transitorias y dos finales.

Destacan como novedades dentro de estas disposiciones de cierre las relativas a aportaciones a sociedades de garantía recíproca por parte de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y autorización de operaciones financieras por importe de cincuenta millones de euros con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

TÍTULO I

De los créditos y sus modificaciones

CAPÍTULO I

De los créditos y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por la presente ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2013, integrados por:

a) El Presupuesto de la Administración general, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, del Consejo Consultivo de La Rioja y de los organismos autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.

b) El Presupuesto del organismo de derecho público Consejo de la Juventud de La Rioja.

c) El Presupuesto de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja,

cuya normativa aplicable confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

d) Los Presupuestos de las sociedades públicas:

Valdezaray, SA.

Instituto Riojano de la Vivienda, SA.

La Rioja Turismo, SAU.

ADER Infraestructuras, Financiación y Servicios, SA.

e) Los Presupuestos de las fundaciones públicas:

Fundación Rioja Salud.

Fundación Hospital de Calahorra.

Fundación Tutelar de La Rioja.

Fundación Rioja Deporte.

f) El Presupuesto del consorcio público Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

Artículo 2. *Aprobación del estado de gastos e ingresos.*

1. Para la ejecución de los programas de gastos integrados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma recogidos en el apartado a) del artículo anterior se aprueban créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones por un importe de 1.222.380.713 euros.

2. Se aprueba el Presupuesto del Consejo de la Juventud de La Rioja por un importe de 83.000 euros, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

3. Se aprueba el Presupuesto de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por un importe de 34.076.698 euros, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

4. Se aprueban los Presupuestos de las sociedades públicas a las que se refiere el artículo 1.d), donde se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidas a las mismas.

5. Se aprueban los Presupuestos de las fundaciones públicas que recogen sus estimaciones de ingresos y de gastos.

6. Se aprueba el Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja por un importe de 4.442.958,57 euros, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

Artículo 3. *De la financiación de los créditos.*

Los créditos aprobados en los apartados 1 al 3 y apartado 6 del artículo anterior, que ascienden a 1.260.983.369,57 euros, se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio que se detallan en el estado de ingresos, estimados en un importe de 1.067.672.736 euros.

b) Con las transferencias internas entre los distintos entes, que ascienden a 35.743.969,17 euros.

c) Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se regulan en el artículo 63 de la presente ley.

La distribución por organismos es la siguiente:

ORGANISMO	INGRESOS NO FINANC.	ACTIVOS FINANC.	PASIVOS FINANC.	TOTAL SIN CONSOLIDAR	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
	Cap. 1 al 7	Cap. 8	Cap. 9			
Administración general	1.067.103.492	569.244	154.707.977	1.222.380.713	35.743.969,17	1.186.636.743,83
Consejo de la Juventud	83.000	0	0	83.000		83.000
Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	34.076.698	0	0	34.076.698		34.076.698
Consortio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil	4.422.678,68	20.279,89	0	4.442.958,57		4.442.958,57
TOTAL	1.105.685.868,68	589.523,89	154.707.977	1.260.983.369,57	35.743.969,17	1.225.239.400,40

Artículo 4. *Distribución funcional del estado de gastos.*

Los créditos incluidos en los capítulos I al IX de los programas de gastos de los presupuestos del apartado a) del artículo 1 de esta ley se integran en grupos de funciones, en atención a las actividades a realizar, y según el desglose que se detalla:

	(euros)
Deuda pública	127.976.486
Servicios de carácter general	47.265.836
Protección civil	5.547.819
Protección y promoción social	142.248.703
Producción de bienes públicos de carácter social	686.556.463
Producción de bienes públicos de carácter económico	152.027.089
Regulación económica de carácter general	25.119.867
Regulación económica de sectores productivos	35.638.450

Artículo 5. *Beneficios fiscales.*

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos, tanto propios como cedidos, de la Comunidad Autónoma de La Rioja ascienden a 86.777.382,92 euros.

Artículo 6. *Imputación de obligaciones.*

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago las obligaciones que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como las que tengan su origen en resoluciones judiciales.

3. En el ámbito de los presupuestos de la Administración general y sus organismos públicos, la

Consejería de Administración Pública y Hacienda podrá determinar, a iniciativa de la consejería u organismo público sujeto a fiscalización previa que corresponda, la imputación a créditos del ejercicio corriente de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, como consecuencia de compromisos de gastos adquiridos de conformidad con el ordenamiento jurídico y para los que hubiera crédito disponible en el ejercicio de procedencia.

4. En el caso de obligaciones de ejercicios anteriores que fuera necesario imputar a presupuesto y no se hallen comprendidas en los supuestos previstos en los apartados anteriores, la imputación requerirá autorización expresa del Consejo de Gobierno de La Rioja.

Artículo 7. Especificación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de los organismos autónomos.

1. En los presupuestos de la Administración general, de los organismos autónomos y los órganos con dotaciones diferenciadas en los presupuestos, los créditos se especificarán del modo que se prevé en los siguientes apartados.

2. Respecto de la clasificación orgánica, los créditos se especificarán a nivel de servicio o, en el caso de que exista, centro presupuestario.

3. Respecto de la clasificación funcional, los créditos se especificarán a nivel de programa de gasto.

4. Respecto de la clasificación económica, los créditos se especificarán del siguiente modo:

a) En la sección 19, servicio 05 – Dirección General de Formación y Empleo:

1.º A nivel de capítulo: capítulos 1, 4, 6 y 7.

2.º A nivel de artículo: capítulo 2.

3.º A nivel de concepto: capítulos 3, 8 y 9.

b) En el resto de secciones presupuestarias, incluidos el resto de servicios presupuestarios de la sección 19:

1.º A nivel de capítulo: capítulos 1 y 6.

2.º A nivel de artículo: capítulo 2 y artículos 46 y 76.

3.º A nivel de concepto: resto de capítulos 4 y 7 y capítulos 3, 8 y 9.

5. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se especificarán al máximo nivel de desagregación económica con que aparezcan en esta ley los siguientes créditos:

a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.

b) Los que establezcan transferencias y subvenciones nominativas.

c) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.

d) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 16 de esta ley.

e) Los de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios y los derivados de los conciertos educativos.

6. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, los créditos incluidos dentro de un proyecto o subproyecto vinculante de los recogidos en el anexo VI se especificarán entre sí cualquiera que sea la sección, el grupo de función o el capítulo.

Artículo 8. Disponibilidades líquidas de los organismos autónomos y otras entidades integrantes del sector público.

1. Se autoriza a la consejera de Administración Pública y Hacienda para declarar no disponibles las transferencias corrientes o de capital destinadas a las entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando, como consecuencia de la existencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad presupuestaria.

2. Asimismo, se autoriza a la consejera de Administración Pública y Hacienda para requerir el ingreso total o parcial de dichas disponibilidades líquidas.

Artículo 9. Disponibilidad de créditos.

1. La consejera de Administración Pública y Hacienda podrá declarar no disponibles los créditos correspondientes a la Administración general y organismos autónomos, con el fin de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y, en su caso, para maximizar el cumplimiento de la programación presupuestaria prevista y optimizar la utilización de los recursos.

2. Declarada la no disponibilidad, se practicarán las retenciones en los créditos correspondientes.

3. A petición de la consejería u organismo autónomo correspondiente, la consejera de Administración Pública y Hacienda podrá sustituir los créditos declarados indisponibles por aquellos otros que se le propongan, siempre que las cuantías sean iguales.

4. Cuando existan necesidades de gasto inaplazables, la consejera de Administración Pública y Hacienda, si estima que concurren estas circunstancias, podrá dictar resolución:

a) Por la que se liberen los créditos retenidos para financiar expedientes de modificaciones presupuestarias mediante transferencias de créditos.

b) Por la que se cancele total o parcialmente la indisponibilidad declarada.

5. No se aplicarán las restricciones previstas en el artículo 12 a los expedientes de modificaciones presupuestarias mediante transferencias de créditos que se financien con los créditos retenidos contemplados en el apartado segundo de este artículo.

Artículo 10. Compromisos de gastos de carácter plurianual.

1. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que no superen los límites y anualidades fijados en el presente artículo.

2. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos no será superior a cuatro.

3. El gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%; en el segundo ejercicio, el 60%; y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

Las retenciones previstas en la normativa de contratación para los contratos de obra de carácter plurianual computarán dentro de los porcentajes establecidos en este artículo.

4. Estas limitaciones no serán de aplicación a los compromisos derivados de:

a) La carga financiera de la deuda.

b) Los arrendamientos de bienes a los que se refiere el capítulo II del título III de la Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

c) Los derivados de transferencias corrientes que, en materia educativa o relacionada directamente con el curso escolar, tengan por objeto la financiación de gastos que hayan de extenderse a cursos académicos completos no coincidentes con el ejercicio económico actual.

d) Los compromisos derivados de las transferencias corrientes y de capital que se deriven de la aplicación de las medidas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

e) Los compromisos derivados de subvenciones corrientes y de capital que estén totalmente financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

5. Cuando no exista crédito inicial y haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y del mismo se deriven compromisos que se extiendan a ejercicios futuros, los porcentajes anteriores se aplicarán sobre el crédito que se dote mediante el expediente de modificación correspondiente.

6. El Gobierno, en casos excepcionales y especialmente justificados, podrá acordar la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 de este artículo, aumentar el número de anualidades o autorizar la adquisición de compromisos de gastos que hayan de atenderse en ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial.

Cuando la modificación de porcentajes afecte exclusivamente a gastos corrientes, y su cuantía para cada uno de los cuatro ejercicios a que podrá extenderse no supere el 100% del crédito inicial, la competencia para su aprobación corresponderá al titular de la consejería con competencias en materia de Hacienda.

La propuesta de modificación de porcentajes será en todo caso elaborada por la Oficina de Control Presupuestario, quien la formulará, si procede, teniendo en cuenta las propuestas motivadas realizadas por las consejerías afectadas. En dicha propuesta se analizará la coherencia de los compromisos a adquirir con el marco presupuestario a medio plazo. La propuesta se elevará al titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda a efectos de continuar con la tramitación o resolución del expediente.

7. Los compromisos a que se refiere este artículo se recogerán en el marco presupuestario a medio plazo y deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización.

CAPÍTULO II

Normas de modificación de los créditos presupuestarios

Artículo 11. *Principios generales.*

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en esta ley y supletoriamente, a las previsiones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

2. Las modificaciones presupuestarias que afecten al capítulo 1 del estado de gastos de la Administración general según se establece en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, exigirán informe previo de la Dirección General de la Función Pública.

Todo acuerdo de modificación deberá indicar expresamente la sección, servicio, centro presupuestario u organismo público a que se refiera, así como el programa, proyecto o subproyecto de gasto, capítulo,

artículo y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

La propuesta de modificación deberá expresar mediante memoria razonada las circunstancias que la justifican y las desviaciones que en la ejecución de los programas de gasto puedan producirse, así como la incidencia de la misma en la consecución de los objetivos.

Artículo 12. *Transferencias de crédito.*

1. Las transferencias de créditos son traspasos de dotaciones entre créditos. Pueden realizarse entre los diferentes créditos del presupuesto, incluso con la creación de créditos nuevos, con las siguientes restricciones:

- a) No podrán minorarse créditos que hayan sido incrementados por transferencias.
- b) No podrán incrementarse créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.
- c) No podrán minorarse créditos extraordinarios o créditos que se hayan suplementado o ampliado en el ejercicio.

2. Las anteriores restricciones no afectarán a las siguientes transferencias de créditos:

- a) Las que hayan de realizarse como consecuencia de reorganizaciones administrativas o las derivadas de los traspasos de competencias.
- b) Las que aumenten o minoren créditos de personal.
- c) Los créditos de un mismo código presupuestario que afecte a niveles de especificación distintos.
- d) Los créditos que financien los gastos derivados del incremento del impuesto sobre el valor añadido.

3. En ningún caso las transferencias podrán crear créditos destinados a transferencias y subvenciones nominativas, salvo que estas deriven de norma con rango de ley.

Artículo 13. *Generaciones de crédito.*

1. Las generaciones son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial.

2. Podrán dar lugar a generaciones de crédito las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas naturales o jurídicas a los entes y órganos que integran la Comunidad Autónoma de La Rioja enumerados en el artículo 1 de esta ley, para financiar conjuntamente gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos asignados a los mismos. Se entenderá por compromiso firme de aportación el acto por el que cualquier persona física o jurídica, pública o privada, se obligue con tales entes y órganos a financiar, total o parcialmente, un gasto, pura o condicionadamente, de forma que, cumplidas en este último caso las condiciones asumidas, genere un derecho económico exigible.
- b) Ventas de bienes y prestación de servicios.
- c) Enajenación de inmovilizado.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Ingresos legalmente afectados a la realización de actuaciones determinadas.

f) Ingresos por reintegros de pagos indebidos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente.

3. Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable que el ingreso haya sido efectivamente realizado, con excepción del supuesto previsto en la letra a) del apartado 2 de este artículo, en cuyo caso será suficiente con el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

4. Las generaciones de crédito de la letra a) del apartado 2 anterior únicamente podrán realizarse en los créditos que se consideren adecuados para la realización de tales gastos por lo que no podrán ser destinados a atenciones distintas a aquellas para las que se obtienen, y pudiéndose generar el crédito en distinto ejercicio a aquel en que se reconoce el derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación con cargo al remanente líquido de tesorería afectado.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, se faculta a la consejera de Administración Pública y Hacienda, con carácter excepcional y previo informe de la Oficina de Control Presupuestario, a generar crédito en atenciones distintas a aquellas para las que se obtiene.

5. Cuando los ingresos provengan de la venta de bienes o prestaciones de servicios, las generaciones se efectuarán únicamente en aquellos créditos destinados a cubrir gastos de la misma naturaleza que los que se originaron por la adquisición o producción de los bienes enajenados o por la prestación del servicio.

6. Cuando la enajenación se refiera a bienes inmuebles o activos financieros, la generación únicamente podrá realizarse en los créditos correspondientes a operaciones de capital.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, los ingresos derivados de enajenaciones de bienes inmuebles o activos financieros procedentes de herencias, legados o donaciones podrán generar crédito para gastos corrientes.

7. Los ingresos procedentes de reembolso de préstamos únicamente podrán dar lugar a generaciones en aquellos créditos destinados a la concesión de nuevos préstamos.

8. Cuando se trate de generar crédito con ingresos procedentes de anticipos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, cuya solicitud esté prevista por el organismo pagador, no será necesaria la acreditación del cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 3 de este artículo.

9. Con carácter excepcional podrán generar crédito en el presupuesto del ejercicio los ingresos realizados en el último trimestre del ejercicio anterior.

10. Las aportaciones o compromisos firmes de aportación para financiar gastos que por su naturaleza estén comprendidos dentro de los fines de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) se generarán en las asignaciones presupuestarias de la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de acuerdo con la naturaleza de las aportaciones.

Artículo 14. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito de la Administración general y sus organismos autónomos.

1. Cuando haya de realizarse con cargo al presupuesto de la Administración general o a los de sus organismos autónomos algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito adecuado, o sea insuficiente el consignado y su dotación no resulte posible a través de las restantes figuras de modificaciones presupuestarias previstas en la presente ley, deberá procederse a la

tramitación de un crédito extraordinario o suplementario del inicialmente previsto. La financiación de estos se realizará de la forma que se indica a continuación:

a) Si la necesidad surgiera en operaciones no financieras del presupuesto, el crédito extraordinario o suplementario se financiará mediante baja en créditos no financieros que se consideren adecuados.

b) Si la necesidad surgiera en operaciones financieras del presupuesto, se financiará con endeudamiento o con baja en otros créditos de la misma naturaleza.

2. El Consejo de Gobierno autorizará los créditos extraordinarios y suplementos de crédito para atender obligaciones de ejercicios anteriores u obligaciones del ejercicio corriente cuando se financien con baja en otros créditos del presupuesto.

3. La consejera de Administración Pública y Hacienda propondrá al Consejo de Gobierno la remisión de un proyecto de ley al Parlamento, previo informe de la Oficina de Control Presupuestario, cuando se trate de créditos extraordinarios o suplementos para atender obligaciones de ejercicios anteriores u obligaciones del propio ejercicio si se financian con endeudamiento.

Artículo 15. *Financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de las entidades públicas empresariales.*

La financiación de los créditos extraordinarios o suplementarios únicamente podrá realizarse con cargo a la parte del remanente de tesorería al fin del ejercicio anterior que no haya sido aplicada en el presupuesto del ente o con mayores ingresos sobre los previstos inicialmente. En el caso de que la financiación propuesta para la modificación del presupuesto de la entidad pública empresarial haga necesaria la modificación del presupuesto de gastos de la Administración general, ambas modificaciones se acordarán mediante el procedimiento que le sea de aplicación a la Administración general.

Artículo 16. *Créditos ampliables.*

1. Excepcionalmente, tendrán la condición de ampliables los créditos destinados al pago de prestaciones de inserción social y, en su virtud, podrá ser incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones.

2. Las ampliaciones de crédito que afecten a operaciones del presupuesto de la Administración general o a los de sus organismos autónomos se financiarán con baja en otros créditos del presupuesto no financiero.

3. La financiación de las ampliaciones de crédito en el presupuesto de las entidades públicas empresariales únicamente podrá realizarse con cargo a la parte del remanente de tesorería que al fin del ejercicio anterior no haya sido aplicada en el presupuesto del organismo o con mayores ingresos sobre los previstos inicialmente.

En el caso de que la financiación propuesta para la modificación del presupuesto de la entidad haga necesaria la modificación del presupuesto de gastos de la Administración general, ambas modificaciones se acordarán mediante el procedimiento que le sea de aplicación a la Administración general.

Artículo 17. *Incorporación de créditos.*

1. Podrán incorporarse al presupuesto de gastos aprobado por esta ley los remanentes de crédito del ejercicio inmediatamente anterior, en los siguientes casos:

- a) Los previstos en el anexo VII de esta ley.
 - b) Los procedentes de las generaciones a que se refieren las letras a) y e) del apartado 2 del artículo 13 de esta ley.
 - c) Los derivados de retenciones efectuadas para la financiación de créditos extraordinarios o suplementos de crédito cuando haya sido anticipado su pago de acuerdo con el procedimiento aplicable y las leyes de concesión hayan quedado pendientes de aprobación por el Parlamento al final del ejercicio presupuestario.
 - d) Los que resulten de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que hayan sido concedidos mediante norma con rango de ley en el último mes del ejercicio presupuestario anterior.
2. Las incorporaciones de crédito que afecten al presupuesto de la Administración general o a los de sus organismos autónomos se financiarán mediante baja en otros créditos de operaciones no financieras.
 3. Las incorporaciones de crédito en las entidades públicas empresariales únicamente podrán realizarse con cargo a la parte del remanente de tesorería que al fin del ejercicio anterior no haya sido aplicada al presupuesto del organismo.

Artículo 18. *Habilitaciones de crédito.*

1. Las habilitaciones de crédito son modificaciones de crédito que incrementan el presupuesto como consecuencia del traspaso de competencias o por reorganizaciones internas que ocasionan la asunción de nuevos servicios dentro del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
2. Los créditos se podrán habilitar cuando se realice la asunción material de los correspondientes servicios.

Artículo 19. *Competencias del Consejo de Gobierno.*

Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y a iniciativa de las consejerías afectadas:

- a) Autorizar las transferencias de créditos entre distintas funciones presupuestarias, excepto si afectan únicamente a créditos de personal.
- b) Autorizar las transferencias de créditos que afecten a alguno de los proyectos vinculantes recogidos en el anexo VI de esta ley, excepto si afectan únicamente a créditos de personal.
- c) Autorizar los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito de la Administración general previstos en el apartado 2 del artículo 14 de esta ley.
- d) Resolver los expedientes de modificación presupuestaria cuya competencia es de la consejera de Administración Pública y Hacienda cuando exista discrepancia con los informes desfavorables de la Intervención o de la Oficina de Control Presupuestario.

Artículo 20. *Competencias de la consejera de Administración Pública y Hacienda.*

Corresponde a la consejera de Administración Pública y Hacienda:

- a) Autorizar las transferencias no reservadas a la competencia del Consejo de Gobierno. En todo caso, le corresponderá autorizar las transferencias de crédito que incrementen o minoren exclusivamente los créditos de personal.

- b) Autorizar las generaciones de crédito reguladas en el artículo 13 de esta ley, excepto la atribuida al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la disposición adicional duodécima.
- c) Autorizar las ampliaciones de crédito reguladas en el artículo 16 de esta ley.
- d) Autorizar las incorporaciones de crédito reguladas en el artículo 17 de esta ley.
- e) Autorizar las habilitaciones de crédito reguladas en el artículo 18 de esta ley.
- f) Autorizar los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de las entidades públicas empresariales regulados en el artículo 15 de esta ley.

Artículo 21. Competencias de los presidentes de los órganos estatutarios.

Los presidentes de los órganos estatutarios con secciones diferenciadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja ejercerán plenas competencias en materia de modificaciones presupuestarias, según lo regulado en esta ley.

Artículo 22. De las modificaciones presupuestarias aprobadas.

1. La competencia para efectuar las modificaciones presupuestarias recogidas en esta ley implica la facultad de creación de los conceptos o subconceptos pertinentes.
2. Una vez autorizadas las modificaciones presupuestarias a que se refieren los artículos 19, 20 y 21, se remitirán a la Oficina de Control Presupuestario, para su comunicación al Parlamento de La Rioja, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de esta ley.

TÍTULO II

Procedimientos de gestión presupuestaria

CAPÍTULO I

Ejecución de gastos

Artículo 23. Aprobación de gastos.

1. La aprobación de gastos corresponderá, en todo caso, al titular de la consejería o al presidente del organismo autónomo u órgano del mismo que determine su propia ley de creación.
2. El titular de la consejería o presidente del organismo autónomo u órgano del mismo que determine su propia ley de creación necesitará autorización previa del Consejo de Gobierno en los siguientes supuestos:
 - a) Cuando el presupuesto o gasto a aprobar en bienes corrientes y servicios o en transferencias corrientes sea superior a 100.000 euros.
 - b) Cuando el presupuesto o gasto a aprobar en inversiones reales o transferencias de capital sea superior a 600.000 euros.

Artículo 24. Compromiso y reconocimiento de las obligaciones.

Compete al titular de la consejería o al presidente del organismo autónomo u órgano del mismo que

determine su propia ley de creación comprometer y reconocer la obligación de los gastos propios de los servicios a su cargo, así como ordenar el pago en su caso o interesar de la consejera de Administración Pública y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

Artículo 25. Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.

1. Dentro del límite de gasto no financiero fijado anualmente para la Comunidad Autónoma, se incluye un crédito presupuestario en la Consejería de Administración Pública y Hacienda, Oficina de Control Presupuestario, dentro del programa de gasto 6121.1.- Fondo de Contingencia, por un importe de 5 millones de euros.

2. Dicho fondo solo podrá destinarse durante el ejercicio a necesidades inaplazables, de carácter no discrecional, para las que no se hiciera en todo o en parte la adecuada dotación de crédito, y destinado únicamente a financiar, cuando proceda, las modificaciones siguientes:

- a) Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito regulados en el artículo 14.
- b) Las ampliaciones de crédito reguladas en el artículo 16.
- c) Las incorporaciones de crédito reguladas en el artículo 17.

3. La aplicación del Fondo de Contingencia se aprobará, a propuesta de la consejera de Administración Pública y Hacienda, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno con carácter previo a la tramitación y aprobación de las respectivas modificaciones presupuestarias.

4. El Consejo de Gobierno remitirá al Parlamento de La Rioja, a través de la consejería con competencias en materia de Hacienda un informe trimestral sobre la aplicación del Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria del trimestre inmediatamente anterior.

5. El remanente de crédito a final de cada ejercicio en el Fondo de Contingencia no podrá ser objeto de incorporación a ejercicios posteriores.

CAPÍTULO II

Transferencias y subvenciones

Artículo 26. De las subvenciones.

1. Subvención es la disposición dineraria que se realiza sin contraprestación directa por parte del beneficiario para la Administración, que cumple los requisitos del apartado 1 del artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que se destina a la financiación de una actividad, proyecto y comportamiento de carácter singularizado.

2. La concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los créditos de los capítulos de transferencias consignados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se someterá a lo dispuesto en la normativa básica reguladora de las subvenciones públicas dictada por el Estado y a las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma en desarrollo de la misma.

3. La efectividad de los créditos correspondientes a subvenciones consignados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y los previstos en el supuesto regulado en el apartado anterior, quedarán sujetos al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras de la subvención.

Artículo 27. De las subvenciones nominativas y otras subvenciones de concesión directa.

1. Las subvenciones tendrán carácter nominativo, hasta el límite del crédito que como tal aparezca consignado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuando se cumplan los dos requisitos siguientes:

a) Que tanto el beneficiario como la actividad, proyecto o comportamiento singular a financiar figuren nominativamente en los créditos de los estados numéricos de esta ley.

b) Que la subvención aparezca recogida en el anexo III de subvenciones nominativas de esta ley.

2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.2.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 22.2.b) y 28.ter del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad de La Rioja, se otorgarán, en el ejercicio 2013, las subvenciones que figuran en el anexo V de esta ley para los beneficiarios y objetos recogidos en el mismo. La efectividad de los créditos que afecten a ejercicios futuros quedará condicionada en todo caso a la aprobación de los mismos en las posteriores leyes de presupuestos.

Artículo 28. De las transferencias nominativas.

1. Transferencia es la disposición dineraria que se realiza sin contraprestación directa por parte del beneficiario para la Administración y que se destina a financiar actividades no singularizadas.

2. Para que una transferencia tenga carácter nominativo se han de cumplir dos requisitos:

a) Que el beneficiario figure nominativamente en los créditos de los estados numéricos de esta ley.

b) Que la transferencia aparezca recogida en el anexo IV de transferencias nominativas de esta ley.

3. Los citados créditos se reconocerán y librarán por doceavas partes iguales al principio de cada mes natural, salvo que por norma de carácter específico o mediante la firma del oportuno convenio se determine otra forma de reconocimiento y libramiento.

En el caso de las transferencias nominativas destinadas a entes integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los libramientos resultantes de aplicar lo dispuesto en el párrafo anterior se sujetarán a los planes de disposición de fondos que puedan establecerse por la Oficina de Control Presupuestario en atención a la existencia de suficientes disponibilidades líquidas en la entidad beneficiaria.

4. Dichas asignaciones estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

CAPÍTULO III

De la función interventora

Artículo 29. De la función interventora.

1. La fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que determine la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta sustitución no podrá alcanzar a las devoluciones de ingresos

indebidos.

2. No estarán sujetas a fiscalización previa:

a) Las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos correspondientes a transferencias nominativas.

b) Las fases de autorización y disposición de los gastos correspondientes a subvenciones nominativas.

c) Las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los fondos transferidos a los centros docentes públicos para el ejercicio de su autonomía de gestión, así como de los gastos realizados por estos de los fondos recibidos con tal finalidad.

CAPÍTULO IV

De la gestión de los presupuestos docentes

Artículo 30. *Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.*

1. De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2013, es el fijado en el anexo II de esta ley.

Las previsiones sobre retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2013, sin perjuicio de la fecha en que se firme el Convenio Colectivo de la Enseñanza Privada, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efectos desde el 1 de enero del año 2013.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, mediante pago delegado, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y, en su caso, personal complementario, se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar cada curso escolar.

2. A los centros concertados que impartan Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria se les dotará de fondos para financiar los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157.1.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional en función del número de unidades concertadas. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada veinticinco unidades concertadas en Educación Primaria y veinticinco unidades concertadas en Educación Secundaria Obligatoria.

En el caso de centros que impartan exclusivamente Educación Primaria y Segundo Ciclo de Educación

Infantil que escolaricen porcentajes de alumnado de origen inmigrante o de minorías étnicas superior al 50%, la ratio anterior se podrá disminuir hasta una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada quince unidades concertadas en Educación Primaria, en función de lo que al respecto disponga la consejería competente en materia de Educación.

3. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

a) Ciclos Formativos de Grado Superior, 23,98 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.

b) Bachillerato, 23,98 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 4.794,74 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos fijados en el anexo II de esta ley.

4. Aquellos centros educativos concertados que, en función de la decisión de la Administración educativa, escolaricen de modo preferente en régimen de integración alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones de discapacidad física, percibirán, como máximo, en concepto de "Otros Gastos", para la contratación de personal complementario, la cantidad anual de 24.775,00 euros, que será abonada mensualmente.

5. A los centros educativos concertados que impartan Educación Infantil y Primaria y que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales se les dotará, en caso necesario, de la financiación de los servicios de apoyo en audición y lenguaje. Estos centros tendrán derecho a la jornada correspondiente del profesional que realice dichos servicios, en función del número de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en dichos niveles en el centro y que requieran de dicho apoyo. Para ello, los centros concertados deberán enviar listados nominales de dichos alumnos a la consejería con competencias en materia de Educación antes del 15 de enero.

Posteriormente, la citada consejería validará los listados recibidos y comunicará los datos debidamente verificados a cada uno de los centros antes del 15 de febrero, especificando el número de horas de apoyo resultante, con objeto de que por su parte se proceda a las actualizaciones necesarias en los contratos de trabajo del personal afectado.

Dichas actualizaciones se remitirán a la consejería competente en materia de Educación, con objeto de que puedan tener efectos económicos a partir del 1 de marzo.

La dotación concreta se realizará sobre la base de calcular el equivalente a los componentes "Salarios Personal Docente, incluidas cargas sociales" y "Gastos Variables" del módulo económico correspondiente a una unidad de Educación Primaria por cada treinta alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles anteriormente referidos.

6. A los centros educativos concertados se les dotará de la financiación necesaria para apoyar el ejercicio de la función directiva docente. Dicha dotación se realizará sobre la base de calcular el coste de una hora lectiva por cada tres unidades concertadas en los diferentes niveles educativos de cada

centro, excluyéndose en todo caso los apoyos educativos.

Las mencionadas cantidades se destinarán exclusivamente a la contratación de profesorado que sustituya al personal que ejerce la función directiva docente, durante el número de horas lectivas que correspondan a cada centro en función del cálculo anterior.

7. Se faculta a la consejería con competencias en materia de Educación para fijar las relaciones profesor/unidades concertadas adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, calculadas en base a jornadas de profesor con veinticinco horas semanales, no pudiendo la citada consejería asumir los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia, como los complementos de cargos directivos o la antigüedad, que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo II de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en los apartados 10 y 11 del presente artículo, si bien, de forma excepcional para el curso 2013/2014, la mencionada consejería podrá incrementar las anteriores ratios exclusivamente con objeto de posibilitar la implantación de secciones bilingües en los centros docentes concertados que tengan las condiciones para ello en función de la normativa vigente.

Asimismo, se faculta a la consejería con competencias en materia de Educación a establecer, oídos los representantes de la patronal y sindicatos más representativos del sector de la enseñanza concertada en La Rioja, unos criterios objetivos para fijar los apoyos en materia de alumnos con necesidades educativas especiales y de compensatoria que correspondan a cada centro privado concertado a partir del curso 2013/2014, en función del número de unidades en régimen de concierto educativo, el número de alumnos que reúnan tales características conforme a la normativa vigente y el porcentaje de alumnado inmigrante escolarizado en cada una de ellas. Dichos criterios deberán ser aplicados por la Comisión de Conciertos Educativos para el próximo curso escolar a la vista de los datos actualizados en ese momento.

8. La relación profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta el momento de entrada en vigor de esta ley y se encuentren en la nómina de pago delegado.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

9. A los centros concertados con unidades de Educación Especial se les dotará de una ayuda destinada a financiar el transporte de alumnos plurideficientes, con discapacidad motórica, que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adecuado. El importe anual de la ayuda será de 1.299,01 euros por alumno.

La cantidad correspondiente se abonará mensualmente a los centros concertados con unidades de Educación Especial, en función del número de alumnos con las características reflejadas en el párrafo anterior, escolarizados en los mismos a inicios del curso escolar, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

10. Se faculta al Consejo de Gobierno de La Rioja a modificar los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, con el límite de los créditos existentes en ese momento en las partidas destinadas a los conciertos educativos, para fijar posibles incrementos en cualquiera de los componentes de los mismos, con el objeto de conseguir mejoras de la calidad en la educación. En los casos en que, como consecuencia de incrementos retributivos, la modificación afecte al componente salarial de los módulos previstos en el anexo II de esta ley, dicha modificación quedará condicionada a un acuerdo previo en el sector de la enseñanza concertada.

11. Se faculta al Consejo de Gobierno de La Rioja a autorizar posibles incrementos retributivos derivados de acuerdos suscritos por el sector de la enseñanza concertada que supongan el abono de mejoras salariales en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios económicos anteriores.

CAPÍTULO V

Otras normas de gestión presupuestaria

Artículo 31. *De los créditos financiados con recursos afectados.*

1. Los créditos para gastos financiados con recursos afectados se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados por esta Ley de Presupuestos, o por las modificaciones aprobadas conforme a la misma.

2. Se autoriza a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja a realizar las oportunas retenciones contables de crédito en dichas partidas, con el fin de adecuar la ejecución de las mismas a la cuantía de los recursos efectivamente concedidos.

3. La liberación de las retenciones efectuadas se realizará en el momento en que se conozca el importe de los compromisos adquiridos por la Administración de la Comunidad Autónoma, al amparo de la regulación específica aplicable.

Artículo 32. *De los planes de obras.*

La disposición de los créditos que figuran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para subvencionar los planes de obras se efectuará a través de las respectivas normativas generales dictadas o que se dicten en su caso.

CAPÍTULO VI

Fondo de Cooperación Local de La Rioja

Artículo 33. *Fondo de Cooperación Local de La Rioja.*

1. En virtud de lo establecido en el artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, el Fondo de Cooperación Local de La Rioja, a través de sus diferentes líneas de actuación, es el instrumento general de cooperación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja con las entidades locales de su territorio para la financiación de las obras y servicios municipales, contribuyendo al principio de suficiencia financiera de las mismas.

2. La cuantía total del fondo asciende a 15.072.500 euros y se estructura en las siguientes líneas de actuación: Sección de capitalidad; Sección de cabeceras de comarca; Sección de municipios con población superior a dos mil habitantes; Sección de pequeños municipios; Sección de otras líneas finalistas.

3. La dotación presupuestaria correspondiente al Fondo de Cooperación Local de La Rioja se gestionará por la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial, a través de la Dirección General de Política Local.

4. En las condiciones que se establezcan en las normas reglamentarias de concesión y gestión de las

subvenciones, los recursos que correspondan a cada entidad local como anualidad de 2013 del Fondo de Cooperación Local, con cargo a la Sección de pequeños municipios o al Plan de Obras y Servicios Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, podrán aplicarse a la liquidación de deudas por obligaciones producidas antes del 1 de enero de 2013 y a la reducción del endeudamiento por operaciones de crédito suscritas antes del 1 de julio de 2012, incluyendo la deuda con el Estado derivada de la aplicación del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores, establecido por el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

Artículo 34. *Sección de capitalidad.*

1. La aplicación presupuestaria 09.05.4411.761.03, con un importe de 2.620.715 euros, tiene como destinatario el Ayuntamiento de Logroño, en su condición de capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja reconocida en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

2. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2013.

3. Los conceptos financiados con cargo a la presente sección deberán ser gastos imputados al presupuesto de la entidad para el ejercicio 2013. La entidad local beneficiaria remitirá a la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto correspondiente al citado ejercicio, así como la documentación complementaria que se deduzca del convenio suscrito.

4. Las asignaciones derivadas de esta sección estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

Artículo 35. *Sección de cabeceras de comarca.*

1. La aplicación presupuestaria 09.05.4411.761.04, con un importe total de 2.503.654 euros, tiene como destinatarios a los municipios considerados cabeceras de comarca, a excepción del de Logroño, cuya relación se recoge en el anexo VIII de esta ley, atendiendo a la concentración de servicios de interés para los municipios de su entorno respectivo.

2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:

a) Cuota fija. Determinada en la tabla que se recoge en el anexo VIII.

b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar en el importe total de la presente sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas, y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al día 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

En el anexo VIII se recoge la fórmula para la determinación de la cuantía correspondiente a cada beneficiario de acuerdo con los anteriores criterios.

3. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente ley, el destino de los fondos, así como la periodicidad con la que se

realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2013.

4. A la presente sección le será de aplicación lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 34 de esta ley por el que se regula la sección de capitalidad.

Artículo 36. *Sección de municipios con población superior a dos mil habitantes.*

1. La aplicación presupuestaria 09.05.4411.761.05, con un importe total de 1.575.502 euros, tiene como destinatarios, atendiendo a sus circunstancias específicas de población, a los municipios con una población superior a dos mil habitantes no incluidos en la Sección de cabeceras de comarca ni en la Sección de capitalidad. Para determinar dicha población se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al día 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente sección.

2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:

a) Cuota fija. Consistente en una cuantía de 15.000 euros.

b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar al importe total de la presente sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas, y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al día 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

3. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente ley, el destino de los fondos, así como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2013.

4. A la presente sección será de aplicación lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 34 de esta ley por el que se regula la Sección de capitalidad.

Artículo 37. *Sección de pequeños municipios.*

1. Los municipios incluidos en el Consejo Riojano de Pequeños Municipios, en atención a la dificultad que supone la prestación de servicios en igualdad de condiciones con los municipios de mayor población, son destinatarios de la presente sección con cargo a la partida presupuestaria 09.05.4411.761.02 con una dotación de 451.600 euros. La financiación procedente de esta sección tendrá carácter finalista.

2. La gestión y justificación de la financiación derivada de esta sección se sujetará a lo que dispongan las bases reguladoras que se establezcan al efecto.

Artículo 38. *Sección de otras líneas finalistas.*

Se integran finalmente en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja el resto de las líneas de financiación condicionada a favor de las entidades locales riojanas cuya financiación se realice con cargo a los créditos previstos en la "Sección 09.05" del vigente presupuesto. Su gestión y liquidación se sujetará a lo que disponga en cada caso su normativa reguladora.

CAPÍTULO VII

De la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja*Artículo 39. Autonomía en la gestión económica.*

1. Los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja dispondrán de autonomía en su gestión económica en los términos que reglamentariamente se establezcan.

2. En tanto no se dicte la normativa reglamentaria prevista en el párrafo anterior, y en todo aquello no previsto expresamente cuando se dicte, el procedimiento presupuestario de gestión de los créditos de gasto y de los ingresos de los centros a que el presente artículo se refiere, continuará siendo el regulado en la normativa estatal.

3. Sin perjuicio del carácter "en firme" de los fondos recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el saldo de tesorería existente al final del ejercicio presupuestario será objeto de reintegro a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de La Rioja con anterioridad al cierre del ejercicio. Una vez abierto el ejercicio, dichos saldos se restituirán en las cuentas de gestión de los diferentes centros, figurando como saldo inicial de la cuenta de gestión del nuevo ejercicio.

4. Los saldos de tesorería que arrojen las cuentas de gestión a 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestario procedentes de operaciones de gastos de funcionamiento afectados por los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja por recursos librados con cargo al concepto 229 podrán incorporarse como remanentes de crédito al ejercicio siguiente.

5. La Consejería de Administración Pública y Hacienda procederá a regular el procedimiento de la incorporación de los saldos de tesorería recogidos en el apartado anterior.

CAPÍTULO VIII

Del régimen económico-financiero de la Universidad de La Rioja*Artículo 40. Principios generales.*

1. La Universidad de La Rioja gozará de autonomía económica y financiera en los términos establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y deberá disponer de los recursos suficientes para el desempeño de las funciones que tenga atribuidas.

2. La Universidad de La Rioja aplicará en su gestión económico-presupuestaria la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, o, en su caso, la propia ley de hacienda pública que pudiera dictar la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de lo establecido en sus propios Estatutos o de las adaptaciones que se pudieran dictar en atención a su peculiar naturaleza.

Artículo 41. De la gestión de créditos presupuestarios.

1. La financiación de los gastos corrientes de la Universidad de La Rioja, que figuren debidamente nominados en el capítulo 4 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cada año,

se librarán por doceavas partes iguales a principios de cada mes natural.

2. No obstante, los libramientos correspondientes al crédito total que figura dispuesto a tal fin en el estado de gastos según lo establecido en el apartado 1 de este artículo se sujetarán a los planes de disposición de fondos que puedan establecerse por la Oficina de Control Presupuestario en atención a la existencia de suficientes disponibilidades líquidas en la entidad beneficiaria.

Los libramientos que se autoricen no podrán ser superiores o inferiores respectivamente al importe correspondiente a una cuarta parte del total.

3. El crédito de las partidas 08.04.4223.449.02 y 08.04.5441.749.04 "Plan de incentivos" está destinado a atender la asignación de complementos retributivos por parte del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en virtud de la aplicación del plan aprobado al amparo de los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Para ello, en virtud de la misma ley, la percepción de estos complementos deberá estar ligada a los criterios específicos fijados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dentro de los límites que para este fin fije la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá acordar la asignación singular e individual de dichos complementos retributivos. Al respecto, y para afrontar el pago de incentivos en el año 2013, todos los tramos de los diferentes complementos retributivos tendrán el mismo valor cualquiera que sea la convocatoria en que hubieran sido asignados por el Consejo Social, sin que su importe global pueda sobrepasar el crédito de las partidas anteriormente mencionadas. El Consejo Social tomará las medidas pertinentes para salvaguardar esta limitación presupuestaria.

4. La Universidad de La Rioja deberá presentar en el primer trimestre del año una certificación de la Secretaría General de la Universidad de La Rioja en la que figure el importe a abonar, teniendo en cuenta los costes sociales, de acuerdo con las convocatorias aprobadas por el Consejo Social de la Universidad de La Rioja. Como anexo a esta certificación, se acompañará relación del personal docente e investigador con las cantidades que deban percibir. A la vista de esta documentación y previa conformidad con la misma, el consejero de Educación, Cultura y Turismo dictará la resolución de concesión.

5. La Universidad, desde que reciba la notificación de la resolución de concesión, dispondrá de un plazo de treinta días para presentar certificación expedida por el órgano competente para ello de acuerdo con su normativa interna de distribución de competencias. En dicha certificación se procederá a la justificación del gasto subvencionado a efectos de lo cual se relacionará el personal afectado por la medida, el importe abonado y la fecha en la que se procedió al pago. A la vista de dicha documentación, y previa conformidad con la misma, el consejero de Educación, Cultura y Turismo dictará la resolución de abono.

6. En el caso de que, con posterioridad a las actuaciones descritas anteriormente, la Universidad estimase recursos interpuestos por parte del profesorado, la citada institución deberá comunicar esta situación a la Administración de la Comunidad Autónoma, mediante una certificación que contendrá la relación de los recursos estimados y la cantidad a percibir por los profesores, con el fin de que se dicte una nueva resolución de concesión. La Universidad, desde que reciba la notificación de dicha resolución, procederá conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, en cuanto a la justificación de la cuantía concedida. A la vista de la documentación justificativa y, previa conformidad de la misma, el consejero de Educación, Cultura y Turismo dictará la correspondiente resolución de abono.

7. Procede exonerar a la Universidad de La Rioja de la obligación de acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

8. Una vez ejecutado el crédito del Plan de Incentivos de la Universidad de La Rioja previsto en las partidas 08.04.4223.449.02 y 08.04.5441.749.04, el saldo de crédito disponible podrá ser transferido a las partidas 08.04.4223.449.00 y 08.04.5441.749.03, de tal forma que se permita financiar los gastos de funcionamiento de la Universidad de La Rioja en cualquiera de estas transferencias nominativas. A esta transferencia de créditos no le resultará de aplicación lo previsto en el apartado tercero del artículo 12 de esta ley. Esta modificación tendrá carácter excepcional para el ejercicio 2013.

Artículo 42. De la financiación del programa de inversiones.

1. La financiación de las inversiones de la Universidad de La Rioja se realizará con cargo a los créditos consignados para esta finalidad en el presupuesto de cada año de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Las obligaciones que se deriven del apartado anterior podrán cumplirse mediante la inversión directa de la Administración, o mediante transferencia de capital a favor de la Universidad.

3. Las transferencias de capital que se libren a favor de la Universidad, y que se deriven del programa de inversiones, se realizarán contra certificaciones de obra presentadas o justificación del programa de gasto correspondiente.

Artículo 43. Liquidación y control de los presupuestos.

1. Antes del 31 de julio de cada año se remitirá por la Universidad de La Rioja a las Consejerías de Educación, Cultura y Turismo, y de Administración Pública y Hacienda, la cuenta general correspondiente al año anterior, así como la relación de puestos de trabajo, tanto de personal docente como no docente, debidamente clasificada.

2. La cuenta general correspondiente se integrará como anexo en la de la Comunidad Autónoma y será remitida tanto al Parlamento como al Tribunal de Cuentas.

3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en sus Estatutos respecto al control interno de los gastos e inversiones de la Universidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá acordar la realización, previa audiencia del rector, de auditorías sobre la gestión económica y financiera de la Universidad dentro del plan anual que para cada ejercicio apruebe el interventor general.

CAPÍTULO IX

Del régimen económico-financiero de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Artículo 44. De los libramientos.

1. La financiación incondicionada de los gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja que figuren debidamente nominados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para cada año, se librarán de acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

2. El crédito de la partida 730.02 "Industrias Agroalimentarias" se librará a medida que se acredite la ejecución del gasto, y dentro del mes siguiente a la recepción de la correspondiente justificación. La acreditación del gasto se considerará en la fase contable de reconocimiento de la obligación.

3. Las aportaciones o compromisos firmes de aportación que por su naturaleza estén dentro de los fines de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja corresponda generar en sus asignaciones presupuestarias en aplicación del artículo 13.10 de esta ley, se librarán de una sola vez en el trimestre siguiente, sin que les sea de aplicación lo establecido en el punto anterior. En el caso de que las generaciones se produzcan en el último trimestre del año, se procederá al libramiento antes de finalizar el 31 de diciembre de cada año.

TÍTULO III

De los créditos de personal

CAPÍTULO I

Del incremento de los gastos del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Artículo 45. *De los gastos del personal al servicio del sector público.*

1. A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- a) La Administración general.
- b) Los organismos autónomos dependientes de la Administración general.
- c) Las entidades públicas empresariales, dependientes de la Administración general o de cualesquiera otros organismos públicos vinculados o dependientes de ella.
- d) Las sociedades públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- e) Las fundaciones públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- f) Las entidades autonómicas de derecho público distintas a las mencionadas en los párrafos b) y c) de este apartado.
- g) Los consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja definidos en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- h) Las universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. En el año 2013, las retribuciones del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluidas, en su caso, las diferidas, no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, y sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio. Todas las menciones de esta ley a retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2012 o devengadas en 2012 deben entenderse hechas a las que resultan de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, sin tenerse en cuenta la supresión de la paga extraordinaria y de la paga adicional o equivalente del mes de diciembre aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

3. La masa salarial del personal laboral, que no podrá incrementarse en 2013, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados por dicho personal en 2012, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado segundo de este artículo. Se exceptúan en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

4. Durante el ejercicio 2013, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, entidades y sociedades a las que se refiere el apartado 1 del presente artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

5. Las retribuciones a percibir en el año 2013 por los funcionarios a los que resulta de aplicación el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en los términos de la disposición final cuarta del citado estatuto básico, en concepto de sueldo y trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el funcionario, referidas a doce mensualidades, serán las siguientes:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	Sueldo	Trienios
A ₁	13.308,60	511,80
A ₂	11.507,76	417,24
B	10.059,24	366,24
C ₁	8.640,24	315,72
C ₂	7.191,00	214,80
E (Ley 30/84) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/07, de 12 de abril)	6.581,64	161,64

Los funcionarios a que se refiere el punto anterior percibirán en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2013, en concepto de sueldo y trienios, las siguientes cuantías:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	Sueldo	Trienios
A ₁	684,36	26,31
A ₂	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C ₁	622,30	22,73
C ₂	593,79	17,73
E (Ley 30/84) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/07, de 12 de abril)	548,47	13,47

6. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 10 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pasan a estar referenciadas a los grupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Ley 30/84 y Ley 3/90	Ley 7/2007
Grupo A	Subgrupo A ₁
Grupo B	Subgrupo A ₂
Grupo C	Subgrupo C ₁
Grupo D	Subgrupo C ₂
Grupo E	Agrupaciones profesionales

7. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de la normativa vigente.

8. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento.

9. Las referencias a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

10. Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación al personal de las fundaciones del sector público y de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración y organismos que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

CAPÍTULO II

De los regímenes retributivos

Artículo 46. *Personal del sector público no sometido a la legislación laboral.*

Con efectos de 1 de enero del año 2013, las cuantías de los conceptos integrantes de las retribuciones del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no sometido a legislación laboral serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas al puesto de trabajo desempeñado, no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 45.4 de la presente ley y, en su caso, de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo, y que se percibirán en los meses de junio y diciembre, serán de la cuantía prevista en el artículo 45.5 de sueldo base, trienios, en su caso, complemento de destino y complemento específico o conceptos o cuantías equivalentes en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

c) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

d) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, no tendrán incremento alguno y se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta ley.

Artículo 47. *Del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

1. Con efectos de 1 de enero del año 2013, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar ningún incremento respecto a la vigente a 31 de diciembre de 2012, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, y sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada ente u organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

2. Tampoco experimentarán incremento alguno las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogido a convenio con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal con contrato de alta dirección del sector público.

3. Lo previsto en el artículo 45.3 de la presente ley y en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

4. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengán determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la Oficina de Control Presupuestario, las retribuciones satisfechas y

devengadas durante 2012.

5. Las indemnizaciones o suplidos de este personal mantendrán la misma estructura y cuantías que se establezcan con carácter general para el personal no laboral de la Comunidad Autónoma.

Artículo 48. *Prohibición de cláusulas indemnizatorias.*

Las empresas mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrán pactar con su personal de alta dirección ninguna cláusula que implique indemnizaciones de cualquier tipo, por extinción de su relación laboral, cualquiera que sea la causa que la motive, distinta a la prevista en la legislación laboral para dichos supuestos.

Tampoco podrán otorgar a dicho personal pólizas de seguros, inclusiones en fondos de pensiones ni cualquier otro tipo de privilegios o ventajas que constituyan un tratamiento discriminatorio en comparación con el resto de los empleados públicos.

Artículo 49. *Retribuciones de los altos cargos.*

1. En el año 2013 las retribuciones de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Parlamento no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

2. Las retribuciones de los altos cargos se percibirán en doce mensualidades, más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre, sin perjuicio de la percepción de catorce mensualidades de la retribución por antigüedad que pudieran tener reconocida como funcionarios y personal al servicio del Estado y demás administraciones públicas.

3. Se habilita de forma conjunta a la consejería competente en materia de Función Pública para distribuir la cuantía total de las retribuciones de los altos cargos entre los distintos conceptos retributivos a los que hace referencia el artículo único 1.b) de la Ley 4/2007, de 17 de septiembre.

4. Los trienios devengados por los altos cargos se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en el presupuesto de gastos.

Artículo 50. *Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de esta ley, las retribuciones a percibir en el año 2013 por los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja serán las siguientes:

a) El sueldo y trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las cuantías reflejadas en el artículo 45.5 de esta ley referidas a doce mensualidades.

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, se devengarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. El importe de cada una de dichas pagas será el previsto para el sueldo y trienios, en su caso, en el artículo 45.5 y del complemento de destino mensual y complemento específico mensual que se perciba.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante todos o parte de los seis meses inmediatos anteriores a los de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	IMPORTE EUROS
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84
11	2.851,44
10	2.582,28
9	2.447,64
8	2.312,52
7	2.178,00
6	2.043,24
5	1.908,48
4	1.706,52
3	1.505,04
2	1.302,84
1	1.101,00

d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía anual no experimentará incremento respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 45.7 y 46.a) de la presente ley.

El complemento específico anual se percibirá en catorce pagas iguales de las que doce serán de percibo mensual y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

e) El complemento de productividad, que no experimentará ningún incremento, en términos anuales, respecto al establecido a 31 de diciembre de 2012, retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, y el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, que no experimentarán ningún incremento, en

términos anuales, respecto a las establecidas a 31 de diciembre de 2012, se concederán dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en periodos sucesivos.

g) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

Estos complementos reconocidos al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2013, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo. Incluso en el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones se mantendrá el complemento personal transitorio fijado al producirse la aplicación del nuevo sistema, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista en los párrafos anteriores, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta ley solo se computará en el 50% de su importe, entendiendo que tienen este carácter el sueldo, complemento de destino y complemento específico referidos a catorce mensualidades.

En ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

h) Se mantienen a título personal las retribuciones, en los importes vigentes a 31 de diciembre de 2012, del personal del grupo E, Agrupaciones profesionales, de la Ley 7/2007, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.1.b) de la Ley 26/2009.

Artículo 51. *Retribuciones del personal del Servicio Riojano de Salud.*

1. Las retribuciones a percibir en el año 2013 por el personal funcionario de los centros, servicios y establecimientos sanitarios del Servicio Riojano de Salud serán las establecidas para el personal estatutario.

2. El personal incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario, percibirá el sueldo, los trienios y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 50 a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho real decreto-ley y de que la cuantía anual del complemento de destino fijado en la letra c) del citado artículo 50 se satisfaga en catorce mensualidades.

Las pagas extraordinarias, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, tendrán el importe previsto en el artículo 45.5 de sueldo base, trienios, en su caso, y complemento de destino y complemento específico (modalidad A) o conceptos o cuantías equivalentes en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

El importe de las retribuciones no experimentará incremento respecto del vigente a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2.tres.c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

Para el cómputo del valor de la "hora ordinaria de trabajo" correspondiente al complemento específico por especial dedicación (modalidad B) y al exceso de jornada se tendrán en cuenta los conceptos retributivos correspondientes al sueldo, complemento de destino, componente general del

complemento específico (modalidad A) y complemento de productividad "factor fijo".

Artículo 52. *Retribuciones del personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.*

1. El personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que desempeñe sus funciones en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja percibirá las retribuciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 y en la demás normativa que resulte aplicable.

2. Las retribuciones complementarias, variables y especiales de los funcionarios a que se refiere el apartado anterior no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Artículo 53. *Retribuciones de los funcionarios interinos, en prácticas y eventuales.*

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en que ocupen vacante, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 45.5 y en el párrafo segundo del artículo 46.a) de la presente ley, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se acomodarán a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Cuando el nombramiento de funcionarios en prácticas a que se refiere el artículo 24.1 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, recaiga en personal que esté prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el tiempo correspondiente al periodo de prácticas o el curso selectivo, seguirán percibiendo los trienios en cada momento perfeccionados.

El tiempo en el que se preste servicios como funcionario en prácticas se computará, a efectos de consolidación de trienios y de derechos pasivos, como servido en el nuevo cuerpo o escala, en el caso de que, de manera efectiva, se adquiera la condición de funcionario de carrera en estos últimos.

3. El régimen retributivo del personal eventual de confianza o asesoramiento especial será análogo al de los funcionarios, pero no devengarán trienios, salvo en el caso de que dicho personal sea funcionario o estatutario. A dicho personal le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 50.a) y b) de esta ley.

Los funcionarios de carrera que, en situación de activo o de servicios especiales, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo o subgrupo de clasificación, incluidos trienios, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen y la antigüedad que les corresponda como funcionarios.

CAPÍTULO III

Otras disposiciones en materia de régimen del personal activo

Artículo 54. *Prohibición de ingresos atípicos.*

1. El personal al servicio de la Comunidad Autónoma no podrá percibir participación alguna de los tributos, comisiones y otros ingresos de cualquier naturaleza que correspondan a la misma o a cualquier ente público de ella dependiente, como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni

participación o premio en multas impuestas aun cuando estuviesen normativamente atribuidas a los mismos, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

2. Los altos cargos y funcionarios a que se refieren las Leyes 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros, y 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, respectivamente, no podrán percibir ningún tipo de retribuciones de órganos colegiados de la Administración y de empresas con capital o control públicos. En el caso de los funcionarios se entenderá la prohibición de percepción económica por aquella actividad desarrollada dentro de la jornada laboral.

Artículo 55. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario.

1. Durante el año 2013 será preceptivo informe favorable de la Oficina de Control Presupuestario y de la Dirección General de la Función Pública para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral y no funcionario al servicio de:

a) La Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de sus organismos autónomos.

b) Las entidades públicas empresariales y resto de entes integrantes del sector público.

2. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones de acuerdos o convenios colectivos que se celebren en el año 2013, deberá solicitarse a la Oficina de Control Presupuestario la correspondiente autorización de masa salarial, que cuantifique el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos.

La citada autorización deberá contemplar, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias existentes.

3. A los efectos de los apartados anteriores se entenderán como determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal laboral y no funcionario las siguientes actuaciones:

a) Firma de convenios colectivos por los organismos citados en el apartado uno, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

b) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

c) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.

d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengán reguladas en todo o en parte mediante convenio colectivo, con excepción del personal temporal sujeto a la relación laboral de carácter especial regulada en el artículo 2, apartado 1, letra e), del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. No obstante, se deberá facilitar información de las retribuciones de este último personal a la Oficina de Control Presupuestario.

4. El informe de la Oficina de Control Presupuestario a que se refiere el apartado 1 del presente artículo versará sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el año 2013 como para ejercicios futuros y, especialmente, en lo que se refiere a la determinación de la masa salarial correspondiente y al control de su crecimiento.

Los organismos afectados remitirán a la Oficina de Control Presupuestario el correspondiente proyecto, con carácter previo a su acuerdo o firma en el caso de convenios colectivos o contratos

individuales, acompañando la valoración de todos sus aspectos económicos.

5. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del trámite de informe o en contra de un informe desfavorable.

6. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2013 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo.

Artículo 56. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

1. Las consejerías y los organismos autónomos podrán formalizar durante el ejercicio 2013, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o prestación de servicios, siempre que concurren los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación de contratos del Estado o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

c) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

2. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1995, de 14 de marzo, y con respeto a lo dispuesto en las leyes sobre incompatibilidades. En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales.

Las consejerías y los organismos autónomos habrán de evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las determinadas en los contratos de los que pudieran derivarse derechos de permanencia para el personal contratado, actuaciones que, en su caso, podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 176 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

3. La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario cuando se trate de obras o servicios que hayan de exceder de dicho ejercicio y correspondan a proyectos de inversión de carácter plurianual que cumplan los requisitos que para estos se prevé en el artículo 10 de esta Ley de Presupuestos Generales.

Artículo 57. Competencia de la consejería competente en materia de Hacienda en materia de costes de personal al servicio del sector público.

Todos los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos singulares, así como las medidas que se adopten en su cumplimiento o desarrollo, adoptados en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja requerirán para su plena efectividad el informe previo y favorable de la Oficina de Control Presupuestario y de la Dirección General de la Función Pública, siendo nulos de pleno derecho los que se alcancen sin dicho informe, sin que de los mismos pueda en ningún caso derivarse, directa o indirectamente, incremento del gasto público en materia de costes de personal y/o retribuciones.

Artículo 58. Plantillas de personal y oferta de empleo público durante el año 2013 u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la plantilla de personal

funcionario y laboral está formada por el número de plazas que figuran dotadas en el presupuesto siendo a estos efectos las que se encuentran reguladas en el anexo I.

2. Durante el año 2013, no se procederá en el sector público delimitado en el artículo 45.1 de la presente ley a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores. Esta limitación alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

3. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, la limitación contenida en el apartado anterior no será de aplicación a los siguientes sectores y administraciones en los que la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del 10%.

a) En relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes de la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

b) Respecto de las plazas de hospitales y centros de salud del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

c) En el ámbito de la Administración local, a las correspondientes al personal de la Policía Local, en relación con la cobertura de las correspondientes plazas.

d) En el ámbito de la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la cobertura de plazas destinadas para el control y lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas y en materia de Seguridad Social.

e) En el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, respecto de las plazas destinadas para el asesoramiento jurídico, la gestión y el control de la asignación eficiente de los recursos públicos.

f) A la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, respecto de la cobertura de las plazas correspondientes al personal de los servicios de prevención y extinción de incendios.

g) A la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con las plazas de personal investigador doctor de los cuerpos y escalas de los organismos públicos de investigación definidos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Esta excepción será también de aplicación a las plazas de los cuerpos de personal investigador de las universidades, siempre que por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

4. Durante el año 2013 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a que se refieren los artículos 10.1.a) de la Ley 7/2007 y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y contrataciones de personal interino por vacante computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que se produzca el nombramiento o la contratación y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público, salvo que se decida su amortización.

5. La oferta de empleo público de los sectores señalados en el apartado 3 de este artículo que corresponda a la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sus organismos públicos y demás entes públicos se aprobará por el Gobierno de La Rioja, a iniciativa de los órganos

competentes y a propuesta de la consejería competente en materia de Hacienda y Administración Pública, pudiendo, al efecto, proponerse la acumulación de las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición correspondiente a cada sector, en aquellos cuerpos y escalas cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

6. El Consejo de Gobierno podrá acordar modificaciones, reducciones o ampliaciones en las plantillas de personal, siempre que ello no suponga un incremento en el capítulo I del estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Además del Consejo de Gobierno, podrán acordar modificaciones, reducciones o ampliaciones en las plantillas de personal que, no suponiendo incremento en el capítulo I del estado de gastos, se financien exclusivamente con cargo a los créditos minorados correspondientes a las plazas suprimidas o modificadas en la misma consejería u organismo autónomo, según proceda:

a) La consejera de Administración Pública y Hacienda, respecto de la plantilla del personal adscrito a la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos autónomos, excluido el personal perteneciente a cuerpos docentes, el personal estatutario, el personal funcionario de los cuerpos y escalas sanitarias, así como el personal funcionario no sanitario y personal laboral que preste servicios en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud.

b) El consejero de Educación, Cultura y Turismo, respecto de la plantilla del personal perteneciente a cuerpos docentes.

c) El consejero de Salud y Servicios Sociales, respecto de la plantilla del personal estatutario, el personal funcionario de los cuerpos y escalas sanitarias, así como el personal funcionario no sanitario y personal laboral que preste servicios en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud.

De los expedientes de modificación, reducción y ampliación de plantillas se dará cuenta al Consejo de Gobierno, a través de la titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en un plazo máximo de quince días. A continuación, el órgano que hubiera llevado a cabo la modificación, reducción o ampliación de las plantillas dispondrá su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Una vez aprobadas las modificaciones de las plantillas, la Consejería de Administración Pública y Hacienda procederá a la realización de las modificaciones presupuestarias correspondientes, a propuesta de los órganos competentes.

7. En caso de acordar reducciones de plantillas, los funcionarios interinos que estuvieran ocupando las plazas suprimidas cesarán automáticamente en el desempeño de las mismas.

8. De los expedientes de modificación, reducción y ampliación de plantillas se dará traslado al Parlamento.

9. En todo caso, la incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja producirá la ampliación correspondiente de las plantillas del personal. No obstante, el Consejo de Gobierno podrá acordar reajustes de plantillas y redistribución de efectivos con motivo de tales traspasos, con los efectos previstos en el apartado 4 del presente artículo.

10. La tramitación de expedientes para la contratación de personal laboral con carácter temporal, incluso la que haya de financiarse con cargo a créditos de inversiones, requerirá autorización previa de la Dirección General de la Función Pública y de la Oficina de Control Presupuestario.

Artículo 59. *Relaciones de puestos de trabajo.*

1. La creación, modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo.

2. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de Función Pública, previo informe de la Oficina de Control Presupuestario, la aprobación de las relaciones

de puestos de trabajo y sus modificaciones relativas a las repercusiones presupuestarias.

3. La aprobación de modificaciones en las estructuras orgánicas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja requerirá informe previo de la Oficina de Control Presupuestario respecto a las repercusiones presupuestarias que conllevará la posterior y necesaria modificación de las relaciones de puestos de trabajo para su adecuación a las nuevas estructuras creadas o modificadas.

Artículo 60. *Deducción de haberes.*

La diferencia, en cómputo mensual, entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada por el funcionario dará lugar, salvo justificación, a la correspondiente deducción proporcional de haberes.

Para el cálculo del valor hora aplicable a dicha deducción se tomará como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el funcionario dividida entre el número de días naturales del correspondiente mes y, a su vez, este resultado por el número de horas que el funcionario tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

Artículo 61. *Otras normas comunes.*

Las retribuciones de los funcionarios de cuerpos sanitarios locales durante el año 2013 no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

Artículo 62 (nuevo). *Autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.*

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, según la redacción dada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, se autoriza un gasto total, incluidas cargas sociales y trienios, del personal docente y no docente de la Universidad de La Rioja para el año 2013 por importe de 28.337.802,00 euros.

2. No obstante lo anterior, al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, independientemente de los costes citados anteriormente, se autoriza una partida máxima de 2.232.120 euros para atender el gasto, correspondiente al año 2013, derivado de la aplicación del Plan de Incentivos al Personal Docente e Investigador (PDI).

3. Los incentivos concedidos no experimentarán una actualización superior al incremento establecido en el artículo 45.2 de esta ley.

4. Previo a la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de La Rioja y sin perjuicio de lo recogido en los párrafos anteriores, la Universidad de La Rioja remitirá a la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, junto al estado de gastos, la plantilla del personal de todas las categorías, especificando la totalidad de los costes de la misma.

5. Cualquier incremento de los costes de personal sobre las cuantías autorizadas según lo recogido en los párrafos anteriores, o con incidencia en ejercicios futuros, requerirá la presentación previa, por la Universidad, de una memoria justificativa del citado incremento, en la que se contemplen las medidas previstas para financiarlo. El incremento deberá ser autorizado por la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, previo informe de la Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

6. Asimismo, con carácter previo a cualquier negociación y/o formalización de convenios colectivos que puedan celebrarse durante el año 2013 que afecten al personal laboral de la Universidad de La Rioja, deberá contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, previo informe favorable de la Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

TÍTULO IV De las operaciones financieras

CAPÍTULO I Del endeudamiento

Artículo 62. *Límite de endeudamiento de la Comunidad.*

1. La Oficina de Control Presupuestario velará por el respeto al límite máximo de endeudamiento autorizado para la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en la normativa de estabilidad presupuestaria y los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Para ello, podrá solicitar a cualquier organismo o entidad en los que participe la Comunidad Autónoma la información que considere relevante sobre sus operaciones de endeudamiento, así como su situación y previsión de tesorería.

2. Las operaciones de préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras administraciones públicas no se tendrán en cuenta a efectos del límite máximo de endeudamiento recogido en el apartado primero de este artículo.

CAPÍTULO II Operaciones de crédito

Artículo 63. *Operaciones de crédito a largo plazo.*

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la consejera de Administración Pública y Hacienda:

a) Emita deuda pública o concierte operaciones de crédito hasta un importe máximo de 154.707.977 euros, destinados a financiar las operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

b) Proceda, al amparo de lo dispuesto en las respectivas normas de emisión o contratación, al reembolso anticipado de emisiones de deuda pública de la Comunidad Autónoma o de créditos formalizados o a la revisión de alguna de sus condiciones, cuando la situación del mercado u otras circunstancias así lo aconsejen.

c) Concierte operaciones voluntarias de refinanciación, canje, conversión, prórroga o intercambio financiero, relativas a operaciones de crédito existentes con anterioridad o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

2. El límite señalado en el punto 1.a) de este mismo artículo podrá ampliarse en virtud de:

a) La constitución de activos financieros no previstos en el presupuesto aprobado, que reúnan los requisitos recogidos en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con el endeudamiento de las comunidades autónomas.

b) El importe que proceda de la disminución del saldo neto de deuda viva de los entes clasificados como Administración Pública de la Comunidad Autónoma según el Sistema Europeo de Cuentas.

c) La cuantía de endeudamiento autorizado en ejercicios anteriores que no se hubieran formalizado.

d) La diferencia entre la cuantía máxima de deuda acordada en el Plan Anual de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma para el 2012 y el importe efectivamente formalizado al cierre de dicho ejercicio.

3. En todo caso, y sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, el límite fijado en el punto primero de este artículo podrá ampliarse hasta el volumen de endeudamiento máximo permitido para la Comunidad Autónoma en 2013 en virtud de las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria.

4. Los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y resto de entes que conforman el

sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja necesitarán autorización previa del titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda para la formalización de sus operaciones de endeudamiento a largo plazo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización. La autorización de la operación podrá contemplar el aval de la misma por parte de la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando así lo haya solicitado expresamente el organismo o entidad que prevea suscribir la operación de endeudamiento.

5. A la consejera de Administración Pública y Hacienda le corresponde la autorización del gasto correspondiente a las operaciones a que se refiere el presente artículo.

6. Los documentos de formalización del endeudamiento serán justificación bastante para su contratación como derecho liquidado, si bien, con el fin de conseguir una eficiente administración de estas operaciones, la disposición de las mismas podrá realizarse íntegra o parcialmente en los ejercicios posteriores a su contratación, en función de las necesidades de tesorería.

7. Se faculta a la consejera de Administración Pública y Hacienda para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, tales como seguros, permutas, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambio o interés.

Artículo 64. *Operaciones de crédito a corto plazo.*

1. Se autoriza a la consejera de Administración Pública y Hacienda para concertar operaciones de crédito por plazo igual o inferior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería.

2. Los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y resto de entes que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja necesitarán autorización previa de la Oficina de Control Presupuestario para la formalización de sus operaciones de endeudamiento a corto plazo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización.

3. A la consejera de Administración Pública y Hacienda le corresponde la autorización del gasto correspondiente a las operaciones de crédito a que se refiere el presente artículo.

Artículo 65. *Asunción por el Gobierno de La Rioja de la deuda del resto de entes que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma.*

La Administración general podrá asumir la deuda del resto de entes que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma.

El importe asumido de cada uno de los entes se constituirá como aportación de la Administración general para incrementar su fondo patrimonial.

Sus presupuestos deberán ajustarse a la baja en función de la amortización que se derive de la asunción de su deuda por la Administración general.

CAPÍTULO III De los avales

Artículo 66. *Concesión de avales.*

1. La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá conceder avales a las empresas por un importe global máximo de 100 millones de euros, para:

a) La creación de nuevas empresas o proyectos, siempre que:

1.º Se acredite que el aval prestado tiene como finalidad garantizar operaciones financieras para posibilitar la puesta en marcha de proyectos técnica y económicamente viables.

2.º La operación avalada sea destinada obligatoriamente a la materialización de proyectos que generen o mantengan el nivel de empleo.

b) La financiación de activo circulante y reestructuración de deuda de empresas y/o de proyectos existentes destinada en su día a inversiones y que exige plazos mayores de financiación, siempre que la finalidad sea facilitar la viabilidad de la empresa y el mantenimiento de la actividad.

2. El importe máximo de riesgo vivo por operación no reafianzado por terceros o por garantía hipotecaria no podrá superar los 5 millones de euros.

3. Será órgano competente para conceder y otorgar el aval aquel que tenga atribuida la competencia para la aprobación del gasto en función de la cuantía del aval, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, aprobado por Decreto 57/2005, de 2 de septiembre.

Se requerirá autorización previa del Consejo de Gobierno cuando la cuantía del aval exceda de 600.000 euros. Cuando la cuantía del aval no exceda de dicho importe, se dará cuenta al Consejo de Gobierno de su concesión con posterioridad a su otorgamiento.

4. El Consejo de Gobierno podrá autorizar a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a suscribir convenios de colaboración con entidades financieras cuyo objeto sea la concesión por parte de estas de préstamos o créditos a favor de emprendedores, comercio minorista, pymes y micropymes, y en los que el riesgo de la operación sea compartido entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la entidad financiera firmante. El importe máximo del aval por beneficiario no podrá superar 100.000 euros y no excederá del 50% del importe de la operación avalada.

La autorización del Consejo de Gobierno comprenderá las condiciones generales del convenio tipo, el régimen de garantías aplicable y el importe máximo de riesgo que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá destinar a esta línea de avales, dentro del límite global establecido en el apartado primero.

5. El régimen jurídico de los avales se aprobará mediante decreto del Gobierno de La Rioja a propuesta de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

TÍTULO V Normas tributarias

Artículo 67. *Tasas.*

1. Se elevan para el año 2013 los tipos de cuantía fija de las tasas hasta la cuantía fija que resulte de aplicar el coeficiente 1,03 a las tarifas exigibles en el 2012.

Se exceptúan las tasas que hubieran sido objeto de creación, o de actualización específica, durante el año 2012.

2. Las tasas y otros ingresos correspondientes a servicios que se transfieran con posterioridad a 1 de enero del año 2013, y que no hayan sido regulados por la Comunidad Autónoma, se registrarán por la normativa que les sea aplicable con carácter general.

Artículo 68. *Recargo sobre el impuesto de actividades económicas.*

Se establece un recargo del 12% de las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TÍTULO VI De la información al Parlamento

CAPÍTULO I De las informaciones del Gobierno de La Rioja

Artículo 69. *Comunicación al Parlamento de las modificaciones presupuestarias.*

El Gobierno de La Rioja dará cuenta trimestralmente al Parlamento de las modificaciones presupuestarias que se señalan en los artículos 19, 20 y 21 de esta ley.

Artículo 70. *De la contratación.*

El Gobierno de La Rioja enviará trimestralmente al Parlamento la relación de expedientes de contratación formalizados por cada una de las secciones presupuestarias, con indicación expresa del objeto del contrato, presupuesto de licitación, procedimiento y modalidad de adjudicación, licitadores que se hubieran presentado a la licitación, importe de adjudicación y adjudicatario.

Artículo 71. *Operaciones financieras a largo plazo.*

El Gobierno de La Rioja dará cuenta al Parlamento, en el plazo máximo de un mes tras su formalización, de las operaciones financieras realizadas al amparo del artículo 63 de esta ley.

Artículo 72. *Operaciones financieras a corto plazo.*

El Gobierno de La Rioja dará cuenta al Parlamento, en el plazo de un mes, de todas las operaciones financieras efectuadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.

Artículo 73. *Concesión de avales.*

El Gobierno de La Rioja dará cuenta trimestralmente al Parlamento de las autorizaciones para concesión de avales conferidas en aplicación del artículo 66 de esta ley.

Artículo 74. *De la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

El Gobierno de La Rioja remitirá cada tres meses al Parlamento, a través de la Comisión de Presupuestos, avance de la liquidación sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

CAPÍTULO II

De las informaciones de la Consejería de Administración Pública y Hacienda

Artículo 75. *De la imputación de gastos al presupuesto prorrogado.*

La Consejería de Administración Pública y Hacienda informará a la Comisión de Presupuestos del Parlamento del uso efectuado de la autorización contenida en la disposición final primera.

Disposición adicional primera. *De los libramientos al Parlamento y Consejo Consultivo de La Rioja.*

Los créditos destinados en las secciones 01 y 03 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se librarán en firme a nombre del Parlamento y del Consejo Consultivo de La Rioja, respectivamente, a medida que estos lo soliciten de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Disposición adicional segunda. *De la baja en contabilidad de liquidaciones.*

Se autoriza a la Consejería de Administración Pública y Hacienda para que pueda disponer la no liquidación o, en su caso, la anulación y baja en contabilidad de todas aquellas liquidaciones de las que resultan deudas inferiores a la cuantía que se estime y fije como mínima para la cobertura del coste que su exacción y recaudación representen.

Disposición adicional tercera. *De los créditos prorrogados.*

Se autoriza a la Consejería de Administración Pública y Hacienda para que, con efectos del día

primero del ejercicio económico, queden incorporadas a los créditos prorrogados las modificaciones presupuestarias y estructurales necesarias para adecuar la clasificación orgánica, funcional y económica de dichos créditos a la estructura administrativa vigente al 1 de enero del año 2013 y a la presupuestaria prevista para el ejercicio del 2013.

Disposición adicional cuarta. *Del control interno del Servicio Riojano de Salud.*

El control interno de la gestión económico-financiera del Servicio Riojano de Salud se realizará por medio de las actuaciones de auditoría pública que se establezcan en el Plan anual de auditoría y actuaciones de control financiero elaborado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Disposición adicional quinta. *Declaración de utilidad pública.*

A los efectos previstos en la normativa sobre expropiación forzosa, se declaran de utilidad pública y urgente ocupación las obras financiadas con cargo a los créditos de inversiones que figuran en los anexos de los correspondientes programas de gasto de la presente ley y cuya declaración no estuviere ya prevista en alguna otra ley. La declaración en concreto de utilidad pública se entenderá implícita en la aprobación de los proyectos y se extenderá a los bienes y derechos de necesaria expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres, comprendidos en los mismos y modificaciones que pudieran aprobarse con posterioridad. Los proyectos deberán incluir la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados a dichos fines.

Disposición adicional sexta. *Criterios presupuestarios aplicables a los organismos autónomos integrados como una sección presupuestaria.*

Los procedimientos de carácter presupuestario recogidos en esta ley y en las disposiciones de desarrollo que afecten a los organismos autónomos integrados como una sección presupuestaria se regirán por los mismos criterios que cualquier otra sección.

Disposición adicional séptima. *Suministro de información.*

Con el fin de lograr el objetivo de estabilidad presupuestaria y poder cumplir con los compromisos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en dicha ley orgánica, los responsables de las entidades del sector público autonómico estarán obligados a suministrar la información que les sea recabada por la Consejería de Administración Pública y Hacienda, tanto en cuanto al contenido de la misma como a los plazos y formatos de remisión. Todo ello con arreglo a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95).

Disposición adicional octava. *Normas de gestión presupuestaria específicas para las entidades públicas empresariales.*

Los niveles de especificación de los créditos incluidos en los presupuestos limitativos de las entidades públicas empresariales del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja se regirán por lo dispuesto en sus respectivas normas de creación. No obstante, la consejera de Administración Pública y Hacienda podrá acordar, mediante resolución motivada, la sujeción de dichos entes a los niveles de especificación previstos en la presente ley para la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos autónomos. Las modificaciones de crédito que se deriven de la sujeción a los niveles de especificación previstos para la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja se sujetarán a las normas de competencia previstas para esta.

Las entidades públicas empresariales integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja estarán sujetas durante el año 2013 al mismo régimen de autorización previa previsto en el artículo 23 de esta ley para la Administración general y los organismos autónomos.

Disposición adicional novena. *Excepciones a la autorización previa de gasto prevista en el artículo 23 de esta ley.*

En el caso de las prestaciones económicas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia y las prestaciones de inserción social, los gastos derivados de los conciertos educativos, así como las subvenciones financiadas totalmente por el FEAGA, no estarán sujetos durante el año 2013 al régimen de autorización previa previsto en el artículo 23 de esta ley.

Disposición adicional décima. *Excepción a la competencia en materia de generaciones de crédito.*

Corresponderá al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente generar crédito cuando los ingresos procedan de anticipos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y cuya solicitud esté prevista por el organismo pagador.

Disposición adicional undécima. *De las aportaciones a las sociedades de garantía recíproca.*

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá realizar aportaciones a las sociedades de garantía recíproca que tengan oficina abierta en el territorio de la Comunidad Autónoma, de forma genérica o mediante la prestación de fianzas a cuenta de los socios partícipes, con comunicación al Parlamento de La Rioja.

Disposición adicional duodécima. *Autorización de operaciones financieras con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).*

1. Se autoriza a la Consejería de Administración Pública y Hacienda o a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) a solicitar una operación financiera al BEI de hasta cincuenta millones de euros, destinados a financiación de pymes, al menos en un 70% de su importe.

2. El resto podrá ser destinado a la financiación de proyectos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de medio ambiente, promoción de la seguridad de la información y a la utilización racional de los recursos energéticos.

3. En el caso de ser solicitado por la ADER, se autoriza a la Comunidad Autónoma de La Rioja a que el importe sea avalado por la misma.

4. Concedida la operación financiera, se procederá al correspondiente expediente de generación de crédito que permita habilitar el correspondiente crédito, de conformidad con lo recogido en el artículo 13 de esta ley.

Disposición adicional decimotercera. *Suspensión de acuerdos que afectan al personal docente de niveles educativos anteriores a la Universidad, adscritos a la Consejería de Educación, Cultura y Turismo.*

1. Se suspende la vigencia de los Acuerdos de 23 de abril de 1999, de aplicación al personal funcionario docente de niveles anteriores a la Universidad al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja adscritos a la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, y de 3 de febrero de 2005, por la calidad de la educación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que quedarán sin efecto desde el día 1 de septiembre de 2013.

2. No obstante lo anterior, la suspensión del Acuerdo de 3 de febrero de 2005, por la calidad de la educación, surtirá efectos desde el curso 2012/2013 en lo referido a las licencias por estudio y al profesorado que tenga la condición de funcionario interino, cuyo régimen de nombramiento y contratación queda establecido en los siguientes términos:

a) La finalización de todos los nombramientos de interinidad se producirá el día 30 de junio de cada curso escolar.

b) Se suprime el derecho de prórroga del nombramiento hasta el día anterior al comienzo del nuevo curso escolar de los funcionarios interinos que hayan acumulado 168 días de servicios, computados desde la fecha de su primer nombramiento hasta el 30 de junio.

3. Se habilita al Consejo de Gobierno para que autorice al consejero competente en materia de Educación a iniciar procesos de negociación sobre las materias objeto de la suspensión a que se refiere el presente artículo, siempre que queden garantizadas la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Disposición transitoria primera. Autorización para regular en materia de Hacienda.

Hasta que mediante la disposición legal correspondiente no se determine el procedimiento de elaboración de los presupuestos, se autoriza a la Consejería de Administración Pública y Hacienda a regular mediante orden el procedimiento y criterios de elaboración de los presupuestos para el año 2014. A tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con las adecuaciones que la citada consejería considere oportunas.

Disposición transitoria segunda. Financiación con cargo a endeudamiento.

Con carácter excepcional, las modificaciones presupuestarias recogidas en los artículos 14, 16 y 17 podrán financiarse con cargo a endeudamiento.

Disposición final primera. De los créditos de prórroga.

Los gastos que se autoricen con cargo a los créditos del presupuesto de prórroga, se imputarán a los créditos aprobados por la presente ley.

Se autoriza a la Consejería de Administración Pública y Hacienda para que determine la aplicación presupuestaria a que debe imputarse el gasto autorizado, en el caso de no existir la misma en el presupuesto aprobado o de que, habiéndola, resultara insuficiente.

Las incorporaciones de crédito y aquellas otras modificaciones presupuestarias que se realicen durante el periodo de vigencia del presupuesto prorrogado tendrán efectividad en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2013.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2013.

ANEXO I
PLANTILLAS DE PERSONAL

PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2013

(Excluidos personal docente, personal de Justicia, del Servicio Riojano de Salud
e Instituto de Estudios Riojanos)

DENOMINACIÓN	EFECTIVOS	VACANTES
SUBGRUPO A1		
Cuerpo Técnico A.G.	107	43
Cuerpo Facultativo Superior A.E.	241	63
Plazas a extinguir	11	
TOTAL SUBGRUPO A1	359	106
SUBGRUPO A2		
Cuerpo de Gestión A.G.	88	31
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E.	303	54
Plazas a extinguir	12	
TOTAL SUBGRUPO A2	403	85
SUBGRUPO C1		
Cuerpo Administrativo A.G.	316	20
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E.	198	34
Plazas a extinguir	3	
TOTAL SUBGRUPO C1	517	54
SUBGRUPO C2		
Cuerpo Auxiliar A.G.	342	52
Cuerpo Auxiliares Facultativos A.E.	190	15
Plazas a extinguir	5	
TOTAL SUBGRUPO C2	537	67
GRUPO E		
Cuerpo Subalterno A.G.	178	35
Cuerpo Oficios A.E.	18	1
TOTAL GRUPO E	196	36
TOTAL FUNCIONARIOS	2.012	348

PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA EL AÑO 2013

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Titulado superior (a ext.f.)	5	
Administrador (a ext.)	1	
Titulado Grado Medio (a ext.f.)	4	
Educador (a ext.f.)	2	
Trabajador social (a ext.f.)	2	
Monitor ocupacional (a ext.)	1	
Encargado club (a ext.)	1	
Técnico práctico de control y vigilancia de obras	2	
Gobernante	2	
Capataz agrario	2	1
Técnico auxiliar de obras	8	1
Técnico especialista	13	2
Jefe de sala	6	
Administrativo (a ext.f.)	3	
Analista (a ext.f.)	2	
Perito judicial BUP (a ext.f.)	2	
Fotointerpretador (a ext.)	1	
Especial. oficio (a ext.)	2	
Capataz	3	1
Operador de máquina	4	2
Oficial 1.ª de oficio	65	5
Encargado almacén (a ext.)	1	
Almacenero (a ext.)	1	
Subgobernante (a ext.)	1	
Auxiliar administrativo (a ext.f.)	4	
Aux. enfermería y Asist. (a ext.f.)	2	
Guarda rural (a ext.)	1	
Operario especializado	130	27
Operario	159	27
Pastor	1	1
Sereno-vigilante	1	
Subalterno (a ext.f.)	3	
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	435	67

PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO PARA EL AÑO 2013

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Oficial 1.ª de oficio	11	
Cocinero	4	2
Operario especializado	12	4
Operario	4	
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO	31	6
TOTAL FUNCIONARIOS Y LABORALES	2.478	421

PLANTILLA DE PERSONAL DOCENTE PARA EL AÑO 2013

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria	854	122
Profesores técnicos de Formación Profesional	128	22
Catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	37	5
Profesores de Música y Artes Escénicas	53	27
Catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño	19	7
Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño	4	0
Maestros	1.300	296
TOTAL PERSONAL DOCENTE	2.395	479

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL AÑO 2013

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Médicos Forenses	7	1
Gestión Procesal y Administrativa	80	4
Tramitación Procesal y Administrativa	110	38
Auxilio Judicial	45	23
TOTAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	242	66

PLANTILLA DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD PARA EL AÑO 2013

Gerencia del Servicio Riojano de Salud	
Dirección de Servicios Centrales y Recursos Humanos	Funcionarios
Subgrupo A1	
Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial	2
Cuerpo Superior de Administradores Civiles	1
Cuerpo Técnico de A.G.	1
Total Subgrupo A1	4
Subgrupo A2	
Cuerpo Gestión de A.G.	4
Total Subgrupo A2	4
Subgrupo C1	
Cuerpo Administrativo de A.G.	3
Total Subgrupo C1	3
Subgrupo C2	
Cuerpo Auxiliar A.G.	3
Total Subgrupo C2	3
Total personal funcionario de la Dirección de Servicios Centrales y Recursos Humanos	14
Servicio Riojano de Salud	
Centros, servicios y establecimientos sanitarios	
Servicios del Área de Salud	Funcionarios
Subgrupo C2	
C.A.F.A.E.	2
E.Ofici.A.E.Adm.Local (Mantenimiento)	1
Total Subgrupo C2	3
Total personal funcionario de los Servicios del Área de Salud	3
Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo del Área de Salud	Funcionarios
Subgrupo A1	
E.S.C.F.S.A.E. (Médico A.P.D.)	65

	Funcionarios
E.S.C.F.S.A.E. (Médico A.P.D. no integrado)	1
E.S.C.F.S.A.E. (M. Esp. Estomatólogo)	1
E.S.C.F.S.A.E. (Médico)	4
Total Subgrupo A1	71
Subgrupo A2	
E.S.C.F.G.M.A.E. (A.T.S./D.U.E. APD)	49
E.S.C.F.G.M.A.E. (Matrona APD)	5
Total Subgrupo A2	54
Total personal funcionario de Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo del Área de Salud	125
Hospital San Pedro y 061	Funcionarios
Subgrupo A1	
E.S.C.F.S.A.E.	17
Facultativo Especialista de Área	1
Total Subgrupo A1	18
Subgrupo A2	
C.F.G.M.A.E.	4
E.S.C.F.G.M.A.E. (A.T.S./D.U.E.)	46
Total Subgrupo A2	50
Subgrupo C1	
C.A.Y.F.A.E. (A.T.L.)	3
E.S.C.A.Y.F.A.E.	4
Total Subgrupo C1	7
Subgrupo C2	
E.Ofic.A.E. Adm.Local (Auxiliar Enfermería)	4
E.AYUD.A.L. (Auxiliar Enfermería)	1
E.S.C.A.F.A.E. (Auxiliar de Enfermería)	65
Cuerpo Auxiliar A.G.	3
Total Subgrupo C2	73
Grupo E	
C.Oficios A.E. (Operario)	2
C.Oficios A.E. (Telefonista)	2

	Funcionarios
Total Grupo E	4
Total personal funcionario Hospital San Pedro y 061	152
Centro Asistencial Albelda de Iregua	Funcionarios
Subgrupo A1	
E.S.C.F.S.A.E. (Médico)	1
Total Subgrupo A1	1
Subgrupo A2	
E.S.C.F.G.M.A.E. (A.T.S./D.U.E.)	14
Total Subgrupo A2	14
Subgrupo C2	
E.Ofic. A.E. Adm.Local (Auxiliar de Enfermería)	2
E.S.C.A.F.A.E. (Auxiliar de Enfermería)	62
Total Subgrupo C2	64
Grupo E	
Cuerpo Subalterno A.G.	4
E. Operarios A.E. Administración Local	1
C. Oficios A.E. (Operario)	2
Total Grupo E	7
Total personal funcionario del Centro Asistencial Albelda de Iregua	86
Total personal funcionario de los Servicios del Área, Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo del Área de Salud, Hospital San Pedro y 061 y Centro Asistencial Albelda de Iregua	366
Servicios del Área de Salud	Estatutarios
Subgrupo A1	
Ingeniero Superior	2
Total Subgrupo A1	2
Subgrupo A2	
Ingeniero Técnico	2
Total Subgrupo A2	2
Subgrupo C1	
Jefe de Taller	1

	Estatutarios
Total Subgrupo C1	1
Subgrupo C2	
Calefactor	6
Electricista	13
Fontanero	4
Mecánico	4
Carpintero	3
Pintor	1
Total Subgrupo C2	31
Grupo E	
Peón	4
Total Grupo E	4
Total personal estatutario de los Servicios del Área de Salud	40
Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo del Área de Salud	Estatutarios
Subgrupo A1	
Pediatra de E.A.P.	19
Pediatra de Área	16
Médico de familia en E.A.P.	201
Médico de familia	1
Médico de familia de cupo (a extinguir)	1
Pediatra de cupo (a extinguir)	6
Médico S.U.A.P.	18
Odontoestomatólogo	8
Psicólogo Clínico	7
Total Subgrupo A1	277
Subgrupo A2	
A.T.S./D.U.E. E.A.P. (a extinguir)	109
A.T.S./D.U.E. de cupo (a extinguir)	1
A.T.S./D.U.E. antiguo sistema (a extinguir)	1
A.T.S./D.U.E.	107
A.T.S./D.U.E. S.U.A.P.	7

	Estatutarios
Matrona de Área	9
Matrona de cupo (a extinguir)	1
Fisioterapeuta de Área	14
Trabajador Social	9
Total Subgrupo A2	258
Subgrupo C1	
Higienista dental	7
Grupo Administrativo de la Función Administrativa	3
Total Subgrupo C1	10
Subgrupo C2	
Auxiliar Enfermería E.A.P. (a extinguir)	15
Auxiliar Enfermería	22
Grupo Auxiliar Administrativo	66
Total Subgrupo C2	103
Grupo E	
Celador	27
Celador de E.A.P. (a extinguir)	9
Total Grupo E	36
Total personal estatutario de Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo del Área de Salud	684
Hospital San Pedro y 061	
Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias Sanitarias	Estatutarios
Subgrupo A1	
Médico de emergencias	24
Total Subgrupo A1	24
Subgrupo A2	
A.T.S./D.U.E.	5
Enfermeras de Urgencias	14
Grupo Gestión de la Función Administrativa	1
Total Subgrupo A2	20
Subgrupo C2	

	Estatutarios
Grupo Auxiliar Administrativo	2
Total Subgrupo C2	2
Total personal estatutario del Centro de Urgencias y Emergencias Sanitarias	46
Hospital San Pedro	Estatutarios
Subgrupo A1	
Jefe de Servicio (a extinguir)	1
Jefe de Sección (a extinguir)	2
F.E.A.	348
Médico de Admisión y Documentación Clínica	5
Médico de Urgencia Hospitalaria	28
F.E. cupo (a extinguir)	6
Médico de familia	1
Médico de familia en E.A.P.	1
Psicólogo Clínico	3
Psicólogo	1
Farmacéutico	1
Técnico de Salud Pública	2
Técnico Titulado Superior en Biología	1
Grupo Técnico de la Función Administrativa	15
Total Subgrupo A1	415
Subgrupo A2	
A.T.S./D.U.E.	678
Fisioterapeuta	20
Matrona	22
Profesor Logofonía	2
Grupo Gestión de la Función Administrativa	24
Ingeniero Técnico	2
Técnico de Grado Medio	1
Total Subgrupo A2	749
Subgrupo C1	
T.E. Laboratorio	25

	Estatutarios
T.E. Radiodiagnóstico	30
T.E. Radioterapia	1
T.E. Anatomía Patológica	7
Grupo Administrativo de la Función Administrativa	38
Controlador de Suministros	1
Cocinero	7
Total Subgrupo C1	109
Subgrupo C2	
Auxiliar de Enfermería	501
Grupo Auxiliar Administrativo	194
Gobernanta	4
Telefonista	9
Costurera (a extinguir)	2
Jefe de Personal Subalterno (a extinguir)	1
Total Subgrupo C2	711
Grupo E	
Celador	229
Planchadora (a extinguir)	2
Pinche	105
Peón	2
Limpiadora	14
Total Grupo E	352
Total personal estatutario del Hospital San Pedro	2.336
Escuela Universitaria de Enfermería	Estatutarios
Subgrupo A2	
Directora Técnica Enfermería	1
Secretaria Técnica Enfermería	1
Enfermeras Profesores	7
Total Subgrupo A2	9
Total personal Escuela Universitaria de Enfermería	9

	Estatutarios
Total personal estatutario Hospital San Pedro y 061 y Escuela Universitaria de Enfermería	2.391
Centro Asistencial Albelda de Iregua	Estatutarios
Subgrupo A1	
Psicólogo Clínico	1
F.E.A.	1
Médico de familia en E.A.P.	1
Total Subgrupo A1	3
Subgrupo A2	
A.T.S./D.U.E.	3
Terapeuta Ocupacional	2
Fisioterapeuta	2
Trabajador Social	1
Total Subgrupo A2	8
Subgrupo C1	
Técnico Especialista Ocupacional	4
Total Subgrupo C1	4
Subgrupo C2	
Auxiliar de Enfermería	6
Conductor	1
Gobernanta	1
Total Subgrupo C2	8
Grupo E	
Pinche	7
Total Grupo E	7
Total personal estatutario del Centro Asistencial Albelda de Iregua	30
Total personal estatutario de Servicios de Salud de Área, Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo del Área de Salud, Hospital San Pedro y 061, Escuela Universitaria de Enfermería y Centro Asistencial Albelda de Iregua	3.145
Servicios del Área de Salud	Laborales
Grupo D	

	Laborales
Oficial 1.ª de oficio	2
Total Grupo D	2
Grupo E	
Operario	2
Total Grupo E	2
Total personal laboral de los Servicios del Área de Salud	4
Hospital San Pedro	Laborales
Grupo B	
Ayudante Técnico Sanitario (a extinguir)	1
Total Grupo B	1
Grupo D	
Auxiliar Enfermería y Asistencial (a extinguir)	2
Oficial Administrativo (a extinguir)	1
Total Grupo D	3
Grupo E	
Operario	5
Total Grupo E	5
Total personal laboral Hospital San Pedro	9
Centro Asistencial Albelda de Iregua	Laborales
Grupo D	
Auxiliar de Enfermería y Asistencial (a extinguir)	3
Total Grupo D	3
Grupo E	
Operario Especializado	1
Operario	5
Total Grupo E	6
Total personal laboral Centro Asistencial Albelda de Iregua	9
Total personal laboral Servicios del Área de Salud, Hospital San Pedro y Centro Asistencial Albelda de Iregua	22
Total personal del Servicio Riojano de Salud	3.533
Total personal de la Gerencia y del Servicio Riojano de Salud	3.547

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2013

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
SUBGRUPO A1		
Cuerpo Técnico A.G.	1	
Cuerpo Facultativo Superior A.E.		1
TOTAL SUBGRUPO A1	1	1
SUBGRUPO A2		
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E.	1	
TOTAL SUBGRUPO A2	1	
SUBGRUPO C1		
Cuerpo Administrativo A.G.	1	
TOTAL SUBGRUPO C1	1	
SUBGRUPO C2		
Cuerpo Auxiliar A.G.	3	
TOTAL SUBGRUPO C2	3	
GRUPO E		
Cuerpo Subalterno A.G.	2	
TOTAL GRUPO E	2	
TOTAL FUNCIONARIOS	8	1

A N E X O II**MÓDULOS ECONÓMICOS DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS CONCIERTOS
EDUCATIVOS EN LOS DIFERENTES NIVELES PARA EL AÑO 2013****Euros****EDUCACIÓN INFANTIL**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	41.618,86
Gastos variables	3.862,56
Otros gastos	7.080,72
T O T A L	52.562,14

EDUCACIÓN PRIMARIA

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	44.687,03
Gastos variables	3.862,56
Otros gastos	7.080,72
T O T A L	55.630,31

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: PRIMER Y SEGUNDO CURSO.**Centros con 2 o 3 unidades.**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	57.655,11
Gastos variables	4.544,01
Otros gastos	9.204,92
T O T A L	71.404,04

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: PRIMER Y SEGUNDO CURSO.**Centros con 4 o 5 unidades.**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	56.836,15
Gastos variables	4.544,01
Otros gastos	9.204,92
T O T A L	70.585,08

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: PRIMER Y SEGUNDO CURSO.**Centros con 6 o más unidades.**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	54.379,25
Gastos variables	4.544,01
Otros gastos	9.204,92
T O T A L	68.128,18

Euros**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO.****Centros con 2 o 3 unidades.**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	71.068,28
Gastos variables	8.702,46
Otros gastos	10.159,85
T O T A L	89.930,59

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO.**Centros con 4 o 5 unidades.**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	62.794,90
Gastos variables	8.702,46
Otros gastos	10.159,85
T O T A L	81.657,21

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO.**Centros con 6 o más unidades.**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	61.967,56
Gastos variables	8.702,46
Otros gastos	10.159,85
T O T A L	80.829,87

BACHILLERATO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	68.379,43
Gastos variables	10.328,28
Otros gastos	9.575,77
T O T A L	88.283,48

APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	41.366,87
Gastos variables	8.702,46
Otros gastos	6.299,86
T O T A L	56.369,19

APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	41.366,87
--	-----------

Euros

Gastos variables	8.702,46
Otros gastos	1.574,97
T O T A L	51.644,30

APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O DE COMPENSACIÓN**EDUCATIVA**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	41.366,87
Gastos variables	8.702,46
Otros gastos	3.937,42
T O T A L	54.006,75

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO. CICLOS CORTOS**COMERCIO – PRIMER CURSO**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	12.872,71
T O T A L	84.132,76

COMERCIO – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	0,00
Gastos variables	0,00
Otros gastos	2.476,12
T O T A L	2.476,12

CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA – PRIMER CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	12.872,71
T O T A L	84.132,76

CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	0,00
Gastos variables	0,00
Otros gastos	2.476,12
T O T A L	2.476,12

Euros**ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA – PRIMER CURSO**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	10.587,27
T O T A L	81.847,32

ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	0,00
Gastos variables	0,00
Otros gastos	2.476,12
T O T A L	2.476,12

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO. CICLOS LARGOS**GESTIÓN ADMINISTRATIVA LOE – PRIMER CURSO**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	12.872,71
T O T A L	84.132,76

GESTIÓN ADMINISTRATIVA LOE – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	12.872,21
T O T A L	84.132,26

ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS Y AUTOMÓVILES LOE – PRIMER CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	13.812,81
T O T A L	85.072,86

ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS Y AUTOMÓVILES LOE – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	15.325,13

Euros

T O T A L 86.585,18

INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES LOE – PRIMER CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales 64.406,81

Gastos variables 6.853,24

Otros gastos 11.743,82

T O T A L 83.003,87

INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES LOE – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales 64.406,81

Gastos variables 6.853,24

Otros gastos 13.405,11

T O T A L 84.665,16

EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS – PRIMER CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales 64.406,81

Gastos variables 6.853,24

Otros gastos 11.743,82

T O T A L 83.003,87

EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales 64.406,81

Gastos variables 6.853,24

Otros gastos 13.405,11

T O T A L 84.665,16

MECANIZADO – PRIMER CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales 64.406,81

Gastos variables 6.853,24

Otros gastos 15.977,62

T O T A L 87.237,67

MECANIZADO – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales 64.406,81

Gastos variables 6.853,24

Euros

Otros gastos	17.132,81
T O T A L	88.392,86

PELUQUERÍA – PRIMER CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	9.535,13
T O T A L	80.795,18

PELUQUERÍA – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	11.518,53
T O T A L	82.778,58

FARMACIA Y PARAFARMACIA – PRIMER CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	9.535,13
T O T A L	80.795,18

FARMACIA Y PARAFARMACIA – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	11.518,53
T O T A L	82.778,58

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS.**PRIMER CURSO**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	15.977,62
T O T A L	87.237,67

Euros**INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS.****SEGUNDO CURSO**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	17.132,81
T O T A L	88.392,86

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS – PRIMER CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	11.743,82
T O T A L	83.003,87

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	13.405,11
T O T A L	84.665,16

SISTEMAS MICROINFORMÁTICA Y REDES – PRIMER CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	11.743,82
T O T A L	83.003,87

SISTEMAS MICROINFORMÁTICA Y REDES – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	13.405,11
T O T A L	84.665,16

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. CICLOS LARGOS ADMINISTRACIÓN**Y FINANZAS – PRIMER CURSO**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	59.539,80
Gastos variables	6.808,91

Euros

Otros gastos	9.535,13
T O T A L	75.883,84

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	59.539,80
Gastos variables	6.808,91
Otros gastos	11.518,53
T O T A L	77.867,24

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PRIMER CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	59.539,80
Gastos variables	6.808,91
Otros gastos	9.535,13
T O T A L	75.883,84

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	59.539,80
Gastos variables	6.808,91
Otros gastos	11.518,53
T O T A L	77.867,24

MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL – PRIMER CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	59.539,80
Gastos variables	6.808,91
Otros gastos	15.977,62
T O T A L	82.326,33

MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	59.539,80
Gastos variables	6.808,91
Otros gastos	17.132,81
T O T A L	83.481,52

EDUCACIÓN INFANTIL – PRIMER CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	59.539,80
--	-----------

Euros

Gastos variables	6.808,91
Otros gastos	9.535,13
T O T A L	75.883,84

EDUCACIÓN INFANTIL – SEGUNDO CURSO

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	59.539,80
Gastos variables	6.808,91
Otros gastos	11.518,53
T O T A L	77.867,24

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL – NIVEL I

FAMILIAS PROFESIONALES I: Administración y Gestión, Comercio y *Marketing*, Hostelería y Turismo, Imagen Personal, Sanidad, Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	7.590,70
T O T A L	78.850,75

FAMILIAS PROFESIONALES II: Agraria, Artes Gráficas, Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Madera, Mueble y Corcho, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Instalación y Mantenimiento, Textil, Confección y Piel.

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	64.406,81
Gastos variables	6.853,24
Otros gastos	8.678,45
T O T A L	79.938,50

EDUCACIÓN ESPECIAL**I. EDUCACIÓN INFANTIL ESPECIAL – SEGUNDO CICLO**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	41.618,86
Gastos variables	3.862,56
Otros gastos	7.336,98
T O T A L	52.818,40

PERSONAL COMPLEMENTARIO (Logopedas, Fisioterapeutas, Ayudantes técnicos educativos, Psicólogo, Pedagogo y Trabajador Social)

Euros

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	0,00
Gastos variables	0,00
Otros gastos	32.468,29
T O T A L	32.468,29

II. EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	37.121,28
Gastos variables	3.862,56
Otros gastos	7.336,98
T O T A L	48.320,82

PERSONAL COMPLEMENTARIO (Logopedas, Fisioterapeutas, Ayudantes técnicos educativos, Psicólogo, Pedagogo y Trabajador Social), según deficiencias:

PSÍQUICOS

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	0,00
Gastos variables	0,00
Otros gastos	27.149,67
T O T A L	27.149,67

AUTISMO O PROBLEMAS GRAVES DE PERSONALIDAD

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	0,00
Gastos variables	0,00
Otros gastos	22.661,67
T O T A L	22.661,67

AUDITIVOS

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	0,00
Gastos variables	0,00
Otros gastos	25.497,07
T O T A L	25.497,07

PLURIDEFICIENTES

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	0,00
Gastos variables	0,00
Otros gastos	30.829,42

Euros

T O T A L 30.829,42

III. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales 73.202,99

Gastos variables 5.068,01

Otros gastos 10.452,50

T O T A L 88.723,50

PERSONAL COMPLEMENTARIO (Logopedas, Fisioterapeutas, Ayudantes técnicos educativos,
Psicólogo, Pedagogo y Trabajador Social), según deficiencias:**PSÍQUICOS**

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales 0,00

Gastos variables 0,00

Otros gastos 41.329,10

T O T A L 41.329,10

AUTISMO O PROBLEMAS GRAVES DE PERSONALIDAD

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales 0,00

Gastos variables 0,00

Otros gastos 37.323,49

T O T A L 37.323,49

AUDITIVOS

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales 0,00

Gastos variables 0,00

Otros gastos 32.783,96

T O T A L 32.783,96

PLURIDEFICIENTES

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales 0,00

Gastos variables 0,00

Otros gastos 45.578,48

T O T A L 45.578,48

A N E X O III
SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Partida	Descripción	Crédito
SECCIÓN 06.- SALUD Y SERVICIOS SOCIALES		
06.04.4121.482.00	Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja. Actividades	118.707
06.08.01.3114.480	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural	30.000
SECCIÓN 08.- EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
08.02.01.4531.461.03	Ayuntamiento de Arnedo. Museo de las Ciencias	8.084
08.02.01.4531.461.04	Ayuntamiento de Arnedo. Festival de Zarzuela	10.260
08.02.01.4531.461.05	Ayuntamiento de Haro. Festival de Teatro	10.260
08.02.01.4531.461.06	Ayuntamiento de Grañón. Centro de Interpretación	10.260
08.02.01.4531.461.08	Ayuntamiento de Igea. Centro de Interpretación Paleontológica	10.260
08.02.01.4531.461.09	Ayuntamiento Aguilar del Río Alhama. Centro de Interpretación Contrebia Leukade	10.260
08.02.01.4531.461.10	Ayuntamiento de Ezcaray. Festival de Jazz	8.550
08.02.01.4531.470.00	Asociación Cuatre Cats. Festival Cómicos de Alfaro	9.500
08.02.01.4531.480.01	Asociación Fermín Gurbindo. Conciertos y conferencias	6.089
08.02.01.4531.480.02	Cofradía Santísimo Sacramento de Autol. Miserere	4.873
08.02.01.4531.480.03	Cofradía Santísimo Sacramento Autol. Reunión Cofradías del Santísimo	4.873
08.02.01.4531.480.09	Ateneo Riojano. Actividades	12.183
08.02.01.4531.481.01	Asociación Cla "Pepe Eizaga". Concurso Internacional de Canto	16.245
08.02.01.4531.481.02	Asociación Briones Medieval. Jornadas Medievales	14.620
08.02.01.4531.481.03	Asociación Riojana Amigos del Camino de Santiago. Actividades	7.305
08.02.01.4531.481.04	Asociación Teatral Calceatense. Representación Milagros del Santo	9.747
08.02.01.4531.481.05	Asociación Cultural Aborigen de Arnedo. Encuentro de Cine "Octubre Corto"	14.620
08.02.01.4531.481.06	Asociación Cla "Pepe Eizaga". Ciclo Nacional de Zarzuela	8.122
08.02.01.4531.481.07	Asociación Cultural Alfarock. Festival Alfarock	6.498
08.02.01.4531.481.08	Asociación de Sajazarra Música Arte Sama-Art. Festival de Música Antigua de Sajazarra.	30.865
08.02.01.4531.481.09	Sociedad Musical de Pulso y Púa Esmeralda. Encuentro Internacional de Instrumentos Populares	11.371
08.02.01.4531.482.01	Fundación Caja Rioja. Exposición regional periódica	750.000
08.02.01.4531.484.00	Patronato pro Representaciones Histórico-Najerenses. Organización de las Representaciones Histórico-Najerenses	7.780
08.02.01.4531.485.00	Patronato Santa María La Real. Actividades	31.816
08.02.01.4531.486	Orquesta Sinfónica de La Rioja. Actividades	46.170

Partida	Descripción	Crédito
08.02.01.4531.487.00	Asociación Cultural Contrastes Rioja. Actividades	22.416
08.02.01.4531.488.05	Fundación Museo Arqueológico Najerillense. Actividades	9.024
08.02.01.45712.480.00	Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja. Jornadas Internacionales de Intervención en el PHA	12.000
08.02.01.5441.461.01	Ayuntamiento de Alfaro. Excavaciones arqueológicas "Las Eras de San Martín"	18.200
08.02.01.5441.461.07	Ayuntamiento de Nájera. Encuentros Internacionales del Medievo	6.840
08.04.4211.482.24	Asociación Amigos Plus Ultra. Educación de adultos	4.874
08.04.4223.449.02	Universidad de La Rioja. Plan de incentivos	1.310.157
08.04.4223.449.05	Universidad de La Rioja. Programa Sócrates/Erasmus y bilaterales con universidades extranjeras no europeas	118.750
08.04.4223.449.06	Universidad de La Rioja. Actividades, congresos, Plan de Mejora y otros	100.000
08.04.5441.749.00	Universidad de La Rioja. Infraestructuras científicas y equipamiento	189.039
08.04.5441.749.02	Universidad de La Rioja. Programa inversiones productivas	484.168
08.04.5441.749.04	Universidad de La Rioja. Plan de incentivos	921.963
SECCIÓN 14.- PRESIDENCIA Y JUSTICIA		
14.04.4541.449.00	Universidad de La Rioja. Deporte universitario	16.000
14.04.4561.449.00	Consejo de la Juventud de La Rioja	45.780
14.04.4561.449.03	Consejo Comarcal de la Juventud de Calahorra	19.647
14.04.4561.449.04	Consejo Comarcal de la Juventud de Arnedo	16.902
14.04.4561.449.05	Consejo Local de la Juventud de Logroño Ciudad	11.376
14.04.4561.449.06	Consejo Comarcal de la Juventud de Alfaro	6.570
14.04.4561.449.07	Consejo Local de la Juventud de Haro	11.520
14.04.4561.449.02	Universidad de La Rioja. Concurso Universitario Seguridad Vial	3.000
SECCIÓN 19.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO		
19.04.3151.483.01	Fundación Tribunal Laboral. Actividades	124.599

A N E X O I V
TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

SECCIÓN 05.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE		
05.02.7121.440.01	La Rioja Turismo, SA	790.000
05.06.5321.440.01	La Rioja Turismo, SA	330.000
05.07.4432.442.00	Consortio de Aguas y Residuos	9.080.000
05.07.4432.742.00	Consortio de Aguas y Residuos	2.614.000
SECCIÓN 06.- SALUD Y SERVICIOS SOCIALES		
06.01.4122.441.00	Fundación Rioja Salud	13.990.013
06.01.4122.441.01	Fundación Hospital de Calahorra	30.626.000
06.01.5431.441.00	Fundación Rioja Salud	3.107.971
06.08.01.3114.441.00	Fundación Tutelar de La Rioja	721.749
06.01.4122.741.00	Fundación Rioja Salud	47.500
06.01.5431.741.00	Fundación Rioja Salud	47.500
SECCIÓN 08.- EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
08.02.01.4531.488.03	Fundación Camino de la Lengua Castellana	30.000
08.02.01.4531.488.04	Fundación pro Real Academia Española de la Lengua	30.060
08.02.01.4531.488.06	Fundación Práxedes Mateo Sagasta	34.200
08.02.01.5441.488.01	Fundación San Millán de la Cogolla C.I.I.L.E.	283.500
08.02.01.5441.488.08	Fundación San Millán de la Cogolla	198.450
08.04.4223.449.00	Universidad de La Rioja. Gastos de mantenimiento	17.436.015
08.04.4223.449.07	Universidad de La Rioja. Consejo Social	66.970
08.04.4223.483.00	Patronato Centro Asociado UNED de La Rioja	232.129
08.04.5441.749.03	Universidad de La Rioja. Gastos de mantenimiento	10.901.787
08.08.7511.440.01	La Rioja Turismo, SA	567.000
08.08.7511.740.01	La Rioja Turismo, SA	4.067.450
SECCIÓN 09.- OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL		
09.05.1221.481.00	Federación Riojana de Municipios	
SECCIÓN 14.- PRESIDENCIA Y JUSTICIA		
14.03.2111.442.00	CEIS	3.367.780
14.03.2111.481.00	Cruz Roja	127.500
14.04.4541.441.00	Fundación Rioja Deporte	140.800
14.04.4561.442.00	Consortio Red Española Albergues Juveniles	3.005
SECCIÓN 19.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO		
19.01.3222.430	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	5.080.884
19.01.3222.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	7.719.837
19.01.5461.430	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	595.838
19.01.5461.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	15.433.850
19.03.01.5411.482	Fundación para la Innovación	250.000
19.50.5461.441.01	Fundación Dialnet	30.000

A N E X O V

**SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA
O DE CARÁCTER PLURIANUAL**

BENEFICIARIO	OBJETO
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
Asociación de la Ciruela de Nalda y Quel	Convenio de colaboración para financiar los gastos corrientes y de funcionamiento derivados de sus actividades de asistencia técnica, servicios, divulgación, <i>marketing</i> y gestión de la marca colectiva "Ciruela de Nalda y Quel"
Cofradía del Vino de Rioja	Convenio de colaboración para fomentar la difusión de la cultura del vino de La Rioja
Asociación profesional de productores de nuez "El nogueral"	Convenio de colaboración para financiar los gastos corrientes y de funcionamiento para actividades de asistencia técnica, servicios, divulgación, <i>marketing</i> y gestión de la marca colectiva "Nuez de Pedroso"
Asociación para la promoción de la pera de Rincón de Soto	Convenio de colaboración para financiar actividades de investigación, servicios, asistencia técnica, divulgación, <i>marketing</i> y gestión de la DOP
Asociación profesional de productores de pimiento najerano y de Santo Domingo	Convenio de colaboración para financiar actividades de gestión, investigación, servicios, asistencia técnica, divulgación y <i>marketing</i> de la indicación geográfica protegida (IGP)
Asociación de Bodegas familiares de Rioja (PROVIR)	Convenio de colaboración para financiar actividades de velar por la calidad de la viña y el vino de Rioja, defender la especificidad de los vinos de Rioja, favorecer iniciativas que impulsen el desarrollo rural, apoyo y defensa de prácticas a favor del medio ambiente, organización de seminarios, catas y jornadas técnicas, respaldo de iniciativas en pro de un mayor y mejor consumo de vino, representación de los intereses de las bodegas de pequeño y medio tamaño ante las instituciones europeas en el ámbito del sector vitivinícola
Remolacha integrada (CIERZO, ARAG-ASAJA, AIMCRA)	Convenio de colaboración para financiar actividades de estudio, experimentación y divulgación del conocimiento en la aplicación de las técnicas de producción integrada en el sector de la remolacha azucarera
CNTA: Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria	Convenio de colaboración para financiar la investigación agroalimentaria y la asistencia técnica y asesoramiento realizado en apoyo de las empresas del sector de conservas vegetales de La Rioja
CITA: Beneficiario: Asociación para la Investigación, Desarrollo e Innovación Alimentaria (AIDIA)	Convenio de colaboración para apoyar financieramente una parte de los gastos corrientes y de funcionamiento que asuma la asociación derivados de sus actividades de investigación, servicios, asistencia técnica, divulgación y <i>marketing</i> en el ámbito del sector agroalimentario

BENEFICIARIO	OBJETO
CTIC: Beneficiario: Asociación para la Investigación de la Industria Cárnica de La Rioja (ASICAR)	Convenio de colaboración para apoyar financieramente una parte de los gastos corrientes y de funcionamiento que asuma la asociación derivados de sus actividades de investigación, servicios, asistencia técnica, divulgación y <i>marketing</i> en el ámbito del sector cárnico
CTICH: Beneficiario: Asociación profesional de cultivadores de Champiñón de La Rioja (ASOCHAMP)	Convenio de colaboración para apoyar financieramente una parte de los gastos corrientes y de funcionamiento que asuma la asociación derivados de sus actividades de investigación, servicios, asistencia técnica, divulgación y <i>marketing</i> en el ámbito del sector del champiñón
Consejo Regulador de la Producción Agraria Ecológica de La Rioja (CEPAER)	Convenio de colaboración para apoyar las actividades de representación, defensa, garantía, investigación, desarrollo de mercados y la promoción de la agricultura ecológica de La Rioja
Fecoar-Unión de Cooperativas	Convenio de colaboración para apoyar una parte de los gastos corrientes y de funcionamiento derivados de las acciones que lleva a cabo para el fomento del asociacionismo agrario, de sus estructuras representativas, de orientación de socios y trabajadores de cooperativas agrarias
Asociación Profesional de productores y comercializadores de Coliflor	Convenio de colaboración para apoyar el gasto corriente derivado de actividades de gestión, investigación, servicios, asistencia técnica, divulgación y <i>marketing</i> de la IGP "Coliflor de Calahorra"
Asociación del Queso Camerano	Convenio de colaboración para apoyar financieramente una parte de los gastos corrientes y de funcionamiento que asuma la asociación derivados de sus actividades de gestión, investigación, servicios, asistencia técnica, divulgación y <i>marketing</i> de la DOP "Queso Camerano"
Asociación para la protección de la Calidad del Chorizo Riojano	Convenio de colaboración para apoyar financieramente una parte de los gastos corrientes y de funcionamiento que asuma la asociación derivados de sus actividades de gestión, investigación, servicios, asistencia técnica, divulgación y <i>marketing</i> de la IGP "Chorizo Riojano"
Asociación Protectora de Animales en La Rioja	Convenio de colaboración para apoyar financieramente una parte de los gastos corrientes y de funcionamiento que asuma la asociación derivados de sus actividades de defensa y protección de los animales, en especial aquellos gastos generados por el refugio para animales abandonados
Asociación Animales Rioja	Convenio de colaboración para apoyar financieramente una parte de los gastos corrientes y de funcionamiento que asuma la asociación derivados de sus actividades de defensa y protección de los animales, en especial aquellos gastos generados en el proceso de las adopciones realizadas (identificación, vacunaciones y tratamientos obligatorios, documentación...)

BENEFICIARIO	OBJETO
Asociación Riojana de Cunicultores	Convenio de colaboración para apoyar financieramente una parte de los gastos que asuma la asociación en concepto de adquisición de dosis seminales y de reproductores
Asociación V.T. "Valles de Sadacia"	Convenio de colaboración para apoyar financieramente una parte de los gastos corrientes y de funcionamiento que asuma la asociación derivados de sus actividades de asistencia técnica, servicios, divulgación, <i>marketing</i> y gestión de la IGP "Valles de Sadacia"
Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Aceite de La Rioja"	Convenio de colaboración para apoyar las actividades de representación, defensa, garantía, investigación, desarrollo de mercados y promoción de la DOP "Aceite de La Rioja"
Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada "Rioja"	Convenio de colaboración para apoyar las actividades de representación, defensa, garantía, investigación, desarrollo de mercados y la promoción del vino de Rioja
Universidad de La Rioja	Convenio de colaboración para apoyar financieramente los gastos soportados por la Universidad de La Rioja para la adquisición de equipamiento analítico para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino
Federación Riojana de Pesca	Convenio de colaboración para la realización de actividades encaminadas a la formación, ordenación y coordinación de la actividad de pesca en la Comunidad Autónoma de La Rioja
CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	
ALCER Rioja	Actividades de divulgación y orientación sobre enfermedades del riñón en La Rioja. Fomento y promoción de donación de órganos
Cruz Roja Española	Apoyo a ambulancias y a las necesidades de transplante de órganos
AECC	Atención psicológica a pacientes oncológicos y familiares. Cursos de deshabituación y prevención e información a niños y jóvenes sobre el consumo de tabaco
ARPA-AUTISMO RIOJA	Actividades de intervención terapéutica especializada para afectados por TEA. Apoyo a sus familiares
Comisión Ciudadana Antisida de La Rioja	Actividades de apoyo a personas afectadas de SIDA y prevención de la enfermedad
ARSIDO	Actividades de atención para desarrollo biopsicosocial de personas afectadas por síndrome de Down y otras cromosomopatías, mayores de 6 años. Asesoramiento a las familias
Asociación de Trastornos de Conducta Alimentaria de La Rioja	Apoyo, asesoría y orientación a las personas afectadas por TCA y sus familias. Difusión de sus actividades
ARDEM	Atención integral a las personas afectadas por realización de actividades relacionadas con la Esclerosis Múltiple. Asesoramiento a familiares

BENEFICIARIO	OBJETO
ACERI	Información y orientación a enfermos celiacos. Información sobre dietas y alimentos con gluten. Difusión general de la enfermedad
DAR	Actividades de orientación, asesoramiento e información, y campañas de difusión sobre la diabetes
INFODIABETES	Educación sobre la diabetes. Cursos en La Rioja Alta sobre dicha enfermedad
Federación FIBROFARE Rioja	Atención psicosocial a enfermos de fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y enfermedades reumáticas
FEAFES-ARFES PRO SALUD MENTAL (Asociación Riojana de Familiares y Personas con Enfermedad Mental)	Adenda al Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad
ARPS	Adenda al Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad
ASPACE Rioja	Adenda al Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad
ASPRODEMA Rioja	Adenda al Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para la ejecución de actuaciones de servicios sociales especializados para personas con discapacidad
Asociación de Personas Sordas de La Rioja	Adenda al Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja en materia de servicios sociales
Cruz Roja Española	Adenda al Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja en el ámbito de servicios sociales para la realización del programa de transporte de Cruz Roja en la Comunidad Autónoma de La Rioja
ARPA-AUTISMO RIOJA	Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Asociación ARPA Autismo Rioja (Asociación Riojana para el Autismo) para la ejecución de actuaciones de servicios sociales especializados para personas con discapacidad
Fundación Cáritas-Chavicar	Adenda al Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja en materia de servicios sociales para la realización de un programa de inclusión social activa
Fundación Benéfico Social de La Rioja	Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de dicha fundación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	
Ayuntamiento de Logroño	Programa Cultural Rioja
Ayuntamiento de Navarrete	Escuela de Cerámica
Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama	Fiesta de la Bandera
Ayuntamiento de Arnedillo	Festival Música Clásica
Ayuntamiento de El Redal	Funcionamiento de local cultural para usos múltiples
Asociación Cultural "Cuenca del	

BENEFICIARIO	OBJETO
Najerilla"	Curso Guitarra
Music Site, SL	Drumming Festival
Asociación Arnedo Jazz Social Club	Muestra Jazz Ciudad de Arnedo
Asociación Alumnos Escuela de Jotas de La Rioja	Apoyo a la promoción, enseñanza y aprendizaje de la jota
AFAMMER La Rioja	Actividades culturales
Asociación Cultural Planeta Clandestino	Festival de Poesía
Asociación de Amigos de la Jota	Festival de Jotas de Rincón de Soto
Ayuntamiento de Munilla	Rehabilitación de la Casa de Cultura en Peroblasco
Ayuntamiento de Haro	Rehabilitación del edificio María Díaz para Centro de Cultura y Juventud
Ayuntamiento de Sajazarra	Actuaciones en el arco y muralla de Sajazarra
Cofradía de la Virgen de la Vega de Haro	Restauración de faroles
Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño	Restauración iglesia parroquial de Santa María en Canales de la Sierra (Fase II)
Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño	Restauración iglesia parroquial de Estollo (Fase II)
Ayuntamiento de Calahorra	Escuela Municipal de Música
Ayuntamiento de Arnedo	Escuela Municipal de Música
Ayuntamiento de Haro	Escuela Municipal de Música
Asociación Riojana de Amigos del Camino de Santiago	Participación en la experiencia del Camino en La Rioja por los centros de Educación Secundaria
Fundación García Fajer	Actividades y cursos del Centro Internacional de Cuerda
Universidad de La Rioja	Compensación matrícula alumnos discapacitados
Universidad de La Rioja	Infraestructura y equipamiento
Universidad de La Rioja	Altas capacidades
ASPACE	Fisioterapia escolares
Asociación Promoción Gitana	Mediación alumnado gitano
YMCA	Mediación inmigrantes
ARSIDO (Asoc. Riojana Síndrome Down)	Apoyo escolar alumnos síndrome de Down
APIR (Asoc. pro Infancia Riojana)	Aula externa
ARPANIH (Asoc. Riojana de Padres de Niños Hiperactivos)	Apoyo escolar a alumnos con TDAH
ARPA-AUTISMO RIOJA	Apoyo escolar a alumnos con TEA
Fundación Promete	Intervención en alumnos con altas capacidades
Cruz Roja	Transporte de alumnos con ACNEE
FARO Asociación Riojana de Familiares y Amigos de Niños con Cáncer	Apoyo escolar a alumnos desescolarizados por enfermedad
Federación de Empresarios de La Rioja	Formación Profesional Dual

BENEFICIARIO	OBJETO
Sociedad Cooperativa Colegio San Agustín	Obras de acondicionamiento en aulas destinadas a Educación Especial-Programa de Formación para la Transición a la Vida Adulta
Ayuntamiento de Hormilla	Arreglos en la escuela perteneciente al CRA "Cuenca del Najerilla"
Ayuntamiento de Murillo de Río Leza	Adaptación de la antigua escuela a escuela infantil municipal
Universidad de La Rioja	Cátedra de Paleontología
Ayuntamiento de Alfaro	Oficina de Turismo
Ayuntamiento de Arnedo	Oficina de Turismo
Ayuntamiento de Briones	Oficina de Turismo
Ayuntamiento de Calahorra	Oficina de Turismo
Ayuntamiento de Ezcaray	Oficina de Turismo
Ayuntamiento de Navarrete	Oficina de Turismo
Ayuntamiento de Haro	Oficina de Turismo
Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada	Oficina de Turismo
Asociación Riojana de Hoteles y Afines	Plan Estratégico para la constitución de una AEI
Fundación Caja Rioja	Actividades de promoción turística
ADT Altura	Oficina de Turismo de Pradillo
ADT Valle Nájera-San Millán	Oficina de Turismo de Nájera y San Millán
ADT Valcidacos	Oficina de Turismo de Arnedillo
Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros	Rehabilitación de las Cuevas de la Viña y la Paz
Fundación Promete	Programa de detección e intervención educativa de alumnos con altas capacidades
Fundación Pioneros	Aulas externas
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	
Club Balonmano Ciudad de Logroño	Participación Liga Asobal de Balonmano
Club Baloncesto Clavijo	Participación Liga LEB Oro Baloncesto
Club Voleibol Haro	Participación Superliga Voleibol Femenino
Club FSF Rioja	Participación Liga de Honor Fútbol Sala Femenino
Club Voleibol Murillo	Participación Superliga Voleibol Femenino
Unión Deportiva Logroñés	Participación Liga 2.ª División B de Fútbol
Club Ciclista Logroñés	Organización de la Vuelta Ciclista a La Rioja
Club de Atletismo El Corvo	Participación competiciones nacionales de atletismo de alto nivel
Centro de entrenamiento de Pelota Titín III	Actividades de promoción y fomento del deporte de la pelota
Club Ciclista La Unión	Participación Open de España BTT y pruebas del Campeonato del Mundo
Club Sporting de Balonmano Femenino	Participación División de Honor Plata Femenina
Club Baloncesto Las Gaunas	Participación en la Liga Femenina 2
Sociedad Deportiva Logroñés	Participación Liga 2.ª División B de Fútbol

BENEFICIARIO	OBJETO
Ayuntamiento de Pradejón	Construcción campo de fútbol de hierba artificial
Ayuntamiento de Autol	Construcción de un campo de fútbol de hierba artificial
Colegio Oficial de Psicólogos	Atención psicológica en situaciones de emergencia
Municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja que tengan juzgados de paz en sus términos municipales	Gastos de funcionamiento de los juzgados de paz
Consejo Superior de Deportes	Elaboración del Censo de Instalaciones Deportivas
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	
Unión General de Trabajadores de La Rioja (UGT-La Rioja)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral
Unión Regional de Comisiones Obreras de La Rioja (CCOO-La Rioja)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral
Unión Sindical Obrera de La Rioja (USO-La Rioja)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral
Central Sindical Independiente y de Funcionarios de La Rioja (CSI*CSIF-La Rioja)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral
Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana (STAR)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral
Federación de Empresarios de La Rioja (FER)	Colaboración para la realización de acciones de asesoramiento e información empresarial integral a las empresas y desarrollo de proyectos de difusión e implementación de acciones de innovación y tecnología
Asociación de Jóvenes Emprendedores de La Rioja (AJER)	Colaboración para la realización de acciones de apoyo al emprendizaje dirigidas a mejorar la calidad de las relaciones laborales a través de la responsabilidad social corporativa y la innovación
Fundación Privada Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de La Rioja	Colaboración para funcionamiento y actuaciones de solución extrajudicial de conflictos, individuales o colectivos, surgidos entre trabajadores y empresarios sobre cualquier materia objeto de la relación laboral, mediante los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje
Fundación Laboral de la Construcción	Colaboración para el desarrollo de determinadas actividades específicas de cualificación en materia de prevención de riesgos laborales dirigidas a trabajadores que desempeñan su profesión u oficio dentro del sector de la construcción o de sectores afines, incluidos en el marco normativo del IV Convenio Colectivo General para el sector
Club de Marketing de La Rioja	Colaboración para el desarrollo de acciones de comunicación a los agentes socioeconómicos de información y de experiencias acreditadas sobre la excelencia y la innovación empresarial
Fundación Universidad de La Rioja	Convenio entre el Gobierno de La Rioja, la Fundación de la Universidad y la Federación de Empresarios para la creación

BENEFICIARIO	OBJETO
	de la cátedra de Innovación, Tecnología y Conocimiento
Fundación Universidad de La Rioja	Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja, a través de su Fundación, para el apoyo a la creación de empresas basadas en la investigación y el conocimiento de la Universidad de La Rioja
Asociación para la Investigación de la Industria Cárnica de La Rioja (ASISCAR). Centro Tecnológico de la Industria Cárnica de La Rioja (CTIC)	Convenio de colaboración en materia de investigación, desarrollo e innovación para presentación de proyectos de I+D+i a programas, detección e incorporación de talento, infraestructuras en red de centros tecnológicos, difusión de resultados de I+D+i, patentes y otros
Asociación Profesional de Cultivadores de Champiñón de La Rioja, Navarra y Aragón. Centro Tecnológico de Investigación del Champiñón (CTICH)	Convenio de colaboración en materia de investigación, desarrollo e innovación para presentación de proyectos de I+D+i a programas, detección e incorporación de talento, infraestructuras en red de centros tecnológicos, difusión de resultados de I+D+i, patentes y otros
Asociación para la Promoción, Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria del Calzado y Conexas de La Rioja	Funcionamiento y actividades de la asociación
Asociación para el Desarrollo de la Innovación Alimentaria. Centro de Innovación y Tecnología Agroalimentaria (CITA)	Convenio de colaboración en materia de investigación, desarrollo e innovación para presentación de proyectos de I+D+i a programas, detección e incorporación de talento, infraestructuras en red de centros tecnológicos, difusión de resultados de I+D+i, patentes y otros
Unión Sindical Obrera de La Rioja	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
Unión General de Trabajadores de La Rioja	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
Unión Regional de Comisiones Obreras de La Rioja	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
Federación de Empresarios de La Rioja	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
Cámara de Comercio de La Rioja	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
Ayuntamiento de Logroño	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
Fundación Universidad de La Rioja	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de La Rioja	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
AMAC ARDIS	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
ARFES	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados

BENEFICIARIO	OBJETO
ARPS Calahorra	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
ARPS Logroño	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
ARTAL	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
ASPRODEMA Rioja	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
ASPACE	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) de La Rioja	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana (STAR)	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados
Fundación Asprodema Rioja Empleo (ASPREM CEE)	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados

A N E X O VI

PROYECTOS O SUBPROYECTOS DE GASTO VINCULANTES

Código proyecto	Denominación
70002	Ayuda oficial al desarrollo
71401	Centros riojanos
80701	Plan de Desarrollo Rural y Desarrollo Sostenible
80702	Protección del medio natural
80703	Medio natural (FEDER)
80501	Plan de Desarrollo Rural (FEADER)
90801	Infraestructuras educativas
91404	Fomento de las acciones juveniles

A N E X O VII**CRÉDITOS SUSCEPTIBLES DE INCORPORACIÓN COMO REMANENTES**

Subvenciones de capital a favor de entidades locales.

Inversiones y subvenciones de carácter sanitario y medioambiental.

Otros créditos para operaciones corrientes o de capital.

A N E X O VIII**FONDO DE COOPERACIÓN DE CABECERAS DE COMARCA**

A. Relación de municipios y cuota fija:

MUNICIPIO	CUOTA FIJA (euros)
Alfaro	60.100
Arnedo	60.100
Calahorra	60.100
Cervera del Río Alhama	42.070
Haro	60.100
Nájera	60.100
Santo Domingo de la Calzada	60.100
Torrecilla en Cameros	30.050

B. Fórmula para la determinación de la cuantía del fondo correspondiente a cada uno de los beneficiarios.

$$S = Cf + \left[(S - \sum Cf) \times p / \sum p \right]$$

Donde:

S = Sección correspondiente a cada beneficiario.

Cf = Cuota fija.

S = Dotación total de la sección.

$\sum Cf$ = Sumatorio cuotas fijas.

p = Población de la entidad beneficiaria.

$\sum p$ = Sumatorio de la población total de los municipios perceptores de la sección.

A N E X O I X
CRÉDITOS AMPLIABLES

Se considerarán ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, los créditos que se detallan a continuación:

SECCIÓN 06.- SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

06.08.01.3114.483.- Prestaciones de Inserción Social

Logroño, 14 de diciembre de 2012. El presidente de la Comisión: Félix Caperos Elosúa. La secretaria de la Comisión: Raquel Sáenz Blanco.

DESIGNACIÓN DE DIPUTADO PARA PRESENTAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de la designación del diputado señor Caperos Elosúa, realizada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, para presentar ante el Pleno el Dictamen sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2013. (8L/PL-0007).

Logroño, 14 de diciembre de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
	1		IMPUESTOS DIRECTOS			264.160.000,00
		1 0	<i>SOBRE LA RENTA</i>		232.160.000,00	
1 0 1			RECARGO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.800.000,00		
1 0 2			TRAMO AUTONOMICO DEL I.R.P.F.	230.360.000,00		
		1 1	<i>SOBRE EL CAPITAL</i>		32.000.000,00	
1 1 0			IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	14.000.000,00		
1 1 1			IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	14.000.000,00		
1 1 2			IMPUESTO SOBRE DONACIONES	4.000.000,00		
	2		IMPUESTOS INDIRECTOS			393.070.000,00
		2 0	<i>SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS</i>		72.000.000,00	
2 0 0			SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	36.000.000,00		
2 0 1			SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	36.000.000,00		
		2 1	<i>TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO</i>		14.500.000,00	
2 1 0			TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	14.500.000,00		
		2 2	<i>CANONES</i>		10.600.000,00	
2 2 0			CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACION	10.600.000,00		
		2 3	<i>SOBRE EL VALOR ANADIDO</i>		193.950.000,00	
2 3 0			IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	193.950.000,00		
01			SOBRE OPERACIONES INTERIORES	193.950.000,00		
		2 4	<i>SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS</i>		93.370.000,00	
2 4 0			IMPUESTOS ESPECIALES	93.370.000,00		
		2 8	<i>OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS</i>		8.650.000,00	
2 8 0			SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTES	5.000.000,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
2 8 2			MEDIO AMBIENTALES	3.650.000,00		
	3		TASAS Y OTROS INGRESOS			35.710.050,00
		3 0	<i>VENTA DE BIENES</i>		614.400,00	
3 0 0			VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	89.800,00		
01			VENTA DEL BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO	500,00		
02			VENTA DE PUBLICACIONES DEL I.E.R.	65.000,00		
03			VENTAS DE PUBLICACIONES DE INDUSTRIA	300,00		
05			VENTA DE PUBLICACIONES DE SALUD	5.000,00		
06			VENTA DE IMPRESOS	13.000,00		
99			VENTA DE OTRAS PUBLICACIONES	6.000,00		
3 0 4			VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.	444.000,00		
00			VENTA DE PLANTAS Y SEMILLAS DE VIVEROS	130.000,00		
01			EXPLOTACIONES AGRARIAS	314.000,00		
3 0 5			VENTA DE MATERIAL DE DESHECHO	1.000,00		
3 0 9			VENTA DE OTROS BIENES	79.600,00		
01			VENTA DE CARTONES DE BINGO	75.000,00		
04			VENTA CARNET TRANSPORTES ESTUDIANTES	3.500,00		
06			VENTA DE CATALOGOS	1.000,00		
08			VENTA OBJETOS PUBLICITARIOS	100,00		
		3 1	<i>PRESTACION DE SERVICIOS</i>		13.380.500,00	
3 1 0			SERVICIOS SANITARIOS	875.000,00		
01			CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA	650.000,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
03			DERECHOS MATRÍCULA CURSOS Y SEMINARIOS	225.000,00		
3 1 1			SERVICIOS DE SERVICIOS SOCIALES	10.499.600,00		
02			RESIDENCIA DE ANCIANOS DE CALAHORRA	702.600,00		
04			RESIDENCIA TERCERA EDAD DE LARDERO	1.328.000,00		
06			HOGARES DE TERCERA EDAD	281.000,00		
07			ESTANCIAS RESIDENCIA SANTA LUCIA. FUENMAYO	486.000,00		
09			LIQUIDACION PRECIOS PÚBL. CENTROS CONCERT.	702.000,00		
10			CENTROS DE DIA SERVICIO DE PERSONAS MAYOR	1.000.000,00		
11			PLAZAS CONCERTADAS DE PERSONAS MAYORES	5.000.000,00		
12			PLAZAS CONCERTADAS PERSONAS CON DISCAPA	1.000.000,00		
3 1 4			SERVICIOS DE ADMINISTRACION PUBLICA Y HACIENDA	4.000,00		
01			RECINTO FERIAL ALBELDA	4.000,00		
3 1 5			SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	1.409.000,00		
01			INSTALACIONES DEPORTIVAS	32.000,00		
02			RESIDENCIA UNIVERSITARIA	277.000,00		
03			ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO	1.000.000,00		
10			MONASTERIO DE SUSO	100.000,00		
3 1 7			DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE	114.400,00		
00			ANUNCIOS PUBLICITARIOS	1.000,00		
01			SERVICIO ANALITICO DEL LABORATORIO REGIONA	113.400,00		
3 1 9			PRESTACION OTROS SERVICIOS	478.500,00		
00			TELEFONO PUBLICO	1.000,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
01			CONCESION ITV CANON VARIABLE	100.000,00		
02			CAMPAMENTOS E INTERCAMBIOS	150.000,00		
03			CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL	11.000,00		
04			GESTION RED DE ALBERGUES JUVENILES	55.000,00		
05			CURSOS DE FORMACION JUVENIL	1.500,00		
06			JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA	130.000,00		
09			EMISIÓN DE TARJETAS DE TACÓGRAFO DIGITAL	30.000,00		
		3 2	<i>TASAS FISCALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</i>		2.057.000,00	
3 2 1			AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	187.600,00		
00			TASA 05.01 PRESTACION SERVICIOS CARACTER GI	400,00		
01			TASA 05.02 DIRECCION E INSPECCION OBRAS POR	100.000,00		
21			TASA 05.21. PRESTACION SERVICIOS CERTIFICACI	30.000,00		
22			TASA 05.22 CERTIFICACION Y CONTROL PRODUCC	30.000,00		
23			TASA 05.23 CERTIFICACION Y CONTROL DOP PERA	15.000,00		
24			TASA 05.24 CERTIFICACION Y CONTROL IGP CHORI	2.500,00		
25			TASA 05.25 CERTIFICACION Y CONTROL IGP PIMIEN	2.500,00		
26			TASA 05.26 CERTIFICACION Y CONTROL DOP QUES	1.600,00		
28			TASA 05.28. CERTIFICACION Y CONTROL IGP VALLE	5.600,00		
3 2 2			SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	330.000,00		
00			TASA 06.01 PRESTACION SERVICIOS CARACTER GI	230.000,00		
01			TASA 06.02 DIRECCION E INSPECCION OBRAS POR	100.000,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
3 2 4			EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	189.900,00		
00			TASA 08.01 PRESTACION DE SERVICIOS CARACTER	4.900,00		
01			TASA 08.02 DIRECCION E INSPECCION OBRAS POR	185.000,00		
3 2 5			OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL	1.105.500,00		
00			TASA 09.01 POR PRESTACION DE SERVICIOS CARA	4.000,00		
01			TASA 09.02 DIRECCION E INSPECCION OBRAS POR	1.101.500,00		
3 2 7			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	214.000,00		
00			TASA 12.01 POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CA	10.000,00		
01			TASA 12.02 DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS P	100.000,00		
03			TASA 12.100 INSCRIPCION PROCESOS SELECCIÓN	39.000,00		
05			TASA 12.08. PRESTACIÓN SERVICIOS ADMINISTRA	20.000,00		
06			TASA 12.09 UTILIZACIÓN CENTROS TELECOMUNICA	45.000,00		
3 2 9			INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	30.000,00		
00			TASA 19.01 POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CA	10.000,00		
01			TASA 19.02 DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS P	20.000,00		
		3 3	<i>TASAS FISCALES AFECTADAS EN DECRETOS DE TRANSFERENCIAS</i>		3.766.150,00	
3 3 1			AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	1.649.900,00		
04			TASA 05.04 PRESTAC. SERV. LABORAT.ANALISIS AC	310.000,00		
05			TASA 05.05 ORDENAC. Y DEFENSA INDUSTRIAS AG	5.000,00		
06			TASA 05.06 GESTION TECNICO-FACULTATIVO SERV	86.000,00		
07			TASA 05.07 SERVICIOS FACULTATIVOS VETERINAR	76.600,00		
08			TASA 05.08 ARRENDAMIENTO MANTENIMIENTO DE	10.000,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
10			TASA 05.10 ASISTENCIA SERV. VETERINARIO OFICIAL	2.000,00		
11			TASA 05.11 SERVICIOS MATERIA FORESTAL Y VIAS	125.000,00		
12			TASA 05.12 SERVICIOS EN MATERIA DE CAZA	345.000,00		
13			TASA 05.13 PERMISOS CAZA TERRENOS CINEGÉTICOS	350.000,00		
14			TASA 05.14 SERVICIOS EN MATERIA DE PESCA	140.000,00		
15			TASA 05.15 PERMISOS DE PESCA EN COTOS FLUVIALES	45.000,00		
17			TASA 05.17 SERVICIOS EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA	8.300,00		
18			TASA 05.18 OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO VIALES	97.000,00		
19			TASA 05.19 SERVICIOS MATERIA CALIDAD AMBIENTAL	50.000,00		
3 3 2			SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	265.000,00		
03			TASA 06.04 POR SERVICIOS SANITARIOS	210.000,00		
04			TASA 06.05. POR INSPECC. Y CONTROLES SANIT.DIAGNOSTIC	50.000,00		
05			TASA 06.06. POR ADOPCIÓN DE ANIMALES DEL CEN	5.000,00		
3 3 4			EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	564.300,00		
03			TASA 08.04. SERV.DOC.EN ESCUELAS IDIOMAS Y C	440.300,00		
04			TASA 08.05. POR EXPED.DE TITULOS ACADEMICOS	120.000,00		
05			TASA 08.06.POR SERV.PRESTADOS EN EL REGISTRO	4.000,00		
3 3 5			OBRAS PÚBLICAS, POLITICA LOCAL Y TERRITORIAL	403.050,00		
03			TASA 09.04. POR CALIFICACION DE ACTUAC. PROTECC	11.600,00		
04			TASA 09.05.DE CÉDULAS DE HABITABILIDAD	25.000,00		
05			TASA 09.06.POR ORDENACION DE TRANSPORTES M	120.000,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
06			TASA 09.07. DE PRESTAC.SERVICIO LABORAT.PARA	100.500,00		
07			TASA 09.08. TASA O CANON POR OCUPACION Y AP	60.000,00		
08			TASA 09.09. POR INFORMES Y OTRAS ACTUACIONE	15.100,00		
09			TASA 09.10. ACRED.DE LABOR.DE ENSAYOS PARA	1.000,00		
10			TASA 09.11. SERVICIOS ORDENACION TERRITORIO Y	3.000,00		
11			TASA 09.12. REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	100,00		
12			TASA 09.13. SERVICIOS OBRAS PÚBLICAS, POL. LO	1.300,00		
13			TASA 09.14. TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS U	20.000,00		
14			TASA 09.15. AUTORIZACIONES URBANISTICAS	12.000,00		
15			TASA 09.16. POR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE	200,00		
16			TASA 09.17. POR ORDENACIÓN DE DERECHOS MIN	4.200,00		
18			TASA 09.19. POR ACTUACIONES DE GESTIÓN DE E)	28.500,00		
19			TASA 09.20. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LC	50,00		
20			TASA 09.21. POR PARTICIPACIÓN EN EXÁMENES Y I	500,00		
3 3 7			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	101.000,00		
03			TASA 12.04.POR ACTUAC. ADMINIST. EN JUEGOS D	75.000,00		
04			TASA 12.05.POR VENTA DE IMPRESOS PARA EL CU	25.000,00		
05			TASA 12.06.POR INSCRIP.Y CERTIF.DEL REGISTRO	1.000,00		
3 3 8			PRESIDENCIA Y JUSTICIA	62.900,00		
03			TASA 14.04 DEL "BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA"	28.000,00		
04			TASA 14.05. TASA POR AUTORIZACIONES	8.000,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
25			TASA 14.06 EXPEDICION Y HOMOL. TITULOS MONIT	1.200,00		
26			TASA 14.07 PERMISOS ACAMPADA LIBRE DE GRUPO	700,00		
27			TASA 14.08 EXPEDICION DE CARNÉ JOVEN	25.000,00		
3 3 9			INDUSTRIA, INNOVACION Y EMPLEO	720.000,00		
03			TASA 19.04. DE INDUSTRIA	300.000,00		
04			TASA 19.05. PRESTACION SERVICIOS DE ITV	400.000,00		
05			TASA 19.06. TRAMITACION ADMINISTRATIVA LICENC	10.000,00		
06			TASA 19.07. APLICABLE A LA SUBCONTRAT.EN EL S	10.000,00		
		3 5	<i>INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA</i>		3.100.000,00	
3 5 0			GESTIONADA POR EL S. R. DE S. PARA FINANCIAR SUS GASTOS SANITARIOS	3.100.000,00		
		3 8	<i>REINTEGROS</i>		1.500.000,00	
3 8 0			DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.500.000,00		
		3 9	<i>OTROS INGRESOS</i>		11.292.000,00	
3 9 0			DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISION DE PLAZAS PARLAMENTO	5.000,00		
3 9 1			RECARGOS Y MULTAS	4.560.000,00		
00			RECARGOS DE APREMIO	200.000,00		
01			INTERESES DE DEMORA	360.000,00		
02			MULTAS Y SANCIONES	4.000.000,00		
3 9 2			RECAUDACION DE TRIBUTOS	2.500.000,00		
3 9 3			INDEMNIZACION POR OCUPACION TEMPORAL DE MONTES	5.000,00		
3 9 5			INGRESOS DE GESTIONES DIVERSAS	42.000,00		
00			COMISIONES POR CONCESION DE AVALES	1.000,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
01			INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE TIPOS DE INTI	1.000,00		
02			PRIMAS CANALIZACION DE IMPUESTOS Y CUOTAS	40.000,00		
3 9 9			INGRESOS DIVERSOS	4.180.000,00		
01			RECURSOS EVENTUALES	300.000,00		
02			COSTAS JUDICIALES	40.000,00		
04			OTRAS INDEMNIZACIONES	50.000,00		
06			INGRESOS DE DIVERSAS MUTUAS DE ACC. DE TRA	290.000,00		
99			OTROS INGRESOS DIVERSOS	3.500.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			336.988.901,00
		4 0	<i>DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.</i>		301.634.041,00	
4 0 1			DE DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	5.659.041,00		
00			SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	1.786.699,00		
01			AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	2.128.430,00		
03			EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	609.257,00		
04			EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	1.134.655,00		
4 0 2			PARTICIPACION INGRESOS DEL ESTADO	277.960.000,00		
04			TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTIA	61.110.000,00		
06			COMPENSACIÓN I.A.E.	1.000.000,00		
07			FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	175.210.000,00		
08			LIQUIDACIÓN SISTEMA DE FINANCIACIÓN	14.780.000,00		
11			ANTICIPO 2013 APLAZAMIENTO 120 MENSUALIDADE	25.860.000,00		
4 0 3			PENSIONES ASISTENCIALES	15.000,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
4 0 4			ACUERDO BILATERAL COMPENSACION EFECTO FRONTERA	18.000.000,00		
		4 1	<i>DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</i>		8.264.595,00	
4 1 0			DE ORGANISMOS AUTONOMOS	8.264.595,00		
			SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	7.710.395,00		
			INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER	43.800,00		
			CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	35.000,00		
			INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA	30.400,00		
			INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	185.000,00		
			ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS	260.000,00		
		4 2	<i>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</i>		15.300.000,00	
4 2 1			DEL IMSERSO	12.000.000,00		
			PRESTACIONES DEPENDENCIA	12.000.000,00		
4 2 2			DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.300.000,00		
			DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.000.000,00		
			DEFICIT SANITARIO: CONVENIO EXTRANJEROS Y M	300.000,00		
		4 3	<i>DE ENTID.PUBLICAS EMPRES., OTROS ORG.PUBL.Y SOC.MERC.ESTAT.</i>		50.000,00	
4 3 0			DE ENTIDADES PUBLICAS EMPRESAR.Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	50.000,00		
			PARTICIPACION EN INGRESOS DE LA C.T.N.E.	50.000,00		
		4 6	<i>DE CORPORACIONES LOCALES</i>		165.000,00	
4 6 0			DE AYUNTAMIENTOS	165.000,00		
			AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	130.000,00		
			OTROS AYUNTAMIENTOS	35.000,00		

<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
		4 7	<i>DE EMPRESAS PRIVADAS</i>		2.000.000,00	
4 7 3			OBRA SOCIAL CAJAS DE AHORRO	2.000.000,00		
		4 8	<i>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</i>		20.000,00	
4 8 0			INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		
		4 9	<i>DEL EXTERIOR</i>		9.555.265,00	
4 9 0			PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	3.000.000,00		
4 9 1			FONDO EUROPEO AGRICOLA DE GARANTIA FEAGA	5.554.200,00		
4 9 3			FONDO EUROPEO AGRICOLA DE DESARROLLO RURAL FEADER	1.001.065,00		
00			PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	1.001.065,00		
	5		INGRESOS PATRIMONIALES			1.282.717,00
		5 1	<i>INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS</i>		249.273,00	
5 1 6			A CORPORACIONES LOCALES	169.273,00		
01			AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. V.P.O. RUAVIEJA	137.825,00		
04			AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.REHABILITACION CA	31.448,00		
5 1 8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	80.000,00		
01			OTROS GRUPOS DE VIVIENDAS PROTECCION OFIC	80.000,00		
		5 2	<i>INTERESES DE DEPOSITOS</i>		225.000,00	
5 2 0			INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	225.000,00		
		5 3	<i>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS</i>		1.300,00	
5 3 3			DE ENTID.PUBL.EMPRES.Y OTROS ORGAN.PUBLICOS	1.300,00		
00			DIVIDENDO PARTICIPACION MERCANTIL TRAGSA	1.300,00		
		5 4	<i>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</i>		274.600,00	
5 4 0			ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES.	274.600,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
01			ARRENDAMIENTOS PISOS EN LA C/ MURO DE LA M	37.300,00		
08			ALQUILERES LOCALES COMERCIALES.	235.000,00		
09			OTROS ALQUILERES DE VIVIENDAS	2.300,00		
5 5 0		5 5	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		532.544,00	
			CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	296.544,00		
01			CONCESION EXPOLTACION CAFETERIAS CENTROS	5.000,00		
02			CONCESION EXPLOTACION CAFETERIA INSTALACI	2.800,00		
03			CONCESION EXPLOTACION RESIDENCIA DE ANCIA	39.000,00		
05			EXPLOTACION BAR-RESTAURANTE DE EL RASILLO	15.600,00		
06			EXPLOTACION HOSTERIA SAN MILLAN	12.500,00		
07			CONCESION EXPLOTACION RESIDENCIA ALBELDA	12.374,00		
08			FACTURACION CONSUMO AGUA GRAJERA	16.000,00		
10			RESIDENCIA ALZHEIMER	12.502,00		
12			CENTRO SOCIO SANITARIO DE CONVALECENCIA DE	36.158,00		
99			OTRAS CONCESIONES	144.610,00		
5 5 1			APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	236.000,00		
00			GESTION FONDO DE MEJORAS EN MONTES DE EN	45.000,00		
01			APROVECHAMIENTO DE MONTES COMUNIDAD AUT	181.000,00		
09			OTROS APROVECHAMIENTOS	10.000,00		
	6		ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			4.100.000,00
		6 1	DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES		4.000.000,00	
6 1 9			VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES	4.000.000,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
		6 8	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL		100.000,00	
6 8 1			DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	100.000,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			31.791.824,00
		7 0	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		16.007.906,00	
7 0 1			DE DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	14.333.906,00		
			AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE	7.133.428,00		
			EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	200.478,00		
			JUSTICIA	7.000.000,00		
7 0 2			PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	1.674.000,00		
			PLAN REGIONAL	1.674.000,00		
		7 1	DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		101.000,00	
7 1 0			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	101.000,00		
			CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	101.000,00		
		7 6	DE CORPORACIONES LOCALES		150.000,00	
7 6 0			DE AYUNTAMIENTOS	150.000,00		
			OTROS AYUNTAMIENTOS	150.000,00		
		7 9	DEL EXTERIOR		15.532.918,00	
7 9 0			PROGRAMA OPERATIVO FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER	4.800.000,00		
			PROGRAMA COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	4.800.000,00		
7 9 3			FONDO EUROPEO AGRICOLA DE DESARROLLO RURAL FEADER	6.732.918,00		
			PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	6.732.918,00		
7 9 9			OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	4.000.000,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
00			OTROS PROGRAMAS EUROPEOS	4.000.000,00		
	8		ACTIVOS FINANCIEROS			569.244,00
		8 2	<i>REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PUBLICO</i>		229.531,00	
8 2 1			A LARGO PLAZO	229.531,00		
			AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. 73 VIVIENDAS RUAN	122.568,00		
			AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. 27 VIVIENDAS RUAN	72.552,00		
			AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CASCO HISTORICO	34.411,00		
		8 3	<i>REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO</i>		338.713,00	
8 3 0			A CORTO PLAZO	19.000,00		
			REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DE LA C	19.000,00		
8 3 1			A LARGO PLAZO	319.713,00		
			OTROS GRUPOS DE VIVIENDAS	150.000,00		
			CONSTRUCCON ALMACEN PATATAS Y CEBOLLAS B	13.713,00		
			CONSTRUCCION DOS EMBALSES Y RED DIST. DE A	27.098,00		
			CONSTRUCCION DE Balsa DE RIEGO DE LA LAGUI	32.455,00		
			RED DE DISTRIBUCION DE AGUA PARA RIEGO EN S	9.446,00		
			EMBALSE Y RED DE TUBERIAS DE AUTOL	27.536,00		
			MEJORA Balsa QUEL	4.772,00		
			AMPLIACIÓN REGADIO LA LLANADA DE ALDEANUEV	28.262,00		
			CAPTACION, Balsa Y DISTRIBUCION AGUA RIEGO I	26.431,00		
		8 6	<i>REMUNERACION PRESTAMOS Y CREDITOS AVALADOS</i>		1.000,00	
8 6 0			RECUPERACION DE RIESGOS ASUMIDOS EN AVALS.	1.000,00		



<u>Código Económico</u>	<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto y Explicación del Ingreso</u>	<u>Total Concepto</u>	<u>Total Artículo</u>	<u>Total Capítulo</u>
	9		PASIVOS FINANCIEROS			154.707.977,00
		9 1	<i>PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL</i>		154.707.977,00	
9 1 3			PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO	154.707.977,00		
	00		FINANCIACIÓN GENERAL	130.707.977,00		
	02		FINANCIACIÓN LIQ.NEGATIVA 2008 Y 2009	24.000.000,00		

TOTAL...:

1.222.380.713

INGRESOS

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO
RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO Y ARTÍCULOS



Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS	264.160.000,00
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	393.070.000,00
Capítulo	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	35.710.050,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	336.988.901,00
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.282.717,00
Capítulo	6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	4.100.000,00
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.791.824,00
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS	569.244,00
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS	154.707.977,00

Total Operaciones de Ingresos

1.222.380.713,00

Total Operaciones Corrientes	1.031.211.668,00
Total Operaciones de Capital	35.891.824,00
Total Operaciones no Financieras	1.067.103.492,00
Total Operaciones Financieras	155.277.221,00

Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS	264.160.000,00
Artículo	1 0	SOBRE LA RENTA	232.160.000,00
Artículo	1 1	SOBRE EL CAPITAL	32.000.000,00
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	393.070.000,00
Artículo	2 0	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS D	72.000.000,00
Artículo	2 1	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	14.500.000,00
Artículo	2 2	CANONES	10.600.000,00
Artículo	2 3	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	193.950.000,00
Artículo	2 4	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	93.370.000,00
Artículo	2 8	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	8.650.000,00
Capítulo	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	35.710.050,00
Artículo	3 0	VENTA DE BIENES	614.400,00
Artículo	3 1	PRESTACION DE SERVICIOS	13.380.500,00
Artículo	3 2	TASAS FISCALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	2.057.000,00
Artículo	3 3	TASAS FISCALES AFECTADAS EN DECRETOS DE TRANSFERENCI	3.766.150,00
Artículo	3 5	INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE ASISTENCIA S,	3.100.000,00
Artículo	3 8	REINTEGROS	1.500.000,00
Artículo	3 9	OTROS INGRESOS	11.292.000,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	336.988.901,00
Artículo	4 0	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.	301.634.041,00
Artículo	4 1	DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERA/	8.264.595,00
Artículo	4 2	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15.300.000,00
Artículo	4 3	DE ENTID.PUBLICAS EMPRES., OTROS ORG.PUBL.Y SOC.MERC.E	50.000,00
Artículo	4 6	DE CORPORACIONES LOCALES	165.000,00
Artículo	4 7	DE EMPRESAS PRIVADAS	2.000.000,00
Artículo	4 8	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	20.000,00
Artículo	4 9	DEL EXTERIOR	9.555.265,00

TOTAL.....: 1.222.380.713,00

Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.282.717,00
Artículo	5 1	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	249.273,00
Artículo	5 2	INTERESES DE DEPOSITOS	225.000,00
Artículo	5 3	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	1.300,00
Artículo	5 4	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	274.600,00
Artículo	5 5	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECI	532.544,00
Capítulo	6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	4.100.000,00
Artículo	6 1	DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	4.000.000,00
Artículo	6 8	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	100.000,00
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.791.824,00
Artículo	7 0	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	16.007.906,00
Artículo	7 1	DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERA/	101.000,00
Artículo	7 6	DE CORPORACIONES LOCALES	150.000,00
Artículo	7 9	DEL EXTERIOR	15.532.918,00
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS	569.244,00
Artículo	8 2	REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PUBLIC	229.531,00
Artículo	8 3	REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR	338.713,00
Artículo	8 6	REMUNERACION PRESTAMOS Y CREDITOS AVALADOS	1.000,00
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS	154.707.977,00
Artículo	9 1	PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	154.707.977,00

TOTAL.....: 1.222.380.713,00

GASTOS

DETALLE ORGÁNICO-ECONÓMICO DE LOS PROGRAMAS

SECCIÓN	01 PARLAMENTO
SERVICIO	01 PARLAMENTO
CENTRO	
Programa	1 1 1 1 ACTIVIDAD LEGISLATIVA 4.585.976,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			2.013.076,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>74.628,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	74.628,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	69.012,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	5.616,00		
		<i>1 1</i>	<i>PERSONAL EVENTUAL</i>		<i>210.400,00</i>	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	210.400,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	69.954,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	140.446,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>1.277.792,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	465.386,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	353.464,00		
	05		TRIENIOS	111.922,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	811.406,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	200.008,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	448.592,00		
	05		COMPLEMENTO DEDICACION	162.806,00		
1 2 4			RETRIBUCION TRIBUNALES, OPOSICIONES Y CONCURSOS	1.000,00		



SECCIÓN	01 PARLAMENTO	
SERVICIO	01 PARLAMENTO	
CENTRO		
Programa	1 1 1 1 ACTIVIDAD LEGISLATIVA	4.585.976,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			RETRIBUCIÓN TRIBUNALES	500,00		
01			RETRIBUCION OPOSICIONES Y CONCURSOS	500,00		
		1 3	LABORALES		54.956,00	
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	54.956,00		
00			RETRIBUCIONES BASICAS	19.452,00		
01			OTRAS REMUNERACIONES	35.504,00		
		1 4	OTRO PERSONAL		200,00	
1 4 1			OTRO PERSONAL	200,00		
00			PERSONAL VARIO	200,00		
		1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		9.000,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	9.000,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		385.600,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	298.400,00		
00			SEGURIDAD SOCIAL	295.000,00		
01			MUFACE	3.400,00		
1 6 2			GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL	83.000,00		
00			FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	2.000,00		

SECCIÓN	01 PARLAMENTO
SERVICIO	01 PARLAMENTO
CENTRO	
Programa	1 1 1 ACTIVIDAD LEGISLATIVA
	4.585.976,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
04			ACCION SOCIAL	38.000,00		
05			SEGUROS	25.000,00		
09			OTROS	18.000,00		
1 6 4			COMPLEMENTO FAMILIAR	4.200,00		
		1 7	ATENCIONES DIVERSAS		500,00	
1 7 0			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	500,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			966.910,00
		2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES		9.500,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.500,00		
		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		129.000,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.000,00		
		00	INMOVILIZADO PROPIO	18.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	30.000,00		
		00	INMOVILIZADO PROPIO	30.000,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.000,00		
		00	INMOVILIZADO PROPIO	7.000,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	12.000,00		



SECCIÓN	01 PARLAMENTO	
SERVICIO	01 PARLAMENTO	
CENTRO		
Programa	1 1 1 ACTIVIDAD LEGISLATIVA	4.585.976,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			INMOVILIZADO PROPIO	12.000,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	62.000,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	62.000,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		518.860,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	30.000,00		
00			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.000,00		
01			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000,00		
02			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	6.000,00		
03			PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	7.000,00		
2 2 1			SUMINISTROS	69.730,00		
00			ENERGIA ELECTRICA	30.000,00		
01			AGUA	910,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	16.000,00		
04			VESTUARIO	15.000,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	120,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	3.500,00		
08			CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VIDEO	200,00		
99			OTROS SUMINISTROS	4.000,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	95.600,00		



SECCIÓN	01 PARLAMENTO
SERVICIO	01 PARLAMENTO
CENTRO	
Programa	1 1 1 1 ACTIVIDAD LEGISLATIVA 4.585.976,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			TELEFONICAS	65.000,00		
01			POSTALES	4.000,00		
02			TELEGRAFICAS	100,00		
04			INFORMATICAS	1.500,00		
99			OTRAS	25.000,00		
2 2 3			TRANSPORTES	1.000,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	12.500,00		
00			EDIFICIOS Y LOCALES	7.000,00		
01			DE VEHICULOS	4.000,00		
02			DE OTRO INMOVILIZADO	500,00		
99			OTROS RIESGOS	1.000,00		
2 2 5			TRIBUTOS	1.500,00		
00			LOCALES	1.500,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	150.500,00		
01			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	40.000,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25.000,00		
03			JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	500,00		
06			REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00		
07			CELEBRACION CERTAMEN PINTURA	35.000,00		



SECCIÓN	01 PARLAMENTO	
SERVICIO	01 PARLAMENTO	
CENTRO		
Programa	1 1 1 1 ACTIVIDAD LEGISLATIVA	4.585.976,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
08			GASTOS CELEBRACION ACTOS INSTITUCIONALES	20.000,00		
99			OTROS	20.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	158.030,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	53.000,00		
01			SEGURIDAD	35.000,00		
02			VALORACIONES Y PERITAJES	30,00		
04			CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	2.000,00		
05			PROCESOS ELECTORALES	1.000,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.000,00		
07			SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	7.000,00		
11			SERVICIO DE AUDIO-VIDEO	50.000,00		
99			OTROS	5.000,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		309.550,00	
2 3 0			DIETAS	4.000,00		
00			DIETAS DIPUTADOS REGIONALES	2.500,00		
01			DIETAS DEL PERSONAL	1.500,00		
2 3 1			LOCOMOCION	24.000,00		
00			GASTOS VIAJE DIPUTADOS REGIONALES	23.000,00		
01			GASTOS VIAJE DEL PERSONAL	1.000,00		



SECCIÓN	01 PARLAMENTO	
SERVICIO	01 PARLAMENTO	
CENTRO		
Programa	1 1 1 ACTIVIDAD LEGISLATIVA	4.585.976,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	281.550,00		
	00		OTRAS INDEMNIZACIONES DIPUTADOS REGIONALES	279.050,00		
	01		OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	2.500,00		
	3		GASTOS FINANCIEROS			50,00
		3 4	<i>DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS</i>		50,00	
3 4 9			OTROS GASTOS FINANCIEROS	50,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.384.500,00
		4 0	<i>A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</i>		2.500,00	
4 0 1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	2.500,00		
		4 4	<i>AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.</i>		22.000,00	
4 4 9			A OTROS ENTES PUBLICOS	22.000,00		
	00		CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	22.000,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		1.360.000,00	
4 8 0			ASIGNACION GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO	1.350.000,00		
4 8 1			PARA CONVENIOS Y AYUDAS	10.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			178.500,00

SECCIÓN 01 PARLAMENTO
SERVICIO 01 PARLAMENTO
CENTRO
Programa 1 1 1 ACTIVIDAD LEGISLATIVA
4.585.976,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		76.500,00	
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00		
	00		ADQUISICION	2.500,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	8.000,00		
	00		ADQUISICION	8.000,00		
6 2 6			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	12.000,00		
	00		ADQUISICION	9.000,00		
	04		ID.EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	3.000,00		
6 2 9			OTROS ACTIVOS MATERIALES	54.000,00		
	04		ADQUISICION FONDOS BIBLIOTECA	20.000,00		
	05		ADQUISICION OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACION	34.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		67.000,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.000,00		
	01		CONSTRUCCION	4.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	7.000,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,00		
	00		ADQUISICION	2.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	2.000,00		



SECCIÓN	01 PARLAMENTO	
SERVICIO	01 PARLAMENTO	
CENTRO		
Programa	1 1 1 1 ACTIVIDAD LEGISLATIVA	4.585.976,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 3 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	2.000,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	6.000,00		
	00		ADQUISICION	5.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.000,00		
6 3 6			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	44.000,00		
	00		ADQUISICION	9.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	20.000,00		
	04		ID.EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	15.000,00		
		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		35.000,00	
6 4 4			APLICACIONES INFORMATICAS	35.000,00		
	00		ADQUISICION	15.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	20.000,00		
	8		ACTIVOS FINANCIEROS			42.940,00
		8 3	<i>CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO</i>		42.940,00	
8 3 0			PRESTAMOS A CORTO PLAZO	1.000,00		
	08		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.000,00		
8 3 1			PRESTAMOS A LARGO PLAZO	41.940,00		



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

Adm. Pública y Hacienda

Fecha: 14/12/12

Presupuestos Generales

Hora: 13:22:44

Detalle Orgánico-Económico de los Programas

Página 10

Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

SECCIÓN 01 PARLAMENTO

SERVICIO 01 PARLAMENTO

CENTRO

Programa 1 1 1 1 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

4.585.976,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
08			FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	41.940,00		

SECCIÓN	01 PARLAMENTO	
SERVICIO	02 DEFENSOR DEL PUEBLO	
CENTRO		
Programa	1 1 1 2 DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO	358.942,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			268.914,00
		1 0	ALTOS CARGOS		39.000,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	39.000,00		
			RETRIBUCIONES BASICAS	34.200,00		
			OTRAS REMUNERACIONES	4.800,00		
		1 1	PERSONAL EVENTUAL		104.490,00	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	104.490,00		
			RETRIBUCIONES BASICAS	29.356,00		
			OTRAS REMUNERACIONES	75.134,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		56.004,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	20.499,00		
			SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	19.133,00		
			TRIENIOS	1.366,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	35.505,00		
			COMPLEMENTOS DE DESTINO	8.541,00		
			COMPLEMENTO ESPECIFICO	19.985,00		
			COMPLEMENTO DE DEDICACION	6.979,00		

SECCIÓN	01 PARLAMENTO	
SERVICIO	02 DEFENSOR DEL PUEBLO	
CENTRO		
Programa	1 1 1 2 DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO	358.942,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 5	<i>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</i>		4.000,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	4.000,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		64.420,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	53.000,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	53.000,00		
1 6 2			GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL	11.000,00		
	00		FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	2.000,00		
	04		ACCION SOCIAL	3.000,00		
	05		SEGUROS	6.000,00		
1 6 4			COMPLEMENTO FAMILIAR	420,00		
		1 7	<i>ATENCIONES DIVERSAS</i>		1.000,00	
1 7 0			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	1.000,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			75.550,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		12.550,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.500,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	4.500,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	500,00		



SECCIÓN	01 PARLAMENTO	
SERVICIO	02 DEFENSOR DEL PUEBLO	
CENTRO		
Programa	1 1 1 2 DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO	358.942,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			INMOVILIZADO PROPIO	500,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	550,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	550,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	3.000,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	4.000,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	4.000,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		53.500,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	4.000,00		
00			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00		
01			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00		
02			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00		
03			PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	1.000,00		
2 2 1			SUMINISTROS	7.000,00		
00			ENERGIA ELECTRICA	4.000,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00		
99			OTROS SUMINISTROS	1.000,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	11.000,00		



SECCIÓN	01 PARLAMENTO	
SERVICIO	02 DEFENSOR DEL PUEBLO	
CENTRO		
Programa	1 1 1 2 DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO	358.942,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			TELEFONICAS	7.000,00		
01			POSTALES	3.000,00		
99			OTRAS	1.000,00		
2 2 3			TRANSPORTES	1.000,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	600,00		
00			EDIFICIOS Y LOCALES	100,00		
99			OTROS RIESGOS	500,00		
2 2 5			TRIBUTOS	500,00		
00			LOCALES	500,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	7.500,00		
01			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00		
06			REUNIONES Y CONFERENCIAS	2.000,00		
99			OTROS	1.500,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	21.900,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	8.000,00		
01			SEGURIDAD	1.000,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.000,00		
07			SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	8.000,00		



SECCIÓN 01 PARLAMENTO
SERVICIO 02 DEFENSOR DEL PUEBLO
CENTRO
Programa 1 1 1 2 DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO 358.942,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
99			OTROS	1.900,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		9.500,00	
2 3 0			DIETAS	4.500,00		
		00	DIETAS DEFENSORA DEL PUEBLO	2.500,00		
		01	DIETAS DE OTRO PERSONAL	2.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	3.500,00		
		00	GASTOS VIAJE DEFENSORA DEL PUEBLO	2.500,00		
		01	GASTOS VIAJE OTRO PERSONAL	1.000,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	1.500,00		
		00	OTRAS INDEMNIZACIONES DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO	1.000,00		
		01	OTRAS INDEMNIZACIONES DE OTRO PERSONAL	500,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.000,00
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		1.000,00	
4 8 1			PARA CONVENIOS Y AYUDAS	1.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			8.100,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		4.500,00	
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		

SECCIÓN	01 PARLAMENTO
SERVICIO	02 DEFENSOR DEL PUEBLO
CENTRO	
Programa	1 1 1 2 DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO
	358.942,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			ADQUISICION	1.000,00		
6 2 6			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		
00			ADQUISICION	1.000,00		
6 2 9			OTROS ACTIVOS MATERIALES	2.500,00		
04			ADQUISICION FONDOS BIBLIOTECA	2.500,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		1.100,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		
00			ADQUISICION	200,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	300,00		
6 3 6			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	600,00		
00			ADQUISICION	300,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	300,00		
		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		2.500,00	
6 4 4			APLICACIONES INFORMATICAS	2.500,00		
00			ADQUISICION	1.500,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.000,00		
	8		ACTIVOS FINANCIEROS			5.378,00
		8 3	<i>CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO</i>		5.378,00	



Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

SECCIÓN 01 PARLAMENTO
SERVICIO 02 DEFENSOR DEL PUEBLO
CENTRO
Programa 1 1 1 2 DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO 358.942,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
8 3 1			PRESTAMOS A LARGO PLAZO	5.378,00		
	08		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.378,00		



SECCIÓN	03 CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA
SERVICIO	01 CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA
CENTRO	
Programa	1 1 2 3 ALTO ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMON. PUBLICA DE LA C.A.R. 359.457,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			156.957,00
		<i>1 1</i>	<i>PERSONAL EVENTUAL</i>		<i>24.823,00</i>	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	24.823,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	10.400,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	14.017,00		
	99		INCREMENTO SALARIAL	406,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>92.603,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	35.128,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	28.652,00		
	05		TRIENIOS	5.886,00		
	99		INCREMENTO SALARIAL	590,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	57.475,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	18.265,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	38.324,00		
	99		INCREMENTO SALARIAL	886,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>9.531,00</i>	
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	9.531,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	4.205,00		



SECCIÓN	03 CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA
SERVICIO	01 CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA
CENTRO	
Programa	1 1 2 3 ALTO ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMON. PUBLICA DE LA C.A.R. 359.457,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			OTRAS REMUNERACIONES	5.016,00		
99			INCREMENTO SALARIAL	310,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		30.000,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	30.000,00		
			SEGURIDAD SOCIAL	30.000,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			202.500,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		4.000,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	4.000,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		53.500,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	30.500,00		
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000,00		
			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500,00		
			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	22.000,00		
2 2 1			SUMINISTROS	2.000,00		
			GAS	2.000,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	1.000,00		
			POSTALES	1.000,00		



SECCIÓN	03 CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA
SERVICIO	01 CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA
CENTRO	
Programa	1 1 2 3 ALTO ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMON. PUBLICA DE LA C.A.R. 359.457,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	2.000,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00		
	99		OTROS	1.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	18.000,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	9.000,00		
	07		SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	4.000,00		
	99		OTROS	5.000,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		145.000,00	
2 3 0			DIETAS	1.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	1.000,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	143.000,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	
Programa	7 1 1 1 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL. 4.889.842,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			2.712.210,00
		1 0	ALTOS CARGOS		126.521,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	126.521,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	86.243,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 1	PERSONAL EVENTUAL		60.554,00	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	60.554,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	28.415,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	32.139,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		1.899.162,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	980.057,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	880.939,00		
	05		TRIENIOS	99.118,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	919.105,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	361.050,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	556.397,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.658,00		

SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO
Programa 7 1 1 1 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL. 4.889.842,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 3	<i>LABORALES</i>		161.912,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	159.826,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	85.217,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	65.123,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	9.486,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	2.086,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	1.016,00		
		1 5	<i>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</i>		10.163,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	10.163,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		453.898,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	453.898,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	453.898,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.915.582,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		120.480,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	84.400,00		

SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	
Programa	7 1 1 1 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL. 4.889.842,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 0 4			MATERIAL DE TRANSPORTE	36.000,00		
2 0 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	80,00		
		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		99.900,00	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	7.200,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	7.200,00		
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.500,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	25.500,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	31.500,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	31.500,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	15.000,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	16.300,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	16.300,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	3.600,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	3.600,00		
2 1 9			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	800,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	800,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	
Programa	7 1 1 1 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL. 4.889.842,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		1.677.842,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	69.200,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	53.000,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13.700,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.500,00		
2 2 1			SUMINISTROS	443.725,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	372.000,00		
	01		AGUA	75,00		
	02		GAS	15.000,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	21.000,00		
	04		VESTUARIO	4.000,00		
	06		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	250,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	4.000,00		
	23		CALZADO	1.600,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	25.800,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	190.007,00		
	01		POSTALES	190.000,00		
	99		OTRAS	7,00		
2 2 3			TRANSPORTES	4.350,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	
Programa	7 1 1 1 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL. 4.889.842,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	8.100,00		
	99		OTROS RIESGOS	8.100,00		
2 2 5			TRIBUTOS	43.580,00		
	00		LOCALES	40.300,00		
	01		AUTONOMICAS	3.200,00		
	02		ESTATALES	80,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	292.800,00		
	01		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000,00		
	02		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.300,00		
	03		JURIDICOS, CONTENCIOSOS	269.000,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.000,00		
	99		OTROS	7.500,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	626.080,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	275.000,00		
	01		SEGURIDAD	140.000,00		
	03		POSTALES	80,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	124.000,00		
	99		OTROS	87.000,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		17.360,00	



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO
Programa 7 1 1 1 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL. 4.889.842,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 0			DIETAS	5.300,00		
2 3 1			LOCOMOCION	12.000,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	60,00		
	3		GASTOS FINANCIEROS			76.000,00
		3 4	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS		76.000,00	
3 4 2			INTERESES DE DEMORA	76.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			80.000,00
		4 2	AL ESTADO		80.000,00	
4 2 1			A ORGANISMOS AUTONOMOS	80.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			106.050,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		14.020,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.010,00		
	01		CONSTRUCCION	6.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	10,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,00		
	00		ADQUISICION	4.000,00		

SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO
Programa 7 1 1 1 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL. 4.889.842,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 2 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10,00		
	00		ADQUISICION	10,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	4.000,00		
	00		ADQUISICION	4.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		92.030,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	82.020,00		
	00		ADQUISICION	10,00		
	01		CONSTRUCCION	82.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	10,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00		
	00		ADQUISICION	5.000,00		
6 3 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10,00		
	00		ADQUISICION	10,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		
	00		ADQUISICION	5.000,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CENTRO	
Programa	7 1 2 1 ORGANIZACION Y ESTRUC.DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN 16.913.459,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			3.772.758,00
		1 0	ALTOS CARGOS		60.386,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		3.046.931,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.595.820,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.384.339,00		
	05		TRIENIOS	211.481,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.451.111,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	539.320,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	910.432,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.359,00		
		1 3	LABORALES		149.569,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	148.499,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	82.719,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	65.780,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CENTRO
Programa 7 1 2 1 ORGANIZACION Y ESTRUC.DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN 16.913.459,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
01			OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		515.872,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	515.872,00		
00			SEGURIDAD SOCIAL	515.872,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			748.610,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		698.610,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	21.100,00		
00			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000,00		
01			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600,00		
02			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00		
2 2 1			SUMINISTROS	121.860,00		
02			GAS	900,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	17.000,00		
04			VESTUARIO	2.000,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	95.000,00		
08			GUIAS Y DOCUMENTOS	450,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CENTRO	
Programa	7 1 2 1 ORGANIZACION Y ESTRUC.DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN 16.913.459,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
23			CALZADO	500,00		
99			OTROS SUMINISTROS	6.000,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	4.000,00		
01			POSTALES	3.000,00		
99			OTRAS	1.000,00		
2 2 3			TRANSPORTES	3.000,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	10,00		
99			OTROS RIESGOS	10,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	290.030,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00		
03			JURIDICOS, CONTENCIOSOS	20.000,00		
05			PROMOCION EXTERIOR MARCAS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	10,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	15.000,00		
07			FERIAS Y EXPOSICIONES	250.000,00		
08			EL RIOJA Y LOS 5 SENTIDOS	10,00		
99			OTROS	10,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	258.610,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	600,00		
01			SEGURIDAD	42.000,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CENTRO	
Programa	7 1 2 1 ORGANIZACION Y ESTRUC.DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN 16.913.459,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
05			PROCESOS ELECTORALES	10,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	210.000,00		
99			OTROS	6.000,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		50.000,00	
2 3 0			DIETAS	30.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	20.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			12.231.941,00
		4 2	AL ESTADO		2.459.651,00	
4 2 0			A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	2.459.651,00		
			CONSEJOS REGULADORES	10,00		
			PROMOCION PAISES TERCEROS OCM-Vino	2.459.641,00		
		4 4	AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.		790.000,00	
4 4 0			A SOCIEDADES PUBLICAS	790.000,00		
			LA RIOJA TURISMO	790.000,00		
		4 6	A CORPORACIONES LOCALES		75.010,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	75.000,00		
			INFORMACION Y PROMOCION MARCAS DE CALIDAD	75.000,00		

SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CENTRO
Programa 7 1 2 1 ORGANIZACION Y ESTRUC.DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN 16.913.459,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
4 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	10,00		
	00		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	10,00		
		4 7	A EMPRESAS PRIVADAS		7.575.700,00	
4 7 0			PRIMA NACIONAL VACA NODRIZA	275.000,00		
	00		PRIMA NACIONAL VACA NODRIZA	275.000,00		
4 7 4			EMPRESAS PRIVADAS	3.200.020,00		
	00		SEGUROS AGRARIOS	3.200.000,00		
	01		INDEM. CATASTROFES NATURALES EN PRODUCTOS NO ASEGURADOS	10,00		
	02		CALIDAD DE LECHE	10,00		
4 7 5			EMPRESAS PRIVADAS	4.100.620,00		
	01		OTROS CONVENIOS	45.000,00		
	02		FRUTOS SECOS	460.000,00		
	03		AYUDAS SECTOR GANADERO	150.000,00		
	04		AYUDA ESTADO REMOLACHA AZUCARERA	220.000,00		
	05		INFORMACION Y PROMOCION MARCAS DE CALIDAD	55.000,00		
	06		COOPERACION DESARROLLO NUEVOS PRODUCTOS	115.000,00		
	07		PROMOCION PAISES TERCEROS OCM-VINO	3.049.610,00		
	08		AYUDAS SECTOR EQUINO	6.000,00		
	09		INVERSIONES OCM - VINO	10,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CENTRO
Programa 7 1 2 1 ORGANIZACION Y ESTRUC.DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN 16.913.459,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
4 7 9			ORGANIZACION COMUNES DE MERCADO. FEAGA	60,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		1.331.580,00	
4 8 0			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	509.960,00		
	01		AYUDAS RAZAS	20.000,00		
	02		PROMOCION PAISES TERCEROS OCM-VINO	44.950,00		
	03		AYUDAS SECTOR GANADERO	45.000,00		
	04		AYUDAS PROGRAMAS GENOTIPADO	10,00		
	05		OPAS	245.000,00		
	06		SIN ANIMO DE LUCRO	35.000,00		
	07		INF Y PROM MARCAS CALIDAD	120.000,00		
4 8 2			NÚCLEOS DE CONTROL LECHERO	10,00		
	00		NUCLEOS DE CONTROL LECHERO	10,00		
4 8 3			AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA	375.000,00		
4 8 4			FERIAS Y EXPOSICIONES	10,00		
	00		FERIAS Y EXPOSICIONES	10,00		
4 8 5			OTROS CONVENIOS	394.500,00		
	00		OTROS CONVENIOS	150.000,00		
	01		AGRICULTURA ECOLOGICA	85.000,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CENTRO	
Programa	7 1 2 1 ORGANIZACION Y ESTRUC.DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN 16.913.459,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			D.O.P. PERAS DE RINCON DE SOTO	51.000,00		
03			I.G.P. PIMIENTO RIOJANO	12.500,00		
04			I.G.P. COLIFLOR DE CALAHORRA	5.000,00		
05			D.O.P. ACEITE DE LA RIOJA	60.000,00		
06			I.G.P. CHORIZO RIOJANO	21.000,00		
07			D.O.P. QUESO CAMERANO	10.000,00		
4 8 6			COOPERACIÓN, DESARROLLO, NUEVOS PRODUCTOS	24.100,00		
00			COOPERACION, DESARROLLO, NUEVOS PRODUCTOS	24.100,00		
4 8 8			BECAS FORMACIÓN	28.000,00		
6			INVERSIONES REALES			89.040,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		86.030,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.010,00		
01			CONSTRUCCION	10,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	3.000,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.010,00		
00			ADQUISICION	5.000,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	10,00		
6 2 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10,00		

SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CENTRO	
Programa	7 1 2 1 ORGANIZACION Y ESTRUC.DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN 16.913.459,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			ADQUISICION	10,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00		
00			ADQUISICION	3.000,00		
6 2 7			PROYECTOS COMPLEJOS	75.000,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	75.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		3.010,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00		
01			CONSTRUCCION	3.000,00		
6 3 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10,00		
00			ELEMENTOS DE TRANSPORTE REPOSICION	10,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			71.110,00
		7 7	<i>A EMPRESAS PRIVADAS</i>		68.100,00	
7 7 2			PROGRAMAS ERRADICACIÓN	10,00		
01			PROGRAMAS ERRADICACION	10,00		
7 7 3			ABANDONO PRODUCCIÓN LÁCTEA	50.010,00		
01			ABANDONO DE LA PRODUCCION LACTEA	10,00		
02			AYUDAS ANIMALES REPOSICION	50.000,00		
7 7 4			AYUDAS SECTOR EQUINO	6.000,00		

SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CENTRO
Programa 7 1 2 1 ORGANIZACION Y ESTRUC.DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y 16.913.459,00
AGROALIMENTACIÓN

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			AYUDAS SECTOR EQUINO INVERSIONES	6.000,00		
7 7 5			EMPRESAS PRIVADAS	10,00		
01			AYUDAS SECTOR GANADERO INVERSIONES	10,00		
7 7 8			PROGRAMA APÍCOLA	12.000,00		
01			PROGRAMA APICOLA	12.000,00		
7 7 9			OCM FEAGA INVERSIONES	70,00		
01			OCM FEAGA REESTRUCTURACION Y RECONVERSIÓN	60,00		
02			INVERIONES OCM DEL VINO	10,00		
		7 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		3.010,00	
7 8 0			A AGRUPACIONES	3.010,00		
00			AYUDAS RAZAS INVERSIONES	3.000,00		
02			PROGRAMA APICOLA	10,00		

SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 5 3 1 1 REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO 22.847.684,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			139.700,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>134.700,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	7.800,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	800,00		
	02		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00		
2 2 1			SUMINISTROS	3.400,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00		
	04		VESTUARIO	600,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	400,00		
	23		CALZADO	400,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	4.500,00		
	01		POSTALES	4.000,00		
	99		OTRAS	500,00		
2 2 3			TRANSPORTES	6.000,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	3.000,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.000,00		
	99		OTROS	1.000,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 5 3 1 1 REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO 22.847.684,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	110.000,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	100.000,00		
	99		OTROS	10.000,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		5.000,00	
2 3 0			DIETAS	2.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	3.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.808.259,00
		4 7	A EMPRESAS PRIVADAS		2.211.521,00	
4 7 1			SERVICIOS DE SUSTITUCIÓN Y ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LAS EXPLOTACIONES	1.137.000,00		
	00		SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS	1.127.000,00		
	01		FORMACION	10.000,00		
4 7 3			ICM	10,00		
4 7 5			EMPRESAS PRIVADAS	1.072.511,00		
	01		SUBV.A EMPRESAS PRIVADAS	82.511,00		
	02		AFILIACION CONYUGES SEG. SOCIAL	40.000,00		
	08		INTERESES PRESTAMOS JOVENES Y MODERNIZACIÓN	950.000,00		
4 7 8			GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	1.000,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
 SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR
 CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
 Programa 5 3 1 1 REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO 22.847.684,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
4 7 9			ORGANIZACION COMUNES DE MERCADO. FEAGA	1.000,00		
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.596.738,00	
4 8 2			FORMACIÓN	282.000,00		
4 8 3			SERVICIOS DE ASESORAMIENTO	34.575,00		
4 8 4			INTRESES FINANCIACIÓN REGADIOS	1.038.163,00		
4 8 8			BECAS FORMACIÓN	42.000,00		
4 8 9			GASTOS GESTION COM.REGANTES	200.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			1.517.000,00
		6 4	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.		350.000,00	
6 4 8			OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	350.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	350.000,00		
		6 6	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		1.167.000,00	
6 6 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.167.000,00		
	01		CONSTRUCCION	997.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	170.000,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			17.382.725,00



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 5 3 1 1 REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO 22.847.684,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		7 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		1.976.005,00	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	1.976.005,00		
	00		PASTOS	399.105,00		
	01		INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	1.576.900,00		
		7 7	<i>A EMPRESAS PRIVADAS</i>		9.442.510,00	
7 7 0			EXPLOTACIONES AGRARIAS	6.041.510,00		
	00		MEJORA EFICACIA EXPLOTACIONES	3.487.000,00		
	01		INCORPORACION JOVENES	1.662.000,00		
	02		COMPRA Y PERMUTA DE TIERRAS	70.000,00		
	03		NUEVAS TECNOLOGIAS	142.500,00		
	04		INFRAEST. AGRARIAS REGADIOS	130.000,00		
	05		RENOVACION TRACTORES	10,00		
	06		INVERSIONES EN COMUN	450.000,00		
	07		RECONVERSION VARIETAL	100.000,00		
7 7 1			MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA P.A.C.	3.400.000,00		
	07		CESE ANTICIPADO	400.000,00		
	27		AGRICULTURA COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE	3.000.000,00		
7 7 7			PROGRAMA OPERATIVOS DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	1.000,00		



SECCIÓN	05	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR	
CENTRO	01	SERVICIOS GENERALES	
Programa	5 3 1 1	REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO	22.847.684,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		7 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		5.964.210,00	
7 8 0			A AGRUPACIONES	5.954.210,00		
	01		MEJORA INFRA. AGRAR. REGADIOS	2.742.000,00		
	04		APORTACIONES A COMUNIDADES DE REGANTES	10,00		
	06		SERVICIOS ASESORAMIENTOS	12.200,00		
	07		LEADER 2007-2013	3.200.000,00		
7 8 5			OTROS CONVENIOS	10.000,00		

SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 5 4 7 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA 4.911.235,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			4.911.235,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.386,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>3.286.477,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.724.793,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.471.483,00		
	05		TRIENIOS	253.310,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.561.684,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	580.112,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	978.975,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	2.597,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>838.578,00</i>	
1 3 0			LABORAL FIJO	793.901,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	432.216,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	361.685,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	44.677,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 5 4 7 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA 4.911.235,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			RETRIBUCIONES BASICAS	22.727,00		
01			OTRAS REMUNERACIONES	21.950,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		725.794,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	725.794,00		
00			SEGURIDAD SOCIAL	725.794,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR
CENTRO 02 CENTROS DE INVESTIGACIÓN
Programa 5 4 7 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA 4.399.940,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.636.920,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		<i>30.000,00</i>	
2 0 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	12.000,00		
2 0 9			CANONES	18.000,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>336.500,00</i>	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	20.000,00		
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	160.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	160.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	125.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	125.000,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	14.000,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	7.500,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	7.500,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	5.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	5.000,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR
CENTRO 02 CENTROS DE INVESTIGACIÓN
Programa 5 4 7 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA 4.399.940,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 1 9			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	5.000,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.245.920,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	40.400,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	23.000,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.700,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	11.700,00		
2 2 1			SUMINISTROS	952.600,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	184.000,00		
	02		GAS	47.250,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	62.000,00		
	04		VESTUARIO	12.100,00		
	05		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	37.500,00		
	06		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.450,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	585.000,00		
	09		OTROS	1.300,00		
	23		CALZADO	1.000,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	15.000,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	25.000,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR
CENTRO 02 CENTROS DE INVESTIGACIÓN
Programa 5 4 7 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA 4.399.940,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			POSTALES	25.000,00		
2 2 3			TRANSPORTES	13.500,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	5.080,00		
00			EDIFICIOS Y LOCALES	4.000,00		
99			OTROS RIESGOS	1.080,00		
2 2 5			TRIBUTOS	340,00		
01			AUTONOMICAS	300,00		
02			ESTATALES	40,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	26.000,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	17.000,00		
08			PUBLICACIONES Y EDICIONES	5.000,00		
99			OTROS	4.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	183.000,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	6.000,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	42.000,00		
09			SERVICIOS DE GESTION DE PRESTACIONES	120.000,00		
99			OTROS	15.000,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		24.500,00	



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR
CENTRO 02 CENTROS DE INVESTIGACIÓN
Programa 5 4 7 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA 4.399.940,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 0			DIETAS	16.500,00		
2 3 1			LOCOMOCION	8.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			917.000,00
		4 7	A EMPRESAS PRIVADAS		65.000,00	
4 7 0			A EMPRESAS PRIVADAS	15.000,00		
	02		A TRIAS	15.000,00		
4 7 4			CONTRATOS EXPERIMENTACIÓN	50.000,00		
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		852.000,00	
4 8 1			INVESTIGACIÓN AGRARIA	580.000,00		
4 8 8			BECAS FORMACIÓN	272.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			796.020,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		177.010,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00		
	01		CONSTRUCCION	5.000,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	60.000,00		
	00		ADQUISICION	55.000,00		
	01		CONSTRUCCION	5.000,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR
CENTRO 02 CENTROS DE INVESTIGACIÓN
Programa 5 4 7 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA 4.399.940,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 2 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10,00		
	00		ADQUISICION	10,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	52.000,00		
	00		ADQUISICION	52.000,00		
6 2 7			PROYECTOS COMPLEJOS	60.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	60.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		209.010,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.000,00		
	01		CONSTRUCCION	7.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	20.000,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	180.000,00		
	00		ADQUISICION	180.000,00		
6 3 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10,00		
	00		ADQUISICION	10,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00		
	00		ADQUISICION	2.000,00		
		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		410.000,00	
6 4 6			GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	410.000,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RUR
CENTRO 02 CENTROS DE INVESTIGACIÓN
Programa 5 4 7 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA 4.399.940,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			ADQUISICION	410.000,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.050.000,00
		7 4	<i>A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</i>		1.000.000,00	
7 4 9			A OTROS ENTES PÚBLICOS	1.000.000,00		
	00		UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	1.000.000,00		
		7 7	<i>A EMPRESAS PRIVADAS</i>		50.000,00	
7 7 4			CONTRATOS EXPERIMENTACIÓN	50.000,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CENTRO
Programa 5 3 2 1 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL 25.167.843,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			8.360.494,00
		1 0	ALTOS CARGOS		60.386,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		3.987.388,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.865.251,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.640.793,00		
	05		TRIENIOS	224.458,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	2.122.137,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	646.008,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.124.812,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	351.317,00		
		1 3	LABORALES		2.787.819,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	2.686.065,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	1.192.679,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	1.483.091,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	10.295,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CENTRO	
Programa	5 3 2 1 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL
	25.167.843,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	101.754,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	49.567,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	49.567,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.620,00		
		1 5	<i>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</i>		4.189,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	4.189,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		1.520.712,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	1.520.712,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	1.520.712,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			4.988.529,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		42.400,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000,00		
2 0 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	4.400,00		
2 0 9			CANONES	3.000,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		217.867,00	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.400,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	4.400,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CENTRO	
Programa	5 3 2 1 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL 25.167.843,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.467,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	40.467,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	31.900,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	31.900,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	130.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	130.000,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	10.600,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	10.600,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	500,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	500,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.683.312,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	27.010,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	23.150,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.730,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	130,00		
2 2 1			SUMINISTROS	636.430,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	1.500,00		
	01		AGUA	2.100,00		

SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CENTRO
Programa 5 3 2 1 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL 25.167.843,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			GAS	130,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	240.000,00		
04			VESTUARIO	100.500,00		
05			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.900,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	200,00		
08			PROTECCION BIODIVERSIDAD	13.000,00		
09			CAZA Y PESCA	110.000,00		
23			CALZADO	2.000,00		
24			SUMINISTROS VIGILANCIA INCENDIOS Y COMUNICACIONES	104.000,00		
25			SUMINISTROS PRODUC. PLANTA FORESTAL Y PROTECCIÓN FORESTAL	16.000,00		
99			OTROS SUMINISTROS	44.100,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	200,00		
01			POSTALES	200,00		
2 2 3			TRANSPORTES	7.000,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	8.700,00		
01			DE VEHICULOS	200,00		
99			OTROS RIESGOS	8.500,00		
2 2 5			TRIBUTOS	30.525,00		
00			LOCALES	12.000,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CENTRO	
Programa	5 3 2 1 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL
	25.167.843,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
			AUTONOMICAS	1.525,00		
			ESTATALES	17.000,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	200.526,00		
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000,00		
			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	6.000,00		
			ACTIVIDADES EDUCACION AMBIENTAL	180.526,00		
			OTROS	10.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.772.921,00		
			LIMPIEZA Y ASEO	159.056,00		
			SEGURIDAD	58.000,00		
			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	276.620,00		
			LIMPIEZA AREAS RECREATIVAS	23.500,00		
			CAMPANA DE VIGILANCIA Y EXTINCION DE INCENDIOS	2.967.245,00		
			TRATAMIENTO DE PLAGAS	11.000,00		
			CAMPANA PRODUCCION PISCICOLA	190.000,00		
			ACTUACIONES CINEGETICAS Y PISCICOLAS	65.000,00		
			OTROS	22.500,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		44.950,00	
2 3 0			DIETAS	36.300,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CENTRO
Programa 5 3 2 1 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL 25.167.843,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 1			LOCOMOCION	8.450,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	200,00		
	3		GASTOS FINANCIEROS			30.000,00
		3 4	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS		30.000,00	
3 4 2			INTERESES DE DEMORA	30.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.269.591,00
		4 4	AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.		330.000,00	
4 4 0			A SOCIEDADES PUBLICAS	330.000,00		
	01		LA RIOJA TURISMO, S.A.	330.000,00		
		4 6	A CORPORACIONES LOCALES		195.960,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	152.000,00		
	03		DISTRIBUCION CUOTAS RESERVA REGIONAL DE CAZA	90.000,00		
	04		SUBVENCIONES A LA MEJORA DE LA GESTION CINEGÉTICA	40.000,00		
	05		SUBVENCIONES SEGUROS ACCIDENTES VEHÍCULOS CON CAZA	22.000,00		
4 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	43.960,00		
	03		DISTRIBUCION CUOTAS RESERVA REGIONAL DE CAZA	40.000,00		
	04		SUBVENCIONES A LA MEJORA DE LA GESTION CINEGÉTICA	620,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CENTRO	
Programa	5 3 2 1 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL
	25.167.843,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
05			SUBVENCIONES SEGUROS ACCIDENTES VEHÍCULOS CON CAZA	3.340,00		
		4 7	<i>A EMPRESAS PRIVADAS</i>		273.475,00	
4 7 0			INDEMNIZACIONES AGRICULTURA Y GANADERÍA	4.900,00		
4 7 1			AYUDAS PROTECCIÓN FAUNA	20.000,00		
4 7 2			CONVENIO CON IBERDROLA PROTECCIÓN AVIFAUNA	40.000,00		
4 7 3			SUBVENCIONES VÍAS PECUARIAS	6.000,00		
4 7 4			SUBVENCIONES A LA MEJORA DE LA GESTIÓN CINEGÉTICA	6.100,00		
4 7 5			SUBVENCIONES SEGUROS ACCIDENTES VEHÍCULOS CON CAZA	475,00		
4 7 6			PRIMAS COMPENSATORIAS REFORESTACIONES FORESTALES	196.000,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		470.156,00	
4 8 0			SUBVENCIONES A LA MEJORA DE LA GESTIÓN CINEGÉTICA	106.900,00		
4 8 1			AYUDAS PROTECCIÓN DE LA FAUNA	42.000,00		
4 8 2			DISTRIBUCIÓN CUOTAS RESERVA REGIONAL DE CAZA	700,00		
4 8 3			CONVENIOS PROTECCIÓN FLORA Y FAUNA Y ADECUACIÓN CINEGÉTICA	211.000,00		
4 8 4			ACTIVIDADES Y BECAS DE FORMACIÓN DE MEDIO NATURAL	29.756,00		
4 8 5			SUBVENCIONES SEGUROS ACCIDENTES VEHÍCULOS CON CAZA	43.500,00		

SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CENTRO
Programa 5 3 2 1 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL 25.167.843,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
4 8 6			SUBVENCIONES EDUCACIÓN AMBIENTAL	30.000,00		
4 8 7			CONCURSO DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	6.300,00		
	6		INVERSIONES REALES			9.160.429,00
		6 0	<i>INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</i>		825.000,00	
6 0 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.000,00		
	00		ADQUISICION	2.000,00		
6 0 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	823.000,00		
	00		ADQUISICION	4.000,00		
	01		CONSTRUCCION	742.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	77.000,00		
		6 1	<i>INVERSION DE REPOSIC. EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</i>		464.973,00	
6 1 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	464.973,00		
	01		CONSTRUCCION	434.573,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	30.400,00		
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		638.600,00	
6 2 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	50.000,00		
	00		ADQUISICION	50.000,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CENTRO
Programa 5 3 2 1 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL 25.167.843,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	504.000,00		
	00		ADQUISICION	100.000,00		
	01		CONSTRUCCION	371.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	33.000,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.400,00		
	00		ADQUISICION	35.400,00		
6 2 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	20.000,00		
	00		ADQUISICION	20.000,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	28.200,00		
	00		ADQUISICION	28.200,00		
6 2 7			PROYECTOS COMPLEJOS	1.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		1.071.800,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	803.000,00		
	00		ADQUISICION	3.000,00		
	01		CONSTRUCCION	761.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	39.000,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CENTRO	
Programa	5 3 2 1 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL
	25.167.843,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			ADQUISICION	100.000,00		
6 3 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	160.000,00		
00			ADQUISICION	160.000,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	8.800,00		
00			ADQUISICION	8.800,00		
		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		319.143,00	
6 4 8			OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	319.143,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	319.143,00		
		6 6	<i>INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES</i>		5.840.913,00	
6 6 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	5.840.913,00		
00			ADQUISICION	44.900,00		
01			CONSTRUCCION	5.643.513,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	152.500,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.358.800,00
		7 2	<i>AL ESTADO</i>		6.000,00	
7 2 1			A ORGANISMOS AUTONOMOS	6.000,00		
00			CONVENIO CON LA CHE INCLUIDO EN PLAN FORESTAL	6.000,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CENTRO
Programa 5 3 2 1 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL 25.167.843,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		7 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		919.000,00	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	799.080,00		
	01		OBRAS ESPACIOS PROTEGIDOS	52.080,00		
	02		OBRAS RESERVA REGIONAL	255.000,00		
	05		MEJORA DE BOSQUES EN ZONAS RURALES	120.000,00		
	06		REPOBLACIONES	372.000,00		
7 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	119.920,00		
	01		OBRAS ESPACIOS PROTEGIDOS	9.920,00		
	02		OBRAS RESERVA REGIONAL	25.000,00		
	06		REPOBLACIONES	85.000,00		
		7 7	<i>A EMPRESAS PRIVADAS</i>		432.900,00	
7 7 1			MEJORA DE BOSQUES EN ZONAS RURALES	157.900,00		
7 7 2			REPOBLACIONES	275.000,00		
		7 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		900,00	
7 8 0			REPOBLACIONES	900,00		



SECCIÓN	05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
CENTRO	
Programa	5 4 5 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL M. AMBIENTE 55.512,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			55.512,00
		<i>4 8</i>	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		<i>55.512,00</i>	
4 8 4			ACTIVIDADES Y BECAS DE FORMACIÓN DE MEDIO NATURAL	55.512,00		

SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
CENTRO
Programa 4 4 3 2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCION DEL M. AMBIENTE 15.894.453,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			1.314.258,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.386,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>1.023.173,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	518.568,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	461.363,00		
	05		TRIENIOS	57.205,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	504.605,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	185.369,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	317.877,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.359,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>1.070,00</i>	
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
CENTRO
Programa 4 4 3 2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCION DEL M. AMBIENTE 15.894.453,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		229.629,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	229.629,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	229.629,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			414.405,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		366.155,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	8.400,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.700,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.700,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00		
2 2 1			SUMINISTROS	6.420,00		
	01		AGUA	1.000,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.200,00		
	04		VESTUARIO	3.500,00		
	23		CALZADO	600,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	120,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	5.100,00		
	01		POSTALES	5.000,00		
	99		OTRAS	100,00		



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
CENTRO
Programa 4 4 3 2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCION DEL M. AMBIENTE 15.894.453,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 3			TRANSPORTES	3.200,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	1.300,00		
	01		DE VEHICULOS	650,00		
	99		OTROS RIESGOS	650,00		
2 2 5			TRIBUTOS	1.600,00		
	00		LOCALES	800,00		
	02		ESTATALES	800,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	47.185,00		
	02		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.000,00		
	03		JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.850,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	17.575,00		
	99		OTROS	760,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	292.950,00		
	02		VALORACIONES Y PERITAJES	12.000,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	240.000,00		
	13		GESTION DE RESIDUOS	40.000,00		
	99		OTROS	950,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		48.250,00	



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
CENTRO
Programa 4 4 3 2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCION DEL M. AMBIENTE 15.894.453,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 0			DIETAS	33.250,00		
2 3 1			LOCOMOCION	12.000,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	3.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			9.155.000,00
		4 4	AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.		9.080.000,00	
4 4 2			A CONSORCIOS	9.080.000,00		
			CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS	9.080.000,00		
		4 6	A CORPORACIONES LOCALES		75.000,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	75.000,00		
			CORPORACIONES LOCALES	75.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			2.351.790,00
		6 0	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		1.787.940,00	
6 0 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.787.940,00		
			ADQUISICION	160.000,00		
			CONSTRUCCION	1.589.940,00		
			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	38.000,00		
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		74.300,00	



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
CENTRO
Programa 4 4 3 2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCION DEL M. AMBIENTE 15.894.453,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.500,00		
	00		ADQUISICION	12.000,00		
	01		CONSTRUCCION	8.500,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	50.000,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	3.800,00		
	00		ADQUISICION	3.800,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		7.600,00	
6 3 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.750,00		
	00		ADQUISICION	4.750,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	2.850,00		
	00		ADQUISICION	2.850,00		
		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		69.950,00	
6 4 6			GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	54.950,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	54.950,00		
6 4 8			OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	15.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	15.000,00		
		6 6	<i>INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES</i>		412.000,00	



SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
CENTRO
Programa 4 4 3 2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCION DEL M. AMBIENTE 15.894.453,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 6 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	412.000,00		
	00		ADQUISICION	9.500,00		
	01		CONSTRUCCION	342.500,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	60.000,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			2.659.000,00
		<i>7 4</i>	<i>A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</i>		<i>2.614.000,00</i>	
7 4 2			A CONSORCIOS	2.614.000,00		
	00		CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS	2.614.000,00		
		<i>7 6</i>	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		<i>45.000,00</i>	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	45.000,00		
	00		ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	45.000,00		



Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

SECCIÓN 05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
 SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
 CENTRO
 Programa 5 4 5 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL M. AMBIENTE 258.000,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			80.000,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		80.000,00	
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	80.000,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	80.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			45.000,00
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		45.000,00	
4 8 3			ACTIVIDADES Y BECAS EN FORMACION	45.000,00		
	01		CTIVIDADES Y BECAS EN FORMACION	45.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			133.000,00
		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		133.000,00	
6 4 6			GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	133.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	133.000,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO
Programa 4 1 1 1 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD 5.516.504,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			2.956.765,00
		1 0	ALTOS CARGOS		126.521,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	126.521,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	86.243,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 1	PERSONAL EVENTUAL		60.554,00	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	60.554,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	28.415,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	32.139,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		2.112.662,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.087.821,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	944.218,00		
	05		TRIENIOS	143.603,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.024.841,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	396.342,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	623.572,00		
	03		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS	262,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	4.665,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO
Programa 4 1 1 1 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD 5.516.504,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 3	<i>LABORALES</i>		110.278,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	75.607,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	40.158,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	32.334,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	3.115,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	34.671,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	17.132,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	17.132,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	407,00		
		1 5	<i>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</i>		4.693,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	4.693,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		542.057,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	542.057,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	542.057,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.458.839,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		1.084.000,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.084.000,00		



SECCIÓN	06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	
Programa	4 1 1 1 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD 5.516.504,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		282.912,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	127.147,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	127.147,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	19.190,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	19.190,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.425,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	1.425,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	35.150,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	35.150,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	100.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	100.000,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.079.577,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	129.951,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	95.000,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	18.079,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	16.872,00		
2 2 1			SUMINISTROS	206.297,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	95.000,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO

Programa 4 1 1 1 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

5.516.504,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			AGUA	1.230,00		
02			GAS	16.000,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.368,00		
04			VESTUARIO	10.583,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	190,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	10.583,00		
99			OTROS SUMINISTROS	71.343,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	208.844,00		
01			POSTALES	201.200,00		
99			OTRAS	7.644,00		
2 2 3			TRANSPORTES	30.000,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	862,00		
00			EDIFICIOS Y LOCALES	383,00		
01			DE VEHICULOS	479,00		
2 2 5			TRIBUTOS	6.316,00		
00			LOCALES	5.419,00		
01			AUTONOMICAS	897,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	55.139,00		
01			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	13.870,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO

Programa 4 1 1 1 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

5.516.504,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.100,00		
03			JURIDICOS, CONTENCIOSOS	14.501,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.500,00		
07			FERIAS Y EXPOSICIONES	1.059,00		
08			PUBLICACIONES Y EDICIONES	4.300,00		
99			OTROS	13.809,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	442.168,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	190.634,00		
01			SEGURIDAD	130.917,00		
03			POSTALES	5.000,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	64.000,00		
09			SERVICIOS DE GESTION DE PRESTACIONES	5.650,00		
14			PROGRAMAS Y CAMPANAS DE SENSIBILIZACION SOCIAL	10.000,00		
15			PLANES INTEGRALES	25.650,00		
99			OTROS	10.317,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		12.350,00	
2 3 0			DIETAS	7.600,00		
2 3 1			LOCOMOCION	4.750,00		
	6		INVERSIONES REALES			100.900,00



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO

Programa 4 1 1 1 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

5.516.504,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		4.000,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00		
	01		CONSTRUCCION	1.000,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		
	00		ADQUISICION	1.000,00		
6 2 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00		
	00		ADQUISICION	1.000,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		
	00		ADQUISICION	1.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		96.900,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	95.000,00		
	01		CONSTRUCCION	95.000,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	950,00		
	00		ADQUISICION	950,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	950,00		
	00		ADQUISICION	950,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO

Programa 4 1 2 1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

100.000,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	6		INVERSIONES REALES			100.000,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		80.000,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.000,00		
	01		CONSTRUCCION	80.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		20.000,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00		
	01		CONSTRUCCION	20.000,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO
Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA 44.663.513,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			44.616.013,00
		<i>4 4</i>	<i>AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.</i>		<i>44.616.013,00</i>	
<i>4 4 1</i>			A FUNDACIONES	44.616.013,00		
			A FUNDACION RIOJA SALUD	13.990.013,00		
			A FUNDACION HOSPITAL DE CALAHORRA	30.626.000,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			47.500,00
		<i>7 4</i>	<i>A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</i>		<i>47.500,00</i>	
<i>7 4 1</i>			A FUNDACIONES	47.500,00		
			A FUNDACION RIOJA SALUD	47.500,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO
Programa 5 4 3 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CON LA SALUD 3.155.471,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.107.971,00
		<i>4 4</i>	<i>AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.</i>		<i>3.107.971,00</i>	
<i>4 4 1</i>			A FUNDACIONES	3.107.971,00		
	<i>00</i>		FUNDACION RIOJA SALUD	3.107.971,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			47.500,00
		<i>7 4</i>	<i>A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</i>		<i>47.500,00</i>	
<i>7 4 1</i>			A FUNDACIONES	47.500,00		
	<i>00</i>		FUNDACION RIOJA SALUD	47.500,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
CENTRO
Programa 4 1 3 1 PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD 4.147.434,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			1.498.111,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.807,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.807,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.529,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>1.178.554,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	624.709,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	518.168,00		
	05		TRIENIOS	106.541,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	553.845,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	209.462,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	343.024,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.359,00		
		<i>1 6</i>	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>258.750,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	258.750,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	258.750,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.226.723,00



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
CENTRO
Programa 4 1 3 1 PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD 4.147.434,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		11.401,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.710,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	1.710,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	3.829,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	3.829,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.036,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	2.036,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	3.161,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	3.161,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	665,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	665,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		2.203.322,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	29.831,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	26.170,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.850,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	811,00		
2 2 1			SUMINISTROS	1.773.813,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	13.555,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
CENTRO
Programa 4 1 3 1 PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD 4.147.434,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			AGUA	872,00		
02			GAS	4.237,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.994,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.654.368,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	61.364,00		
18			MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	1.644,00		
21			INSTRUMENTAL Y PEQUENO UTILLAJE SANITARIO	953,00		
23			CALZADO	336,00		
99			OTROS SUMINISTROS	33.490,00		
2 2 3			TRANSPORTES	9.981,00		
2 2 5			TRIBUTOS	680,00		
00			LOCALES	574,00		
01			AUTONOMICAS	106,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	148.817,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	27.318,00		
08			PUBLICACIONES Y EDICIONES	28.500,00		
12			PROGRAMA DOCENTE	24.403,00		
99			OTROS	68.596,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	240.200,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
CENTRO
Programa 4 1 3 1 PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD 4.147.434,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			LIMPIEZA Y ASEO	27.807,00		
01			SEGURIDAD	950,00		
02			VALORACIONES Y PERITAJES	3.114,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	142.533,00		
09			SERVICIOS DE GESTION DE PRESTACIONES	31.151,00		
12			SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	20.768,00		
99			OTROS	13.877,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		12.000,00	
2 3 0			DIETAS	4.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	8.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			400.600,00
		4 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		100.600,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	94.300,00		
			A AYUNTAMIENTOS	94.300,00		
4 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	6.300,00		
			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	6.300,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		300.000,00	
4 8 0			ASOCIACIONES DIVERSAS	300.000,00		

SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
CENTRO
Programa 4 1 3 1 PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD 4.147.434,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	6		INVERSIONES REALES			3.500,00
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		<i>2.500,00</i>	
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000,00		
			ADQUISICION	2.000,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		
			ADQUISICION	500,00		
		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		<i>1.000,00</i>	
6 4 4			APLICACIONES INFORMATICAS	1.000,00		
			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.000,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			18.500,00
		7 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		<i>2.500,00</i>	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	2.500,00		
			A AYUNTAMIENTOS	2.500,00		
		7 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		<i>16.000,00</i>	
7 8 0			ASOCIACIONES DIVERSAS	16.000,00		

SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
CENTRO
Programa 4 4 2 1 ORDENACION, CONTROL E INFORMACION DEL CONSUMIDOR 3.545.257,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			3.149.118,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>2.616.766,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.374.755,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.173.695,00		
	05		TRIENIOS	201.060,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.242.011,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	439.841,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	801.170,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.000,00		
		1 3	<i>LABORALES</i>		<i>44.413,00</i>	
1 3 0			LABORAL FIJO	43.343,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	22.393,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	20.950,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>487.939,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	487.939,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
 SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
 CENTRO
 Programa 4 4 2 1 ORDENACION, CONTROL E INFORMACION DEL CONSUMIDOR 3.545.257,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			SEGURIDAD SOCIAL	487.939,00		
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			208.354,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		184.604,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	7.926,00		
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.724,00		
			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.233,00		
			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	969,00		
2 2 1			SUMINISTROS	58.789,00		
			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	14.971,00		
			VESTUARIO	950,00		
			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6.165,00		
			MATERIALES ESPECIALES	32.300,00		
			OTROS SUMINISTROS	4.403,00		
2 2 3			TRANSPORTES	1.145,00		
2 2 5			TRIBUTOS	2.201,00		
			LOCALES	1.251,00		
			ESTATALES	950,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	2.209,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
CENTRO
Programa 4 4 2 1 ORDENACION, CONTROL E INFORMACION DEL CONSUMIDOR 3.545.257,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	309,00		
99			OTROS	1.900,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	112.334,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	9.500,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	88.584,00		
99			OTROS	14.250,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		23.750,00	
2 3 0			DIETAS	5.225,00		
2 3 1			LOCOMOCION	18.145,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	380,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			147.060,00
		4 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		46.170,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	46.170,00		
			A AYUNTAMIENTOS	46.170,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		100.890,00	
4 8 0			ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	88.065,00		
4 8 1			A GRUPOS EDUCATIVOS	12.825,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
CENTRO
Programa 4 4 2 1 ORDENACION, CONTROL E INFORMACION DEL CONSUMIDOR 3.545.257,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			A GRUPOS EDUCATIVOS	12.825,00		
	6		INVERSIONES REALES			27.900,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		22.050,00	
6 2 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.000,00		
			ADQUISICION	18.000,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	4.050,00		
			ADQUISICION	4.050,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		4.050,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	4.050,00		
			ADQUISICION	4.050,00		
		6 6	<i>INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES</i>		1.800,00	
6 6 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.800,00		
			ADQUISICION	1.800,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			12.825,00
		7 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		4.275,00	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	3.800,00		
			AYUNTAMIENTOS	3.800,00		

Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
CENTRO
Programa 4 4 2 1 ORDENACION, CONTROL E INFORMACION DEL CONSUMIDOR 3.545.257,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
7 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	475,00		
	00		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	475,00		
		7 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		8.550,00	
7 8 1			A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	8.550,00		

SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA, PRESTACIONES Y FARM
CENTRO
Programa 4 1 2 1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD 63.732.227,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			2.511.281,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.386,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>2.030.498,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.040.063,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	899.313,00		
	05		TRIENIOS	140.750,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	990.435,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	368.526,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	612.641,00		
	03		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS	305,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	8.963,00		
		<i>1 6</i>	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>420.397,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	420.397,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	420.397,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			114.928,00



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA, PRESTACIONES Y FARM

CENTRO

Programa 4 1 2 1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

63.732.227,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		3.848,00	
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	428,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	428,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	3.420,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	3.420,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		105.230,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	54.625,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	41.800,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	11.970,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	855,00		
2 2 1			SUMINISTROS	10.482,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	9.161,00		
	06		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	440,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	881,00		
2 2 3			TRANSPORTES	1.832,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	12.213,00		
	08		PUBLICACIONES Y EDICIONES	3.420,00		
	99		OTROS	8.793,00		

SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA, PRESTACIONES Y FARM
CENTRO
Programa 4 1 2 1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD 63.732.227,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	26.078,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	14.575,00		
	01		SEGURIDAD	7.030,00		
	04		CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	881,00		
	99		OTROS	3.592,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		5.850,00	
2 3 0			DIETAS	2.250,00		
2 3 1			LOCOMOCION	2.700,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	900,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			60.751.006,00
		4 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		212.670,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	211.554,00		
	00		A AYUNTAMIENTOS	211.554,00		
4 6 3			A OTRAS ENTIDADES LOCALES	1.116,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		60.538.336,00	
4 8 0			ASOCIACIONES DIVERSAS	391.215,00		
	00		ASOCIACIONES DIVERSAS	391.215,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA, PRESTACIONES Y FARM

CENTRO

Programa 4 1 2 1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

63.732.227,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
4 8 1			RECETAS FARMACEUTICAS	60.000.000,00		
	00		RECETAS FARMACEUTICAS	60.000.000,00		
4 8 2			ASOCIACION DE DONANTES DE SANGRE.ACTIVIDADES	118.707,00		
	00		ASOCIACION DE DONANTES DE SANGRE DE LA RIOJA	118.707,00		
4 8 3			REINTEGRO DE GASTOS DE FARMACIA	2.451,00		
	00		REINTEGRO DE GASTOS DE FARMACIA	2.451,00		
4 8 4			MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	25.963,00		
	00		MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	25.963,00		
	6		INVERSIONES REALES			9.270,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		<i>1.710,00</i>	
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	855,00		
	00		ADQUISICION	855,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	855,00		
	00		ADQUISICION	855,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		<i>7.560,00</i>	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.710,00		
	01		CONSTRUCCION	1.710,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA, PRESTACIONES Y FARM

CENTRO

Programa 4 1 2 1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

63.732.227,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	5.850,00		
	00		ADQUISICION	5.850,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			345.742,00
		7 6	A CORPORACIONES LOCALES		345.742,00	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	327.742,00		
	00		AYUNTAMIENTOS	327.742,00		
7 6 3			A OTRAS ENTIDADES LOCALES	18.000,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA, PRESTACIONES Y FARM

CENTRO

Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA

23.110.768,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			22.382.074,00
		2 5	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		22.382.074,00	
2 5 2			CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCION ESPECIALIZADA	12.998.000,00		
	04		CON ENTIDADES PRIVADAS	12.998.000,00		
2 5 4			CONCIERTOS CON CENTROS O SERVIC.DE DIAGNÓST.Y TRAT.Y TERAPIAS	1.496.014,00		
	05		CONCIERTO PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	1.381.777,00		
	08		CONCIERTOS PARA REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	56.448,00		
	10		OTROS SERVICIOS ESPECIALES	57.789,00		
2 5 5			CONCIERTOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE	7.725.835,00		
	01		SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	7.725.835,00		
2 5 8			OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	162.225,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			728.694,00
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		728.694,00	
4 8 3			PRESTACIONES	728.694,00		
	00		ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	175.000,00		
	01		PROTESIS	250.701,00		
	02		VEHICULOS PARA INVALIDOS	302.993,00		



SECCIÓN	06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	3 1 1 4 ADMON. GRAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PREST. SOCIALES
	84.013.165,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			4.405.890,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>117.896,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	117.896,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	39.874,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	78.022,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>3.481.116,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.896.271,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.695.203,00		
	05		TRIENIOS	201.068,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.584.845,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	664.851,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	918.573,00		
	03		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS	62,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.359,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>115.105,00</i>	
1 3 0			LABORAL FIJO	114.035,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	65.192,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	48.843,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 3 1 1 4 ADMON. GRAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PREST. SOCIALES 84.013.165,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		691.773,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	691.773,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	691.773,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			43.604.911,00
		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		84.929,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.100,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	25.100,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	24.885,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	24.885,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	12.325,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	12.325,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	22.619,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	22.619,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		43.498.641,00	



SECCIÓN	06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	3 1 1 4 ADMON. GRAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PREST. SOCIALES
	84.013.165,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	57.137,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	35.772,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.049,00		
	02		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	15.316,00		
2 2 1			SUMINISTROS	113.813,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	36.730,00		
	01		AGUA	2.692,00		
	02		GAS	13.820,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.600,00		
	04		VESTUARIO	1.748,00		
	06		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	425,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	30.330,00		
	10		LENCERIA	979,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	20.489,00		
2 2 3			TRANSPORTES	1.059,00		
2 2 5			TRIBUTOS	2.094,00		
	00		LOCALES	1.569,00		
	01		AUTONOMICAS	525,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	106.159,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 3 1 1 4 ADMON. GRAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PREST. SOCIALES 84.013.165,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.892,00		
			JURIDICOS, CONTENCIOSOS	68.596,00		
			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.508,00		
			FERIAS Y EXPOSICIONES	19.000,00		
			OTROS	3.163,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	43.218.379,00		
			LIMPIEZA Y ASEO	122.648,00		
			SEGURIDAD	20.370,00		
			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	60.300,00		
			PROGRAMAS DE INTERVENCION Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	208.340,00		
			CENTROS DE DIA	1.722.861,00		
			DEPENDENCIA: PLAZAS PUBLICAS MAYORES	25.864.538,00		
			DEPENDENCIA: PLAZAS PUBLICAS DISCAPACIDAD	10.363.093,00		
			PLAZAS PUBLICAS MENORES TUTELADOS	3.425.289,00		
			PLAZAS PUBLICAS MUJERES	360.000,00		
			TELEASISTENCIA	990.000,00		
			OTROS	80.940,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		21.341,00	
2 3 0			DIETAS	10.000,00		



SECCIÓN	06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	3 1 1 4 ADMON. GRAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PREST. SOCIALES 84.013.165,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 1			LOCOMOCION	11.341,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			35.493.064,00
		4 4	AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.		739.791,00	
4 4 1			A FUNDACIONES	721.749,00		
	00		FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA	721.749,00		
4 4 9			A OTROS ENTES PUBLICOS	18.042,00		
		4 6	A CORPORACIONES LOCALES		6.704.533,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	3.747.503,00		
	01		A PROGRAMAS	3.246.963,00		
	02		CONVENIOS DE PERSONAL	500.540,00		
4 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	2.956.030,00		
	01		A PROGRAMAS	1.967.080,00		
	02		CONVENIOS DE PERSONAL	988.950,00		
4 6 3			A OTRAS ENTIDADES LOCALES	1.000,00		
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		28.048.740,00	
4 8 0			AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.632.367,00		
4 8 1			AYUDAS INDIVIDUALES ESTANCIAS RESIDENCIALES	652.000,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 3 1 1 4 ADMON. GRAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PREST. SOCIALES 84.013.165,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			PERSONAS CON DISCAPACIDAD	652.000,00		
4 8 2			AYUDAS PERIODICAS	19.864.000,00		
01			INFANCIA	628.000,00		
02			PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TRATAMIENTOS Y ATENCIÓN TEMPRANA)	230.000,00		
04			PRESTACIONES ECONOMICAS A LA DEPENDENCIA	19.000.000,00		
99			OTROS COLECTIVOS	6.000,00		
4 8 3			PRESTACIONES PERIODICAS DE INSERCIÓN SOCIAL	4.750.000,00		
4 8 4			AYUDAS NO PERIODICAS	260.000,00		
01			PERSONAS CON DISCAPACIDAD	125.000,00		
02			EMERGENCIA SOCIAL	6.000,00		
03			AYUDAS A VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO	79.000,00		
04			AYUDAS ADOPCION INTERNACIONAL	50.000,00		
4 8 6			PENSIONES ASISTENCIALES	5.000,00		
4 8 7			FUNDACIÓN BENEFICO SOCIAL	885.373,00		
6			INVERSIONES REALES			509.300,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		17.950,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00		
01			CONSTRUCCION	10.000,00		



SECCIÓN	06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	3 1 1 4 ADMON. GRAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PREST. SOCIALES 84.013.165,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,00		
00			ADQUISICION	4.000,00		
6 2 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	450,00		
00			ADQUISICION	450,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	3.500,00		
00			ADQUISICION	3.500,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		472.350,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	188.600,00		
01			CONSTRUCCION	188.600,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	260.000,00		
00			ADQUISICION	260.000,00		
6 3 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.500,00		
00			ADQUISICION	9.500,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	14.250,00		
00			ADQUISICION	14.250,00		
		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		19.000,00	
6 4 1			PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.750,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	4.750,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 3 1 1 4 ADMON. GRAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PREST. SOCIALES 84.013.165,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 4 4			APLICACIONES INFORMATICAS	14.250,00		
	00		ADQUISICION	14.250,00		



Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 5 4 2 1 INVESTIGACIÓN BÁSICA 11.234,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.234,00
		4 4	<i>AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.</i>		11.234,00	
4 4 9			A OTROS ENTES PUBLICOS	11.234,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 02 CENTRO DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENC
Programa 3 1 2 3 CENTRO DE VALORACION DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA 937.017,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			777.296,00
		1 2	FUNCIONARIOS		594.420,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	335.994,00		
		00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	286.125,00		
		05	TRIENIOS	49.869,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	258.426,00		
		00	COMPLEMENTOS DE DESTINO	106.704,00		
		01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	151.437,00		
		03	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS	285,00		
		1 3	LABORALES		32.513,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	31.443,00		
		00	RETRIBUCIONES BASICAS	19.566,00		
		01	OTRAS REMUNERACIONES	11.877,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
		00	RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
		01	OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		150.363,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	150.363,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 02 CENTRO DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENC
Programa 3 1 2 3 CENTRO DE VALORACION DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA 937.017,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			SEGURIDAD SOCIAL	150.363,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			159.721,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>50.133,00</i>	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.080,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	30.080,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	5.013,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	5.013,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.013,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	5.013,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	10.027,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	10.027,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>90.398,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	1.267,00		
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	768,00		
			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	390,00		
			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	109,00		
2 2 1			SUMINISTROS	32.285,00		
			ENERGIA ELECTRICA	25.914,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 02 CENTRO DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENC
Programa 3 1 2 3 CENTRO DE VALORACION DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA 937.017,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			AGUA	353,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	444,00		
04			VESTUARIO	671,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.098,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	1.353,00		
23			CALZADO	335,00		
99			OTROS SUMINISTROS	1.117,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	671,00		
01			POSTALES	671,00		
2 2 3			TRANSPORTES	1.006,00		
2 2 5			TRIBUTOS	2.012,00		
00			LOCALES	1.006,00		
01			AUTONOMICAS	1.006,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	2.150,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.033,00		
99			OTROS	1.117,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	51.007,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	43.342,00		
01			SEGURIDAD	6.586,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 02 CENTRO DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENC
Programa 3 1 2 3 CENTRO DE VALORACION DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA 937.017,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	460,00		
99			OTROS	619,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		19.190,00	
2 3 0			DIETAS	9.595,00		
2 3 1			LOCOMOCION	9.595,00		

SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 03 RESIDENCIA DE CALAHORRA
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 4.068.342,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			2.743.723,00
		1 2	FUNCIONARIOS		2.124.590,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.030.728,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	956.011,00		
	05		TRINIENOS	74.717,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.093.862,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	372.186,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	588.428,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	133.248,00		
		1 3	LABORALES		150.162,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	149.092,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	74.749,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	74.343,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		468.971,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	468.971,00		



SECCIÓN	06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO	03 RESIDENCIA DE CALAHORRA
Programa	3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 4.068.342,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			SEGURIDAD SOCIAL	468.971,00		
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.271.846,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		1.271.846,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	10.862,00		
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.707,00		
			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.286,00		
			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.869,00		
2 2 1			SUMINISTROS	141.750,00		
			ENERGIA ELECTRICA	14.393,00		
			AGUA	5.700,00		
			GAS	2.399,00		
			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	58.530,00		
			VESTUARIO	3.420,00		
			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.117,00		
			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	13.680,00		
			MATERIALES ESPECIALES	18.239,00		
			MATERIALES ACTIVIDADES TERAPEUTICAS	2.879,00		
			LENCERIA	6.707,00		
			CALZADO	6.707,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 03 RESIDENCIA DE CALAHORRA
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 4.068.342,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
99			OTROS SUMINISTROS	7.979,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	1.117,00		
01			POSTALES	1.117,00		
2 2 3			TRANSPORTES	1.117,00		
2 2 5			TRIBUTOS	2.258,00		
00			LOCALES	1.117,00		
01			AUTONOMICAS	1.141,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	12.209,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.033,00		
99			OTROS	11.176,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.102.533,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	204.546,00		
01			SEGURIDAD	1.117,00		
12			SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	525.391,00		
13			LAVANDERIA	215.796,00		
99			OTROS	155.683,00		
6			INVERSIONES REALES			52.773,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		23.988,00	



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 03 RESIDENCIA DE CALAHORRA
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 4.068.342,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	23.988,00		
	00		ADQUISICION	23.988,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		28.785,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	28.785,00		
	00		ADQUISICION	28.785,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
 SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
 CENTRO 04 RESIDENCIA DE LARDERO
 Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 4.113.851,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			2.953.512,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		1.294.604,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	653.698,00		
		00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	577.823,00		
		05	TRINIENOS	75.875,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	640.906,00		
		00	COMPLEMENTOS DE DESTINO	220.646,00		
		01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	330.139,00		
		03	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS	309,00		
		04	OTRAS REMUNERACIONES	89.812,00		
		1 3	<i>LABORALES</i>		1.173.066,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	1.073.226,00		
		00	RETRIBUCIONES BASICAS	529.733,00		
		01	OTRAS REMUNERACIONES	543.493,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	99.840,00		
		00	RETRIBUCIONES BASICAS	42.485,00		
		01	OTRAS REMUNERACIONES	57.355,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		485.842,00	



SECCIÓN	06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	
SERVICIO	08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	
CENTRO	04 RESIDENCIA DE LARDERO	
Programa	3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD	4.113.851,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	485.842,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	485.842,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.160.339,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>134.139,00</i>	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.012,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	85.012,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	46.152,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	46.152,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	576,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	576,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	2.399,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	2.399,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>1.024.664,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	19.958,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	11.514,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.784,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	6.660,00		
2 2 1			SUMINISTROS	696.843,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 04 RESIDENCIA DE LARDERO
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 4.113.851,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			ENERGIA ELECTRICA	72.816,00		
01			AGUA	51.525,00		
02			GAS	88.658,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.055,00		
04			VESTUARIO	12.474,00		
05			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	386.583,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.591,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	25.801,00		
08			ACTIVIDADES TERAPEUTICAS	9.667,00		
10			LENCERIA	21.062,00		
23			CALZADO	5.277,00		
99			OTROS SUMINISTROS	19.334,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	672,00		
01			POSTALES	672,00		
2 2 3			TRANSPORTES	508,00		
2 2 5			TRIBUTOS	30.800,00		
00			LOCALES	4.414,00		
01			AUTONOMICAS	26.386,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	7.677,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 04 RESIDENCIA DE LARDERO
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 4.113.851,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	960,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	969,00		
99			OTROS	5.748,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	268.206,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	145.869,00		
01			SEGURIDAD	480,00		
11			ANIMACIONES ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	36.461,00		
99			OTROS	85.396,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		1.536,00	
2 3 0			DIETAS	768,00		
2 3 1			LOCOMOCION	768,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 05 C.A.P.D.P. DE FUENMAYOR
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 4.615.797,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			3.440.481,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>2.818.810,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.399.764,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.263.195,00		
	05		TRIENIOS	136.569,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.419.046,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	494.296,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	754.852,00		
	03		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS	102,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	169.796,00		
		1 3	<i>LABORALES</i>		<i>74.066,00</i>	
1 3 0			LABORAL FIJO	72.996,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	40.620,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	32.376,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>547.605,00</i>	



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 05 C.A.P.D.P. DE FUENMAYOR
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 4.615.797,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	547.605,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	547.605,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.175.316,00
		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		42.702,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.099,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	37.099,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	4.481,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	4.481,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	561,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	561,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	561,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	561,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.129.926,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	5.770,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.524,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	679,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	567,00		
2 2 1			SUMINISTROS	96.778,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 05 C.A.P.D.P. DE FUENMAYOR
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 4.615.797,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			ENERGIA ELECTRICA	6.981,00		
01			AGUA	6.785,00		
02			GAS	3.437,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	37.434,00		
04			VESTUARIO	2.838,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.132,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	11.307,00		
08			ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	4.522,00		
10			LENCERIA	20.655,00		
23			CALZADO	555,00		
99			OTROS SUMINISTROS	1.132,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	9.045,00		
01			POSTALES	9.045,00		
2 2 3			TRANSPORTES	1.131,00		
2 2 5			TRIBUTOS	2.262,00		
00			LOCALES	1.131,00		
01			AUTONOMICAS	1.131,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	2.264,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	555,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 05 C.A.P.D.P. DE FUENMAYOR
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 4.615.797,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	749,00		
99			OTROS	960,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.012.676,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	232.194,00		
01			SEGURIDAD	1,00		
12			SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	326.419,00		
13			LAVANDERIA	169.513,00		
99			OTROS	284.549,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		<i>2.688,00</i>	
2 3 0			DIETAS	2.240,00		
2 3 1			LOCOMOCION	448,00		

SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 06 RESIDENCIA LA COMETA
Programa 3 1 2 1 INFANCIA **1.266.367,00**

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			706.367,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>473.949,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	245.232,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	210.403,00		
	05		TRIVENIOS	34.829,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	228.717,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	79.156,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	116.144,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	33.417,00		
		1 3	<i>LABORALES</i>		<i>84.629,00</i>	
1 3 0			LABORAL FIJO	83.559,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	44.100,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	39.459,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>147.789,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	147.789,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 06 RESIDENCIA LA COMETA
Programa 3 1 2 1 INFANCIA **1.266.367,00**

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			SEGURIDAD SOCIAL	147.789,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			560.000,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>560.000,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	7.000,00		
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000,00		
			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00		
			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00		
2 2 1			SUMINISTROS	94.000,00		
			ENERGIA ELECTRICA	25.000,00		
			AGUA	3.000,00		
			GAS	3.000,00		
			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	25.000,00		
			VESTUARIO	2.000,00		
			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.400,00		
			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.000,00		
			MATERIALES ESPECIALES	25.000,00		
			ACTIVIDADES ESCOLARES Y CAMPAMENTOS	5.000,00		
			LENCERIA	500,00		
			CALZADO	100,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 06 RESIDENCIA LA COMETA
Programa 3 1 2 1 INFANCIA 1.266.367,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
99			OTROS SUMINISTROS	2.000,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	100,00		
01			POSTALES	100,00		
2 2 3			TRANSPORTES	100,00		
2 2 5			TRIBUTOS	800,00		
00			LOCALES	200,00		
01			AUTONOMICAS	100,00		
02			ESTATALES	500,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	1.000,00		
99			OTROS	1.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	457.000,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	109.000,00		
01			SEGURIDAD	95.000,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.000,00		
12			SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	200.000,00		
99			OTROS	50.000,00		

SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 10 CENTROS NO RESIDENCIALES (HOGARES)
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 3.587.638,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			1.762.157,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>1.396.355,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	731.829,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	663.609,00		
	05		TRIENIOS	68.220,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	664.526,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	250.075,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	371.434,00		
	03		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS	295,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	42.722,00		
		1 3	<i>LABORALES</i>		<i>38.173,00</i>	
1 3 0			LABORAL FIJO	37.103,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	21.419,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	15.684,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>327.629,00</i>	

SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 10 CENTROS NO RESIDENCIALES (HOGARES)
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 3.587.638,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	327.629,00		
00			SEGURIDAD SOCIAL	327.629,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.825.481,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>259.429,00</i>	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	192.375,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	192.375,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	42.468,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	42.468,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	22.352,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	22.352,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	2.234,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	2.234,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>1.559.582,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	54.759,00		
00			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14.529,00		
01			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.908,00		
02			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	36.322,00		
2 2 1			SUMINISTROS	303.822,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 10 CENTROS NO RESIDENCIALES (HOGARES)
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 3.587.638,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			ENERGIA ELECTRICA	127.706,00		
01			AGUA	11.176,00		
02			GAS	15.646,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.569,00		
04			VESTUARIO	13.410,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.235,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	63.907,00		
08			ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	22.352,00		
23			CALZADO	1.117,00		
99			OTROS SUMINISTROS	25.704,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	5.029,00		
01			POSTALES	5.029,00		
2 2 3			TRANSPORTES	2.794,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	447,00		
00			EDIFICIOS Y LOCALES	447,00		
2 2 5			TRIBUTOS	13.352,00		
00			LOCALES	11.117,00		
01			AUTONOMICAS	2.235,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	1.677,00		



SECCIÓN 06 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO 10 CENTROS NO RESIDENCIALES (HOGARES)
Programa 3 1 2 2 MAYORES Y DISCAPACIDAD 3.587.638,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	27,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	532,00		
12			ACTIVIDADES DE ANIMACION SOCIOCULTURAL	559,00		
99			OTROS	559,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.177.702,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	524.571,00		
01			SEGURIDAD	53.867,00		
11			ACTIVIDADES DE ANIMACION SOCIOCULTURAL	229.021,00		
12			SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	234.627,00		
99			OTROS	135.616,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		6.470,00	
2 3 0			DIETAS	2.941,00		
2 3 1			LOCOMOCION	3.529,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	
Programa	4 5 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
	2.387.073,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			1.599.818,00
		1 0	ALTOS CARGOS		126.679,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	126.679,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	86.401,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 1	PERSONAL EVENTUAL		60.553,00	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	60.553,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	24.306,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	36.247,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		1.104.483,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	582.803,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	516.669,00		
	05		TRIENIOS	66.134,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	521.680,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	208.870,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	310.643,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	2.167,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	
Programa	4 5 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
	2.387.073,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 3	<i>LABORALES</i>		25.867,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	24.458,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	11.936,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	10.828,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	1.694,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.409,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	339,00		
		1 5	<i>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</i>		2.134,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	2.134,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		280.102,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	280.102,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	280.102,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			773.505,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		23.000,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.000,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	
Programa	4 5 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
	2.387.073,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		28.430,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.400,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	9.400,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	6.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	6.000,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	930,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	930,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	7.100,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	7.100,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	5.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	5.000,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		704.475,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	13.270,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.000,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	270,00		
2 2 1			SUMINISTROS	26.919,00		
	02		GAS	16.000,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	
Programa	4 5 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
	2.387.073,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
			VESTUARIO	5.350,00		
			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	19,00		
			MATERIALES ESPECIALES	1.750,00		
			OTROS SUMINISTROS	3.800,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	20.500,00		
			POSTALES	20.500,00		
2 2 3			TRANSPORTES	450,00		
2 2 5			TRIBUTOS	200,00		
			LOCALES	200,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	18.166,00		
			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	11.986,00		
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.900,00		
			JURIDICOS, CONTENCIOSOS	3.800,00		
			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	480,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	624.970,00		
			LIMPIEZA Y ASEO	234.500,00		
			SEGURIDAD	385.170,00		
			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.000,00		
			OTROS	300,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	
Programa	4 5 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
	2.387.073,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		17.600,00	
2 3 0			DIETAS	5.400,00		
2 3 1			LOCOMOCION	9.500,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	2.700,00		
	6		INVERSIONES REALES			13.750,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		850,00	
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	850,00		
	00		ADQUISICION	850,00		
		6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		12.900,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.900,00		
	01		CONSTRUCCION	12.900,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 3 1 PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL 4.401.962,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			906.852,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.386,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>659.464,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	321.707,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	276.156,00		
	05		TRIENIOS	45.551,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	337.757,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	122.084,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	214.314,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.359,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>46.180,00</i>	
1 3 0			LABORAL FIJO	45.110,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	23.879,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	21.231,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 3 1 PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL 4.401.962,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
01			OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		140.822,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	140.822,00		
			SEGURIDAD SOCIAL	140.822,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.322.384,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		41.200,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.000,00		
2 0 5			MOBILIARIO Y ENSERES	8.200,00		
2 0 9			CANONES	20.000,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		14.300,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	10.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	1.000,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	1.000,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	2.500,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 3 1 PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL 4.401.962,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	800,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	800,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.260.594,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	3.360,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.500,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	60,00		
2 2 1			SUMINISTROS	80.100,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	30.000,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	100,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	50.000,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	500,00		
	01		POSTALES	500,00		
2 2 3			TRANSPORTES	5.000,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	8.100,00		
	00		EDIFICIOS Y LOCALES	600,00		
	99		OTROS RIESGOS	7.500,00		
2 2 5			TRIBUTOS	900,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 3 1 PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL 4.401.962,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			LOCALES	800,00		
01			AUTONOMICAS	100,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	214.120,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00		
08			PUBLICACIONES Y EDICIONES	30.000,00		
99			OTROS	124.120,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	948.514,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	20.000,00		
01			SEGURIDAD	2.500,00		
03			POSTALES	5.000,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	30.000,00		
99			OTROS	891.014,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		6.290,00	
2 3 0			DIETAS	3.282,00		
2 3 1			LOCOMOCION	2.735,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	273,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.645.226,00



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 3 1 PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL 4.401.962,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		4 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		334.134,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	334.134,00		
	00		ACCIONES Y ACTIVIDADES DE INICIATIVA MUNICIPAL	232.000,00		
	02		ACTIVIDADES AYUNTAMIENTOS DIA DE LA RIOJA	34.200,00		
	03		AYUNTAMIENTO DE ARNEDO MUSEO DE LAS CIENCIAS	8.084,00		
	04		AYUNTAMIENTO DE ARNEDO FESTIVAL DE ZARZUELA	10.260,00		
	05		AYUNTAMIENTO DE HARO FESTIVAL DE TEATRO	10.260,00		
	06		AYUNTAMIENTO DE GRANON CENTRO DE INTERPRETACIÓN	10.260,00		
	08		AYUNTAMIENTO IGEA CENTRO DE INTERPRETACIÓN PALEONTOLOGICA	10.260,00		
	09		AYUNTAMIENTO AGUILAR DEL RIO ALHAMA CENTRO INTERPRETACIÓN CONTREBIA	10.260,00		
	10		LEUKADE AYUNTAMIENTO DE EZCARAY FESTIVAL DE JAZZ	8.550,00		
		4 7	<i>A EMPRESAS PRIVADAS</i>		19.500,00	
4 7 0			PROMOCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES	19.500,00		
	00		ASOC. QUATRE CATS FESTIVAL COMICOS DE ALFARO	9.500,00		
	01		ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		1.291.592,00	
4 8 0			FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	28.018,00		
	01		ASOCIACION FERMIN GURBINDO CONCIERTOS Y CONFERENCIAS	6.089,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 3 1 PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL 4.401.962,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	02		COFRADIA SANTISIMO SACRAMENTO AUTOL - MISERERE	4.873,00		
	03		COFRADIA SANTISIMO SACRAMENTO AUTOL REUNIÓN COFRADÍAS DEL SANTÍSIMO	4.873,00		
	09		ATENEO RIOJANO.ACTIVIDADES	12.183,00		
4 8 1			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	119.393,00		
	01		A ASOC. CLA "PEPE EIZAGA" CONCURSO INTERNACIONAL CANTO	16.245,00		
	02		A ASOC. BRIONES MEDIEVAL JORNADAS MEDIEVALES	14.620,00		
	03		ASOC. RIOJANA AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO	7.305,00		
	04		ASOC. TEATRAL CALCEATENSE REPRESENTACIÓN MILAGROS DEL SANTO	9.747,00		
	05		ASOC. CULTURAL ABORIGEN DE ARNEDO ENCUENTRO CINE "OCTUBRE CORTO"	14.620,00		
	06		ASOCIACION CLA PEPE EIZAGA. CICLO NACIONAL DE ZARZUELA	8.122,00		
	07		ASOCIACION CULTURAL ALFAROCK. FESTIVAL ALFAROCK	6.498,00		
	08		ASOCIACION CULTURAL SAMART FESTIVAL DE SAJAZARRA	30.865,00		
	09		SDAD. MUSICAL PULSO Y PUA "ESMERALDA" ENCUENTRO INTERNACIONAL INSTRUMENTOS	11.371,00		
4 8 2			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	889.965,00		
	00		AYUDAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES	139.965,00		
	01		F.CAJARIOJA EXPOSICION REGIONAL PERIÓDICA	750.000,00		
4 8 3			BECAS	42.750,00		
	00		BECAS PROMOCION ARTISTAS	42.750,00		
4 8 4			A PATRONATO PRO REPRESENTACIONES HISTÓRICO-NAJERENSES	7.780,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 3 1 PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL 4.401.962,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			ORGANIZACION DE LAS REPRESENTACIONES HISTÓRICO NAJERENSES	7.780,00		
4 8 5			A PATRONATO SANTA MARÍA LA REAL	31.816,00		
00			PATRONATO SANTA MARIA LA REAL.FUNCIONAMIENTO	31.816,00		
4 8 6			A ORQUESTA SINFÓNICA DE LA RIOJA.ACTIVIDADES	46.170,00		
4 8 7			ASOCIACIÓN CULTURAL CONTRASTES RIOJA	22.416,00		
00			ASOCIACION CULTURAL CONTRASTES RIOJA.ACTIVIDADES	22.416,00		
4 8 8			A OTRAS ENTIDADES	103.284,00		
03			FUNDACION CAMINO DE LA LENGUA CASTELLANA	30.000,00		
04			FUNDACION PRO REAL ACADEMIA ESPANOLA DE LA LENGUA	30.060,00		
05			A FUNDACION MUSEO ARQUEOLOGICO NAJERILLENSE.ACTIVIDADES	9.024,00		
06			FUNDACION PRAXEDES MATEO SAGASTA	34.200,00		
6			INVERSIONES REALES			47.500,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		<i>27.500,00</i>	
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.750,00		
00			ADQUISICION	13.750,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	7.500,00		
00			ADQUISICION	7.500,00		
6 2 9			OTROS ACTIVOS MATERIALES	6.250,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 3 1 PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL 4.401.962,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			ADQUISICION	6.250,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		20.000,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00		
			CONSTRUCCION	10.000,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00		
			ADQUISICION	10.000,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			480.000,00
		7 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		385.000,00	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	385.000,00		
			A AYUNTAMIENTOS PARA ADECUACION DE LOCALES CULTURALES	100.000,00		
			REHABILITACION LOCALES CULTURALES	285.000,00		
		7 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		95.000,00	
7 8 2			A FAMILIAS: PLAN DE INVERSIONES CULTURALES	95.000,00		
			ADECUACION DE LOCALES CULTURALES	95.000,00		

SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 7 11 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO 1.541.036,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			99.664,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>4.490,00</i>	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	599,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	599,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	3.420,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	3.420,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	471,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	471,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>88.915,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	4.067,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.715,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.283,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.069,00		
2 2 1			SUMINISTROS	2.217,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	1.190,00		
	04		VESTUARIO	257,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	770,00		
2 2 3			TRANSPORTES	558,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 7 11 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO 1.541.036,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	2.565,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.565,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	79.508,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	116,00		
	03		POSTALES	343,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	78.835,00		
	99		OTROS	214,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		6.259,00	
2 3 0			DIETAS	2.565,00		
2 3 1			LOCOMOCION	3.420,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	274,00		
	6		INVERSIONES REALES			755.054,00
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		2.130,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	2.130,00		
	00		ADQUISICION	2.130,00		
		6 5	<i>GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO</i>		752.924,00	
6 5 0			INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL	752.924,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 7 11 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO 1.541.036,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			CONSTRUCCION	575.852,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	177.072,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			686.318,00
		7 6	A CORPORACIONES LOCALES		427.318,00	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	427.318,00		
		7 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		259.000,00	
7 8 0			CONVENIOS	259.000,00		
		01	CONVENIO CON LA DIOCESIS PARA RESTAURACIONES	25.000,00		
		02	CONVENIOS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	234.000,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	4 5 7 12 PROMOCION, CATALOGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
	103.690,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			86.085,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		<i>4.370,00</i>	
2 0 9			CANONES	4.370,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>4.010,00</i>	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.850,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	2.850,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	580,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	580,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	580,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	580,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>71.625,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	1.387,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	610,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	207,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	570,00		
2 2 1			SUMINISTROS	1.770,00		
	04		VESTUARIO	610,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 7 12 PROMOCION, CATALOGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO 103.690,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
07			MATERIALES ESPECIALES	580,00		
99			OTROS SUMINISTROS	580,00		
2 2 3			TRANSPORTES	580,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	603,00		
00			EDIFICIOS Y LOCALES	303,00		
99			OTROS RIESGOS	300,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	18.375,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.900,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	9.200,00		
08			PUBLICACIONES Y EDICIONES	950,00		
99			OTROS	325,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	48.910,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	285,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	26.200,00		
11			ESTUDIO, CATALOGACION Y SITUACION PHA	585,00		
99			OTROS	21.840,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		6.080,00	
2 3 0			DIETAS	2.850,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 4 5 7 12 PROMOCION, CATALOGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO 103.690,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 1			LOCOMOCION	2.850,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	380,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			12.000,00
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		12.000,00	
4 8 0			A FAMILIAS	12.000,00		
	00		COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS LA RIOJA JORNADAS PATRIMONIO HISTÓRICO	12.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			5.605,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		4.750,00	
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	4.750,00		
	00		ADQUISICION	4.750,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		855,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	855,00		
	00		ADQUISICION	855,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
 SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
 CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
 Programa 5 4 4 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN 644.115,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			19.000,00
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		19.000,00	
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	19.000,00		
	11		ESTUDIO, CATALOGACION Y SITUACION PHA	19.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			506.990,00
		4 6	A CORPORACIONES LOCALES		25.040,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	25.040,00		
	01		AYUNTAMIENTO ALFARO EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS "LAS ERAS DE SAN MARTÍN"	18.200,00		
	07		AYUNTAMIENTO NAJERA ENCUNTROS INTERNACIONALES DEL MEDIEVO	6.840,00		
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		481.950,00	
4 8 8			A OTRAS ENTIDADES	481.950,00		
	01		FUNDACION SAN MILLAN DE LA COGOLLA C.I.I.L.E.	283.500,00		
	08		FUNDACION SAN MILLAN DE LA COGOLLA	198.450,00		
	6		INVERSIONES REALES			118.125,00
		6 5	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO		118.125,00	
6 5 0			INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL	118.125,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	118.125,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO	02 ARCHIVO HISTORICO
Programa	4 5 2 1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
	275.256,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			131.790,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>105.166,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	59.230,00		
		00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	50.677,00		
		05	TRINIENOS	8.553,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	45.936,00		
		00	COMPLEMENTOS DE DESTINO	19.860,00		
		01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	26.076,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>26.624,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	26.624,00		
		00	SEGURIDAD SOCIAL	26.624,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			110.368,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>15.989,00</i>	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.721,00		
		00	INMOVILIZADO PROPIO	8.721,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	5.330,00		
		00	INMOVILIZADO PROPIO	5.330,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO	02 ARCHIVO HISTORICO
Programa	4 5 2 1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
	275.256,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	969,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	969,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	969,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	969,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		93.023,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	2.374,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.132,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	242,00		
2 2 1			SUMINISTROS	24.243,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	20.269,00		
	04		VESTUARIO	485,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	194,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	3.295,00		
2 2 3			TRANSPORTES	1.454,00		
2 2 5			TRIBUTOS	281,00		
	00		LOCALES	184,00		
	01		AUTONOMICAS	97,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	64.671,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO	02 ARCHIVO HISTORICO
Programa	4 5 2 1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS 275.256,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			LIMPIEZA Y ASEO	17.093,00		
01			SEGURIDAD	24.322,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	23.256,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		1.356,00	
2 3 0			DIETAS	678,00		
2 3 1			LOCOMOCION	678,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.911,00
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		11.911,00	
4 8 0			BECAS	11.911,00		
			BECAS FORMACION EN ARCHIVISTICA	11.911,00		
	6		INVERSIONES REALES			21.187,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		19.814,00	
6 2 9			OTROS ACTIVOS MATERIALES	19.814,00		
			ADQUISICION	19.814,00		
		6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		1.373,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.373,00		
			ADQUISICION	1.373,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
 SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
 CENTRO 03 BIBLIOTECA PUBLICA.
 Programa 4 5 2 1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS 1.787.079,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			1.109.491,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		905.575,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	480.902,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	427.101,00		
	05		TRIVENIOS	53.801,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	424.673,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	165.792,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	258.881,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		203.916,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	203.916,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	203.916,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			469.200,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		300,00	
2 0 5			MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		
2 0 9			CANONES	200,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		47.000,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.000,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 03 BIBLIOTECA PUBLICA.
Programa 4 5 2 1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS 1.787.079,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			INMOVILIZADO PROPIO	11.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	27.000,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	27.000,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	9.000,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	9.000,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		419.400,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	33.800,00		
00			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.500,00		
01			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	19.300,00		
02			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	8.000,00		
2 2 1			SUMINISTROS	99.100,00		
00			ENERGIA ELECTRICA	63.000,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	13.000,00		
04			VESTUARIO	5.000,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	5.000,00		
99			OTROS SUMINISTROS	13.000,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	5.000,00		
01			POSTALES	5.000,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO	03 BIBLIOTECA PUBLICA.
Programa	4 5 2 1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
	1.787.079,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 3			TRANSPORTES	2.000,00		
2 2 5			TRIBUTOS	3.000,00		
	00		LOCALES	1.500,00		
	01		AUTONOMICAS	1.500,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	4.500,00		
	02		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.500,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	272.000,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	65.000,00		
	01		SEGURIDAD	43.000,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	50.000,00		
	13		PRESTACION DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	113.000,00		
	99		OTROS	1.000,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		2.500,00	
2 3 0			DIETAS	1.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	1.000,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	500,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.911,00

SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 03 BIBLIOTECA PUBLICA.
Programa 4 5 2 1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS 1.787.079,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		11.911,00	
4 8 0			BECAS	11.911,00		
	00		BECAS FORMACION EN BIBLIOTECONOMIA	11.911,00		
	6		INVERSIONES REALES			196.477,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		106.000,00	
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	7.000,00		
	00		ADQUISICION	7.000,00		
6 2 9			OTROS ACTIVOS MATERIALES	99.000,00		
	00		ADQUISICION	99.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		12.477,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.877,00		
	00		ADQUISICION	1.000,00		
	01		CONSTRUCCION	9.877,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		
	00		ADQUISICION	100,00		
6 3 9			OTROS ACTIVOS MATERIALES	1.500,00		
	00		ADQUISICION	1.500,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 03 BIBLIOTECA PUBLICA.
Programa 4 5 2 1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS 1.787.079,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 6 9		6 6	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		78.000,00	
			OTROS ACTIVOS MATERIALES	78.000,00		
			ADQUISICION	78.000,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO 04 MUSEO
Programa 4 5 2 1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS 711.443,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			230.443,00
		1 2	FUNCIONARIOS		146.019,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	68.447,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	62.195,00		
	05		TRIENIOS	6.252,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	77.572,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	31.143,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	46.429,00		
		1 3	LABORALES		43.504,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	42.434,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	23.590,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	18.844,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		40.920,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	40.920,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	40.920,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO	04 MUSEO
Programa	4 5 2 1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS 711.443,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			455.000,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		<i>650,00</i>	
2 0 9			CANONES	650,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>41.500,00</i>	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00		
			00 INMOVILIZADO PROPIO	13.000,00		
			01 INMOVILIZADO ARRENDADO	2.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	21.000,00		
			00 INMOVILIZADO PROPIO	20.000,00		
			01 INMOVILIZADO ARRENDADO	1.000,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		
			00 INMOVILIZADO PROPIO	5.000,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	500,00		
			00 INMOVILIZADO PROPIO	500,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>410.550,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	1.150,00		
			00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00		

SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA
CENTRO	04 MUSEO
Programa	4 5 2 1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
	711.443,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	150,00		
2 2 1			SUMINISTROS	97.550,00		
00			ENERGIA ELECTRICA	50.000,00		
02			GAS	25.000,00		
04			VESTUARIO	1.000,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	50,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	1.500,00		
99			OTROS SUMINISTROS	20.000,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	950,00		
01			POSTALES	950,00		
2 2 3			TRANSPORTES	5.000,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00		
99			OTROS RIESGOS	5.000,00		
2 2 5			TRIBUTOS	3.500,00		
00			LOCALES	2.500,00		
01			AUTONOMICAS	1.000,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	45.500,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	500,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	
SERVICIO	02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA	
CENTRO	04 MUSEO	
Programa	4 5 2 1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	711.443,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
08			PUBLICACIONES Y EDICIONES	35.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	251.900,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	33.000,00		
01			SEGURIDAD	95.000,00		
03			POSTALES	950,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	82.950,00		
99			OTROS	40.000,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		2.300,00	
2 3 0			DIETAS	500,00		
2 3 1			LOCOMOCION	1.800,00		
	6		INVERSIONES REALES			26.000,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000,00	
6 2 9			OTROS ACTIVOS MATERIALES	1.000,00		
00			ADQUISICION	1.000,00		
		6 5	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO		25.000,00	
6 5 1			INVERSIONES EN PATRIMONIO HIST .DESTINADO AL FUNCION. OP. DE LOS SERV	25.000,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	25.000,00		

SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 1 1 SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION 6.774.184,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			4.372.468,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>118.370,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	118.370,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	40.348,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	78.022,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>3.031.858,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.607.020,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.482.369,00		
	05		TRIENIOS	124.651,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.424.838,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	617.695,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	805.485,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.658,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>9.528,00</i>	
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	9.528,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	4.764,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	4.764,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 1 1 SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION 6.774.184,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		514.986,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	514.986,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	514.986,00		
		1 8	<i>PERSONAL DOCENTE</i>		697.726,00	
1 8 0			RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS	317.628,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	258.441,00		
	05		TRIENIOS	59.187,00		
1 8 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	377.598,00		
	00		COMPLEMENTO DE DESTINO	110.530,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	267.068,00		
1 8 8			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.500,00		
	01		GRATIFICACIONES	2.500,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			876.833,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		1.626,00	
2 0 5			MOBILIARIO Y ENSERES	513,00		
2 0 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	513,00		
2 0 9			CANONES	600,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 1 1 SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION 6.774.184,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		39.505,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.300,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	13.300,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	7.589,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	7.589,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	9.519,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	9.519,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	9.097,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	9.097,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		762.065,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	56.399,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	38.659,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.392,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	9.348,00		
2 2 1			SUMINISTROS	34.743,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	1.785,00		
	02		GAS	23.750,00		
	04		VESTUARIO	342,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 1 1 SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION 6.774.184,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
05			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	428,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	570,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	4.291,00		
99			OTROS SUMINISTROS	3.577,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	42.921,00		
01			POSTALES	42.921,00		
2 2 3			TRANSPORTES	9.939,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	27.450,00		
99			OTROS RIESGOS	27.450,00		
2 2 5			TRIBUTOS	447,00		
00			LOCALES	447,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	336.273,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	34.170,00		
03			JURIDICOS, CONTENCIOSOS	4.750,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	96.000,00		
07			FERIAS Y EXPOSICIONES	90.000,00		
08			PUBLICACIONES Y EDICIONES	47.043,00		
09			IMPRESION DE TITULOS	26.600,00		
99			OTROS	37.710,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 1 1 SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION 6.774.184,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	253.893,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	78.622,00		
	03		POSTALES	6.762,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	22.230,00		
	99		OTROS	146.279,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		73.637,00	
2 3 0			DIETAS	24.035,00		
2 3 1			LOCOMOCION	41.859,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	7.743,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.518.898,00
		4 4	<i>AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.</i>		19.200,00	
4 4 9			A OTROS ENTES PUBLICOS	19.200,00		
	00		UNIVERSIDAD DE LA RIOJA ACTIVIDADES ALUMNOS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	19.200,00		
		4 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		165.830,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	165.830,00		
	01		PROGRAMAS DE EDUCACION DE ADULTOS	75.052,00		
	02		ACTIVIDADES EDUCATIVAS	90.778,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 1 1 SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION 6.774.184,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.333.868,00	
4 8 2			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.328.045,00		
	00		AYUDAS APAS Y AAS	82.308,00		
	06		PROGRAMAS DE EDUCACION DE ADULTOS	37.535,00		
	08		ACTIVIDADES EDUCATIVAS	335.503,00		
	10		ESTANCIA DE PROFESORES EN EMPRESAS	11.372,00		
	11		AYUDAS ALUMNOS FCT	1.790,00		
	12		BECAS PARA AUXILIARES DE CONVERSACION	450.000,00		
	19		PROGRAMAS ATENCION A LA DIVERSIDAD	404.663,00		
	24		ASOC. AMIGOS PLUS ULTRA. EDUCACION ADULTOS	4.874,00		
4 8 3			A CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS Y CONCERTADOS	5.823,00		
	00		AYUDAS PARA ITINERARIOS EDUCATIVOS	5.823,00		
	6		INVERSIONES REALES			5.985,00
		6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		5.985,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	5.985,00		
	00		ADQUISICION	5.985,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 1 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL 193.842.535,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			126.803.813,00
		1 2	FUNCIONARIOS		5.095.102,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	2.849.702,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	2.525.185,00		
	05		TRIENIOS	324.517,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	2.245.400,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	961.911,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.275.843,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	7.646,00		
		1 3	LABORALES		3.186.272,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	2.941.701,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	1.621.079,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	1.320.622,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	244.571,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	113.404,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	131.167,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.338.332,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	1.338.332,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 1 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL 193.842.535,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			SEGURIDAD SOCIAL	1.338.332,00		
		1 8	<i>PERSONAL DOCENTE</i>		117.184.107,00	
1 8 0			RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS	54.501.700,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	47.561.129,00		
	05		TRIENIOS	6.940.571,00		
1 8 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	51.849.271,00		
	00		COMPLEMENTO DE DESTINO	18.968.236,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	31.340.550,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.540.485,00		
1 8 2			RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS	133,00		
	00		CASA VIVIENDA	133,00		
1 8 4			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	5.000,00		
	01		INDEMNIZACIONES JUDICIALES	5.000,00		
1 8 5			LABORAL FIJO	2.111.372,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	1.188.175,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	922.897,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	300,00		
1 8 6			LABORAL EVENTUAL	160.102,00		

SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 1 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL 193.842.535,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			RETRIBUCIONES BASICAS	79.837,00		
01			OTRAS REMUNERACIONES	80.265,00		
1 8 8			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	51.640,00		
01			GRATIFICACIONES	51.640,00		
1 8 9			CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	8.504.889,00		
00			SEGURIDAD SOCIAL	8.504.889,00		
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			14.668.154,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		47.500,00	
2 0 5			MOBILIARIO Y ENSERES	47.500,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		26.172,00	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	6.222,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	6.222,00		
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.850,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	2.850,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	17.100,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	17.100,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		14.291.339,00	



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 1 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL 193.842.535,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	15.882,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.282,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.600,00		
2 2 1			SUMINISTROS	197.461,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	24.636,00		
	01		AGUA	5.914,00		
	02		GAS	5.914,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	48.291,00		
	04		VESTUARIO	11.827,00		
	05		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5.914,00		
	06		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.957,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	72.863,00		
	08		ACTIVIDADES ESCOLARES Y CAMPAMENTOS	5.914,00		
	10		LENCERIA	911,00		
	23		CALZADO	493,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	11.827,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	985,00		
	01		POSTALES	985,00		
2 2 3			TRANSPORTES	3.460,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 1 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL 193.842.535,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 5			TRIBUTOS	1.996,00		
	00		LOCALES	1.306,00		
	01		AUTONOMICAS	690,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	553.299,00		
	03		JURIDICOS, CONTENCIOSOS	545.000,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.705,00		
	99		OTROS	4.594,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.067.250,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	113.028,00		
	01		SEGURIDAD	85.009,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	429,00		
	12		SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	340.000,00		
	13		TRANSPORTE ESCOLAR	5.485.000,00		
	99		OTROS	43.784,00		
2 2 9			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	7.451.006,00		
	00		GASTOS GENERALES	7.451.006,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		303.143,00	
2 3 0			DIETAS	33.747,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 1 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL 193.842.535,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 1			LOCOMOCION	99.168,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	170.228,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			47.502.718,00
		4 6	A CORPORACIONES LOCALES		1.120.000,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	1.120.000,00		
	01		CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS	100.000,00		
	02		MANTENIMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES	1.020.000,00		
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		46.382.718,00	
4 8 2			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	46.382.718,00		
	00		CONCIERTOS EDUCATIVOS	43.493.574,00		
	02		AYUDAS PARA TRANSPORTE ESCOLAR	55.000,00		
	03		AYUDAS LIBROS DE TEXTO	1.210.000,00		
	04		MANTENIMIENTO CENTROS INFANTILES	36.000,00		
	07		SUBVENCIONES EDUCATIVAS	1.569.700,00		
	11		PROGRAMAS EDUCATIVOS COOPERACION TERRITORIAL	18.444,00		
	6		INVERSIONES REALES			3.619.050,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.996.900,00	

SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 1 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL 193.842.535,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.683.400,00		
	01		CONSTRUCCION	2.583.400,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	100.000,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.500,00		
	00		ADQUISICION	28.500,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	285.000,00		
	00		ADQUISICION	285.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		622.150,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	568.000,00		
	01		CONSTRUCCION	508.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	60.000,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.650,00		
	00		ADQUISICION	6.650,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	47.500,00		
	00		ADQUISICION	47.500,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.248.800,00
		7 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		998.800,00	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	998.800,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 1 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL 193.842.535,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			REMODELACION DE CENTROS EDUCATIVOS	300.000,00		
01			CONSTRUCCION DE COLEGIOS PUBLICOS	648.800,00		
09			CREACION Y REFORMAS PLAZAS PUBLICAS 1ER CICLO EDUCACIÓN INFANTIL	50.000,00		
		7 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		250.000,00	
7 8 2			<i>A CENTROS CONCERTADOS</i>	250.000,00		
01			OBRAS	50.000,00		
03			PROGRAMA GRATUIDAD LIBROS DE TEXTO	200.000,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 2 ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL 8.672.320,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			7.795.782,00
		1 2	FUNCIONARIOS		451.822,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	248.891,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	225.832,00		
	05		TRIVENIOS	23.059,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	202.931,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	84.444,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	118.487,00		
		1 3	LABORALES		91.883,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	90.813,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	50.733,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.080,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		133.910,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	133.910,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	133.910,00		



Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 2 ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL 8.672.320,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 8	<i>PERSONAL DOCENTE</i>		7.118.167,00	
1 8 0			RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS	3.373.254,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	3.036.530,00		
	05		TRINIENOS	336.724,00		
1 8 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	3.051.203,00		
	00		COMPLEMENTO DE DESTINO	1.203.759,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.688.309,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	159.135,00		
1 8 4			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	2.000,00		
	01		INDEMNIZACIONES JUDICIALES	2.000,00		
1 8 8			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.060,00		
	01		GRATIFICACIONES	1.060,00		
1 8 9			CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	690.650,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	690.650,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			859.438,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		9.310,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.310,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	9.310,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 2 ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL 8.672.320,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		825.326,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	2.967,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	592,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.197,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	178,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	2.850,00		
	99		OTROS	2.850,00		
2 2 9			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	819.509,00		
	00		GASTOS GENERALES	819.509,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		24.802,00	
2 3 0			DIETAS	1.140,00		
2 3 1			LOCOMOCION	2.138,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	21.524,00		
	6		INVERSIONES REALES			17.100,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		10.000,00	
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00		
	00		ADQUISICION	10.000,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 2 ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL 8.672.320,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 3 5		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		7.100,00	
			MOBILIARIO Y ENSERES	7.100,00		
	00		ADQUISICION	7.100,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 3 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA 20.546.589,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			213.591,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		150.456,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	75.097,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	65.100,00		
	05		TRIENIOS	9.997,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	75.359,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	23.946,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	39.485,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	11.928,00		
		1 3	<i>LABORALES</i>		20.175,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	19.105,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	11.089,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	8.016,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		42.960,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	42.960,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 3 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA 20.546.589,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			SEGURIDAD SOCIAL	42.960,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			181.627,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>11.592,00</i>	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	8.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	1.950,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	1.950,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.642,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	1.642,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>170.035,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	1.140,00		
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	95,00		
			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	950,00		
			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	95,00		
2 2 1			SUMINISTROS	36.292,00		
			ENERGIA ELECTRICA	17.125,00		
			AGUA	95,00		
			GAS	13.371,00		

SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 3 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA 20.546.589,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
04			VESTUARIO	950,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	48,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	3.040,00		
99			OTROS SUMINISTROS	1.663,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	48,00		
01			POSTALES	48,00		
2 2 3			TRANSPORTES	48,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	1.188,00		
00			EDIFICIOS Y LOCALES	1.188,00		
2 2 5			TRIBUTOS	2.850,00		
00			LOCALES	2.375,00		
01			AUTONOMICAS	475,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	48,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	48,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	128.421,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	23.276,00		
01			SEGURIDAD	12.178,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	95,00		
12			SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	92.777,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 3 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA 20.546.589,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
99			OTROS	95,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			19.989.971,00
		4 4	<i>AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.</i>		<i>19.093.642,00</i>	
4 4 9			A OTROS ENTES PUBLICOS	19.093.642,00		
			UNIVERSIDAD DE LA RIOJA GASTOS DE MANTENIMIENTO	17.436.015,00		
			UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PLAN DE INCENTIVOS	1.310.157,00		
			UR PROGRAMA SOCRATES/ERASMUS Y BILATERALES CON UNIV. EXTRANJERAS NO EUROPEAS	118.750,00		
			UR ACTIVIDADES, CONGRESOS, PLAN DE MEJORA Y OTROS	100.000,00		
			UNIVERSIDAD DE LA RIOJA CONSEJO SOCIAL	66.970,00		
			UNIVERSIDAD DE LA RIOJA COMPENSACION MATRÍCULA ALUMNOS DISCAPACITADOS	42.750,00		
			FUNDACION UNIVERSIDAD DE LA RIOJA TÍTULOS PROPIOS Y MÁSTER	19.000,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		<i>896.329,00</i>	
4 8 0			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	664.200,00		
			BECAS	630.000,00		
			BECAS EXCELENCIA ACADEMICA	34.200,00		
4 8 3			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	232.129,00		
			PATRONATO CENTRO ASOCIADO UNED DE LA RIOJA	232.129,00		
	6		INVERSIONES REALES			11.400,00

SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 4 2 2 3 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA 20.546.589,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		11.400,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.700,00		
	01		CONSTRUCCION	5.700,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	5.700,00		
	00		ADQUISICION	5.700,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			150.000,00
		7 4	<i>A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</i>		150.000,00	
7 4 9			A OTROS ENTES PÚBLICOS	150.000,00		
	00		UNIVERSIDAD DE LA RIOJA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	150.000,00		

SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 5 4 4 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN 13.755.588,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			415.305,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>415.305,00</i>	
2 2 3			TRANSPORTES	4.617,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	8.465,00		
		06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.848,00		
		08	PUBLICACIONES Y EDICIONES	4.617,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.223,00		
		06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.223,00		
2 2 9			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	400.000,00		
		00	GASTOS GENERALES	400.000,00		
	3		GASTOS FINANCIEROS			385,00
		3 4	<i>DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS</i>		<i>385,00</i>	
3 4 9			OTROS GASTOS FINANCIEROS	385,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			712.000,00
		4 4	<i>AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.</i>		<i>462.000,00</i>	
4 4 9			A OTROS ENTES PUBLICOS	462.000,00		
		00	AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACION UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	117.000,00		

SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO
Programa 5 4 4 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN 13.755.588,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			UNIVERSIDAD DE LA RIOJA BECARIOS F.P.I.	285.000,00		
03			U.R. PROGRAMA INVESTIGACION EXCELENCIA	60.000,00		
		4 5	A COMUNIDADES AUTONOMAS		66.000,00	
4 5 0			A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	66.000,00		
00			BECARIOS F.P.I.	66.000,00		
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		184.000,00	
4 8 0			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	176.000,00		
01			BECAS POSTDOCTORALES	48.000,00		
02			BECAS FORMACION PERSONAL INVESTIGADOR	106.000,00		
03			UNIVERSIDADES PRIVADAS BECARIOS F.P.I.	22.000,00		
4 8 2			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	8.000,00		
04			PREMIOS Y PROYECTOS DE I + I EDUCATIVA	8.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			30.000,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		30.000,00	
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	30.000,00		
00			ADQUISICION	30.000,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			12.544.457,00



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	04 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
CENTRO	
Programa	5 4 4 1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN
	13.755.588,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
7 4 9		7 4	<i>A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</i>		12.544.457,00	
			A OTROS ENTES PÚBLICOS	12.544.457,00		
	00		UNIVERSIDAD DE LA RIOJA INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y EQUIPAMIENTO	189.039,00		
	01		UNIVERSIDAD DE LA RIOJA AYUDAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	47.500,00		
	02		UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PROGRAMA INVERSIONES PRODUCTIVAS	484.168,00		
	03		UNIVERSIDAD DE LA RIOJA GASTOS DE MANTENIMIENTO	10.901.787,00		
	04		UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PLAN DE INCENTIVOS	921.963,00		
	9		PASIVOS FINANCIEROS			53.441,00
		9 1	<i>AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR</i>		53.441,00	
9 1 1			AMORTIZ. DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SEC.PÚBL.	53.441,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
 SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
 CENTRO
 Programa 7 5 1 1 COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO 11.499.690,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			506.620,00
		1 0	<i>ALTOS CARGOS</i>		60.386,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		359.162,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	178.276,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	154.510,00		
	05		TRIENIOS	23.766,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	180.886,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	66.359,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	112.869,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.658,00		
		1 5	<i>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</i>		5.207,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	5.207,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		81.865,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	81.865,00		

SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
CENTRO
Programa 7 5 1 1 COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO 11.499.690,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			SEGURIDAD SOCIAL	81.865,00		
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			215.211,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		24.750,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.550,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	8.550,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	8.550,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	8.550,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	5.650,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	5.650,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	2.000,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	2.000,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		165.711,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	6.700,00		
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.700,00		
			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000,00		
2 2 1			SUMINISTROS	24.550,00		
			ENERGIA ELECTRICA	23.000,00		
			GAS	1.000,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
CENTRO
Programa 7 5 1 1 COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO 11.499.690,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
99			OTROS SUMINISTROS	550,00		
2 2 3			TRANSPORTES	6.300,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	500,00		
01			DE VEHICULOS	500,00		
2 2 5			TRIBUTOS	1.925,00		
00			LOCALES	925,00		
01			AUTONOMICAS	1.000,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	39.000,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	14.250,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	8.550,00		
12			ACTIVIDADES PUBLICITARIAS ESPECIFICAS DE TURISMO	12.800,00		
99			OTROS	3.400,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	86.736,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	21.350,00		
01			SEGURIDAD	8.550,00		
03			POSTALES	1.000,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.800,00		
99			OTROS	43.036,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		24.750,00	

SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
CENTRO
Programa 7 5 1 1 COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO 11.499.690,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 0			DIETAS	13.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	10.900,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	850,00		
	3		GASTOS FINANCIEROS			900,00
		3 4	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS		900,00	
3 4 2			INTERESES DE DEMORA	900,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.281.359,00
		4 2	AL ESTADO		90.964,00	
4 2 5			A FUNDACIONES ESTATALES	90.964,00		
	00		PROGRAMAS FORMATIVOS SECTOR TURÍSTICO	90.964,00		
		4 4	AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.		567.000,00	
4 4 0			A SOCIEDADES PUBLICAS	567.000,00		
	01		LA RIOJA TURISMO S.A.	567.000,00		
		4 6	A CORPORACIONES LOCALES		323.195,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	312.935,00		
	00		ACTIVIDADES TURISTICAS	312.935,00		



SECCIÓN	08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO	08 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
CENTRO	
Programa	7 5 1 1 COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO 11.499.690,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
4 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	10.260,00		
	00		MANCOMUNIDADES	10.260,00		
		4 7	A EMPRESAS PRIVADAS		23.085,00	
4 7 0			SUBVENCIONES TURÍSTICAS	23.085,00		
	00		SUBVENCIONES TURISTICAS	23.085,00		
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		277.115,00	
4 8 1			ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE ASOCIACIONES	277.115,00		
	00		ACTIVIDADES TURISTICAS A ASOCIACIONES	277.115,00		
	6		INVERSIONES REALES			25.650,00
		6 1	INVERSION DE REPOSIC.EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		5.130,00	
6 1 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	5.130,00		
	00		ADQUISICION	855,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	4.275,00		
		6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		14.535,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.130,00		
	01		CONSTRUCCION	3.420,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.710,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
CENTRO
Programa 7 5 1 1 COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO 11.499.690,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.695,00		
	00		ADQUISICION	5.985,00		
	01		CONSTRUCCION	855,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	855,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.710,00		
	00		ADQUISICION	1.710,00		
		6 6	<i>INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES</i>		5.985,00	
6 6 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	5.985,00		
	01		CONSTRUCCION	3.420,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	2.565,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			5.024.950,00
		7 4	<i>A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</i>		4.067.450,00	
7 4 0			A SOCIEDADES PÚBLICAS	4.067.450,00		
	01		LA RIOJA TURISMO S.A.	4.067.450,00		
		7 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		697.500,00	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	387.500,00		
	00		AYUNTAMIENTOS - INVERSIONES TURISTICAS	387.500,00		



SECCIÓN 08 EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
CENTRO
Programa 7 5 1 1 COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO 11.499.690,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
7 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	310.000,00		
	01		MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	310.000,00		
		7 7	A EMPRESAS PRIVADAS		255.000,00	
7 7 0			INVERSIONES TURÍSTICAS A EMPRESAS PRIVADAS	255.000,00		
		7 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.000,00	
7 8 1			ASOCIACIONES INVERSIONES Y ACCIONES SECTORIALES	5.000,00		
	00		ASOCIACIONES INVER. Y ACC. SECTORIALES	5.000,00		
	8		ACTIVOS FINANCIEROS			4.445.000,00
		8 5	ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO		4.445.000,00	
8 5 0			COMPRA DE ACCIONES DE SOCIEDADES AUTONOMICAS	4.445.000,00		
	00		VALDEZCARAY S.A.	1.950.000,00		
	01		LA RIOJA TURISMO S.A.	2.495.000,00		



SECCIÓN	09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	5 1 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, POLITICA LOCAL Y TERRITORIAL 3.982.100,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			1.131.500,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>126.521,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	126.521,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	86.243,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 1</i>	<i>PERSONAL EVENTUAL</i>		<i>60.554,00</i>	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	60.554,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	28.415,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	32.139,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>695.554,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	366.522,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	324.259,00		
	05		TRIENIOS	42.263,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	329.032,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	130.955,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	195.910,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	2.167,00		



SECCIÓN	09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	5 1 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, POLITICA LOCAL Y TERRITORIAL 3.982.100,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 3	LABORALES		38.033,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	25.785,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	25.785,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	12.248,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	4.938,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	4.938,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.372,00		
		1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		12.377,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	12.377,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		198.461,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	198.461,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	198.461,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.598.075,00
		2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES		5.500,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.500,00		
		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		54.000,00	



SECCIÓN	09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	5 1 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, POLITICA LOCAL Y TERRITORIAL
	3.982.100,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	35.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	13.700,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	13.700,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	300,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	300,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	5.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	5.000,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.501.525,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	61.700,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	57.000,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.400,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	300,00		
2 2 1			SUMINISTROS	591.275,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	414.000,00		
	01		AGUA	28.500,00		
	02		GAS	47.500,00		
	04		VESTUARIO	23.750,00		



SECCIÓN	09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	5 1 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, POLITICA LOCAL Y TERRITORIAL
	3.982.100,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
07			MATERIALES ESPECIALES	1.900,00		
23			CALZADO	950,00		
99			OTROS SUMINISTROS	74.675,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	57.350,00		
01			POSTALES	47.850,00		
99			OTRAS	9.500,00		
2 2 3			TRANSPORTES	14.250,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	3.800,00		
00			EDIFICIOS Y LOCALES	950,00		
01			DE VEHICULOS	950,00		
99			OTROS RIESGOS	1.900,00		
2 2 5			TRIBUTOS	272.650,00		
00			LOCALES	11.400,00		
01			AUTONOMICAS	12.350,00		
02			ESTATALES	248.900,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	966.050,00		
01			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.700,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.600,00		
03			JURIDICOS, CONTENCIOSOS	910.000,00		



SECCIÓN	09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL	
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES	
Programa	5 1 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, POLITICA LOCAL Y TERRITORIAL	3.982.100,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	19.000,00		
07			FERIAS Y EXPOSICIONES	3.800,00		
12			ACTIVIDADES ESPEC.URBANISMO	950,00		
99			OTROS	19.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	534.450,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	190.000,00		
02			VALORACIONES Y PERITAJES	950,00		
03			POSTALES	950,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	97.500,00		
08			SERVICIOS DE GESTION RECAUDATORIA	40.850,00		
99			OTROS	204.200,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		37.050,00	
2 3 0			DIETAS	28.500,00		
2 3 1			LOCOMOCION	7.600,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	950,00		
	3		GASTOS FINANCIEROS			214.525,00
		3 4	<i>DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS</i>		214.525,00	
3 4 2			INTERESES DE DEMORA	214.525,00		

SECCIÓN	09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	5 1 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, POLITICA LOCAL Y TERRITORIAL 3.982.100,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	6		INVERSIONES REALES			38.000,00
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		<i>38.000,00</i>	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.900,00		
	01		CONSTRUCCION	6.900,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.500,00		
	00		ADQUISICION	7.550,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	950,00		
6 3 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	950,00		
	00		ADQUISICION	950,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	21.650,00		
	00		ADQUISICION	21.650,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO 02 PARQUE MOVIL
Programa 5 1 2 4 GESTION E INFRAESTRUCTURA DE PARQUE MOVIL. 1.827.463,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			868.563,00
		<i>1 1</i>	<i>PERSONAL EVENTUAL</i>		<i>58.466,00</i>	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	58.466,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	22.716,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	35.750,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>407.380,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	203.587,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	185.328,00		
	05		TRIVENIOS	18.259,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	203.793,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	72.823,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	130.970,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>165.793,00</i>	
1 3 0			LABORAL FIJO	162.373,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	89.336,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	73.037,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	3.420,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	1.710,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO 02 PARQUE MOVIL
Programa 5 1 2 4 GESTION E INFRAESTRUCTURA DE PARQUE MOVIL. 1.827.463,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			OTRAS REMUNERACIONES	1.710,00		
		1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		50.000,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	50.000,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		186.924,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	186.924,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	186.924,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			924.150,00
		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		124.450,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.900,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	1.900,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	950,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	950,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	120.350,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	120.350,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	300,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	300,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	950,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO 02 PARQUE MOVIL
Programa 5 1 2 4 GESTION E INFRAESTRUCTURA DE PARQUE MOVIL. 1.827.463,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			INMOVILIZADO PROPIO	950,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		765.500,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	3.800,00		
		00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.550,00		
		01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	950,00		
		02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	300,00		
2 2 1			SUMINISTROS	594.500,00		
		00	ENERGIA ELECTRICA	9.500,00		
		01	AGUA	14.250,00		
		02	GAS	950,00		
		03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	561.250,00		
		04	VESTUARIO	5.700,00		
		07	MATERIALES ESPECIALES	950,00		
		23	CALZADO	950,00		
		99	OTROS SUMINISTROS	950,00		
2 2 3			TRANSPORTES	4.750,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	950,00		
		00	EDIFICIOS Y LOCALES	950,00		
2 2 5			TRIBUTOS	3.800,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO 02 PARQUE MOVIL
Programa 5 1 2 4 GESTION E INFRAESTRUCTURA DE PARQUE MOVIL. 1.827.463,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			LOCALES	1.900,00		
01			AUTONOMICAS	950,00		
02			ESTATALES	950,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	4.750,00		
99			OTROS	4.750,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	152.950,00		
01			SEGURIDAD	152.000,00		
99			OTROS	950,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		34.200,00	
2 3 0			DIETAS	33.250,00		
2 3 1			LOCOMOCION	950,00		
	6		INVERSIONES REALES			34.750,00
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		34.750,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.900,00		
01			CONSTRUCCION	31.900,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.900,00		
00			ADQUISICION	1.900,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	950,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO 02 PARQUE MOVIL
Programa 5 1 2 4 GESTION E INFRAESTRUCTURA DE PARQUE MOVIL. 1.827.463,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			ADQUISICION	950,00		



SECCIÓN	09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO	02 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CENTRO	
Programa	5 1 2 1 CREACION DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS 6.145.033,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			3.292.650,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.728,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.728,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.450,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>1.517.534,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	766.075,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	676.414,00		
	05		TRIENIOS	89.661,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	751.459,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	271.965,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	463.112,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	16.382,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>1.233.180,00</i>	
1 3 0			LABORAL FIJO	1.229.760,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	606.943,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	622.817,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	3.420,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CENTRO
Programa 5 1 2 1 CREACION DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS 6.145.033,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			RETRIBUCIONES BASICAS	1.710,00		
01			OTRAS REMUNERACIONES	1.710,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		481.208,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	481.208,00		
00			SEGURIDAD SOCIAL	481.208,00		
	6		INVERSIONES REALES			2.852.383,00
		6 0	<i>INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</i>		2.852.383,00	
6 0 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.852.383,00		
00			ADQUISICION	435.000,00		
01			CONSTRUCCION	2.117.383,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	300.000,00		

SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CENTRO
Programa 5 1 2 2 CONSERVACION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS 16.333.852,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			3.121.026,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		<i>9.000,00</i>	
2 0 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	6.000,00		
2 0 4			MATERIAL DE TRANSPORTE	3.000,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>1.005.600,00</i>	
2 1 1			BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.000.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	1.000.000,00		
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	1.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	4.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	4.000,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	600,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>2.106.426,00</i>	
2 2 1			SUMINISTROS	1.200.000,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	1.200.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	906.426,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CENTRO
Programa 5 1 2 2 CONSERVACION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS 16.333.852,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.426,00		
99			OTROS	900.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			12.868.826,00
		6 1	<i>INVERSION DE REPOSIC.EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</i>		<i>12.705.826,00</i>	
6 1 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	12.705.826,00		
00			ADQUISICION	32.000,00		
01			CONSTRUCCION	12.593.826,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	80.000,00		
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		<i>163.000,00</i>	
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	163.000,00		
00			ADQUISICION	163.000,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			344.000,00
		7 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		<i>344.000,00</i>	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	344.000,00		

SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CENTRO
Programa 5 1 2 3 GESTION E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. 3.411.765,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			69.950,00
2 1 1		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		33.000,00	
			BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	33.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	33.000,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		36.950,00	
2 2 1			SUMINISTROS	36.950,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	36.950,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.030.815,00
4 7 0		4 7	A EMPRESAS PRIVADAS		3.015.815,00	
			SUBVENCIONES LINEAS REGULARES.	3.015.815,00		
	00		SUBVENCION A LINEAS REGULARES DE DEBIL TRAFICO.	2.850.815,00		
	01		SUBVENCION A LINEAS REGULARES DE VIAJEROS PARA ESTUDIANTES.	65.000,00		
	02		SUBVENCION A LINEAS REGULARES DE VIAJEROS PARA MAYORES DE 65 AÑOS	100.000,00		
4 8 0		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000,00	
			SUBVENCION PARA CURSOS Y TRABAJOS SOBRE TRANSPORTISTAS	15.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			286.000,00



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CENTRO
Programa 5 1 2 3 GESTION E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. 3.411.765,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		6 0	<i>INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</i>		286.000,00	
6 0 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	286.000,00		
	00		ADQUISICION	1.000,00		
	01		CONSTRUCCION	235.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	50.000,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			25.000,00
		7 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		25.000,00	
7 8 1			INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	25.000,00		
	00		ASOCIACION DE TRANSPORTES DISCRECIONALES DE LA RIOJA	25.000,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CENTRO
Programa 5 1 3 3 OBRAS Y PLANIFICACIÓN HIDRAÚLICAS 1.302.000,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			852.000,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		92.000,00	
2 1 1			BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	92.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	92.000,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		760.000,00	
2 2 5			TRIBUTOS	760.000,00		
	00		LOCALES	160.000,00		
	02		ESTATALES	600.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			450.000,00
		6 0	<i>INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</i>		187.000,00	
6 0 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	187.000,00		
	00		ADQUISICION	7.000,00		
	01		CONSTRUCCION	150.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	30.000,00		
		6 1	<i>INVERSION DE REPOSIC.EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</i>		260.000,00	
6 1 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	260.000,00		
	01		CONSTRUCCION	255.000,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL

SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO

Programa 5 1 3 3 OBRAS Y PLANIFICACIÓN HIDRAÚLICAS

1.302.000,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
03			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		3.000,00	
6 3 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000,00		
00			ADQUISICION	3.000,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA
CENTRO
Programa 4 3 1 1 PROMOCION Y AYUDA PARA LA CONSTRUCC.,REHABILIT. Y ACCESO A LA VIVIENDA 7.771.435,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			1.821.435,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.386,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>1.566.916,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	782.793,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	699.262,00		
	05		TRIENIOS	83.531,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	784.123,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	292.729,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	489.736,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.658,00		
		<i>1 6</i>	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>194.133,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	194.133,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	194.133,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.672.800,00



SECCIÓN	09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO	03 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA
CENTRO	
Programa	4 3 1 1 PROMOCION Y AYUDA PARA LA CONSTRUCC.,REHABILIT. Y ACCESO A LA VIVIENDA 7.771.435,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		4 7	A EMPRESAS PRIVADAS		4.600,00	
4 7 0			AYUDAS A LA PUESTA EN ARRENDAMIENTO VIVIENDAS EXISTENTES	4.600,00		
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.668.200,00	
4 8 2			AYUDAS A INQUILINOS	1.600.000,00		
4 8 3			AYUDAS A LA PUESTA EN ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS EXISTENTES	40.000,00		
4 8 4			HIPOTECA JOVEN	28.200,00		
	6		INVERSIONES REALES			150.000,00
		6 1	INVERSION DE REPOSIC.EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		150.000,00	
6 1 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	150.000,00		
	01		CONSTRUCCION	150.000,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			4.127.200,00
		7 6	A CORPORACIONES LOCALES		21.000,00	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	21.000,00		
		7 7	A EMPRESAS PRIVADAS		10.000,00	
7 7 1			SUBSIDIACIÓN INTERESES	10.000,00		
		7 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.096.200,00	



SECCIÓN	09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO	03 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA
CENTRO	
Programa	4 3 1 1 PROMOCION Y AYUDA PARA LA CONSTRUCC.,REHABILIT. Y ACCESO A LA VIVIENDA
	7.771.435,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
7 8 0			ADQUISICION V.P.O. REGIMEN GENERAL Y ESPECIAL	4.096.200,00		
	00		ADQUISICION Y PROMOCION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS NUEVA CONSTRUCCION	1.039.000,00		
	01		ADQUISICION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS USADAS	57.200,00		
	02		REHABILITACION VIVIENDAS	3.000.000,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA
CENTRO
Programa 4 3 2 1 PLANEAMIENTO, CONTROL Y GESTION URBANA 50.000,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	6		INVERSIONES REALES			50.000,00
		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		50.000,00	
6 4 8			OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	50.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	50.000,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LOCAL
CENTRO
Programa 1 2 2 1 ASESORAM.Y COLAB.JUR.Y EC.FINANC. A LAS CORPORACIONES 1.841.503,00
L.

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			934.003,00
		1 0	ALTOS CARGOS		60.944,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.944,00		
		00	RETRIBUCIONES BASICAS	20.666,00		
		01	OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		722.163,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	356.520,00		
		00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	317.920,00		
		05	TRIENIOS	38.600,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	365.643,00		
		00	COMPLEMENTOS DE DESTINO	129.242,00		
		01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	234.743,00		
		04	OTRAS REMUNERACIONES	1.658,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		150.896,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	150.896,00		
		00	SEGURIDAD SOCIAL	150.896,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			907.500,00



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LOCAL
CENTRO
Programa 1 2 2 1 ASESORAM.Y COLAB.JUR.Y EC.FINANC. A LAS CORPORACIONES L. 1.841.503,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		4 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		762.500,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	730.000,00		
	01		AGRUPACIONES DE SECRETARIA PARA AYUNTAMIENTOS	729.000,00		
	04		SANEAMIENTO DE LAS HACIENDAS LOCALES	1.000,00		
4 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	32.500,00		
	00		SECRETARIA DE MANCOMUNIDADES	32.500,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		145.000,00	
4 8 1			FAM.E INSTITU.SIN ANIMO LUCRO	145.000,00		
	00		FEDERACION RIOJANA DE MUNICIPIOS.ACTIVIDADES	145.000,00		



SECCIÓN 09 OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL
 SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LOCAL
 CENTRO
 Programa 4 4 1 1 COOPERACION ECONOMICA PARA OBRAS Y SERVICIOS LOCALES. 15.092.500,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			20.000,00
		4 6	A CORPORACIONES LOCALES		20.000,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	20.000,00		
	05		SUBSIDIACION DE INTERESES	20.000,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			15.072.500,00
		7 6	A CORPORACIONES LOCALES		15.072.500,00	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	14.971.500,00		
	00		PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	6.000.000,00		
	02		OBRAS PEQUENOS MUNICIPIOS	451.600,00		
	03		CONVENIO DE CAPITALIDAD.AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	2.620.715,00		
	04		CABECERAS DE COMARCA	2.503.654,00		
	05		MUNICIPIOS DE MAS DE 2000 HABITANTES	1.575.502,00		
	99		OTRAS INFRAESTRUCTURAS	1.820.029,00		
7 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	1.000,00		
7 6 3			A OTRAS ENTIDADES LOCALES	100.000,00		



SECCIÓN	11 DEUDA PUBLICA
SERVICIO	01 DEUDA PUBLICA
CENTRO	
Programa	0 1 1 1 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS
	127.976.486,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	3		GASTOS FINANCIEROS			46.588.993,00
		3 1	<i>DE PRESTAMOS DEL INTERIOR</i>		<i>45.699.740,00</i>	
3 1 0			INTERESES	45.669.689,00		
	05		INT. PRMTO. 43497821 B.C.L., SA (29.12.03)	40.432,00		
	08		INTERESES PRMTO. DEXIA/B.SABADELL (30.12.03)	24.164,00		
	09		INTERESES PRESTAMO B.B.V. (09.12.99)	34.978,00		
	10		INTERESES OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS.	23.619.088,00		
	11		INTERESES PRMTO. 4000 M. PTS. DEXIA / B.C.L.,SA	18.750,00		
	12		INTERESES PRMTO.4400 M. PTS. DEXIA B.L. (10.02.98)	200.491,00		
	13		INTERESES PRMTO. B.S.C.H., S.A. N° 6000446 (28.07.00)	14.982,00		
	14		INTERESES PRMTO. B.S.C.H., S.A. N° 6429	14.982,00		
	15		INT. PRMTO. B.C.L., S.A. N° 42073134 (14.03.01)	52.052,00		
	16		INT. PRMTO. L.P. DEXIA, B.L., S.A. (20.04.01)	158.371,00		
	17		INT. PRMTO. L.P. N° 150.000 IBERCAJA (30.05.01)	30.937,00		
	18		INT. PRMTO. N° 150.003 IBERCAJA (15.02.02)	37.007,00		
	19		INT. PRMTO N° 42548849 B.C.L. (02.04.02)	31.949,00		
	20		INTERESES PRMTO. B.E.I. (17.01.06)	497.172,00		
	21		INTERESES PRESTAMO IBERCAJA (18.000.000)	136.860,00		
	22		INTERESES PTMO. DEXIA-SABADELL (25.06.08)	200.976,00		



SECCIÓN 11 DEUDA PUBLICA

SERVICIO 01 DEUDA PUBLICA

CENTRO

Programa 0 1 1 1 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS

127.976.486,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
23			INTERESES PTMO. DEPFA (03.07.08)	176.391,00		
24			INTERESES PTMO. ICO (38M)	338.218,00		
25			INTERESES PTMO L.P. IBERCAJA (04.03.09)	359.250,00		
26			INTERESES PTMO L.P. SANTANDER (10.03.09) Nº30610825	507.575,00		
27			INTERESES PTMO L.P. BCL 95-45940079 (10.03.09)	582.778,00		
28			INTERESES PTMO L.P. BANESTO 06.03.09	697.500,00		
29			INTERESES PTMO L.P. DEXIA (16.03.09) Nº36154711	215.278,00		
30			INTERESES PTMO L.P. SANTANDER (27.04.09) Nº 30610831 20MM	367.493,00		
31			INTERESES L.P. BANESTO Nº 221103 (10.03.2010)	432.402,00		
32			INTERESES LP LA CAIXA (24.05.2010)	371.985,00		
33			INTERESES LP B.E.I (21.05.2010)	1.449.500,00		
34			INTERESES LP BANCO PASTOR (24.05.2010)	415.318,00		
35			INTERESES SANTANDER (20.10.10) 35M	1.055.221,00		
36			INTERESES SANTANDER (29.03.11) 30M	805.800,00		
37			INTERESES DEXIA (05.04.11) 15M	595.556,00		
38			INTERESES ICO (02.06.11) 30M	1.368.750,00		
39			INTERESES LARGO PLAZO. BANCO POPULAR.10 M	481.597,00		
40			INTERESES BEI (24.11.11) 60M	2.053.734,00		
41			INTERESES BANKINTER (04.04.12) 20M	1.013.889,00		
42			INTERESES SANTANDER (10.04.12) 25M	1.394.098,00		



SECCIÓN 11 DEUDA PUBLICA
SERVICIO 01 DEUDA PUBLICA
CENTRO
Programa 0 1 1 1 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS 127.976.486,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
43			INTERESES SANTANDER (18.06.12) 25M	1.203.993,00		
45			INTERESES PAGO PROV BBVA	633.789,00		
46			INT PAGO PROV BANKINTER	206.655,00		
47			INT PAGO PROV CAIXABANK	633.789,00		
48			INT PAGO PROV SANTANDER	633.789,00		
49			INT PAGO PROV BANESTO	268.628,00		
50			INT PAGO PROV CAJARURAL SORIA	206.656,00		
51			INT PAGO PROV SABADELL	227.297,00		
52			INT PAGO PROV CAM	206.655,00		
53			INT PAGO PROV POPULAR	483.503,00		
54			INT PAGO PROV IBERCAJA	535.622,00		
55			INT PAGO PROV BANKIA	633.789,00		
3 1 9			GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION.	30.051,00		
		3 4	<i>DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS</i>		889.253,00	
3 4 9			COMPRA DE OPCIONES Y UTILIZACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE TIPOS.	889.253,00		
	8		ACTIVOS FINANCIEROS			180.304,00
		8 7	<i>COBERTURA DE RIESGOS ASUMIDOS EN AVALES</i>		180.304,00	
8 7 0			COBERTURA DE RIESGO ASUMIDOS EN AVALES.	180.304,00		



SECCIÓN 11 DEUDA PUBLICA

SERVICIO 01 DEUDA PUBLICA

CENTRO

Programa 0 1 1 1 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS

127.976.486,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	9		PASIVOS FINANCIEROS			81.207.189,00
		9 1	<i>AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR</i>		<i>81.207.189,00</i>	
9 1 3			AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PUBL.	81.207.189,00		
	05		AMORTIZACION PRTMO. 43497821 B.C.L. (29.12.03)	300.000,00		
	08		AMORT. PRTMO. DEXIA, B.L., SA (30.12.03)	333.334,00		
	09		AMORT. PRTMO. B.B.V., SA (09.12.99)	921.552,00		
	11		AMORT. PRTMO. 4.000 M.PTS. DEXIA / B.C.L. (10.02.98)	1.849.269,00		
	12		AMORT. PRTMO. 4.400 M. PTS. DEXIA B.L., SA. (10.02.98)	2.016.396,00		
	13		AMORT. PRTMO. BSCH nº 6000446 (28.07.00)	429.295,00		
	14		AMORT. PRTMO. BSCH nº 6429 (28.07.00)	429.295,00		
	15		AMORT.PRTMO.B.C.L. Nº 42073134 (14.03.01)	1.287.884,00		
	16		AMORT.PRTMO. DEXIA B.L. (20.04.01)	520.107,00		
	17		AMORT. PRTMO. IBERCAJA (30.05.01)	693.476,00		
	18		AMORT. PRTMO. Nº 150.003 IBERCAJA (15.02.02)	500.000,00		
	19		AMORT. PRTMO. Nº 42548849 B.C.L., S.A. (02.04.02)	500.000,00		
	20		AMORTIZ. PRTMO. B.E.I. (17.01.05)	2.552.632,00		
	21		AMORT. PTMO. Nº 150018 IBERCAJA (18)	1.384.616,00		
	22		AMORT. PTMO. DEXIA-SABADELL (25.06.08)	1.111.112,00		
	23		AMORT. PTMO. DEPFA (03.07.08)	1.538.462,00		

**SECCIÓN 11 DEUDA PUBLICA****SERVICIO 01 DEUDA PUBLICA****CENTRO****Programa 0 1 1 1 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS****127.976.486,00**

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
24			AMORT. PTMO. ICO (38M)	2.923.077,00		
25			AMORTIZACION PTMO L.P. IBERCAJA 04.03.09	2.000.000,00		
26			AMORTIZACION PTMO L.P. BSCH 10.03.09 N° 30160825	6.000.000,00		
27			AMORTIZACION PTMO L.P. BCL 95-45940079 (10.03.09)	8.000.000,00		
28			AMORTIZACION PTMO L.P. BANESTO 06.03.09	6.666.667,00		
29			AMORTIZACION PTMO L.P. DEXIA (16.03.09) N°36154711	2.000.000,00		
30			AMORTIZACION PTMO L.P. BSCH (27.04.09) N°30610831	4.000.000,00		
31			AMORTIZACION LP BANESTO N° 221103 (10.03.2010)	3.125.000,00		
32			AMORTIZACION LP LA CAIXA (24.05.2010)	2.500.000,00		
33			AMORTIZACION LP BEI (21.05.2010)	1,00		
34			AMORTIZACION LP BANCO PASTOR (24.05.2010)	2.875.000,00		
35			AMORTIZACION SANTANDER (20.10.10) 35M	4.375.000,00		
36			AMORTIZACION SANTANDER (29.03.11) 30M	6.000.000,00		
37			AMORTIZACION DEXIA (05.04.11) 15M	2.500.000,00		
38			AMORTIZACION ICO (02.06.11) 30M	1.875.000,00		
39			AMORTIZ POPULAR (30.09.11) 10M	1,00		
40			AMORTIZ BEI (24.11.11) 60M+20M	1,00		
41			AMORT BANKINTER (04.04.12) 20M	1,00		
42			AMORT SANTANDER (10.04.12) 25M	5.000.000,00		
43			AMORT SANTANDER (18.06.12) 25M	5.000.000,00		



SECCIÓN 11 DEUDA PUBLICA

SERVICIO 01 DEUDA PUBLICA

CENTRO

Programa 0 1 1 1 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS

127.976.486,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
45			AMORT PAGO PROV BBVA	1,00		
46			AMORT PAGO PROV BANKINTER	1,00		
47			AMORT PAGO PROV CAIXABANK	1,00		
48			AMORT PAGO PROV SANTANDER	1,00		
49			AMORT PAGO PROV BANESTO	1,00		
50			AMORT PAGO PROV CAJARURAL SORIA	1,00		
51			AMORT PAGO PROV SABADELL	1,00		
52			AMORT PAGO PROV CAM	1,00		
53			AMORT PAGO PROV POPULAR	1,00		
54			AMORT PAGO PROV IBERCAJA	1,00		
55			AMORT PAGO PROV BANKIA	1,00		

SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO
Programa 6 1 1 1 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON. GENERAL 5.442.651,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			3.338.273,00
		1 0	ALTOS CARGOS		126.946,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	126.946,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	86.668,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 1	PERSONAL EVENTUAL		60.554,00	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	60.554,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	28.415,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	32.139,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		2.446.448,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.312.996,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.180.433,00		
	05		TRIENIOS	132.563,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.133.452,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	444.479,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	687.614,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.359,00		

SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO
Programa 6 1 1 1 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON. GENERAL 5.442.651,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 3	<i>LABORALES</i>		266.416,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	235.600,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	125.337,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	106.875,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	3.388,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	30.816,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	15.239,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	15.238,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	339,00		
		1 5	<i>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</i>		12.377,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	12.377,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		425.532,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	425.532,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	425.532,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.683.905,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		72.306,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	56.650,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO

Programa 6 1 1 1 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON. GENERAL 5.442.651,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 0 9			CANONES	15.656,00		
		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		125.352,00	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	5.253,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	5.253,00		
2 1 1			BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	9.270,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	9.270,00		
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.269,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	45.269,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	21.630,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	21.630,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.180,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	6.180,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	25.750,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	25.750,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	12.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	12.000,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.478.625,00	



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO

Programa 6 1 1 1 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON. GENERAL 5.442.651,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	90.341,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	60.435,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	28.876,00		
	02		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.030,00		
2 2 1			SUMINISTROS	467.363,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	407.365,00		
	01		AGUA	4.635,00		
	02		GAS	9.785,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.197,00		
	04		VESTUARIO	10.300,00		
	06		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	206,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	5.305,00		
	23		CALZADO	4.120,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	15.450,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	89.610,00		
	01		POSTALES	89.610,00		
2 2 3			TRANSPORTES	5.150,00		
2 2 5			TRIBUTOS	14.420,00		
	00		LOCALES	10.300,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO

Programa 6 1 1 1 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON. GENERAL 5.442.651,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			AUTONOMICAS	3.296,00		
02			ESTATALES	824,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	40.293,00		
01			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.568,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.957,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00		
99			OTROS	17.768,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	771.448,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	193.583,00		
01			SEGURIDAD	456.577,00		
03			POSTALES	618,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	118.301,00		
99			OTROS	2.369,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		7.622,00	
2 3 0			DIETAS	3.513,00		
2 3 1			LOCOMOCION	3.767,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	342,00		
	3		GASTOS FINANCIEROS			3.000,00



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO
Programa 6 1 1 1 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON. GENERAL 5.442.651,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		3 4	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS		3.000,00	
3 4 2			INTERESES DE DEMORA	3.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			13.973,00
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		13.973,00	
4 8 1			EFQM CENTROS	13.973,00		
	00		EFQM CENTROS CONCERTADOS	13.973,00		
	6		INVERSIONES REALES			403.500,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		380.000,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	340.000,00		
	01		CONSTRUCCION	340.000,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000,00		
	00		ADQUISICION	20.000,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		
	00		ADQUISICION	20.000,00		
		6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		20.000,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		
	00		ADQUISICION	20.000,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO

Programa 6 1 1 1 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON. GENERAL 5.442.651,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 4 1		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		3.500,00	
			PROPIEDAD INDUSTRIAL	3.500,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	3.500,00		

SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 02 OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
CENTRO
Programa 6 1 2 11 PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS 5.589.593,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			568.293,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.386,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>417.141,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	205.937,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	189.209,00		
	05		TRIENIOS	16.728,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	211.204,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	77.050,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	132.795,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.359,00		
		<i>1 6</i>	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>90.766,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	90.766,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	90.766,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			20.300,00



SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	02 OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
CENTRO	
Programa	6 1 2 11 PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS 5.589.593,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		16.800,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	3.800,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	700,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	100,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	1.000,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	12.000,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00		
	99		OTROS	2.000,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		3.500,00	
2 3 0			DIETAS	1.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	2.000,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	500,00		
	5		FONDO DE CONTINGENCIA			5.000.000,00
		5 0	<i>FONDO DE CONTINGENCIA</i>		5.000.000,00	
5 0 0			FONDE DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	5.000.000,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 02 OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
CENTRO
Programa 6 1 2 11 PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS

5.589.593,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	6		INVERSIONES REALES			1.000,00
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		1.000,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		
	00		ADQUISICION	1.000,00		

SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 02 OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
CENTRO
Programa 6 1 2 12 GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA 323.889,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			309.439,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>258.113,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	130.336,00		
		00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	115.818,00		
		05	TRINIENOS	14.518,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	127.777,00		
		00	COMPLEMENTOS DE DESTINO	48.892,00		
		01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	78.885,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>51.326,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	51.326,00		
		00	SEGURIDAD SOCIAL	51.326,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			13.950,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>9.700,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	3.200,00		
		00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00		
		01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	100,00		
		02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	100,00		



SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	02 OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
CENTRO	
Programa	6 1 2 12 GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA 323.889,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	5.500,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	500,00		
	08		GASTOS GESTION BANCARIA	5.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000,00		
	99		OTROS	1.000,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		4.250,00	
2 3 0			DIETAS	1.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	3.000,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	250,00		
	6		INVERSIONES REALES			500,00
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		500,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		
	00		ADQUISICION	500,00		



SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	02 OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
CENTRO	
Programa	6 1 2 13 ELABORACION Y DIFUSION ESTADISTICA 401.111,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			349.661,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>57.613,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	57.613,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	19.869,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	37.744,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>246.285,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	126.194,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	113.981,00		
	05		TRIENIOS	12.213,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	120.091,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	44.646,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	75.445,00		
		<i>1 6</i>	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>45.763,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	45.763,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	45.763,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			50.950,00
		<i>2 2</i>	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>46.700,00</i>	



SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	02 OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
CENTRO	
Programa	6 1 2 13 ELABORACION Y DIFUSION ESTADISTICA 401.111,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	5.000,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.500,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	700,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	700,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	41.000,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	40.000,00		
	99		OTROS	1.000,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		4.250,00	
2 3 0			DIETAS	1.500,00		
2 3 1			LOCOMOCION	2.500,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	250,00		
	6		INVERSIONES REALES			500,00
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		500,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		
	00		ADQUISICION	500,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

SERVICIO 03 INTERVENCION GENERAL.

CENTRO

Programa 6 1 3 1 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD

2.420.831,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			2.013.631,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.386,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>1.688.792,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	837.945,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	730.414,00		
	05		TRIENIOS	107.531,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	850.847,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	313.305,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	536.183,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.359,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>1.070,00</i>	
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

SERVICIO 03 INTERVENCION GENERAL.

CENTRO

Programa 6 1 3 1 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD

2.420.831,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		263.383,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	263.383,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	263.383,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			400.500,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		387.000,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	16.000,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14.000,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	1.000,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	370.000,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	370.000,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		13.500,00	
2 3 0			DIETAS	5.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	8.000,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	500,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

SERVICIO 03 INTERVENCION GENERAL.

CENTRO

Programa 6 1 3 1 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD

2.420.831,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	6		INVERSIONES REALES			6.700,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		<i>1.000,00</i>	
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		
			ADQUISICION	1.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		<i>5.700,00</i>	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	5.700,00		
			ADQUISICION	5.700,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS

CENTRO

Programa 6 1 4 1 ADMINISTRACION, GESTION TRIBUTARIA Y FINANCIERA

6.587.239,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			1.900.303,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.386,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>1.500.169,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	748.970,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	669.124,00		
	05		TRIENIOS	79.846,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	751.199,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	285.850,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	463.691,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.658,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>32.410,00</i>	
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	32.410,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	16.205,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	16.205,00		

SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS
CENTRO
Programa 6 1 4 1 ADMINISTRACION, GESTION TRIBUTARIA Y FINANCIERA 6.587.239,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		307.338,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	307.338,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	307.338,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			4.547.029,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		4.539.029,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	32.150,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	29.000,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	150,00		
2 2 1			SUMINISTROS	35.100,00		
	08		ADQUISICION CARTONES DE BINGO	35.000,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	100,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	1.054.800,00		
	03		JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	500,00		
	13		REMUNERACION AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	1.050.000,00		
	99		OTROS	1.800,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.416.979,00		



SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	04 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS
CENTRO	
Programa	6 1 4 1 ADMINISTRACION, GESTION TRIBUTARIA Y FINANCIERA 6.587.239,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00		
08			SERVICIOS DE GESTION RECAUDATORIA Y COSTAS	2.416.188,00		
09			NOTIFICACION LIQUIDACIONES TRIBUTOS CEDIDOS POR RECAUDACIÓN	17.000,00		
10			INSPECCION	596.681,00		
11			ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	25.000,00		
12			GESTION CATASTRAL	352.110,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		8.000,00	
2 3 0			DIETAS	1.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	7.000,00		
	3		GASTOS FINANCIEROS			115.000,00
		3 4	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS		115.000,00	
3 4 2			INTERESES DE DEMORA	101.000,00		
3 4 9			OTROS GASTOS FINANCIEROS	14.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			14.907,00
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		14.907,00	
4 8 0			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14.907,00		
	6		INVERSIONES REALES			10.000,00



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS
CENTRO
Programa 6 1 4 1 ADMINISTRACION, GESTION TRIBUTARIA Y FINANCIERA 6.587.239,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 3 5		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		10.000,00	
			MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00		
	00		ADQUISICION	10.000,00		

SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 07 DIREC. GRAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA Y PATRIMON
CENTRO
Programa 6 1 5 1 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO 4.354.553,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			1.835.753,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.386,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>1.418.031,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	726.360,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	642.698,00		
	05		TRIENIOS	83.662,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	691.671,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	257.577,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	432.735,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.359,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>108.170,00</i>	
1 3 0			LABORAL FIJO	107.100,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	59.396,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	47.704,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		

SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 07 DIREC. GRAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA Y PATRIMON
CENTRO
Programa 6 1 5 1 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO 4.354.553,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
01			OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		249.166,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	249.166,00		
00			SEGURIDAD SOCIAL	249.166,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.679.800,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		147.800,00	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.000,00		
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	106.000,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	105.000,00		
01			INMOVILIZADO ARRENDADO	1.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	30.000,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	30.000,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.500,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	1.500,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	300,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	300,00		



SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	07 DIREC. GRAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA Y PATRIMON
CENTRO	
Programa	6 1 5 1 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO 4.354.553,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		1.525.000,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	17.000,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14.000,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000,00		
2 2 1			SUMINISTROS	279.500,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	230.000,00		
	01		AGUA	9.000,00		
	02		GAS	33.000,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	2.000,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	2.500,00		
2 2 3			TRANSPORTES	3.000,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	377.000,00		
	00		EDIFICIOS Y LOCALES	150.000,00		
	01		DE VEHICULOS	212.000,00		
	99		OTROS RIESGOS	15.000,00		
2 2 5			TRIBUTOS	738.500,00		
	00		LOCALES	735.000,00		
	01		AUTONOMICAS	3.500,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

SERVICIO 07 DIREC. GRAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA Y PATRIMON

CENTRO

Programa 6 1 5 1 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

4.354.553,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	23.000,00		
	02		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00		
	03		JURIDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00		
	08		GASTOS DERIV.RES.RECURSO ESPEC	10.000,00		
	99		OTROS	3.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	87.000,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	25.000,00		
	01		SEGURIDAD	30.000,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	30.000,00		
	99		OTROS	2.000,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		7.000,00	
2 3 0			DIETAS	3.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	3.000,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	1.000,00		
	3		GASTOS FINANCIEROS			3.000,00
		3 4	<i>DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS</i>		3.000,00	
3 4 2			INTERESES DE DEMORA	3.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			836.000,00



SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	07 DIREC. GRAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA Y PATRIMON
CENTRO	
Programa	6 1 5 1 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO 4.354.553,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		6 0	<i>INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</i>		15.000,00	
6 0 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	5.000,00		
	02		GASTOS INHERENTES POR TRANSMISION DE PROPIEDAD	2.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	3.000,00		
6 0 1			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	10.000,00		
	01		CONSTRUCCION	6.000,00		
	02		GASTOS INHERENTES POR TRANSMISION DE PROPIEDAD	2.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	2.000,00		
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		85.000,00	
6 2 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.000,00		
	02		GASTOS INHERENTES POR TRANSMISION DE PROPIEDAD	8.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	2.000,00		
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	72.000,00		
	01		CONSTRUCCION	50.000,00		
	02		GASTOS INHERENTES POR TRANSMISION DE PROPIEDAD	15.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	7.000,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00		
	00		ADQUISICION	1.000,00		



SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	07 DIREC. GRAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA Y PATRIMON
CENTRO	
Programa	6 1 5 1 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
	4.354.553,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			CONSTRUCCION	1.000,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.000,00		
		6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		606.000,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	430.000,00		
01			CONSTRUCCION	400.000,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	30.000,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	126.000,00		
00			ADQUISICION	60.000,00		
01			CONSTRUCCION	60.000,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	6.000,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00		
00			ADQUISICION	50.000,00		
		6 4	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.		130.000,00	
6 4 1			PROPIEDAD INDUSTRIAL	100.000,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	100.000,00		
6 4 8			OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	30.000,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	30.000,00		



SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	08 DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
CENTRO	
Programa	1 1 2 3 ALTO ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMON. PUBLICA DE LA C.A.R. 846.633,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			787.188,00
		1 0	ALTOS CARGOS		60.386,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
		00	RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
		01	OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		605.591,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	274.887,00		
		00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	252.229,00		
		05	TRIENIOS	22.658,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	330.704,00		
		00	COMPLEMENTOS DE DESTINO	112.138,00		
		01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	216.399,00		
		04	OTRAS REMUNERACIONES	2.167,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		121.211,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	121.211,00		
		00	SEGURIDAD SOCIAL	121.211,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			59.445,00

SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	08 DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
CENTRO	
Programa	1 1 2 3 ALTO ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMON. PUBLICA DE LA C.A.R. 846.633,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		<i>46.005,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	24.111,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.500,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	21.229,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	382,00		
2 2 1			SUMINISTROS	459,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	459,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	76,00		
	01		POSTALES	76,00		
2 2 3			TRANSPORTES	727,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	20.250,00		
	03		JURIDICOS, CONTENCIOSOS	15.300,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.950,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	382,00		
	99		OTROS	382,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		<i>13.440,00</i>	
2 3 0			DIETAS	6.056,00		
2 3 1			LOCOMOCION	4.463,00		



SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	08 DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
CENTRO	
Programa	1 1 2 3 ALTO ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMON. PUBLICA DE LA C.A.R. 846.633,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	2.921,00		



SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	09 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO	
Programa	1 2 1 2 DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA FUNCION PUBLICA 6.069.305,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			5.112.084,00
		1 0	ALTOS CARGOS		60.386,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
		00	RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
		01	OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		2.170.059,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.053.856,00		
		00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	949.327,00		
		05	TRIENIOS	104.529,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.088.573,00		
		00	COMPLEMENTOS DE DESTINO	404.562,00		
		01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	681.763,00		
		03	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS	81,00		
		04	OTRAS REMUNERACIONES	2.167,00		
1 2 2			RETRIBUCIONES EN ESPECIE	2.630,00		
1 2 4			RETRIBUCION TRIBUNALES, OPOSICIONES Y CONCURSOS	25.000,00		
		00	RETRIBUCION TRIBUNALES	25.000,00		
		1 3	LABORALES		6.100,00	



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 09 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO
Programa 1 2 1 2 DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA FUNCION PUBLICA 6.069.305,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
1 3 0			LABORAL FIJO	1.016,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	1.016,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	84,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	84,00		
1 3 4			RERIBUCION TRIBUNALES, OPOSICIONES Y CONCURSOS	5.000,00		
	00		RETRIBUCION TRIBUNALES	5.000,00		
		1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.000,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	5.000,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.870.539,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	464.743,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	464.743,00		
1 6 1			PRESTACIONES SOCIALES	250.000,00		
	04		INDEMNIZACIONES POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	250.000,00		
1 6 2			GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL	986.615,00		
	00		FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	68.515,00		
	04		ACCION SOCIAL	826.900,00		
	05		SEGUROS	91.200,00		
1 6 3			GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL	169.181,00		

SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 09 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO
Programa 1 2 1 2 DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA FUNCION PUBLICA 6.069.305,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
04			ACCION SOCIAL	146.381,00		
05			SEGUROS	22.800,00		
		1 7	ATENCIONES DIVERSAS		1.000.000,00	
1 7 0			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	1.000.000,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			641.181,00
		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		10.000,00	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.000,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	2.000,00		
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	6.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	1.000,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	1.000,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	1.000,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		626.080,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	9.607,00		
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.058,00		



SECCIÓN	12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO	09 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO	
Programa	1 2 1 2 DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA FUNCION PUBLICA 6.069.305,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.549,00		
2 2 1			SUMINISTROS	25.755,00		
00			ENERGIA ELECTRICA	17.000,00		
01			AGUA	850,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	850,00		
21			INSTRUMENTAL Y PEQUENO UTILLAJE SANITARIO	1.700,00		
99			OTROS SUMINISTROS	5.355,00		
2 2 3			TRANSPORTES	4.590,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	323.000,00		
00			EDIFICIOS Y LOCALES	323.000,00		
2 2 5			TRIBUTOS	1.998,00		
00			LOCALES	1.148,00		
01			AUTONOMICAS	850,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	178.755,00		
03			JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.550,00		
10			ORGANIZACION Y CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO	159.375,00		
99			OTROS	16.830,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	82.375,00		
01			SEGURIDAD	25.000,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 09 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO
Programa 1 2 1 2 DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA FUNCION PUBLICA 6.069.305,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	19.125,00		
99			OTROS	38.250,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		5.101,00	
2 3 0			DIETAS	1.913,00		
2 3 1			LOCOMOCION	3.188,00		
	3		GASTOS FINANCIEROS			1.200,00
		3 4	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS		1.200,00	
3 4 2			INTERESES DE DEMORA	1.200,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			294.840,00
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		294.840,00	
4 8 0			ORGANIZACIONES SINDICALES	147.420,00		
4 8 1			CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO	147.420,00		
	6		INVERSIONES REALES			20.000,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.000,00	
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000,00		
00			ADQUISICION	20.000,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 10 D.G. DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNI
CENTRO
Programa 5 4 1 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 23.267.630,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			3.525.506,00
		1 0	ALTOS CARGOS		60.386,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		152.071,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	63.861,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	54.559,00		
	05		TRIENIOS	9.302,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	88.210,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	30.917,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	55.934,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.359,00		
		1 3	LABORALES		2.350.073,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	2.200.073,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	2.197.075,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.998,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	150.000,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 10 D.G. DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNI
CENTRO
Programa 5 4 1 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 23.267.630,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			RETRIBUCIONES BASICAS	150.000,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		952.390,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	914.976,00		
			SEGURIDAD SOCIAL	914.976,00		
1 6 3			GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL	37.414,00		
			FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	8.167,00		
			ACCION SOCIAL	12.132,00		
			SEGUROS	17.115,00		
		1 7	<i>ATENCIONES DIVERSAS</i>		10.586,00	
1 7 0			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	10.586,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			16.844.733,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		217.750,00	
2 0 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	215.250,00		
2 0 9			CANONES	2.500,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		3.827.089,00	
2 1 1			BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	782.962,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	782.962,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 10 D.G. DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNI
CENTRO
Programa 5 4 1 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 23.267.630,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	22.627,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	22.627,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	3.021.500,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	3.021.500,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		12.736.894,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	10.000,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00		
2 2 3			TRANSPORTES	2.000,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	1.800,00		
	02		DE OTRO INMOVILIZADO	1.800,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	15.000,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00		
	99		OTROS	5.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	12.708.094,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	30.000,00		
	07		SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	3.535.601,00		
	14		SERVICIOS INTEGRADOS TIC	9.137.493,00		
	99		OTROS	5.000,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 10 D.G. DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNI
CENTRO
Programa 5 4 1 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 23.267.630,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		52.000,00	
2 3 0			DIETAS	7.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	45.000,00		
		2 5	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		11.000,00	
2 5 2			CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCION ESPECIALIZADA	11.000,00		
	05		CON MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERM.PROFES.DE LA S.S.	11.000,00		
	3		GASTOS FINANCIEROS			1.000,00
		3 4	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS		1.000,00	
3 4 9			OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			2.563.058,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		560.008,00	
6 2 6			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	560.008,00		
	00		ADQUISICION	560.008,00		
		6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		38.010,00	
6 3 6			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	38.010,00		
	00		ADQUISICION	38.010,00		



SECCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA
SERVICIO 10 D.G. DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNI
CENTRO
Programa 5 4 1 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 23.267.630,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 4 4		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		1.965.040,00	
			APLICACIONES INFORMATICAS	1.965.040,00		
	00		ADQUISICION	1.965.040,00		
	9		PASIVOS FINANCIEROS			333.333,00
		9 1	<i>AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR</i>		333.333,00	
9 1 1			AMORTIZ. DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SEC.PÚBL.	333.333,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 1 1 2 1 GABINETE DEL PRESIDENTE

921.573,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			756.773,00
1 0 0		1 0	<i>ALTOS CARGOS</i>		132.272,00	
			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	132.272,00		
			RETRIBUCIONES BASICAS	91.994,00		
			OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
1 1 0		1 1	<i>PERSONAL EVENTUAL</i>		467.505,00	
			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	467.505,00		
			RETRIBUCIONES BASICAS	217.295,00		
			OTRAS REMUNERACIONES	250.210,00		
1 2 0		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		4.068,00	
			RETRIBUCIONES BASICAS	4.068,00		
			TRINIENOS	4.068,00		
1 6 0		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		152.928,00	
			CUOTAS SOCIALES	152.928,00		
			SEGURIDAD SOCIAL	152.928,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			164.800,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		164.800,00	



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 1 1 2 1 GABINETE DEL PRESIDENTE

921.573,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	164.800,00		
	01		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	36.300,00		
	11		PROMOCION INSTITUCIONAL DE LA RIOJA	128.500,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 1 3 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR

3.614.440,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			1.799.710,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>126.521,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	126.521,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	86.243,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 1</i>	<i>PERSONAL EVENTUAL</i>		<i>437.908,00</i>	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	437.908,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	207.345,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	230.563,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>769.038,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	371.435,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	338.113,00		
	05		TRIENIOS	33.322,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	397.603,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	140.458,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	254.978,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	2.167,00		



SECCIÓN	14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CENTRO	
Programa	1 3 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR 3.614.440,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 3	LABORALES		131.320,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	130.019,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	67.926,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	58.813,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	3.280,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.301,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	231,00		
		1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.388,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	3.388,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		331.535,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	331.535,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	331.535,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.537.170,00
		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		64.125,00	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.275,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 1 3 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR

3.614.440,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			INMOVILIZADO PROPIO	4.275,00		
2 1 1			BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	4.750,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	4.750,00		
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.000,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	19.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	9.500,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	9.500,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.600,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	7.600,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	18.500,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	18.500,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	500,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	500,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		1.440.340,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	38.220,00		
00			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	16.155,00		
01			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	21.915,00		
02			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	150,00		

**SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA****SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA****CENTRO****Programa 1 3 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR****3.614.440,00**

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 1			SUMINISTROS	124.705,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	54.000,00		
	01		AGUA	1.965,00		
	02		GAS	3.440,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15.000,00		
	04		VESTUARIO	6.080,00		
	06		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	75,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	3.315,00		
	23		CALZADO	980,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	39.850,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	125.230,00		
	01		POSTALES	125.000,00		
	99		OTRAS	230,00		
2 2 3			TRANSPORTES	5.200,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	2.945,00		
	99		OTROS RIESGOS	2.945,00		
2 2 5			TRIBUTOS	3.895,00		
	00		LOCALES	3.745,00		
	01		AUTONOMICAS	75,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 1 3 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR

3.614.440,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			ESTATALES	75,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	971.645,00		
01			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	9.070,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	55.440,00		
11			COMUNICACIONES	396.045,00		
13			PROMOCION	490.095,00		
99			OTROS	20.995,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	168.500,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	61.345,00		
03			POSTALES	3.120,00		
11			EDICION DE PUBLICACIONES	29.770,00		
99			OTROS	74.265,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		32.705,00	
2 3 0			DIETAS	10.240,00		
2 3 1			LOCOMOCION	12.235,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	10.230,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			121.055,00
		4 7	<i>A EMPRESAS PRIVADAS</i>		10.000,00	



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 1 3 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR

3.614.440,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
4 7 1			PROGRAMAS DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN	10.000,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		111.055,00	
4 8 1			PROGRAMAS DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN	68.400,00		
	00		PROGRAMAS DE PROMOCION E INFORMACIÓN	68.400,00		
4 8 2			FOMENTO DE LA DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD	42.655,00		
	6		INVERSIONES REALES			156.505,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		143.410,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.060,00		
	00		ADQUISICION	31.060,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	57.920,00		
	00		ADQUISICION	57.920,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	52.570,00		
	00		ADQUISICION	52.570,00		
6 2 9			OTROS ACTIVOS MATERIALES	1.860,00		
	00		ADQUISICION	1.860,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		13.095,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.865,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 1 3 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE PRESIDENCIA Y ACCION
EXTERIOR

3.614.440,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			ADQUISICION	1.245,00		
01			CONSTRUCCION	620,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.660,00		
00			ADQUISICION	5.660,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	5.570,00		
00			ADQUISICION	5.570,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 1 3 1 2 COOPERACION Y DESARROLLO EXTERIOR

1.704.480,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			450.510,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		7.410,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.410,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	7.410,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		426.100,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	9.670,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.900,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.670,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	100,00		
2 2 1			SUMINISTROS	2.000,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	2.000,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	4.000,00		
	01		POSTALES	4.000,00		
2 2 3			TRANSPORTES	3.195,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	1.290,00		
	99		OTROS RIESGOS	1.290,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	286.880,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	8.000,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 1 3 1 2 COOPERACION Y DESARROLLO EXTERIOR

1.704.480,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
07			FERIAS Y EXPOSICIONES	10.500,00		
08			DIVULGACION MATERIA EUROPEA	40.280,00		
09			DIVULGACION COOPERACION Y MIGRACIONES	72.000,00		
11			ACCIONES INNOVADORAS	28.700,00		
12			REDES TRANSNACIONALES	17.210,00		
13			ACTIVIDADES COMUNIDAD RIOJANA EN EL EXTERIOR	96.190,00		
99			OTROS	14.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	119.065,00		
03			POSTALES	2.000,00		
11			EDICION DE PUBLICACIONES	14.340,00		
13			ACTIVIDADES CENTRO DE LA EMIGRACION RIOJANA	92.725,00		
99			OTROS	10.000,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		17.000,00	
2 3 0			DIETAS	4.900,00		
2 3 1			LOCOMOCION	11.100,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	1.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			396.850,00
		4 4	<i>AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.</i>		3.850,00	

SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CENTRO
Programa 1 3 1 2 COOPERACION Y DESARROLLO EXTERIOR
1.704.480,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
4 4 9			A OTROS ENTES PUBLICOS	3.850,00		
	00		CONVENIOS U.R. ACCION EXTERIOR	3.850,00		
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		351.000,00	
4 8 0			PROYECTOS DE COOPERACIÓN	237.000,00		
	00		PROYECTOS DE COOPERACION EN PAISES EN DESARROLLO	140.000,00		
	01		AYUDA HUMANITARIA	57.000,00		
	02		ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION COOP	40.000,00		
4 8 1			CENTROS REGIONALES	39.000,00		
	01		CENTROS REGIONALES	30.000,00		
	02		A CENTROS REGIONALES EN LA RIOJA	9.000,00		
4 8 2			AULAS TERCERA EDAD DIFUSIÓN EUROPEA ASOCIACIONES CONVENIO	7.000,00		
4 8 3			ACTIVIDADES DIFUSIÓN U.E.	11.000,00		
4 8 4			CONVENIOS PUNTOS DE INFORMACIÓN U.E.	57.000,00		
		4 9	AL EXTERIOR		42.000,00	
4 9 0			CENTROS REGIONALES	42.000,00		
	00		CENTROS REGIONALES FUERA DE ESPANA	14.000,00		
	01		AYUDAS COMUNIDAD RIOJANA EN EL EXTERIOR	28.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			60.720,00

SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CENTRO
Programa 1 3 1 2 COOPERACION Y DESARROLLO EXTERIOR
1.704.480,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		27.310,00	
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	25.680,00		
	00		ADQUISICION	25.680,00		
6 2 9			OTROS ACTIVOS MATERIALES	1.630,00		
	00		ADQUISICION	1.630,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		4.950,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.630,00		
	00		ADQUISICION	1.630,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	910,00		
	00		ADQUISICION	910,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	2.410,00		
	00		ADQUISICION	2.410,00		
		6 5	<i>GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO</i>		28.460,00	
6 5 0			INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL	28.460,00		
	01		CONSTRUCCION	23.730,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	4.730,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			796.400,00

SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CENTRO
Programa 1 3 1 2 COOPERACION Y DESARROLLO EXTERIOR
1.704.480,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		7 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		654.700,00	
7 8 0			COOPERACIÓN AL DESARROLLO	645.500,00		
	00		PROYECTOS COOPERACION AL DESARROLLO	525.000,00		
	01		PROYECTOS COOPERACION AL DESARROLLO AYUDA HUMANITARIA	120.500,00		
7 8 1			CENTROS REGIONALES	9.200,00		
		7 9	<i>AL EXTERIOR</i>		141.700,00	
7 9 0			CENTROS REGIONALES EN EL EXTERIOR	73.700,00		
7 9 1			PROYEC. COOP. EN PAISES EN VIAS DE DESARROLLO	68.000,00		
	00		PROYECTOS DE COOP. EN PAISES EN VIAS DE DESARROLLO	68.000,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 1 3 1 3 REPRESENTACION INSTITUCIONAL EN LA UNION EUROPEA

71.730,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			46.390,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>2.080,00</i>	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	465,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	465,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	695,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	695,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	695,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	695,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	225,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	225,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>24.735,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	4.160,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.475,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.485,00		
	02		MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	200,00		
2 2 1			SUMINISTROS	1.930,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	1.930,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	1.465,00		

SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CENTRO
Programa 1 3 1 3 REPRESENTACION INSTITUCIONAL EN LA UNION EUROPEA
71.730,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			POSTALES	1.465,00		
2 2 3			TRANSPORTES	630,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	15.505,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00		
99			OTROS	14.505,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.045,00		
99			OTROS	1.045,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		19.575,00	
2 3 0			DIETAS	14.925,00		
2 3 1			LOCOMOCION	4.230,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	420,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			23.085,00
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		23.085,00	
4 8 0			BECAS	23.085,00		
			BECAS	23.085,00		
	6		INVERSIONES REALES			1.495,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		845,00	



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 1 3 1 3 REPRESENTACION INSTITUCIONAL EN LA UNION EUROPEA

71.730,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	845,00		
	00		ADQUISICION	845,00		
		6 4	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.		650,00	
6 4 4			APLICACIONES INFORMATICAS	650,00		
	00		ADQUISICION	650,00		
	8		ACTIVOS FINANCIEROS			760,00
		8 4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS		760,00	
8 4 1			FIANZAS	760,00		
	01		A LARGO PLAZO	760,00		

SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 5 4 2 1 INVESTIGACIÓN BÁSICA

223.100,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			55.100,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>55.100,00</i>	
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	55.100,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	55.100,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			168.000,00
		4 4	<i>AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.</i>		<i>14.000,00</i>	
4 4 9			A OTROS ENTES PUBLICOS	14.000,00		
	00		CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA ACCIÓN EXTERIOR	14.000,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		<i>154.000,00</i>	
4 8 5			COOPERACIÓN INTERREGIONAL	154.000,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO

Programa 1 2 6 1 INTERIOR

3.562.749,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			742.490,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.386,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>548.254,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	280.493,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	253.829,00		
	05		TRIENIOS	26.664,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	267.761,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	100.794,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	160.294,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	6.673,00		
		<i>1 6</i>	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>133.850,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	133.850,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	133.850,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.699.419,00



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO

Programa 1 2 6 1 INTERIOR

3.562.749,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		6.618,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.309,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	3.309,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	3.309,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	3.309,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		2.690.493,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	31.639,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	616,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	31.023,00		
2 2 1			SUMINISTROS	5.883,00		
	01		AGUA	1.710,00		
	02		GAS	3.403,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	770,00		
2 2 3			TRANSPORTES	115,00		
2 2 5			TRIBUTOS	1.745,00		
	00		LOCALES	1.317,00		
	01		AUTONOMICAS	428,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	186.698,00		

SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR
CENTRO
Programa 1 2 6 1 INTERIOR
3.562.749,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	82.769,00		
10			ORGANIZACION DE CURSOS PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	9.176,00		
12			MEDIDAS JUDICIALES MENORES	87.827,00		
13			ESTUDIOS Y ANALISIS JUSTICIA	4.617,00		
99			OTROS	2.309,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.464.413,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	5.002,00		
01			SEGURIDAD	5.002,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.452.100,00		
99			OTROS	2.309,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		2.308,00	
2 3 0			DIETAS	1.154,00		
2 3 1			LOCOMOCION	1.154,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			120.840,00
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		120.840,00	
4 8 5			A COLEGIOS PROFESIONALES	26.317,00		
4 8 9			OTROS	94.523,00		
99			OTRAS TRANSFERENCIAS	94.523,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO

Programa 1 4 1 1 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

23.329.048,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			10.371.278,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>9.143.569,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	5.947.044,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	5.160.848,00		
	05		TRIVENIOS	786.196,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	3.196.525,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	1.215.058,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.681.327,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	300.140,00		
		1 3	<i>LABORALES</i>		<i>297.493,00</i>	
1 3 0			LABORAL FIJO	296.423,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	169.622,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	126.801,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 4	<i>OTRO PERSONAL</i>		<i>66.674,00</i>	
1 4 1			OTRO PERSONAL	66.674,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO

Programa 1 4 1 1 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

23.329.048,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			PERSONAL VARIO	66.674,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		863.542,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	803.542,00		
			SEGURIDAD SOCIAL	803.542,00		
1 6 2			GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL	60.000,00		
			FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	10.000,00		
		04	ACCION SOCIAL	50.000,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.474.325,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		153.000,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	153.000,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		253.595,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.460,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	22.460,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	181.800,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	181.800,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	27.310,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	27.310,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO

Programa 1 4 1 1 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

23.329.048,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	21.375,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	21.375,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	650,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	650,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.031.864,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	171.600,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	155.980,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	15.390,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	230,00		
2 2 1			SUMINISTROS	162.361,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	107.730,00		
	01		AGUA	2.308,00		
	02		GAS	33.088,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.308,00		
	04		VESTUARIO	538,00		
	06		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10.773,00		
	23		CALZADO	230,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	5.386,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	189.433,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO

Programa 1 4 1 1 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

23.329.048,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			POSTALES	189.433,00		
2 2 3			TRANSPORTES	115.425,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	1.539,00		
2 2 5			TRIBUTOS	13.082,00		
00			LOCALES	12.312,00		
01			AUTONOMICAS	770,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	14.005,00		
03			JURIDICOS, CONTENCIOSOS	770,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.695,00		
99			OTROS	5.540,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	364.419,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	217.404,00		
01			SEGURIDAD	65.448,00		
02			VALORACIONES Y PERITAJES	46.940,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	19.853,00		
99			OTROS	14.774,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		35.866,00	
2 3 0			DIETAS	7.873,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR
CENTRO
Programa 1 4 1 1 ADMINISTRACION DE JUSTICIA 23.329.048,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 1			LOCOMOCION	10.497,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	17.496,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			928.212,00
		4 6	A CORPORACIONES LOCALES		99.878,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	99.878,00		
	00		AYUNTAMIENTOS JUZGADOS DE PAZ	99.878,00		
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		828.334,00	
4 8 1			COLEGIOS PROFESIONALES	828.334,00		
	00		COLEGIOS PROFESIONALES JUSTICIA GRATUITA	828.334,00		
	6		INVERSIONES REALES			10.555.233,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		10.415.233,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.199.233,00		
	01		CONSTRUCCION	10.111.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	88.233,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	87.750,00		
	00		ADQUISICION	87.750,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	128.250,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO

Programa 1 4 1 1 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

23.329.048,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			ADQUISICION	128.250,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		140.000,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00		
00			ADQUISICION	100.000,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	40.000,00		
00			ADQUISICION	40.000,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO

Programa 2 1 1 1 PROTECCION CIVIL

5.547.819,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			460.127,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		197.656,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	91.208,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	83.635,00		
	05		TRIENIOS	7.573,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	106.448,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	33.149,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	61.263,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	12.036,00		
		1 3	<i>LABORALES</i>		172.532,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	171.462,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	83.460,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	88.002,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		89.939,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	89.939,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO

Programa 2 1 1 1 PROTECCION CIVIL

5.547.819,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			SEGURIDAD SOCIAL	89.939,00		
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.124.560,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		118.533,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.530,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	1.530,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	110.500,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	110.500,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.590,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	4.590,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.773,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	1.773,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	140,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	140,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		1.004.497,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	3.651,00		
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.754,00		
		01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	207,00		
		02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	690,00		

SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR
CENTRO
Programa 2 1 1 1 PROTECCION CIVIL
5.547.819,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 1			SUMINISTROS	31.223,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	9.350,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	690,00		
	04		VESTUARIO	4.590,00		
	05		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.410,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	413,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	13.770,00		
2 2 3			TRANSPORTES	344,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	9.350,00		
2 2 5			TRIBUTOS	2.273,00		
	00		LOCALES	207,00		
	02		ESTATALES	2.066,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	6.503,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.678,00		
	99		OTROS	3.825,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	951.153,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	5.880,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	28.480,00		
	99		OTROS	916.793,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO

Programa 2 1 1 1 PROTECCION CIVIL

5.547.819,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		1.530,00	
2 3 0			DIETAS	765,00		
2 3 1			LOCOMOCION	765,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.862.332,00
		4 4	AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.		3.367.780,00	
4 4 2			A CONSORCIOS	3.367.780,00		
		4 6	A CORPORACIONES LOCALES		364.183,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	364.183,00		
	00		AYUNTAMIENTOS NO CONSORCIADOS	364.183,00		
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		130.369,00	
4 8 1			A CRUZ ROJA	127.500,00		
	00		A CRUZ ROJA.COLABORACION SOS 112	127.500,00		
4 8 9			OTRAS TRANSFERENCIAS	2.869,00		
	99		OTRAS TRANSFERENCIAS	2.869,00		
	6		INVERSIONES REALES			100.800,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		31.800,00	



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO

Programa 2 1 1 1 PROTECCION CIVIL

5.547.819,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.800,00		
	00		ADQUISICION	26.800,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		
	00		ADQUISICION	5.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		69.000,00	
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	48.000,00		
	00		ADQUISICION	48.000,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	21.000,00		
	00		ADQUISICION	21.000,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD

CENTRO

Programa 4 5 4 1 PROMOCION Y AYUDA AL DEPORTE

7.840.900,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			1.393.150,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.386,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>964.963,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	501.034,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	476.068,00		
	05		TRIENIOS	24.966,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	463.929,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	192.341,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	269.229,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	2.359,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>180.170,00</i>	
1 3 0			LABORAL FIJO	152.202,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	81.008,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	71.194,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	27.968,00		



SECCIÓN	14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO	04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD
CENTRO	
Programa	4 5 4 1 PROMOCION Y AYUDA AL DEPORTE 7.840.900,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			RETRIBUCIONES BASICAS	14.780,00		
01			OTRAS REMUNERACIONES	13.188,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		187.631,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	187.631,00		
00			SEGURIDAD SOCIAL	187.631,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.433.445,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		16.000,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000,00		
2 0 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	3.000,00		
2 0 5			MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		
2 0 9			CANONES	500,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		76.500,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	50.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	14.000,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	14.000,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.250,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD

CENTRO

Programa 4 5 4 1 PROMOCION Y AYUDA AL DEPORTE

7.840.900,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			INMOVILIZADO PROPIO	2.250,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	10.000,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	250,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	250,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		2.314.545,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	4.050,00		
00			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.500,00		
01			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	400,00		
02			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	150,00		
2 2 1			SUMINISTROS	313.500,00		
00			ENERGIA ELECTRICA	165.000,00		
02			GAS	62.000,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	700,00		
04			VESTUARIO	800,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.500,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	1.500,00		
08			MATERIALES DEPORTIVOS, TROFEOS	60.000,00		
99			OTROS SUMINISTROS	22.000,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD

CENTRO

Programa 4 5 4 1 PROMOCION Y AYUDA AL DEPORTE

7.840.900,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 3			TRANSPORTES	1.000,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	60.000,00		
	99		OTROS RIESGOS	60.000,00		
2 2 5			TRIBUTOS	15.000,00		
	00		LOCALES	11.000,00		
	01		AUTONOMICAS	4.000,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	129.000,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	18.700,00		
	08		PUBLICACIONES Y EDICIONES	38.650,00		
	99		OTROS	71.650,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.791.995,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	35.000,00		
	01		SEGURIDAD	500,00		
	03		POSTALES	1.000,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.175.495,00		
	99		OTROS	580.000,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		26.400,00	
2 3 0			DIETAS	14.000,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD

CENTRO

Programa 4 5 4 1 PROMOCION Y AYUDA AL DEPORTE

7.840.900,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 1			LOCOMOCION	6.400,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	6.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.441.400,00
		4 4	<i>AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.</i>		156.800,00	
4 4 1			A FUNDACIONES	140.800,00		
	01		FUNDACION RIOJA DEPORTE	140.800,00		
4 4 9			A OTROS ENTES PUBLICOS	16.000,00		
	00		DEPORTE UNIVERSITARIO	16.000,00		
		4 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		73.160,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	68.880,00		
	00		AYUNTAMIENTOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	68.000,00		
	02		ENTIDADES LOCALES MENORES, ACTI. DEPORTIVAS	880,00		
4 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	4.280,00		
	00		TECNICOS DEPORTE MUNICIPAL	4.280,00		
		4 7	<i>A EMPRESAS PRIVADAS</i>		80.760,00	
4 7 0			EMPRESAS PRIVADAS	80.760,00		
	00		PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	80.760,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD

CENTRO

Programa 4 5 4 1 PROMOCION Y AYUDA AL DEPORTE

7.840.900,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		2.130.680,00	
4 8 0			BECAS Y AYUDAS DEPORTIVAS	110.680,00		
	00		BECAS Y AYUDAS DEPORTIVAS	110.680,00		
4 8 2			ACTIVIDADES Y EQUIPAMIENTO	720.000,00		
	00		ACTIVIDADES Y EQUIPAMIENTO NO INVENTARIABLE	720.000,00		
4 8 3			ACT. NACIONALES E INTERNACIONALES	1.300.000,00		
	00		ACT. NACIONALES E INTERNACIONALES	1.300.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			399.200,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		320.200,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	270.200,00		
	01		CONSTRUCCION	270.200,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00		
	00		ADQUISICION	50.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		79.000,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.000,00		
	01		CONSTRUCCION	60.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	19.000,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD

CENTRO

Programa 4 5 4 1 PROMOCION Y AYUDA AL DEPORTE

7.840.900,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.173.705,00
		7 2	AL ESTADO		39.705,00	
7 2 1			A ORGANISMOS AUTONOMOS	39.705,00		
	00	X		39.705,00		
		7 6	A CORPORACIONES LOCALES		1.134.000,00	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	1.134.000,00		
	01		A AYUNTAMIENTOS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.134.000,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD

CENTRO

Programa 4 5 6 1 PROMOCION Y AYUDA A LA JUVENTUD

2.280.525,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.268.785,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		<i>4.394,00</i>	
2 0 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.900,00		
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.494,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>97.646,00</i>	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.090,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	2.090,00		
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	38.000,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	38.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	25.650,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	25.650,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.968,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	9.968,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	21.328,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	21.328,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	610,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	610,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD

CENTRO

Programa 4 5 6 1 PROMOCION Y AYUDA A LA JUVENTUD

2.280.525,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		1.159.994,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	33.136,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.971,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	28.500,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	665,00		
2 2 1			SUMINISTROS	120.061,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	54.796,00		
	01		AGUA	1.510,00		
	02		GAS	3.800,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	41.392,00		
	05		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	599,00		
	06		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.043,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	1.321,00		
	08		SUMINISTRO PARA ACTIVIDADES	352,00		
	10		LENCERIA	4.019,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	11.229,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	7.600,00		
	00		TELEFONICAS	6.650,00		
	01		POSTALES	950,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD
CENTRO
Programa 4 5 6 1 PROMOCION Y AYUDA A LA JUVENTUD 2.280.525,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 3			TRANSPORTES	9.500,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	19.604,00		
	00		EDIFICIOS Y LOCALES	3.083,00		
	01		DE VEHICULOS	1.577,00		
	99		OTROS RIESGOS	14.944,00		
2 2 5			TRIBUTOS	4.275,00		
	00		LOCALES	1.900,00		
	01		AUTONOMICAS	2.375,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	188.405,00		
	03		JURIDICOS, CONTENCIOSOS	28.500,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.923,00		
	07		FERIAS Y EXPOSICIONES	19.000,00		
	08		PUBLICACIONES Y EDICIONES	24.368,00		
	10		PROGRAMAS Y ACCIONES JUVENILES	85.500,00		
	99		OTROS	23.114,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	777.413,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	58.995,00		
	01		SEGURIDAD	95.000,00		
	03		POSTALES	10.488,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD
CENTRO
Programa 4 5 6 1 PROMOCION Y AYUDA A LA JUVENTUD 2.280.525,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	40.726,00		
12			SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	11.543,00		
14			PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION	9.248,00		
99			OTROS	551.413,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		6.751,00	
2 3 0			DIETAS	1.430,00		
2 3 1			LOCOMOCION	4.532,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	789,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			583.074,00
		4 4	<i>AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.</i>		151.784,00	
4 4 2			A CONSORCIOS	3.005,00		
		00	CONSORCIO REAJ	3.005,00		
4 4 9			A OTROS ENTES PUBLICOS	148.779,00		
		00	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA RIOJA	45.780,00		
		01	PROMOCION DE ASOCIACIONISMO	33.984,00		
		03	CONSEJO COMARCAL DE LA JUVENTUD DE CALAHORRA	19.647,00		
		04	CONSEJO COMARCAL DE LA JUVENTUD DE ARNEDO	16.902,00		
		05	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD LOGRONO CIUDAD	11.376,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD

CENTRO

Programa 4 5 6 1 PROMOCION Y AYUDA A LA JUVENTUD

2.280.525,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
06			CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE ALFARO	6.570,00		
07			CONSEJO LOCAL JUVENTUD DE HARO	11.520,00		
08			UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. CONCURSO UNIVERSITARIO SEGURIDAD VIAL	3.000,00		
		4 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		170.375,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	170.375,00		
			PROGRAMAS	117.975,00		
			CONVENIOS DE PERSONAL	52.400,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		260.915,00	
4 8 0			AYUDAS INDIVIDUALES	77.840,00		
			AYUDAS INDIVIDUALES	77.840,00		
4 8 1			INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES SIN FIN DE LUCRO	183.075,00		
			INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	25.175,00		
			ASOCIACIONES JUVENILES SIN FIN DE LUCRO	147.042,00		
			ASOCIACION ASDE DE SCOUTS DE LA RIOJA	10.858,00		
	6		INVERSIONES REALES			99.476,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		45.760,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.775,00		
			CONSTRUCCION	10.000,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD

CENTRO

Programa 4 5 6 1 PROMOCION Y AYUDA A LA JUVENTUD

2.280.525,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			GASTOS INHERENTES POR TRANSMISION DE PROPIEDAD	6.750,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	2.025,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.728,00		
00			ADQUISICION	6.728,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	20.257,00		
00			ADQUISICION	20.257,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		53.716,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.148,00		
01			CONSTRUCCION	21.000,00		
03			INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	2.148,00		
6 3 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	68,00		
00			ADQUISICION	68,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	30.500,00		
00			ADQUISICION	30.500,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			329.190,00
		7 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		284.365,00	
7 6 1			A AYUNTAMIENTOS	284.365,00		
00			A AYUNTAMIENTOS	284.365,00		



SECCIÓN 14 PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD
CENTRO
Programa 4 5 6 1 PROMOCION Y AYUDA A LA JUVENTUD 2.280.525,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
7 8 1		7 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		44.825,00	
			INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	44.825,00		

SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD
SERVICIO 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061
CENTRO
Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA
186.336.547,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			109.076.831,00
		1 9	<i>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD</i>		<i>109.076.831,00</i>	
1 9 0			RETRIBUCIONES BÁSICAS. FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	30.239.335,00		
	00		SUELDOS DEL GRUPO A1.(EXC.PERSONAL DE CUPO Y EVIS)	6.135.631,00		
	01		SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL DE CUPO	112.776,00		
	02		SUELDOS DEL GRUPO A2.(EXC.PERSONAL DE CUPO)	9.178.366,00		
	04		SUELDOS DEL GRUPO C1	1.018.139,00		
	05		SUELDOS DEL GRUPO C2	6.183.504,00		
	06		SUELDOS DEL GRUPO E	2.380.360,00		
	07		TRIENIOS	5.230.559,00		
1 9 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	41.317.454,00		
	00		COMPLEMENTO DE DESTINO	13.931.735,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL NO SANITARIO	2.093.594,00		
	02		COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO	2.572.430,00		
	03		COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	5.871.369,00		
	04		TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	550.022,00		
	05		TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	101.590,00		
	07		COMPLEM.DE ATENCION CONTINUADA PERSONAL SANIT.FACULT.	4.806.609,00		
	08		COMPLEM.DE ATENCION CONTINUADA PERS.SANITARIO NO FACULT.	2.979.561,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD
SERVICIO 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061
CENTRO
Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA

186.336.547,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
09			COMPLEM.DE ATENCION CONTINUADA PERS.NO SANITARIO	720.248,00		
12			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE CUPO	55.393,00		
13			OTROS COMPLEMENTOS	7.634.903,00		
1 9 3			RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.086.462,00		
00			SUELDOS DEL GRUPO A1	343.215,00		
01			SUELDOS DEL GRUPO A2	773.009,00		
02			SUELDOS DEL GRUPO C1	208.358,00		
03			SUELDOS DEL GRUPO C2	394.724,00		
04			SUELDOS DEL GRUPO E	223.832,00		
05			TRIENIOS PERSONAL TEMPORAL	159.908,00		
06			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	2.983.416,00		
1 9 4			LABORAL FIJO	212.563,00		
00			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	212.563,00		
1 9 5			LABORAL EVENTUAL	573.222,00		
00			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	573.222,00		
1 9 6			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.647.848,00		
02			PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO	7.669.071,00		
04			PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE	978.777,00		
1 9 7			CUOTAS, PREST.Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPL. PERS.FUNC.,ESTAT.Y PERS.NO LAB.	22.959.347,00		

SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061

CENTRO

Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA

186.336.547,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			SEGURIDAD SOCIAL	21.266.481,00		
01			PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS. PENSIONES A FUNCIONARIOS	511.187,00		
04			PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS. INDEMNIZ.POR JUBILAC.ANTIC.	42.846,00		
05			FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	37.811,00		
08			ACCION SOCIAL	253.424,00		
09			SEGUROS	847.588,00		
12			MEJORA DE INCAPACIDAD TEMPORAL	10,00		
1 9 9			OTRAS RETRIBUCIONES	40.600,00		
00			EN ESPECIE	25.000,00		
01			RETRIBUCION TRIBUNALES	15.600,00		
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			76.898.696,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		56.078,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00		
2 0 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	2.000,00		
2 0 4			MATERIAL DE TRANSPORTE	42.978,00		
2 0 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		
2 0 9			CANONES	100,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		4.535.385,00	



SECCIÓN	15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD	
SERVICIO	01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061	
CENTRO		
Programa	4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA	186.336.547,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	267.935,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	267.935,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	4.084.462,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	4.084.462,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.722,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	10.722,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	84.023,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	84.023,00		
2 1 9			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	88.243,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	88.243,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		70.529.452,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	657.264,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	203.066,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	179.851,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	274.347,00		
2 2 1			SUMINISTROS	58.824.731,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	2.323.656,00		
	01		AGUA	134.126,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061

CENTRO

Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA

186.336.547,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			GAS	1.396.529,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	9.200,00		
04			VESTUARIO	30.000,00		
05			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.248.459,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4.132.332,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	377.699,00		
10			LENCERIA	5.000,00		
11			PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HOSPITALARIO	23.002.253,00		
13			IMPLANTES PARA CONSUMO Y REPOSICION	5.970.000,00		
14			MATERIAL DE LABORATORIO	8.495.456,00		
15			MATERIAL DE RADIOLOGIA	1.324.343,00		
17			OTRO MATERIAL SANITARIO	8.338.310,00		
18			MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	359.885,00		
19			BANCO DE SANGRE	10,00		
20			HEMODERIVADOS	1.218.225,00		
21			INSTRUMENTAL Y PEQUENO UTILLAJE SANITARIO	321.000,00		
22			INSTRUMENTAL Y PEQUENO UTILLAJE NO SANITARIO	53.248,00		
23			CALZADO	80.000,00		
99			OTROS SUMINISTROS	5.000,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	185.901,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061

CENTRO

Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA

186.336.547,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			TELEFONICAS	10,00		
01			POSTALES	185.891,00		
2 2 3			TRANSPORTES	181.192,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	500,00		
2 2 5			TRIBUTOS	526.100,00		
00			LOCALES	525.000,00		
01			AUTONOMICAS	100,00		
02			ESTATALES	1.000,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	778.721,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00		
03			JURIDICOS, CONTENCIOSOS	651.000,00		
04			GASTOS DERIVADOS DE ASISTENCIA RELIGIOSA	59.211,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10,00		
08			TELEPEAJE	500,00		
99			OTROS	53.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	9.375.043,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	4.916.965,00		
01			SEGURIDAD	720.320,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.000,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD
SERVICIO 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061
CENTRO
Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA 186.336.547,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
12			SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	100.000,00		
13			SERVICIOS CONTRATADOS DE LAVANDERIA	2.008.724,00		
14			TERAPIAS RESPIRATORIAS	732.071,00		
15			SERVICIO DE TELEOPERACION	180.647,00		
99			OTROS	714.316,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		64.958,00	
2 3 0			DIETAS	14.081,00		
2 3 1			LOCOMOCION	49.264,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	1.613,00		
		2 5	<i>ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS</i>		1.712.823,00	
2 5 3			CONCIERTOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIALISIS	1.712.823,00		
		02	CLUB DE DIALISIS	1.291.248,00		
		03	OTRAS HEMODIALISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	421.575,00		
	6		INVERSIONES REALES			361.020,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		20,00	
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10,00		
		00	ADQUISICION	10,00		



Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061

CENTRO

Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA

186.336.547,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	10,00		
	00		ADQUISICION	10,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		361.000,00	
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	238.000,00		
	00		ADQUISICION	238.000,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	123.000,00		
	00		ADQUISICION	123.000,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061

CENTRO

Programa 4 1 2 3 FORMACION DEL PERSONAL SANITARIO

5.278.905,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			5.162.409,00
		1 9	<i>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD</i>		<i>5.162.409,00</i>	
1 9 0			RETRIBUCIONES BÁSICAS. FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	1.924.366,00		
	00		SUELDOS DEL GRUPO A1.(EXC.PERSONAL DE CUPO Y EVIS)	1.643.860,00		
	03		SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL DE CUPO	219.411,00		
	07		TRINIENOS	61.095,00		
1 9 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	2.100.508,00		
	00		COMPLEMENTO DE DESTINO	61.176,00		
	03		COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	55.215,00		
	07		COMPLEM.DE ATENCION CONTINUADA PERSONAL SANIT.FACULT.	1.654.080,00		
	08		COMPLEM.DE ATENCION CONTINUADA PERS.SANITARIO NO FACULT.	25.952,00		
	13		OTROS COMPLEMENTOS	304.085,00		
1 9 5			LABORAL EVENTUAL	17.638,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	17.638,00		
1 9 6			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.830,00		
	02		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO	2.580,00		
	04		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE	250,00		
1 9 7			CUOTAS, PREST.Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPL. PERS.FUNC.,ESTAT.Y PERS.NO LAB.	1.116.676,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD
SERVICIO 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061
CENTRO
Programa 4 1 2 3 FORMACION DEL PERSONAL SANITARIO 5.278.905,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			SEGURIDAD SOCIAL	1.065.259,00		
05			FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	48.902,00		
08			ACCION SOCIAL	2.505,00		
12			MEJORA DE INCAPACIDAD TEMPORAL	10,00		
1 9 9			OTRAS RETRIBUCIONES	391,00		
00			EN ESPECIE	381,00		
01			RETRIBUCION TRIBUNALES	10,00		
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			116.496,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		9.690,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.037,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	9.037,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	77,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	77,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	576,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	576,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		103.788,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	5.732,00		
00			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.438,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061

CENTRO

Programa 4 1 2 3 FORMACION DEL PERSONAL SANITARIO

5.278.905,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	284,00		
02			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	10,00		
2 2 1			SUMINISTROS	21.205,00		
00			ENERGIA ELECTRICA	8.000,00		
01			AGUA	225,00		
02			GAS	10,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	12.950,00		
17			OTRO MATERIAL SANITARIO	10,00		
18			MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	10,00		
2 2 5			TRIBUTOS	7.752,00		
00			LOCALES	7.752,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	19.455,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	17.770,00		
99			OTROS	1.675,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	49.644,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	45.790,00		
99			OTROS	3.854,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		3.018,00	



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061

CENTRO

Programa 4 1 2 3 FORMACION DEL PERSONAL SANITARIO

5.278.905,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 0			DIETAS	1.477,00		
2 3 1			LOCOMOCION	1.541,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 02 CENTROS DE SALUD

CENTRO

Programa 4 1 2 1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

50.506.660,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			46.636.631,00
		1 9	<i>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD</i>		46.636.631,00	
1 9 0			RETRIBUCIONES BÁSICAS. FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	12.019.415,00		
	00		SUELDOS DEL GRUPO A1.(EXC.PERSONAL DE CUPO Y EVIS)	4.755.452,00		
	01		SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL DE CUPO	219.900,00		
	02		SUELDOS DEL GRUPO A2.(EXC.PERSONAL DE CUPO)	3.091.265,00		
	03		SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL DE CUPO	40.596,00		
	04		SUELDOS DEL GRUPO C1	79.079,00		
	05		SUELDOS DEL GRUPO C2	779.730,00		
	06		SUELDOS DEL GRUPO E	253.393,00		
	07		TRIENIOS	2.800.000,00		
1 9 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	16.570.862,00		
	00		COMPLEMENTO DE DESTINO	5.190.478,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL NO SANITARIO	311.161,00		
	02		COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO	1.664.349,00		
	03		COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.131.530,00		
	04		TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	147,00		
	05		TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	2.558,00		
	07		COMPLEM.DE ATENCION CONTINUADA PERSONAL SANIT.FACULT.	3.245.691,00		

SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 02 CENTROS DE SALUD

CENTRO

Programa 4 1 2 1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

50.506.660,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
08			COMPLEM.DE ATENCION CONTINUADA PERS.SANITARIO NO FACULT.	1.596.181,00		
09			COMPLEM.DE ATENCION CONTINUADA PERS.NO SANITARIO	63.779,00		
12			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE CUPO	70.506,00		
13			OTROS COMPLEMENTOS	3.294.482,00		
1 9 3			RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.976.394,00		
00			SUELDOS DEL GRUPO A1	294.363,00		
01			SUELDOS DEL GRUPO A2	377.486,00		
02			SUELDOS DEL GRUPO C1	7.782,00		
03			SUELDOS DEL GRUPO C2	98.712,00		
04			SUELDOS DEL GRUPO E	37.125,00		
05			TRIENIOS PERSONAL TEMPORAL	65.132,00		
06			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.095.794,00		
1 9 6			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.856.130,00		
02			PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO	4.853.077,00		
03			PRODUCTIVIDAD PERSONAL DE ASIST.PÚBL.DOMICILIO FACTOR FIJO	1.448.432,00		
04			PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE	544.967,00		
05			GRATIFICACIONES	9.654,00		
1 9 7			CUOTAS, PREST.Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPL. PERS.FUNC.,ESTAT.Y PERS.NO LAB.	9.213.830,00		
00			SEGURIDAD SOCIAL	8.474.610,00		

SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 02 CENTROS DE SALUD

CENTRO

Programa 4 1 2 1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

50.506.660,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS. PENSIONES A FUNCIONARIOS	184.970,00		
04			PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS. INDEMNIZ.POR JUBILAC.ANTIC.	63.359,00		
05			FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	10.160,00		
07			TRANSPORTE DE PERSONAL	100.136,00		
08			ACCION SOCIAL	380.585,00		
12			MEJORA DE INCAPACIDAD TEMPORAL	10,00		
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			3.539.989,00
		2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES		111.250,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.250,00		
2 0 4			MATERIAL DE TRANSPORTE	100.000,00		
		2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		579.816,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	199.705,00		
		00	INMOVILIZADO PROPIO	199.705,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	323.175,00		
		00	INMOVILIZADO PROPIO	323.175,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.547,00		
		00	INMOVILIZADO PROPIO	5.547,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	44.379,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 02 CENTROS DE SALUD

CENTRO

Programa 4 1 2 1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

50.506.660,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			INMOVILIZADO PROPIO	44.379,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	10,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	10,00		
2 1 9			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.000,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	7.000,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.675.744,00	
2 2 1			SUMINISTROS	772.631,00		
00			ENERGIA ELECTRICA	489.465,00		
01			AGUA	9.285,00		
02			GAS	188.398,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	85.483,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	18.010,00		
00			TELEFONICAS	10,00		
01			POSTALES	18.000,00		
2 2 3			TRANSPORTES	247.031,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	1.400,00		
01			DE VEHICULOS	1.400,00		
2 2 5			TRIBUTOS	105.319,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 02 CENTROS DE SALUD

CENTRO

Programa 4 1 2 1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

50.506.660,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			LOCALES	105.209,00		
01			AUTONOMICAS	10,00		
02			ESTATALES	100,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	3.703,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10,00		
03			JURIDICOS, CONTENCIOSOS	10,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10,00		
99			OTROS	3.673,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.527.650,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	1.079.438,00		
01			SEGURIDAD	109.564,00		
07			SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	10,00		
12			SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	220.000,00		
99			OTROS	118.638,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		173.179,00	
2 3 0			DIETAS	9.323,00		
2 3 1			LOCOMOCION	19.873,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	143.983,00		

SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD
SERVICIO 02 CENTROS DE SALUD
CENTRO
Programa 4 1 2 1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD
50.506.660,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	6		INVERSIONES REALES			330.040,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		<i>300.020,00</i>	
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	112.510,00		
			ADQUISICION	112.510,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	187.510,00		
			ADQUISICION	187.510,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		<i>30.010,00</i>	
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10,00		
			ADQUISICION	10,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	30.000,00		
			ADQUISICION	30.000,00		
		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		<i>10,00</i>	
6 4 4			APLICACIONES INFORMATICAS	10,00		
			ADQUISICION	10,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERVICIO 02 CENTROS DE SALUD

CENTRO

Programa 4 1 2 3 FORMACION DEL PERSONAL SANITARIO

2.458.148,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			2.458.148,00
		1 9	<i>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD</i>		2.458.148,00	
1 9 0			RETRIBUCIONES BÁSICAS. FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	924.681,00		
		00	SUELDOS DEL GRUPO A1.(EXC.PERSONAL DE CUPO Y EVIS)	924.671,00		
		07	TRIENIOS	10,00		
1 9 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	1.010.331,00		
		07	COMPLEM.DE ATENCION CONTINUADA PERSONAL SANIT.FACULT.	918.405,00		
		13	OTROS COMPLEMENTOS	91.926,00		
1 9 6			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10,00		
		04	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE	10,00		
1 9 7			CUOTAS, PREST.Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPL. PERS.FUNC.,ESTAT.Y PERS.NO LAB.	523.116,00		
		00	SEGURIDAD SOCIAL	522.596,00		
		05	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	10,00		
		08	ACCION SOCIAL	500,00		
		12	MEJORA DE INCAPACIDAD TEMPORAL	10,00		
1 9 9			OTRAS RETRIBUCIONES	10,00		
		00	EN ESPECIE	10,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD
SERVICIO 03 CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA
CENTRO
Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA 5.034.166,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			4.008.022,00
		1 9	<i>PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD</i>		<i>4.008.022,00</i>	
1 9 0			RETRIBUCIONES BÁSICAS. FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	1.187.918,00		
	00		SUELDOS DEL GRUPO A1.(EXC.PERSONAL DE CUPO Y EVIS)	58.709,00		
	02		SUELDOS DEL GRUPO A2.(EXC.PERSONAL DE CUPO)	195.224,00		
	05		SUELDOS DEL GRUPO C2	607.393,00		
	06		SUELDOS DEL GRUPO E	92.143,00		
	07		TRIENIOS	234.449,00		
1 9 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	1.511.848,00		
	00		COMPLEMENTO DE DESTINO	516.235,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL NO SANITARIO	40.894,00		
	02		COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO	25.977,00		
	03		COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	303.284,00		
	04		TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	37.400,00		
	05		TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	3.860,00		
	07		COMPLEM.DE ATENCION CONTINUADA PERSONAL SANIT.FACULT.	58.760,00		
	08		COMPLEM.DE ATENCION CONTINUADA PERS.SANITARIO NO FACULT.	234.000,00		
	09		COMPLEM.DE ATENCION CONTINUADA PERS.NO SANITARIO	13.000,00		
	13		OTROS COMPLEMENTOS	278.438,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD
SERVICIO 03 CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA
CENTRO
Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA 5.034.166,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
1 9 3			RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	174.432,00		
	01		SUELDOS DEL GRUPO A2	39.295,00		
	02		SUELDOS DEL GRUPO C1	2.034,00		
	03		SUELDOS DEL GRUPO C2	26.462,00		
	04		SUELDOS DEL GRUPO E	8.130,00		
	05		TRIENIOS PERSONAL TEMPORAL	6.363,00		
	06		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	92.148,00		
1 9 4			LABORAL FIJO	141.272,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	141.272,00		
1 9 5			LABORAL EVENTUAL	10,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	10,00		
1 9 6			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	144.482,00		
	02		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO	136.216,00		
	04		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE	8.266,00		
1 9 7			CUOTAS, PREST.Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPL. PERS.FUNC.,ESTAT.Y PERS.NO LAB.	848.040,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	827.052,00		
	01		PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS. PENSIONES A FUNCIONARIOS	10,00		
	04		PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS. INDEMNIZ.POR JUBILAC.ANTIC.	10,00		
	05		FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	10,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD
SERVICIO 03 CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA
CENTRO
Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA 5.034.166,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
08			ACCION SOCIAL	20.948,00		
12			MEJORA DE INCAPACIDAD TEMPORAL	10,00		
1 9 9			OTRAS RETRIBUCIONES	20,00		
00			EN ESPECIE	10,00		
01			RETRIBUCION TRIBUNALES	10,00		
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.026.144,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		76.762,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.394,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	14.394,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	57.570,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	57.570,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.919,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	1.919,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.919,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	1.919,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	10,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	10,00		
2 1 9			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	950,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD
SERVICIO 03 CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA
CENTRO
Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA 5.034.166,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			INMOVILIZADO PROPIO	950,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		949.382,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	520,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	520,00		
2 2 1			SUMINISTROS	199.961,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	95.581,00		
	01		AGUA	7.975,00		
	02		GAS	96.385,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	10,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	110,00		
	00		TELEFONICAS	10,00		
	01		POSTALES	100,00		
2 2 3			TRANSPORTES	47.988,00		
2 2 5			TRIBUTOS	6.400,00		
	00		LOCALES	6.290,00		
	01		AUTONOMICAS	100,00		
	02		ESTATALES	10,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD
SERVICIO 03 CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA
CENTRO
Programa 4 1 2 2 ATENCION ESPECIALIZADA 5.034.166,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	4.626,00		
	04		GASTOS DERIVADOS DE ASISTENCIA RELIGIOSA	3.126,00		
	99		OTROS	1.500,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	689.777,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	399.494,00		
	01		SEGURIDAD	10,00		
	13		SERVICIOS CONTRATADOS DE LAVANDERIA	239.775,00		
	99		OTROS	50.498,00		



SECCIÓN	15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD
SERVICIO	04 GERENCIA SERVICIO RIOJANO DE SALUD
CENTRO	
Programa	4 1 1 1 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD
	675.469,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			675.469,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.806,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.806,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.528,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>504.101,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	245.011,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	208.033,00		
	05		TRIENIOS	36.978,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	259.090,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	96.518,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	161.264,00		
	03		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS	1.308,00		
		<i>1 6</i>	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>110.562,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	108.395,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	105.148,00		
	01		MUFACE	3.247,00		
1 6 2			GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL	2.167,00		



SECCIÓN 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD
SERVICIO 04 GERENCIA SERVICIO RIOJANO DE SALUD
CENTRO
Programa 4 1 1 1 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD 675.469,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
04			ACCION SOCIAL	2.167,00		



SECCIÓN 17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
SERVICIO 01 GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
CENTRO
Programa 5 4 2 1 INVESTIGACIÓN BÁSICA 1.102.150,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			428.150,00
		1 0	ALTOS CARGOS		19.924,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	19.924,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	19.924,00		
		1 1	PERSONAL EVENTUAL		37.744,00	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	37.744,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	37.744,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		223.810,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	128.102,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	111.005,00		
	05		TRINIENOS	17.097,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	95.708,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	41.355,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	54.353,00		
		1 3	LABORALES		57.567,00	
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	57.567,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	30.775,00		



SECCIÓN 17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
SERVICIO 01 GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
CENTRO
Programa 5 4 2 1 INVESTIGACIÓN BÁSICA 1.102.150,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			OTRAS REMUNERACIONES	26.792,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		89.105,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	89.105,00		
			SEGURIDAD SOCIAL	89.105,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			371.000,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		16.000,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00		
2 0 9			CANONES	1.000,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		9.000,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	2.000,00		
			INMOVILIZADO ARRENDADO	2.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	500,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	500,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	500,00		
2 1 6			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	4.000,00		

SECCIÓN 17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
SERVICIO 01 GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
CENTRO
Programa 5 4 2 1 INVESTIGACIÓN BÁSICA 1.102.150,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			INMOVILIZADO PROPIO	4.000,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		311.000,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	5.000,00		
		00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.500,00		
		01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00		
		02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00		
2 2 1			SUMINISTROS	24.000,00		
		00	ENERGIA ELECTRICA	15.000,00		
		01	AGUA	500,00		
		03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7.000,00		
		04	VESTUARIO	500,00		
		07	MATERIALES ESPECIALES	500,00		
		99	OTROS SUMINISTROS	500,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	6.000,00		
		01	POSTALES	6.000,00		
2 2 3			TRANSPORTES	3.000,00		
2 2 5			TRIBUTOS	1.000,00		
		00	LOCALES	750,00		
		01	AUTONOMICAS	250,00		



SECCIÓN 17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
SERVICIO 01 GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
CENTRO
Programa 5 4 2 1 INVESTIGACIÓN BÁSICA 1.102.150,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	229.000,00		
	02		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	50.000,00		
	08		PUBLICACIONES Y EDICIONES	175.000,00		
	99		OTROS	1.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	43.000,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	24.000,00		
	01		SEGURIDAD	3.000,00		
	03		POSTALES	1.000,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.500,00		
	07		SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	3.000,00		
	99		OTROS	10.500,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		35.000,00	
2 3 0			DIETAS	2.000,00		
	00		DIETAS	2.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	2.000,00		
	00		LOCOMOCION	2.000,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	31.000,00		
	00		OTRAS INDEMNIZACIONES	31.000,00		



SECCIÓN 17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
SERVICIO 01 GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
CENTRO
Programa 5 4 2 1 INVESTIGACIÓN BÁSICA 1.102.150,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			95.000,00
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		95.000,00	
4 8 0			SUBVENCIONES A ESTUDIOS Y PROYECTOS	95.000,00		
	01		AYUDAS PARA ESTUDIOS CIENTIFICOS DE TEMATICA RIOJANA	95.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			208.000,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		17.000,00	
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00		
	00		ADQUISICION	2.000,00		
6 2 6			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00		
	00		ADQUISICION	3.000,00		
6 2 9			OTROS ACTIVOS MATERIALES	12.000,00		
	00		ADQUISICION	12.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		2.000,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00		
	01		CONSTRUCCION	1.000,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		
	00		ADQUISICION	1.000,00		



SECCIÓN 17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
SERVICIO 01 GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
CENTRO
Programa 5 4 2 1 INVESTIGACIÓN BÁSICA 1.102.150,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		6 4	<i>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</i>		87.000,00	
6 4 4			APLICACIONES INFORMATICAS	1.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.000,00		
6 4 6			GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	85.000,00		
	02		PLANES PROPIOS PARA ESTUDIOS CIENTIFICOS DE TEMATICA RIOJANA	85.000,00		
6 4 8			OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.000,00		
		6 5	<i>GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO</i>		102.000,00	
6 5 1			INVERSIONES EN PATRIMONIO HIST .DESTINADO AL FUNCION. OP. DE LOS SERV	102.000,00		
	01		CONSTRUCCION	100.000,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	2.000,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 3 2 2 2 PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

16.300.721,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			5.080.884,00
		4 3	<i>A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.</i>		<i>5.080.884,00</i>	
4 3 0			AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CAR	5.080.884,00		
	00		FINANCIACION INCONDICIONADA	5.080.884,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			11.219.837,00
		7 3	<i>A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.</i>		<i>11.219.837,00</i>	
7 3 0			AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CAR	11.219.837,00		
	00		FINANCIACION INCONDICIONADA	7.719.837,00		
	02		INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	3.500.000,00		



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CENTRO	
Programa	5 4 6 1 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MATERIA DE PROM. IND.Y EMPRESARIAL 16.029.688,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			595.838,00
		4 3	<i>A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.</i>		<i>595.838,00</i>	
4 3 0			AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA	595.838,00		
	00		FINANCIACION INCONDICIONADA	595.838,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			15.433.850,00
		7 3	<i>A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.</i>		<i>15.433.850,00</i>	
7 3 0			AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	15.433.850,00		
	00		FINANCIACION INCONDICIONADA	15.433.850,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 7 2 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA.

1.041.780,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			627.025,00
		1 0	ALTOS CARGOS		126.521,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	126.521,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	86.243,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 1	PERSONAL EVENTUAL		60.554,00	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	60.554,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	28.415,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	32.139,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		297.100,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	153.982,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	142.507,00		
	05		TRIENIOS	11.475,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	143.118,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	57.697,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	83.644,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.777,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
 SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
 CENTRO
 Programa 7 2 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA. 1.041.780,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 3	LABORALES		22.692,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	21.325,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	10.335,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	8.016,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.974,00		
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	1.367,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
	02		HORAS EXTRAORDINARIAS	297,00		
		1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		6.642,00	
1 5 1			GRATIFICACIONES	6.642,00		
		1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		113.516,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	113.516,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	113.516,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			360.275,00
		2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES		45.000,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.000,00		

SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CENTRO
Programa 7 2 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA. 1.041.780,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		29.100,00	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	17.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	7.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	7.000,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	850,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	850,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	4.250,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	4.250,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		272.167,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	28.815,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.510,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.755,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.550,00		
2 2 1			SUMINISTROS	27.200,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	13.600,00		
	01		AGUA	1.700,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	850,00		



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO	01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CENTRO	
Programa	7 2 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA. 1.041.780,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
04			VESTUARIO	1.700,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	1.700,00		
23			CALZADO	850,00		
99			OTROS SUMINISTROS	6.800,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	44.000,00		
00			TELEFONICAS	10.000,00		
01			POSTALES	34.000,00		
2 2 3			TRANSPORTES	7.650,00		
2 2 5			TRIBUTOS	2.626,00		
00			LOCALES	1.751,00		
01			AUTONOMICAS	875,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	35.351,00		
01			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	13.846,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.800,00		
03			JURIDICOS, CONTENCIOSOS	3.400,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	8.755,00		
99			OTROS	2.550,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	126.525,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	11.475,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CENTRO
Programa 7 2 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA. 1.041.780,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			SEGURIDAD	8.500,00		
03			POSTALES	5.000,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	71.400,00		
07			SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	7.000,00		
09			SERVICIOS DE GESTION DE PRESTACIONES	7.750,00		
99			OTROS	15.400,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		14.008,00	
2 3 0			DIETAS	8.755,00		
2 3 1			LOCOMOCION	5.253,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			40.000,00
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		40.000,00	
4 8 2			AL CLUB DE MARKETING DE LA RIOJA	40.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			14.480,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		1.030,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10,00		
		01	CONSTRUCCION	10,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO

Programa 7 2 1 1 ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA.

1.041.780,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01			CONSTRUCCION	10,00		
6 2 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10,00		
00			ADQUISICION	10,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		
00			ADQUISICION	1.000,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		13.450,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50,00		
01			CONSTRUCCION	50,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.200,00		
01			CONSTRUCCION	3.200,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	10.200,00		
00			ADQUISICION	10.200,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
 SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
 CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
 Programa 5 4 1 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2.497.156,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			786.163,00
		1 0	<i>ALTOS CARGOS</i>		60.386,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 1	<i>PERSONAL EVENTUAL</i>		53.732,00	
1 1 0			RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL	53.732,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.257,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	33.475,00		
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		520.054,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	259.314,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	247.746,00		
	05		TRIENIOS	11.568,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	260.740,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	101.287,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	158.094,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.359,00		

SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 5 4 1 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2.497.156,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		1 3	<i>LABORALES</i>		25.284,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	25.284,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	16.038,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	9.246,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		126.707,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	126.707,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	126.707,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			671.543,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		3.500,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		58.793,00	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.500,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	20.500,00		
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	30.000,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	7.593,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	7.593,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 5 4 1 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2.497.156,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	700,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	700,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		603.250,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	10.752,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.100,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.302,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	350,00		
2 2 1			SUMINISTROS	120.098,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	65.000,00		
	01		AGUA	3.800,00		
	02		GAS	50.000,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	70,00		
	04		VESTUARIO	10,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	158,00		
	23		CALZADO	10,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	1.050,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	8.400,00		
	01		POSTALES	8.400,00		
2 2 3			TRANSPORTES	2.100,00		

SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 5 4 1 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2.497.156,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 5			TRIBUTOS	1.400,00		
	00		LOCALES	700,00		
	01		AUTONOMICAS	700,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	106.000,00		
	02		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	70.000,00		
	08		PUBLICACIONES	15.000,00		
	99		OTROS	1.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	354.500,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	70.000,00		
	01		SEGURIDAD	160.000,00		
	03		POSTALES	2.500,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	100.000,00		
	07		SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	15.000,00		
	99		OTROS	7.000,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		6.000,00	
2 3 0			DIETAS	2.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	4.000,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 5 4 1 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2.497.156,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			959.250,00
		4 7	<i>A EMPRESAS PRIVADAS</i>		<i>34.800,00</i>	
4 7 0			A EMPRESAS PRIVADAS	34.800,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		<i>924.450,00</i>	
4 8 0			ENTIDADES Y AGENTES DE LA INNOVACIÓN	481.750,00		
	00		CONVENIOS CON ENTIDADES Y AGENTES DE LA INNOVACIÓN	481.750,00		
4 8 1			GESTIÓN DEL TRABAJO	205.200,00		
	01		BECAS INVESTIGADORES	205.200,00		
4 8 2			FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN	237.500,00		
	6		INVERSIONES REALES			30.200,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		<i>19.100,00</i>	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.800,00		
	01		CONSTRUCCION	9.800,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		
	00		ADQUISICION	1.000,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	8.300,00		
	00		ADQUISICION	8.300,00		

SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
 SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
 CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
 Programa 5 4 1 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2.497.156,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		11.100,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000,00		
	01		CONSTRUCCION	7.000,00		
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.100,00		
	01		CONSTRUCCION	4.100,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			50.000,00
		7 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		50.000,00	
7 8 0			ENTIDADES Y AGENTES DE LA INNOVACIÓN	50.000,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 5 4 9 3 INNOVACIÓN ACTIVIDADES COMERCIALES Y ARTESANAS 120.000,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			90.000,00
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>90.000,00</i>	
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	30.000,00		
	07		FERIAS Y EXPOSICIONES	30.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	60.000,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	60.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			30.000,00
		4 6	<i>A CORPORACIONES LOCALES</i>		<i>30.000,00</i>	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	30.000,00		
	00		A AYUNTAMIENTOS PARA FERIAS Y MERCADOS	30.000,00		



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO	03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	7 2 2 1 REGULACION, PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL 765.625,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			621.525,00
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>505.133,00</i>	
<i>1 2 0</i>			RETRIBUCIONES BASICAS	279.829,00		
		00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	255.217,00		
		05	TRINIENOS	24.612,00		
<i>1 2 1</i>			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	225.304,00		
		00	COMPLEMENTOS DE DESTINO	88.724,00		
		01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	136.580,00		
		<i>1 3</i>	<i>LABORALES</i>		<i>1.070,00</i>	
<i>1 3 1</i>			LABORAL EVENTUAL	1.070,00		
		00	RETRIBUCIONES BASICAS	535,00		
		01	OTRAS REMUNERACIONES	535,00		
		<i>1 6</i>	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>115.322,00</i>	
<i>1 6 0</i>			CUOTAS SOCIALES	115.322,00		
		00	SEGURIDAD SOCIAL	115.322,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			124.100,00
		<i>2 1</i>	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>2.300,00</i>	



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	
SERVICIO	03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO	
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES	
Programa	7 2 2 1 REGULACION, PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL	765.625,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	1.500,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	500,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	500,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	300,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	300,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		103.800,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	16.500,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.000,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00		
2 2 1			SUMINISTROS	16.100,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	14.000,00		
	01		AGUA	200,00		
	04		VESTUARIO	300,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	600,00		
	23		CALZADO	500,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	500,00		



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO	03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	7 2 2 1 REGULACION, PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL 765.625,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 2			COMUNICACIONES	25.000,00		
	01		POSTALES	25.000,00		
2 2 3			TRANSPORTES	500,00		
2 2 5			TRIBUTOS	1.000,00		
	00		LOCALES	500,00		
	01		AUTONOMICAS	500,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	13.600,00		
	02		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00		
	03		JURIDICOS, CONTENCIOSOS	300,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00		
	99		OTROS	300,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	31.100,00		
	02		VALORACIONES Y PERITAJES	300,00		
	03		POSTALES	700,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	30.000,00		
	99		OTROS	100,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		18.000,00	
2 3 0			DIETAS	7.500,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 7 2 2 1 REGULACION, PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL 765.625,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 3 1			LOCOMOCION	2.500,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	8.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			20.000,00
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		20.000,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		
	00		ADQUISICION	20.000,00		



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO	03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	7 6 1 1 ORDENACIÓN Y CONTROL DEL COMER. INTERIOR, ARTESANÍA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA 528.054,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			284.904,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>236.301,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	118.070,00		
		00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	104.586,00		
		05	TRIENIOS	13.484,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	118.231,00		
		00	COMPLEMENTOS DE DESTINO	46.248,00		
		01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	71.983,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>48.603,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	48.603,00		
		00	SEGURIDAD SOCIAL	48.603,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			176.710,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>4.000,00</i>	
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.700,00		
		00	INMOVILIZADO PROPIO	2.700,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	1.000,00		
		00	INMOVILIZADO PROPIO	1.000,00		



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO	03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	7 6 1 1 ORDENACIÓN Y CONTROL DEL COMER. INTERIOR, ARTESANÍA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA 528.054,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	100,00		
2 1 9			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	200,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	200,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		170.710,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	6.400,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.500,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00		
	02		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	900,00		
2 2 1			SUMINISTROS	4.000,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	4.000,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	10.000,00		
	01		POSTALES	10.000,00		
2 2 3			TRANSPORTES	1.000,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	9.010,00		
	02		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00		
	03		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	10,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.000,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES
Programa 7 6 1 1 ORDENACIÓN Y CONTROL DEL COMER. INTERIOR, ARTESANÍA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA 528.054,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
99			OTROS	1.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	140.300,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	13.000,00		
01			SEGURIDAD	6.000,00		
03			POSTALES	5.000,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	96.000,00		
07			SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	5.000,00		
99			OTROS	15.300,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		2.000,00	
2 3 0			DIETAS	1.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	1.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			56.020,00
		4 6	A CORPORACIONES LOCALES		20,00	
4 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	10,00		
4 6 3			A OTRAS ENTIDADES LOCALES	10,00		
		4 7	A EMPRESAS PRIVADAS		17.000,00	
4 7 0			A EMPRESAS PRIVADAS	17.000,00		



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO	03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES
Programa	7 6 1 1 ORDENACIÓN Y CONTROL DEL COMER. INTERIOR, ARTESANÍA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA 528.054,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		39.000,00	
4 8 2			A ASOCIACIONES DE ARTESANOS	39.000,00		
	6		INVERSIONES REALES			920,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		900,00	
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	900,00		
	00		ADQUISICION	900,00		
		6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		10,00	
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	10,00		
	00		ADQUISICION	10,00		
		6 4	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.		10,00	
6 4 4			APLICACIONES INFORMATICAS	10,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	10,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			9.500,00
		7 7	A EMPRESAS PRIVADAS		4.750,00	
7 7 0			A ARTESANOS	4.750,00		
		7 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.750,00	



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	
SERVICIO	03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO	
CENTRO	01 SERVICIOS GENERALES	
Programa	7 6 1 1 ORDENACIÓN Y CONTROL DEL COMER. INTERIOR, ARTESANÍA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA	528.054,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
7 8 2			A ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y ARTESANOS	4.750,00		



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO	03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO	02 CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS
Programa	5 4 6 2 I+D+i FORMACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS
	578.530,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			219.830,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>1.010,00</i>	
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	10,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	1.000,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		<i>218.820,00</i>	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	6.500,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		
2 2 1			SUMINISTROS	5.620,00		
	04		VESTUARIO	10,00		
	23		CALZADO	10,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	5.600,00		
2 2 3			TRANSPORTES	7.300,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	9.500,00		
	99		OTROS RIESGOS	9.500,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	22.000,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO 02 CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS
Programa 5 4 6 2 I+D+i FORMACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS 578.530,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	11.000,00		
07			FERIAS Y EXPOSICIONES	10.000,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	167.900,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.000,00		
07			SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	4.700,00		
11			ACTIVIDADES FORMATIVAS	147.200,00		
99			OTROS	10.000,00		
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			97.500,00
4 8 0		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		97.500,00	
			TRABAJADORES DESEMPLEADOS	97.500,00		
00			BECAS PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS	97.500,00		
6			INVERSIONES REALES			261.200,00
6 2 5		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		261.200,00	
			MOBILIARIO Y ENSERES	130.000,00		
00			ADQUISICION	130.000,00		
6 2 6			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	131.200,00		
00			ADQUISICION	131.200,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL
CENTRO
Programa 3 1 5 1 ADMON. DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE TRABAJO 1.638.696,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			725.213,00
		<i>1 0</i>	<i>ALTOS CARGOS</i>		<i>60.754,00</i>	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.754,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	20.476,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		<i>1 2</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>551.013,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	290.581,00		
	00		SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	256.537,00		
	05		TRIENIOS	34.044,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	260.432,00		
	00		COMPLEMENTOS DE DESTINO	104.407,00		
	01		COMPLEMENTO ESPECIFICO	154.367,00		
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.658,00		
		<i>1 6</i>	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>113.446,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	113.446,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	113.446,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			74.009,00



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL
CENTRO
Programa 3 1 5 1 ADMON. DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE TRABAJO 1.638.696,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		3.080,00	
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	1.285,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	1.285,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.795,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	1.795,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		65.799,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	14.352,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.940,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.275,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.137,00		
2 2 1			SUMINISTROS	920,00		
	04		VESTUARIO	10,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	800,00		
	23		CALZADO	10,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	100,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	17.100,00		
	01		POSTALES	17.100,00		
2 2 3			TRANSPORTES	10,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL
CENTRO
Programa 3 1 5 1 ADMON. DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE TRABAJO 1.638.696,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	27.812,00		
	02		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.282,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.275,00		
	08		ARBITRAJES EN MATERIAL LABORAL	9.000,00		
	10		FONDO FORMACION COOPERATIVISMO	13.255,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.605,00		
	03		POSTALES	950,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.800,00		
	99		OTROS	855,00		
		2 3	<i>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</i>		5.130,00	
2 3 0			DIETAS	2.565,00		
2 3 1			LOCOMOCION	2.565,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			807.579,00
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		807.579,00	
4 8 1			ACTIVIDADES CENTRALES SINDICALES	428.060,00		
4 8 2			ASOCIACIONES EMPRESARIALES	93.965,00		
4 8 3			FUNDACIÓN TRIBUNAL LABORAL CONCILIACIÓN, MEDIAC., Y ARBITRAJE	265.674,00		
	01		ACTIVIDADES	124.599,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL
CENTRO
Programa 3 1 5 1 ADMON. DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE TRABAJO 1.638.696,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			CONCILIACION, MEDIACION Y ARBITRAJE	141.075,00		
4 8 4			FUNDACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	19.880,00		
	6		INVERSIONES REALES			5.645,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		4.275,00	
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.565,00		
			ADQUISICION	2.565,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.710,00		
			ADQUISICION	1.710,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		1.370,00	
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	770,00		
			CONSTRUCCION	770,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	600,00		
			ADQUISICION	600,00		
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			26.250,00
		7 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		26.250,00	
7 8 1			SUBV. A CENTRALES SINDICALES	26.250,00		



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO	04 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL
CENTRO	
Programa	4 1 3 2 ACTIVIDADES DE PREVENCION Y SEGUIMIENTO DE SALUD LABORAL 1.477.885,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			998.452,00
		1 2	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>816.691,00</i>	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	413.930,00		
			SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	361.988,00		
			TRIVENIOS	51.942,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	402.761,00		
			COMPLEMENTOS DE DESTINO	138.960,00		
			COMPLEMENTO ESPECIFICO	238.801,00		
			OTRAS REMUNERACIONES	25.000,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		<i>181.761,00</i>	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	181.761,00		
			SEGURIDAD SOCIAL	181.761,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			216.256,00
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		<i>18.287,00</i>	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.695,00		
			INMOVILIZADO PROPIO	3.695,00		
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.702,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL
CENTRO
Programa 4 1 3 2 ACTIVIDADES DE PREVENCION Y SEGUIMIENTO DE SALUD LABORAL 1.477.885,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
00			INMOVILIZADO PROPIO	4.702,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	5.852,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	5.852,00		
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.992,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	2.992,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.046,00		
00			INMOVILIZADO PROPIO	1.046,00		
		2 2	<i>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</i>		180.442,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	21.542,00		
00			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.700,00		
01			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.232,00		
02			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	610,00		
2 2 1			SUMINISTROS	65.648,00		
00			ENERGIA ELECTRICA	35.000,00		
01			AGUA	3.000,00		
03			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	21.000,00		
04			VESTUARIO	1.133,00		
06			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	615,00		
07			MATERIALES ESPECIALES	855,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL
CENTRO
Programa 4 1 3 2 ACTIVIDADES DE PREVENCION Y SEGUIMIENTO DE SALUD LABORAL 1.477.885,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
23			CALZADO	1.395,00		
99			OTROS SUMINISTROS	2.650,00		
2 2 2			COMUNICACIONES	7.270,00		
01			POSTALES	7.270,00		
2 2 3			TRANSPORTES	2.616,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	565,00		
2 2 5			TRIBUTOS	3.500,00		
00			LOCALES	1.500,00		
01			AUTONOMICAS	2.000,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	36.844,00		
02			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.550,00		
06			REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	9.252,00		
08			PUBLICACIONES Y EDICIONES	17.732,00		
99			OTROS	1.310,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	42.457,00		
00			LIMPIEZA Y ASEO	30.745,00		
01			SEGURIDAD	855,00		
03			POSTALES	560,00		
06			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.360,00		



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO	04 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL
CENTRO	
Programa	4 1 3 2 ACTIVIDADES DE PREVENCION Y SEGUIMIENTO DE SALUD LABORAL 1.477.885,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
07			SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	3.800,00		
99			OTROS	2.137,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		17.527,00	
2 3 0			DIETAS	9.405,00		
2 3 1			LOCOMOCION	8.122,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			229.595,00
		4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		229.595,00	
4 8 0			ASOCIACIONES DIVERSAS	229.595,00		
	6		INVERSIONES REALES			33.582,00
		6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		23.750,00	
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.500,00		
			ADQUISICION	9.500,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	14.250,00		
			ADQUISICION	14.250,00		
		6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		9.832,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.832,00		
			CONSTRUCCION	9.832,00		



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO	05 D.G. DE FORMACIÓN Y EMPLEO
CENTRO	
Programa	3 2 2 1 FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL 21.707.109,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	1		GASTOS DE PERSONAL			3.755.452,00
		1 0	ALTOS CARGOS		60.386,00	
1 0 0			RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	60.386,00		
		00	RETRIBUCIONES BASICAS	20.108,00		
		01	OTRAS REMUNERACIONES	40.278,00		
		1 2	FUNCIONARIOS		2.608.846,00	
1 2 0			RETRIBUCIONES BASICAS	1.438.263,00		
		00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.309.893,00		
		05	TRIENIOS	128.370,00		
1 2 1			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.170.583,00		
		00	COMPLEMENTOS DE DESTINO	503.836,00		
		01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	664.589,00		
		03	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS	500,00		
		04	OTRAS REMUNERACIONES	1.658,00		
		1 3	LABORALES		270.696,00	
1 3 0			LABORAL FIJO	234.996,00		
		00	RETRIBUCIONES BASICAS	142.503,00		
		01	OTRAS REMUNERACIONES	92.493,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 05 D.G. DE FORMACIÓN Y EMPLEO
CENTRO
Programa 3 2 2 1 FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL 21.707.109,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
1 3 1			LABORAL EVENTUAL	35.700,00		
	00		RETRIBUCIONES BASICAS	18.800,00		
	01		OTRAS REMUNERACIONES	16.900,00		
		1 6	<i>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</i>		815.524,00	
1 6 0			CUOTAS SOCIALES	815.524,00		
	00		SEGURIDAD SOCIAL	815.524,00		
	2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			929.014,00
		2 0	<i>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</i>		56.850,00	
2 0 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	56.850,00		
		2 1	<i>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</i>		22.175,00	
2 1 0			TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.125,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	2.125,00		
2 1 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.675,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	12.825,00		
	01		INMOVILIZADO ARRENDADO	850,00		
2 1 3			MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	4.250,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	4.250,00		



SECCIÓN	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO	05 D.G. DE FORMACIÓN Y EMPLEO
CENTRO	
Programa	3 2 2 1 FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL 21.707.109,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 1 4			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	425,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	425,00		
2 1 5			MOBILIARIO Y ENSERES	1.700,00		
	00		INMOVILIZADO PROPIO	1.700,00		
		2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		812.989,00	
2 2 0			MATERIAL DE OFICINA	34.902,00		
	00		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	34.000,00		
	01		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	477,00		
	02		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	425,00		
2 2 1			SUMINISTROS	64.317,00		
	00		ENERGIA ELECTRICA	50.000,00		
	01		AGUA	3.300,00		
	02		GAS	5.000,00		
	03		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00		
	04		VESTUARIO	1.275,00		
	06		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	85,00		
	07		MATERIALES ESPECIALES	382,00		
	23		CALZADO	425,00		
	99		OTROS SUMINISTROS	850,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 05 D.G. DE FORMACIÓN Y EMPLEO
CENTRO
Programa 3 2 2 1 FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL 21.707.109,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
2 2 2			COMUNICACIONES	25.000,00		
	01		POSTALES	25.000,00		
2 2 3			TRANSPORTES	765,00		
2 2 4			PRIMAS DE SEGUROS	4.250,00		
	99		OTROS RIESGOS	4.250,00		
2 2 5			TRIBUTOS	5.912,00		
	00		LOCALES	5.300,00		
	01		AUTONOMICAS	612,00		
2 2 6			GASTOS DIVERSOS	20.925,00		
	02		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.550,00		
	03		JURIDICOS, CONTENCIOSOS	425,00		
	06		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	12.000,00		
	99		OTROS	5.950,00		
2 2 7			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	656.918,00		
	00		LIMPIEZA Y ASEO	42.000,00		
	01		SEGURIDAD	36.000,00		
	04		CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	15.000,00		
	06		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	60.000,00		
	07		SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	25.000,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 05 D.G. DE FORMACIÓN Y EMPLEO
CENTRO
Programa 3 2 2 1 FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL 21.707.109,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
11			ACTIVIDADES FORMATIVAS	478.000,00		
99			OTROS	918,00		
		2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		37.000,00	
2 3 0			DIETAS	15.000,00		
2 3 1			LOCOMOCION	21.000,00		
2 3 3			OTRAS INDEMNIZACIONES.	1.000,00		
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			17.011.743,00
		4 2	AL ESTADO		130.000,00	
4 2 0			A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	130.000,00		
			CONTRATACION TEMPORAL DESEMPLEADOS	130.000,00		
		4 4	AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.		23.197,00	
4 4 1			A FUNDACIONES	6.000,00		
			CONTRATACION TEMPORAL DESEMPLEADOS	6.000,00		
4 4 9			A OTROS ENTES PUBLICOS	17.197,00		
			CONTRATACION TEMPORAL DESEMPLEADOS	17.197,00		
		4 6	A CORPORACIONES LOCALES		1.796.570,00	
4 6 1			A AYUNTAMIENTOS	1.765.014,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

SERVICIO 05 D.G. DE FORMACIÓN Y EMPLEO

CENTRO

Programa 3 2 2 1 FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL

21.707.109,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02			FORMACION TRABAJADORES DESEMPLEADOS	60.234,00		
03			PRIMER EMPLEO	162.862,00		
04			DESARROLLO LOCAL	54.918,00		
05			ESCUELAS TALLER Y TALLERES EMPLEC	1.087.000,00		
07			FORMACION FOMENTO EMPLEO	400.000,00		
4 6 2			A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	25.556,00		
03			CONTRATAACION TEMPORAL DESEMPLEADOS	1.156,00		
04			DESARROLLO LOCAL Y AG. DESARROLLO LOCAL	24.400,00		
4 6 3			A OTRAS ENTIDADES LOCALES	6.000,00		
03			PRIMER EMPLEO AGRUP. MUNICIPAL	6.000,00		
		4 7	A EMPRESAS PRIVADAS		5.197.081,00	
4 7 0			A EMPRESAS PRIVADAS	5.197.081,00		
00			PLANES IGUALDAD Y CONCILIACION	20.000,00		
01			FORMACION TRABAJ. DESEMPLEADOS	3.530.000,00		
02			FOMENTO EMPRESAS I+E	14.000,00		
03			CONT. INDEF. MINUSVALIDOS	205.555,00		
04			INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDOS	381.673,00		
06			AYUDAS REGIONALES AL EMPLEO	10,00		
07			FORMACION PARA FOMENTO DEL EMPLEO	853.257,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
 SERVICIO 05 D.G. DE FORMACIÓN Y EMPLEO
 CENTRO
 Programa 3 2 2 1 FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL 21.707.109,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
09			AYUDAS AL EMPLEO AUTONOMO	10,00		
10			EXCEDENCIA	10.250,00		
13			FORMACION TRABAJ. OCUP. ACC. COMPL.	39.000,00		
56			AYUDAS FOMENTO EMPLEO ESTABLE (FSE)	53.316,00		
58			AYUDAS ECONOMIA SOCIAL (FSE)	90.000,00		
59			AYUDAS AUTOEMPLEO (FSE)	10,00		
		4 8	<i>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>		9.864.895,00	
4 8 0			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.864.895,00		
00			FORMACION TRABAJADORES DESEMPLEADOS	3.250.000,00		
01			CONTRATAACION TEMPORAL DESEMPLEADOS	60.133,00		
02			INFORM. Y ORIENTACION BUSQUEDA EMPLEO	400.000,00		
03			BONIF. CUOTAS DESEMPLEO PAGO UNICO	35.000,00		
04			ESCUELAS TALLER Y TALLERES EMPLEC	62.000,00		
05			BECAS ESCUELAS TALLER Y TALLERES EMPLEO	10.000,00		
06			BECAS FORM. TRABAJ. DESEMPLEADOS	400.000,00		
07			FORMACION PARA FOMENTO EMPLEO	3.000.000,00		
08			INTEGRAC.LABORAL MINUSVALIDOS	1.102.752,00		
09			AYUDAS FOMENTO DEL EMPLEO	10,00		
10			EXCEDENCIA	600.000,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO
SERVICIO 05 D.G. DE FORMACIÓN Y EMPLEO
CENTRO
Programa 3 2 2 1 FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL 21.707.109,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
11			PLANES IGUALDAD Y CONCILIACION	11.000,00		
12			FORMAC.TRAB. OCUPADOS C.PROG.	730.000,00		
13			FORMAC.TRAB. OCUPADOS ACC.COMPL.	54.000,00		
17			AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACION	150.000,00		
6			INVERSIONES REALES			10.900,00
		6 2	<i>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</i>		8.100,00	
6 2 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00		
		01	CONSTRUCCION	500,00		
		03	INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	500,00		
6 2 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		
		00	ADQUISICION	1.000,00		
6 2 5			MOBILIARIO Y ENSERES	6.000,00		
		00	ADQUISICION	6.000,00		
6 2 9			OTROS ACTIVOS MATERIALES	100,00		
		00	ADQUISICION	100,00		
		6 3	<i>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</i>		2.800,00	
6 3 2			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700,00		
		01	CONSTRUCCION	700,00		



SECCIÓN 19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

SERVICIO 05 D.G. DE FORMACIÓN Y EMPLEO

CENTRO

Programa 3 2 2 1 FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL

21.707.109,00

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
6 3 3			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.700,00		
	00		ADQUISICION	700,00		
	01		CONSTRUCCION	500,00		
	03		INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	500,00		
6 3 5			MOBILIARIO Y ENSERES	400,00		
	00		ADQUISICION	400,00		

GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS Y SECCIONES/SERVICIOS

DETALLE GASTOS FUNCIONAL-ECONÓMICO



Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	413.641.475,00
Capítulo 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	238.444.572,00
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	47.034.053,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	286.999.521,00
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000,00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	53.257.088,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.735.659,00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.674.382,00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	81.593.963,00

Total Operaciones de Gastos	1.222.380.713,00
Total Operaciones Corrientes	986.119.621,00
Total Operaciones de Capital	144.992.747,00
Total Operaciones no Financieras	1.131.112.368,00
Total Operaciones Financieras	86.268.345,00



Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	413.641.475,00
Artículo 1 0	ALTOS CARGOS	2.897.306,00
Artículo 1 1	PERSONAL EVENTUAL	1.758.391,00
Artículo 1 2	FUNCIONARIOS	80.503.805,00
Artículo 1 3	LABORALES	14.609.318,00
Artículo 1 4	OTRO PERSONAL	66.874,00
Artículo 1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	129.170,00
Artículo 1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	20.322.484,00
Artículo 1 7	ATENCIONES DIVERSAS	1.012.086,00
Artículo 1 8	PERSONAL DOCENTE	125.000.000,00
Artículo 1 9	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD	167.342.041,00
Capítulo 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	238.444.572,00
Artículo 2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.171.654,00
Artículo 2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	13.331.554,00

Total General Gastos**1.222.380.713,00**



Artículo	2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	196.899.597,00
Artículo	2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO	1.935.870,00
Artículo	2 5	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	24.105.897,00
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS	47.034.053,00
Artículo	3 1	DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	45.699.740,00
Artículo	3 4	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.334.313,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	286.999.521,00
Artículo	4 0	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	2.500,00
Artículo	4 2	AL ESTADO	2.760.615,00
Artículo	4 3	A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.	5.676.722,00
Artículo	4 4	AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.	82.556.262,00
Artículo	4 5	A COMUNIDADES AUTONOMAS	66.000,00
Artículo	4 6	A CORPORACIONES LOCALES	12.694.828,00
Artículo	4 7	A EMPRESAS PRIVADAS	18.528.337,00
Total General Gastos			1.222.380.713,00

Artículo	4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	164.672.257,00
Artículo	4 9	AL EXTERIOR	42.000,00
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000,00
Artículo	5 0	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000,00
Capítulo	6	INVERSIONES REALES	53.257.088,00
Artículo	6 0	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	5.953.323,00
Artículo	6 1	INVERSION DE REPOSIC.EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	13.585.929,00
Artículo	6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	17.246.433,00
Artículo	6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS	4.363.393,00
Artículo	6 4	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.	3.575.803,00
Artículo	6 5	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO	1.026.509,00
Artículo	6 6	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	7.505.698,00
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.735.659,00
Artículo	7 2	AL ESTADO	45.705,00
Total General Gastos			1.222.380.713,00



Artículo 7 3	A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.	26.653.687,00
Artículo 7 4	A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	20.470.907,00
Artículo 7 6	A CORPORACIONES LOCALES	22.657.005,00
Artículo 7 7	A EMPRESAS PRIVADAS	10.263.260,00
Artículo 7 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.503.395,00
Artículo 7 9	AL EXTERIOR	141.700,00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.674.382,00
Artículo 8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	48.318,00
Artículo 8 4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	760,00
Artículo 8 5	ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO	4.445.000,00
Artículo 8 7	COBERTURA DE RIESGOS ASUMIDOS EN AVALES	180.304,00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	81.593.963,00
Artículo 9 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	81.593.963,00

Total General Gastos**1.222.380.713,00**



Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

Org. 1	D. de Organico 1	Org. 2	D. de Organico 2	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	PARLAMENTO	01	PARLAMENTO	2.013.076	966.910	50	1.384.500	0	178.500	0	42.940	0	4.585.976
		02	DEFENSOR DEL PUEBLO	268.914	75.550	0	1.000	0	8.100	0	5.378	0	358.942
	Total Sección 01			2.281.990	1.042.460	50	1.385.500	0	186.600	0	48.318	0	4.944.918
03	CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA	01	CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA	156.957	202.500	0	0	0	0	0	0	0	359.457
	Total Sección 03			156.957	202.500	0	0	0	0	0	0	0	359.457
05	AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA	2.712.210	1.915.582	76.000	80.000	0	106.050	0	0	0	4.889.842
		02	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	3.772.758	748.610	0	12.231.941	0	89.040	71.110	0	0	16.913.459
		03	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL	4.911.235	1.776.620	0	4.725.259	0	2.313.020	18.432.725	0	0	32.158.859
		06	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL	8.360.494	4.988.529	30.000	1.325.103	0	9.160.429	1.358.800	0	0	25.223.355
		07	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL	1.314.258	494.405	0	9.200.000	0	2.484.790	2.659.000	0	0	16.152.453
	Total Sección 05			21.070.955	9.923.746	106.000	27.562.303	0	14.153.329	22.521.635	0	0	95.337.968
06	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA	2.956.765	2.458.839	0	47.723.984	0	200.900	95.000	0	0	53.435.488
		03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	4.647.229	2.435.077	0	547.660	0	31.400	31.325	0	0	7.692.691



Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

Org. 1	D. de Organico 1	Org. 2	D. de Organico 2	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
		04	DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA, PRESTACIONES Y FARMACIA	2.511.281	22.497.002	0	61.479.700	0	9.270	345.742	0	0	86.842.995
		08	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	16.789.426	49.757.614	0	35.504.298	0	562.073	0	0	0	102.613.411
	Total Sección 06			26.904.701	77.148.532	0	145.255.642	0	803.643	472.067	0	0	250.584.585
08	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA	1.599.818	773.505	0	0	0	13.750	0	0	0	2.387.073
		02	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	2.378.576	2.561.701	0	2.188.038	0	1.169.948	1.166.318	0	0	9.464.581
		04	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	139.185.654	17.001.357	385	69.723.587	0	3.683.535	13.943.257	0	53.441	243.591.216
		08	DIRECCION GENERAL DE TURISMO	506.620	215.211	900	1.281.359	0	25.650	5.024.950	4.445.000	0	11.499.690
	Total Sección 08			143.670.668	20.551.774	1.285	73.192.984	0	4.892.883	20.134.525	4.445.000	53.441	266.942.560
09	OBRAS PUBLICAS, POLITICA LOCAL Y TERRITORIAL	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA	2.000.063	3.522.225	214.525	0	0	72.750	0	0	0	5.809.563
		02	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	3.292.650	4.042.976	0	3.030.815	0	16.457.209	369.000	0	0	27.192.650
		03	DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA	1.821.435	0	0	1.672.800	0	200.000	4.127.200	0	0	7.821.435
		05	DIRECCION GENERAL DE POLITICA LOCAL	934.003	0	0	927.500	0	0	15.072.500	0	0	16.934.003
	Total Sección 09			8.048.151	7.565.201	214.525	5.631.115	0	16.729.959	19.568.700	0	0	57.757.651
11	DEUDA PUBLICA	01	DEUDA PUBLICA	0	0	46.568.993	0	0	0	0	180.304	81.207.189	127.976.486



Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

Org. 1	D. de Organico 1	Org. 2	D. de Organico 2	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
	Total Sección 11			0	0	46.588.993	0	0	0	0	180.304	81.207.189	127.976.486
12	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA	3.338.273	1.683.905	3.000	13.973	0	403.500	0	0	0	5.442.651
		02	OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO	1.227.393	85.200	0	0	5.000.000	2.000	0	0	0	6.314.593
		03	INTERVENCION GENERAL.	2.013.631	400.500	0	0	0	6.700	0	0	0	2.420.831
		04	DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS	1.900.303	4.547.029	115.000	14.907	0	10.000	0	0	0	6.587.239
		07	DIREC. GRAL DE CONTRATACION CENTRALIZADA Y PATRIMONIO	1.835.753	1.679.800	3.000	0	0	836.000	0	0	0	4.354.553
		08	DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS JURIDICOS	787.188	59.445	0	0	0	0	0	0	0	846.633
		09	DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA	5.112.084	641.181	1.200	294.840	0	20.000	0	0	0	6.069.305
		10	D.G. DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	3.525.506	16.844.733	1.000	0	0	2.563.058	0	0	333.333	23.267.630
	Total Sección 12			19.740.131	25.941.793	123.200	323.720	5.000.000	3.841.258	0	0	333.333	55.303.435
14	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA	2.556.483	2.253.970	0	708.990	0	218.720	796.400	760	0	6.535.323
		03	DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR	11.573.895	5.298.304	0	4.911.384	0	10.656.033	0	0	0	32.439.616
		04	D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD	1.393.150	3.702.230	0	3.024.474	0	498.676	1.502.895	0	0	10.121.425



Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

Org. 1	D. de Organico 1	Org. 2	D. de Organico 2	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
	Total Sección 14			15.523.528	11.254.504	0	8.644.848	0	11.373.429	2.299.295	760	0	49.096.364
15	SERVICIO RIOJANO DE SALUD	01	COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061	114.239.240	77.015.192	0	0	0	361.020	0	0	0	191.615.452
		02	CENTROS DE SALUD	49.094.779	3.539.989	0	0	0	330.040	0	0	0	52.964.808
		03	CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA	4.008.022	1.026.144	0	0	0	0	0	0	0	5.034.166
		04	GERENCIA SERVICIO RIOJANO DE SALUD	675.469	0	0	0	0	0	0	0	0	675.469
	Total Sección 15			168.017.510	81.581.325	0	0	0	691.060	0	0	0	250.289.895
17	INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	01	GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	428.150	371.000	0	95.000	0	208.000	0	0	0	1.102.150
	Total Sección 17			428.150	371.000	0	95.000	0	208.000	0	0	0	1.102.150
19	INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA	627.025	360.275	0	5.716.722	0	14.480	26.653.687	0	0	33.372.189
		03	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO	1.692.592	1.282.183	0	1.142.770	0	312.320	59.500	0	0	4.489.365
		04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL	1.723.665	290.265	0	1.037.174	0	39.227	26.250	0	0	3.116.581
		05	D.G. DE FORMACIÓN Y EMPLEO	3.755.452	929.014	0	17.011.743	0	10.900	0	0	0	21.707.109
	Total Sección 19			7.798.734	2.861.737	0	24.908.409	0	376.927	26.739.437	0	0	62.685.244



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

Adm. Pública y Hacienda

Fecha: 14/12/12

SICAP - Sistema de Información Contable

Hora: 13:28:23

Resumen General Funcional - Económico

Página 1

Ejercicio: 2013

Funcio	Subfuncion	Programa	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
1 DEUDA PUBLICA	1 DEUDA PUBLICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	1 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS	0	0	46.588.993	0	0	0	0	180.304	81.207.189	127.976.486
	Total Subfunción		0	0	46.588.993	0	0	0	0	180.304	81.207.189	127.976.486
Total Función			0	0	46.588.993	0	0	0	0	180.304	81.207.189	127.976.486
Total Grupo	0 DEUDA PUBLICA		0	0	46.588.993	0	0	0	0	180.304	81.207.189	127.976.486
1 ALTA DIRECCION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL GOBIERNO	1 ALTA DIRECCION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	1 ACTIVIDAD LEGISLATIVA	2.013.076	966.910	50	1.384.500	0	178.500	0	42.940	0	4.585.976
	2 DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO		268.914	75.550	0	1.000	0	8.100	0	5.378	0	358.942
	Total Subfunción		2.281.990	1.042.460	50	1.385.500	0	186.600	0	48.318	0	4.944.918
2 ALTA DIRECCION DEL GOBIERNO	1 GABINETE DEL PRESIDENTE		756.773	164.800	0	0	0	0	0	0	0	921.573
	3 ALTO ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMON. PUBLICA DE LA C.A.R.		944.145	261.945	0	0	0	0	0	0	0	1.206.090
	Total Subfunción		1.700.918	426.745	0	0	0	0	0	0	0	2.127.663
Total Función			3.982.908	1.469.205	50	1.385.500	0	186.600	0	48.318	0	7.072.581
2 ADMINISTRACION GENERAL	1 SERVICIOS GENERALES Y FUNCION PUBLICA	2 DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA FUNCION PUBLICA	5.112.084	641.181	1.200	294.840	0	20.000	0	0	0	6.069.305
	Total Subfunción		5.112.084	641.181	1.200	294.840	0	20.000	0	0	0	6.069.305



Ejercicio: 2013

Funcio	Subfuncion	Programa	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
	2 GASTOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL	1 ASESORAM.Y COLAB.JUR.Y EC.FINANC. A LAS CORPORACIONES L.	934.003	0	0	907.500	0	0	0	0	0	1.841.503
	Total Subfuncion		934.003	0	0	907.500	0	0	0	0	0	1.841.503
	6 OTROS SERVICIOS GENERALES	1 INTERIOR	742.490	2.699.419	0	120.840	0	0	0	0	0	3.562.749
	Total Subfuncion		742.490	2.699.419	0	120.840	0	0	0	0	0	3.562.749
Total Funcion			6.788.577	3.340.600	1.200	1.323.180	0	20.000	0	0	0	11.473.557
3 RELACIONES EXTERIORES.	1 ADMINISTRACION, ACCION EXTERIOR Y COOPERACION INTERNACIONAL	1 ADMINISTRACION GENERAL DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	1.799.710	1.537.170	0	121.055	0	156.505	0	0	0	3.614.440
		2 COOPERACION Y DESARROLLO EXTERIOR	0	450.510	0	396.850	0	60.720	796.400	0	0	1.704.480
		3 REPRESENTACION INSTITUCIONAL EN LA UNION EUROPEA	0	46.390	0	23.085	0	1.495	0	760	0	71.730
	Total Subfuncion		1.799.710	2.034.070	0	540.990	0	218.720	0	760	0	5.390.650
Total Funcion			1.799.710	2.034.070	0	540.990	0	218.720	796.400	760	0	5.390.650
4 JUSTICIA	1 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	10.371.278	1.474.325	0	928.212	0	10.555.233	0	0	0	23.329.048
	Total Subfuncion		10.371.278	1.474.325	0	928.212	0	10.555.233	0	0	0	23.329.048
Total Funcion			10.371.278	1.474.325	0	928.212	0	10.555.233	0	0	0	23.329.048
Total Grupo	1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL		22.942.473	8.318.200	1.250	4.177.882	0	10.980.553	796.400	49.078	0	47.265.836



Ejercicio: 2013

Funcio	Subfuncion	Programa	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
1 PROTECCION CIVIL	1 PROTECCION CIVIL	1 PROTECCION CIVIL	460.127	1.124.560	0	3.862.332	0	100.800	0	0	0	5.547.819
	Total Subfuncion		460.127	1.124.560	0	3.862.332	0	100.800	0	0	0	5.547.819
Total Funcion			460.127	1.124.560	0	3.862.332	0	100.800	0	0	0	5.547.819
Total Grupo	2 PROTECCION CIVIL		460.127	1.124.560	0	3.862.332	0	100.800	0	0	0	5.547.819
1 PROTECCION SOCIAL	1 ADMINISTRACION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	4 ADMIN. GRAL DE ATENCION A LA DEPENDENCIA Y PREST. SOCIALES	4.405.890	43.604.911	0	35.493.064	0	509.300	0	0	0	84.013.165
	Total Subfuncion		4.405.890	43.604.911	0	35.493.064	0	509.300	0	0	0	84.013.165
2 ACCION SOCIAL		1 INFANCIA	706.367	560.000	0	0	0	0	0	0	0	1.266.367
		2 MAYORES Y DISCAPACIDAD	10.899.873	5.432.982	0	0	0	52.773	0	0	0	16.385.628
		3 CENTRO DE VALORACION DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA	777.296	159.721	0	0	0	0	0	0	0	937.017
	Total Subfuncion		12.383.536	6.152.703	0	0	0	52.773	0	0	0	18.589.012
5 RELACIONES LABORALES		1 ADMIN. DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE TRABAJO	725.213	74.009	0	807.579	0	5.645	26.250	0	0	1.638.696
	Total Subfuncion		725.213	74.009	0	807.579	0	5.645	26.250	0	0	1.638.696
Total Funcion			17.514.639	49.831.623	0	36.300.643	0	567.718	26.250	0	0	104.240.873
2 PROMOCION SOCIAL	2 FOMENTO DEL EMPLEO Y PROMOCION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	1 FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL	3.755.452	929.014	0	17.011.743	0	10.900	0	0	0	21.707.109



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

Adm. Pública y Hacienda

Fecha: 14/12/12

SICAP - Sistema de Información Contable

Hora: 13:28:23

Resumen General Funcional - Económico

Página 4

Ejercicio: 2013

Funcio	Subfuncion	Programa	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
		2 PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	0	0	0	5.080.884	0	0	11.219.837	0	0	16.300.721
	Total Subfunción		3.755.452	929.014	0	22.092.627	0	10.900	11.219.837	0	0	38.007.830
Total Función			3.755.452	929.014	0	22.092.627	0	10.900	11.219.837	0	0	38.007.830
Total Grupo	3 PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL		21.270.091	50.760.637	0	58.393.270	0	578.618	11.246.087	0	0	142.248.703
1 SALUD	1 ADMINISTRACION GENERAL DE SALUD	1 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD	3.632.234	2.458.839	0	0	0	100.900	0	0	0	6.191.973
	Total Subfunción		3.632.234	2.458.839	0	0	0	100.900	0	0	0	6.191.973
	2 HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	49.147.912	3.654.917	0	60.751.006	0	439.310	345.742	0	0	114.338.887
		2 ATENCION ESPECIALIZADA	113.084.853	100.306.914	0	45.344.707	0	361.020	47.500	0	0	259.144.994
		3 FORMACION DEL PERSONAL SANITARIO	7.620.557	116.496	0	0	0	0	0	0	0	7.737.053
	Total Subfunción		169.853.322	104.078.327	0	106.095.713	0	800.330	0	0	0	381.220.934
3 ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD		1 PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD	1.498.111	2.226.723	0	400.600	0	3.500	18.500	0	0	4.147.434
		2 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SALUD LABORAL	998.452	216.256	0	229.595	0	33.582	0	0	0	1.477.885
	Total Subfunción		2.496.563	2.442.979	0	630.195	0	37.082	0	0	0	5.625.319
Total Función			175.982.119	108.980.145	0	106.725.908	0	938.312	411.742	0	0	393.038.226



Ejercicio: 2013

Funcio	Subfuncion	Programa	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
2 EDUCACION	1 ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION	1 SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION	4.372.468	876.833	0	1.518.898	0	5.985	0	0	0	6.774.184
	Total Subfuncion		4.372.468	876.833	0	1.518.898	0	5.985	0	0	0	6.774.184
	2 ENSEÑANZA	1 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL	126.803.813	14.668.154	0	47.502.718	0	3.619.050	1.248.800	0	0	193.842.535
		2 ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL	7.795.782	859.438	0	0	0	17.100	0	0	0	8.672.320
		3 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	213.591	181.627	0	19.989.971	0	11.400	150.000	0	0	20.546.589
	Total Subfuncion		134.813.186	15.709.219	0	67.492.689	0	3.647.550	150.000	0	0	223.061.444
Total Funcion			139.185.654	16.586.052	0	69.011.587	0	3.653.535	1.398.800	0	0	229.835.628
3 VIVIENDA Y URBANISMO	1 VIVIENDA	1 PROMOCION Y AYUDA PARA LA CONSTRUC., REHABI Y ACCESO A LA VIVIENDA	1.821.435	0	0	1.672.800	0	150.000	4.127.200	0	0	7.771.435
	Total Subfuncion		1.821.435	0	0	1.672.800	0	150.000	4.127.200	0	0	7.771.435
	2 URBANISMO	1 PLANEAMIENTO, CONTROL Y GESTION URBANA	0	0	0	0	0	50.000	0	0	0	50.000
	Total Subfuncion		0	0	0	0	0	50.000	0	0	0	50.000
Total Funcion			1.821.435	0	0	1.672.800	0	200.000	4.127.200	0	0	7.821.435
4 MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO.	1 INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	1 COOPERACION ECONOMICA PARA OBRAS Y SERVICIOS LOCALES.	0	0	0	20.000	0	0	15.072.500	0	0	15.092.500
	Total Subfuncion		0	0	0	20.000	0	0	15.072.500	0	0	15.092.500



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

Adm. Pública y Hacienda

Fecha: 14/12/12

SICAP - Sistema de Información Contable

Hora: 13:28:23

Resumen General Funcional - Económico

Página 6

Ejercicio: 2013

Funcio	Subfuncion	Programa	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
	2 DEFENSA DEL CONSUMIDOR	1 ORDENACION, CONTROLE INFORMACION DEL CONSUMIDOR	3.149.118	208.354	0	147.060	0	27.900	12.825	0	0	3.545.257
	Total Subfuncion		3.149.118	208.354	0	147.060	0	27.900	12.825	0	0	3.545.257
	3 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCION DEL M. AMBIENTE	1.314.258	414.405	0	9.155.000	0	2.351.790	2.659.000	0	0	15.894.453
	Total Subfuncion		1.314.258	414.405	0	9.155.000	0	2.351.790	2.659.000	0	0	15.894.453
Total Funcion			4.463.376	622.759	0	9.322.060	0	2.379.690	17.744.325	0	0	34.532.210
5 CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	1 ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	1 ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	1.599.818	773.505	0	0	0	13.750	0	0	0	2.387.073
	Total Subfuncion		1.599.818	773.505	0	0	0	13.750	0	0	0	2.387.073
	2 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1.471.724	1.034.568	0	23.822	0	243.664	0	0	0	2.773.778
	Total Subfuncion		1.471.724	1.034.568	0	23.822	0	243.664	0	0	0	2.773.778
	3 PROMOCION CULTURAL	1 PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL	906.852	1.322.384	0	1.645.226	0	47.500	480.000	0	0	4.401.962
	Total Subfuncion		906.852	1.322.384	0	1.645.226	0	47.500	480.000	0	0	4.401.962
	4 DEPORTES	1 PROMOCION Y AYUDA AL DEPORTE	1.393.150	2.433.445	0	2.441.400	0	399.200	1.173.705	0	0	7.840.900
	Total Subfuncion		1.393.150	2.433.445	0	2.441.400	0	399.200	1.173.705	0	0	7.840.900



Ejercicio: 2013

Funcio	Subfuncion	Programa	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
	6 JUVENTUD	1 PROMOCION Y AYUDA A LA JUVENTUD	0	1.268.785	0	583.074	0	99.476	329.190	0	0	2.280.525
	Total Subfunción		0	1.268.785	0	583.074	0	99.476	329.190	0	0	2.280.525
	7 PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	1 PROMOCION DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	0	185.749	0	12.000	0	760.659	686.318	0	0	1.644.726
	Total Subfunción		0	185.749	0	12.000	0	760.659	686.318	0	0	1.644.726
Total Función			5.371.544	7.018.436	0	4.705.522	0	1.564.249	2.669.213	0	0	21.328.964
Total Grupo	4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL		326.824.128	133.207.392	0	191.437.877	0	8.735.786	26.351.280	0	0	686.556.463
1. INFRAESTRUCTURA BASICAS Y TRANSPORTES	1 ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	1 ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, POLITICA LOCAL Y TERRITORIAL	1.131.500	2.598.075	214.525	0	0	38.000	0	0	0	3.982.100
	Total Subfunción		1.131.500	2.598.075	214.525	0	0	38.000	0	0	0	3.982.100
	2 TRANSPORTE TERRESTRE	1 CREACION DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	3.292.650	0	0	0	0	2.852.383	0	0	0	6.145.033
		2 CONSERVACION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS	0	3.121.026	0	0	0	12.868.826	344.000	0	0	16.333.852
		3 GESTION E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.	0	69.950	0	3.030.815	0	286.000	25.000	0	0	3.411.765
		4 GESTION E INFRAESTRUCTURA DE PARQUE MOVIL.	868.563	924.150	0	0	0	34.750	0	0	0	1.827.463
	Total Subfunción		4.161.213	4.115.126	0	3.030.815	0	16.041.959	0	0	0	27.718.113
	3 RESERVAS HIDRAULICAS	3 OBRAS Y PLANIFICACION HIDRAULICAS	0	852.000	0	0	0	450.000	0	0	0	1.302.000



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

Adm. Pública y Hacienda

Fecha: 14/12/12

SICAP - Sistema de Información Contable

Hora: 13:28:23

Resumen General Funcional - Económico

Página 8

Ejercicio: 2013

Funcio	Subfuncion	Programa	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
	Total Subfunción		0	852.000	0	0	0	450.000	0	0	0	1.302.000
	Total Función		5.292.713	7.565.201	214.525	3.030.815	0	16.529.959	369.000	0	0	33.002.213
3	1 REFORMA Y DESARROLLO AGRARIAS	1 REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO	0	139.700	0	3.808.259	0	1.517.000	17.382.725	0	0	22.847.684
	Total Subfunción		0	139.700	0	3.808.259	0	1.517.000	17.382.725	0	0	22.847.684
	2 MEJORA DEL MEDIO NATURAL	1 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	8.360.494	4.988.529	30.000	1.269.591	0	9.160.429	1.358.800	0	0	25.167.843
	Total Subfunción		8.360.494	4.988.529	30.000	1.269.591	0	9.160.429	1.358.800	0	0	25.167.843
	Total Función		8.360.494	5.128.229	30.000	5.077.850	0	10.677.429	18.741.525	0	0	48.015.527
4	INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	1 ADMINISTRACION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	4.311.669	17.516.276	1.000	959.250	0	2.593.258	50.000	0	333.333	25.764.786
	Total Subfunción		4.311.669	17.516.276	1.000	959.250	0	2.593.258	50.000	0	333.333	25.764.786
	2 INVESTIGACION BASICA	1 INVESTIGACION BASICA	428.150	426.100	0	274.234	0	208.000	0	0	0	1.336.484
	Total Subfunción		428.150	426.100	0	274.234	0	208.000	0	0	0	1.336.484
	3 INVESTIGACION Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA SALUD	1 INVESTIGACION Y DESARROLLO CON LA SALUD	0	0	0	3.107.971	0	0	47.500	0	0	3.155.471
	Total Subfunción		0	0	0	3.107.971	0	0	95.000	0	0	3.155.471
	4 INVESTIGACION Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACION	1 INVESTIGACION Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACION	0	434.305	385	1.218.990	0	148.125	12.544.457	0	53.441	14.399.703



Ejercicio: 2013

Funcio	Subfuncion	Programa	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
	Total Subfunción		0	434.305	385	1.218.990	0	148.125	12.544.457	0	53.441	14.399.703
	5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE	1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL M. AMBIENTE	0	80.000	0	100.512	0	133.000	0	0	0	313.512
	Total Subfunción		0	80.000	0	100.512	0	133.000	0	0	0	313.512
	6 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	1 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MATERIA DE PROM. IND. Y EMPRESARIAL	0	0	0	595.838	0	0	15.433.850	0	0	16.029.688
	2 I+D+i FORMACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS		0	219.830	0	97.500	0	261.200	0	0	0	578.530
	Total Subfunción		0	219.830	0	693.338	0	261.200	0	0	0	16.608.218
	7 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA AGRICULTURA	1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA	4.911.235	1.636.920	0	917.000	0	796.020	1.050.000	0	0	9.311.175
	Total Subfunción		4.911.235	1.636.920	0	917.000	0	796.020	1.050.000	0	0	9.311.175
	9 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO EN OTROS SECTORES	3 INNOVACIÓN ACTIVIDADES COMERCIALES Y ARTESANAS	0	90.000	0	30.000	0	0	0	0	0	120.000
	Total Subfunción		0	90.000	0	30.000	0	0	0	0	0	120.000
Total Función			9.651.054	20.403.431	1.385	7.301.295	0	4.139.603	29.125.807	0	386.774	71.009.349
Total Grupo	5 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO		23.304.261	33.096.861	245.910	15.409.960	0	31.346.991	48.236.332	0	386.774	152.027.089
1 REGULACION ECONOMICA	1 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION GENERAL	1 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON. GENERAL	3.338.273	1.683.905	3.000	13.973	0	403.500	0	0	0	5.442.651



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

Adm. Pública y Hacienda

Fecha: 14/12/12

SICAP - Sistema de Información Contable

Hora: 13:28:23

Resumen General Funcional - Económico

Página 10

Ejercicio: 2013

Funcio	Subfuncion	Programa	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
	Total Subfunción		3.338.273	1.683.905	3.000	13.973	0	403.500	0	0	0	5.442.651
	2 PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1 PLANIFICACION, PRESUPUESTO, ESTADISTICA Y GESTION FINANCIERA	1.227.393	85.200	0	0	5.000.000	2.000	0	0	0	6.314.593
	Total Subfunción		1.227.393	85.200	0	0	5.000.000	2.000	0	0	0	6.314.593
	3 FISCALIZACION Y CONTABILIDAD.	1 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	2.013.631	400.500	0	0	0	6.700	0	0	0	2.420.831
	Total Subfunción		2.013.631	400.500	0	0	0	6.700	0	0	0	2.420.831
	4 ADMINISTRACION Y GESTION TRIBUTARIA FINANCIERA	1 ADMINISTRACION, GESTION TRIBUTARIA Y FINANCIERA	1.900.303	4.547.029	115.000	14.907	0	10.000	0	0	0	6.587.239
	Total Subfunción		1.900.303	4.547.029	115.000	14.907	0	10.000	0	0	0	6.587.239
	5 GESTION PATRIMONIAL	1 CONTRATACION Y PATRIMONIO	1.835.753	1.679.800	3.000	0	0	836.000	0	0	0	4.354.553
	Total Subfunción		1.835.753	1.679.800	3.000	0	0	836.000	0	0	0	4.354.553
Total Función			10.315.353	8.396.434	121.000	28.880	5.000.000	1.258.200	0	0	0	25.119.867
Total Grupo	6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL		10.315.353	8.396.434	121.000	28.880	5.000.000	1.258.200	0	0	0	25.119.867
1 AGRICULTURA Y GANADERIA	1 ADMINISTRACION GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL	1 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL.	2.712.210	1.915.582	76.000	80.000	0	106.050	0	0	0	4.889.842
Total Subfunción			2.712.210	1.915.582	76.000	80.000	0	106.050	0	0	0	4.889.842



Ejercicio: 2013

Funcio	Subfuncion	Programa	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
		1 ORGANIZACION Y ESTRUC.DE LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AGROALIMENTACIÓN	3.772.758	748.610	0	12.231.941	0	89.040	71.110	0	0	16.913.459
	Total Subfunción		3.772.758	748.610	0	12.231.941	0	89.040	71.110	0	0	16.913.459
Total Función			6.484.968	2.664.192	76.000	12.311.941	0	195.090	71.110	0	0	21.803.301
2 INDUSTRIA	1 ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACION Y RELACIONES LABORALES	1 ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA.	627.025	360.275	0	40.000	0	14.480	0	0	0	1.041.780
	Total Subfunción		627.025	360.275	0	40.000	0	14.480	0	0	0	1.041.780
		2 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA INDUSTRIA	621.925	124.100	0	0	0	20.000	0	0	0	765.625
	Total Subfunción		621.925	124.100	0	0	0	20.000	0	0	0	765.625
Total Función			1.248.950	484.375	0	40.000	0	34.480	0	0	0	1.807.405
5 TURISMO	1 ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA	1 COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO	506.620	215.211	900	1.281.359	0	25.650	5.024.950	4.445.000	0	11.499.690
	Total Subfunción		506.620	215.211	900	1.281.359	0	25.650	5.024.950	4.445.000	0	11.499.690
Total Función			506.620	215.211	900	1.281.359	0	25.650	5.024.950	4.445.000	0	11.499.690
6 COMERCIO	1 ORDENACION Y PROMOCION DEL COMERCIO	1 ORDENACIÓN Y CONTROL DEL COMER. INTERIOR, ARTESANIA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA	284.904	176.710	0	56.020	0	920	9.500	0	0	528.054



Ejercicio: 2013

Funcio	Subfuncion	Programa	1 GASTOS DE PERSONAL	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
	Total Subfunción		284.904	176.710	0	56.020	0	920	9.500	0	0	528.054
Total Función			284.904	176.710	0	56.020	0	920	9.500	0	0	528.054
Total Grupo	7 REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS		8.525.042	3.540.488	76.900	13.689.320	0	256.140	5.105.560	4.445.000	0	35.638.450

ANEXO DE INVERSIONES ORGÁNICO-FUNCIONAL-ECONÓMICO



SECCIÓN	01	PARLAMENTO					
SERVICIO	01	PARLAMENTO					
Programa	1111	ACTIVIDAD LEGISLATIVA					
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					2.500,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
1 ADQUISICIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ADQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	2.500,00	2.500,00
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES					8.000,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
2 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	8.000,00	8.000,00
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION					12.000,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
3 ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	ADQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	9.000,00	9.000,00
	ID.EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO			01/01/0001	01/01/0001	3.000,00	3.000,00
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES					54.000,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
4 ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA, OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACIÓN	ADQUIS.OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACION			01/01/0001	01/01/0001	34.000,00	34.000,00
	ADQUISICION FONDOS BIBLIOTECA			01/01/0001	01/01/0001	20.000,00	20.000,00
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					11.000,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
5 CONSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CONSTRUCCION			01/01/0001	01/01/0001	4.000,00	4.000,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV			01/01/0001	01/01/0001	7.000,00	7.000,00
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					4.000,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
6 ADQUISICIÓN INCOPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	2.000,00	2.000,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV			01/01/0001	01/01/0001	2.000,00	2.000,00
Concepto	634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE					2.000,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV			01/01/0001	01/01/0001	2.000,00	2.000,00



Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES							6.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
8 ADQUISICIÓN E INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	5.000,00	5.000,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION							44.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
9 ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO E INCORPOR. DE BIENES Y SERVICIOS	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	9.000,00	9.000,00	
	ID.EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO		01/01/0001	01/01/0001	15.000,00	15.000,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	20.000,00	20.000,00	
Concepto 644 APLICACIONES INFORMATICAS							35.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
10 ADQUISICIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS E INCORP.DE BIENES Y SERVICIOS	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	15.000,00	15.000,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	20.000,00	20.000,00	
SERVICIO 02 DEFENSOR DEL PUEBLO							
Programa 1112 DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO							
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES							1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION							1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto 629 OTROS ACTIVOS MATERIALES							2.500,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
3 ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA	ADQUISICION FONDOS BIBLIOTECA		01/01/0001	01/01/0001	2.500,00	2.500,00	
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES							500,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
4 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	200,00	200,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	300,00	300,00	



Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION							600,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
5 ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	300,00	300,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	300,00	300,00	
Concepto 644 APLICACIONES INFORMATICAS							2.500,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
6 ADQUISICIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.500,00	1.500,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	



SECCIÓN	05	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE					
SERVICIO	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA					
Programa	7111	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL.					
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					6.010,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	6.000,00	6.000,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00	
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					4.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	4.000,00	4.000,00	
Concepto	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE					10,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES					4.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	4.000,00	4.000,00	
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					82.020,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00	
	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	82.000,00	82.000,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00	
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					5.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	5.000,00	5.000,00	
Concepto	634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE					10,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES					5.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	



1 SIN PROYECTO DEFINIDO	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	5.000,00	5.000,00
SERVICIO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA						
Programa 7121 ORGANIZACION Y ESTRUC.DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN						
Concepto 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 3.010,00						
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	3.000,00	3.000,00
Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 5.010,00						
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	5.000,00	5.000,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00
Concepto 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE 10,00						
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES 3.000,00						
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	3.000,00	3.000,00
Concepto 627 PROYECTOS COMPLEJOS 75.000,00						
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
2 TECNOLOGÍA Y COMUNIC. (GENERAL)	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	75.000,00	75.000,00
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 3.000,00						
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	3.000,00	3.000,00
Concepto 634 ELEMENTOS DE TRANSPORTE 10,00						
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	ELEMENTOS TRANSPORTE REPOSICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL						
CENTRO 01 SERVICIOS GENERALES						



Programa 5311 REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO							
Concepto 648 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL						350.000,00	
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total							
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	350.000,00	350.000,00	
Concepto 661 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							1.167.000,00
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total							
1 SIN PROYECTO DEFINIDO	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	170.000,00	170.000,00	
3 PROGRAMACIÓN 2007-2013	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	997.000,00	997.000,00	
CENTRO 02 CENTROS DE INVESTIGACIÓN							
Programa 5471 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA							
Concepto 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						5.000,00	
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total							
4 I+D+I (GENERAL)	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	5.000,00	5.000,00	
Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						60.000,00	
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total							
4 I+D+I (GENERAL)	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	55.000,00	55.000,00	
	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	5.000,00	5.000,00	
Concepto 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE						10,00	
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total							
4 I+D+I (GENERAL)	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00	
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						52.000,00	
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total							
4 I+D+I (GENERAL)	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	52.000,00	52.000,00	
Concepto 627 PROYECTOS COMPLEJOS						60.000,00	
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total							
4 I+D+I (GENERAL)	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	60.000,00	60.000,00	
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						27.000,00	
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total							
4 I+D+I (GENERAL)	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	7.000,00	7.000,00	



	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	20.000,00	20.000,00	
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					180.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
4 I+D+I (GENERAL)	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	180.000,00	180.000,00	
Concepto	634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE					10,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
4 I+D+I (GENERAL)	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES					2.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
4 I+D+I (GENERAL)	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	2.000,00	2.000,00	
Concepto	646	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO					410.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
4 I+D+I (GENERAL)	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	410.000,00	410.000,00	
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL							
Programa 5321 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL							
Concepto	600	TERRENOS Y BIENES NATURALES					2.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
25 INVERSION NUEVA EN TERRENOS Y B.N -ADQUISICIÓN-	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00	
26 INVERSION NUEVA EN TERRENOS Y B.N. -ADQUISICIÓN	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00	
Concepto	601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL					823.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
27 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL. ADQUISICIÓN	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00	
28 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL. ADQUISICIÓN	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2012	31/12/2012	1.000,00	1.000,00	
29 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL. ADQUISICIÓN	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00	
30 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL. ADQUISICIÓN	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00	
31 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	43.000,00	43.000,00	
32 RECUPERACIÓN DE CAMINOS HISTORICOS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	9.000,00	9.000,00	
33 RECUPERACIÓN DE CAMINOS HISTÓRICOS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	20.000,00	20.000,00	



34 INFRAESTRUCTURAS DE PASTIZALES DE MONTES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	67.500,00	67.500,00
35 INFRAESTRUCTURAS DE PASTIZALES DE MONTES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	30.000,00	30.000,00
36 PISTAS FORESTALES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	196.000,00	196.000,00
37 PREVENCIÓN DE INCENDIOS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	100.000,00	100.000,00
38 REFORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSION	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	71.500,00	71.500,00
39 REFORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSION	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	70.000,00	70.000,00
40 ACTUACIONES PROTECCIÓN FAUNA	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	24.000,00	24.000,00
41 ACTUACIONES PROTECCIÓN FAUNA	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
42 ACTUACIONES ALIMENTACIÓN CARROÑERAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	20.000,00	20.000,00
43 ACTUACIONES CINEGÉTICAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	90.000,00	90.000,00
44 MEJORAS PISCICOLAS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	BRIEVA DE CAMEROS	01/01/2013	31/12/2013	2.000,00	2.000,00
45 MEJORAS PISCICOLAS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	BRIEVA DE CAMEROS	01/01/2013	31/12/2013	20.000,00	20.000,00
46 MEJORAS PISCICOLAS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	BRIEVA DE CAMEROS	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
47 CHOPERAS Y RIBERAS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	20.000,00	20.000,00
48 PREVENCIÓN DE INCENDIOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
49 PREVENCIÓN DE INCENDIOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	33.000,00	33.000,00

Concepto 611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

464.973,00

Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
50 MEJORAS CINEGÉTICAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	5.700,00	5.700,00
51 MEJORAS CINEGÉTICAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	100.000,00	100.000,00
52 VIAS VERDES Y GR	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	10.000,00	10.000,00
53 VIAS VERDES Y G.R.	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
54 MEJORAS PISTAS FORESTALES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	90.000,00	90.000,00
55 ADEC. Y DESARR. INFRAEST. CMNO VERDE DEL ALHAMA Y SOTOS DEL EBRO ALFAR	CONSTRUCCION	ALFARO	01/01/2013	31/12/2013	114.902,00	114.902,00
56 MEJORA Y ADECU. ITINERARIOS VERDES INCLUIDOS EN LA R.N 2000	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	112.971,00	112.971,00
57 MEJORAS DE VIAS PECUARIAS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	10.400,00	10.400,00



58 MEJORAS PISTAS FORESTALES	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	10.000,00	10.000,00
59 MEJORAS EN CAMINOS HISTORICOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	10.000,00	10.000,00
Concepto 620	TERRENOS Y BIENES NATURALES					50.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
60 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUND. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS-ADQUISICI	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	50.000,00	50.000,00
Concepto 622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					504.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
61 CASAS FORESTALES	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	100.000,00	100.000,00
62 CONSTRUCCIÓN CENTROS INTERPRETACIÓN	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	20.000,00	20.000,00
63 CONST. CENTROS COMARCALES DE INCENDIOS FORESTALES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	83.000,00	83.000,00
64 CONST. CENTROS COMARCALES DE INCENDIOS FORESTALES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	237.000,00	237.000,00
65 PUESTOS VIGILANCIA	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
66 PUESTOS DE VIGILANCIA	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	30.000,00	30.000,00
67 CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES CASAS FORESTALES	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	2.000,00	2.000,00
68 CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES CASAS FORESTALES	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	2.000,00	2.000,00
69 CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES CASAS FORESTALES	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	6.000,00	6.000,00
70 CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES CASAS FORESTALES	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	23.000,00	23.000,00
Concepto 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					35.400,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
71 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	35.000,00	35.000,00
165 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	400,00	400,00
Concepto 624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE					20.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
72 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	20.000,00	20.000,00
Concepto 625	MOBILIARIO Y ENSERES					28.200,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
73 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	2.000,00	2.000,00
74 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00



75	AQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.200,00	1.200,00
76	AQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	24.000,00	24.000,00
Concepto 627 PROYECTOS COMPLEJOS							1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio		F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
80	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -PROYECTOS COMPLEJOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							803.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio		F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
81	MEJORA DE INSTALACIONES DE PESCA Y PISCIFACTORIA	ADQUISICION	BRIEVA DE CAMEROS	01/01/2013	31/12/2013	3.000,00	3.000,00
82	MEJORA DE INSTALACIONES DE INCENDIOS FORESTALES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	450.000,00	450.000,00
83	MEJORA INSTALACIONES PISCIFACTORIA	CONSTRUCCION	BRIEVA DE CAMEROS	01/01/2013	31/12/2013	2.000,00	2.000,00
84	MEJORA INSTALACIONES PISCIFACTORIA	CONSTRUCCION	BRIEVA DE CAMEROS	01/01/2013	31/12/2013	13.000,00	13.000,00
85	MEJORA DE CASAS FORESTALES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
86	MEJORA CASAS FORESTALES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	5.000,00	5.000,00
87	MEJORA CASAS FORESTALES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	100.000,00	100.000,00
88	MEJORA INSTALACIONES PRODUCTIVAS DE LA FOMBERA	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	190.000,00	190.000,00
89	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	2.000,00	2.000,00
90	MEJORA DE INSTALACIONES DE LA FOMBERA	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	12.000,00	12.000,00
91	MEJORA DE INSTALACIONES DE LA FOMBERA	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	10.000,00	10.000,00
92	MEJORA DE INSTALACIONES DE LA FOMBERA	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	15.000,00	15.000,00
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE							100.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio		F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
93	MATERIAL DE VIGILANCIA, COMUNIC. Y EXTIENCIÓN DE INCENDIOS	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	90.000,00	90.000,00
94	MATERIAL FAUNA CAZA PESCA Y PISCICULTURA	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	10.000,00	10.000,00
Concepto 634 ELEMENTOS DE TRANSPORTE							160.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio		F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
95	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	160.000,00	160.000,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES							8.800,00
Proyecto de Inversiones		Municipio		F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total



96 MOBILIARIO Y ENSERES -REPOSICIÓN	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
97 MOBILIARIO Y ENSERES - REPOSICIÓN-	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.800,00	1.800,00
98 MOBILIARIO Y ENSERES - REPOSICIÓN	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	6.000,00	6.000,00

Concepto 648 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL 319.143,00

Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
101 REDACCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE FAUNA Y FLORA AMENAZADA	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	41.135,00	41.135,00
102 REDACCIÓN PROY. EJECUCIÓN PLANES GESTIÓN RN 2000 Y ESP. AMENAZADAS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	20.000,00	20.000,00
103 TRABAJOS CARTOGRAFICOS PARA OBRAS EN MUP	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	54.359,00	54.359,00
104 REDACCIÓN PROYECTOS ITINERARIOS VERDES	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	55.000,00	55.000,00
105 TRABAJOS PARA LA PLANIFICACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	36.649,00	36.649,00
106 ORDENACIÓN DE MONTES Y CERTIFICACIÓN FORESTAL	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	67.000,00	67.000,00
107 PLAN DE ORDENACIÓN VÍAS PECUARIAS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	45.000,00	45.000,00

Concepto 661 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 5.840.913,00

Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
108 INFRAESTRUCTURA PASTIZALES DE MONTES	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	8.000,00	8.000,00
109 FORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSION	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	8.900,00	8.900,00
110 FORESTACION Y LUCHA CONTRA LA EROSION	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	28.000,00	28.000,00
111 REPOBLACIÓN FORESTAL EN TERRENOS AFECTADOS INCENDIOS OJA-CARDENAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	127.133,00	127.133,00
112 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN EL MUP Nº 24 Y OTROS	CONSTRUCCION	DAROCA DE RIOJA	01/01/2013	31/12/2013	214.265,00	214.265,00
113 ADECUACIÓN DE CAMINOS DE USO RECREATIVO EN MUP	CONSTRUCCION	CASALARREINA	01/01/2013	31/12/2013	48.756,00	48.756,00
114 DESBROCES MATORRAL Y TRITURACIÓN RESTOS DE INCENDIOS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	35.202,00	35.202,00
115 REPOBLACIÓN CABECERA DE BARRANCO DEL AGUZADOR	CONSTRUCCION	PREJANO	01/01/2013	31/12/2013	15.519,00	15.519,00
116 DESBROCES MECANIZADOS PREVENCIOS INCENDIOS BRIGADA OJA	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	130.560,00	130.560,00
117 RECUPERACIÓN DEL SOTO TAMARIGAL EN LA R.N SOTOS DEL EBRO	CONSTRUCCION	ALFARO	01/01/2013	31/12/2013	171.936,00	171.936,00
118 TRATAMIENTOS SELVICOLAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	166.472,00	166.472,00
119 REPOBLACIONES FORESTALES	CONSTRUCCION	NAVAJUN	01/01/2013	31/12/2013	69.467,00	69.467,00
120 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN LA RIOJA BAJA	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	230.727,00	230.727,00



121 TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN ZONA RURAL DEL NAJERILLA	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	19.305,00	19.305,00
122 ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURAS PARA EL SENDERISMO	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	30.452,00	30.452,00
123 ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURAS PARA SENDERISMO CORTO RECORRIDO	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	15.219,00	15.219,00
124 RECUPERACIÓN ESPACIOS DEGRADADOS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	930.500,00	930.500,00
125 MEJORAS EN EL MEDIO NATURAL DEL PARQUE DE CEBOLLERA	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	250.000,00	250.000,00
126 PUNTOS DE AGUA E INFRAESTRUCTURAS PARA LA EXTINCIÓN	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	5.000,00	5.000,00
127 PUNTOS DE AGUA E INFRAESTRUCTURAS PARA LA EXTINCIÓN	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	50.000,00	50.000,00
128 SELVICULTURA Y MEJORA DE MASAS ARBOLADAS Y BIOMASA	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	200.000,00	200.000,00
129 SELVICULTURA Y MEJORA DE MASAS ARBOLADAS Y BIOMASA	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	190.000,00	190.000,00
130 CHOPERAS Y RIBERAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	185.000,00	185.000,00
131 INFRAESTRUCTURAS PASTIZALES DE MONTES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	250.000,00	250.000,00
132 INFRAESTRUCTURAS PASTIZALES DE MONTES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	32.000,00	32.000,00
133 PISTAS FORESTALES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
134 PREVENCIÓN DE INCENDIOS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	950.000,00	950.000,00
135 PISTAS FORESTALES	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	250.000,00	250.000,00
136 FORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSION	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	410.000,00	410.000,00
137 FORESTACION Y LUCHA CONTRA LA EROSION	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	180.000,00	180.000,00
138 ACTUACIONES EN RED NATURA 2000	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	100.000,00	100.000,00
140 ACT.PROTECCIÓN FAUNA Y FLORA PLANES DE GESTIÓN ESPECIES AMENAZADAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	100.000,00	100.000,00
141 PLAN CONSERVACIÓN ANFIBIOS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	50.000,00	50.000,00
142 ACTUACIÓN LÍNEAS ELÉCTRICAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	25.000,00	25.000,00
143 MEJORAS CINEGETICAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	97.000,00	97.000,00
144 AREAS RECREATIVAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	50.000,00	50.000,00
145 AREAS RECREATIVAS	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	63.000,00	63.000,00
146 REDACCIÓN DE PROYECTOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	63.600,00	63.600,00
147 REDACCIÓN DE PROYECTOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	3.000,00	3.000,00

148 REDACCIÓN DE PROYECTOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	3.000,00	3.000,00
149 REDACCIÓN DE PROYECTOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	74.900,00	74.900,00
150 REDACCIÓN DE PROYECTOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	3.000,00	3.000,00
151 REDACCIÓN DE PROYECTOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	3.000,00	3.000,00
152 REDACCIÓN DE PROYECTOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
153 REDACCIÓN DE PROYECTOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL						
Programa 4432 MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCION DEL M. AMBIENTE						
Concepto 601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 1.787.940,00						
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
5 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL-INVERSION NUEVA	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	160.000,00	160.000,00
6 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	1.589.940,00	1.589.940,00
7 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL -INVERSION NUEVA	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	38.000,00	38.000,00
Concepto 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 70.500,00						
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
8 INVERSIONES DESTINADAS A LA RESERVA DE LA BIOSFERA	ADQUISICION	ENCISO	01/01/2013	31/12/2013	12.000,00	12.000,00
9 OBRA CENTRO INTERPRETACION RESERVA DE LA BIOSFERA	CONSTRUCCION	ENCISO	01/01/2013	01/12/2013	8.500,00	8.500,00
10 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	ENCISO	01/01/2013	01/12/2013	50.000,00	50.000,00
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES 3.800,00						
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
11 MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	3.800,00	3.800,00
Concepto 634 ELEMENTOS DE TRANSPORTE 4.750,00						
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
13 REPOSICION ELEMENTOS DE TRANSPORTE	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	4.750,00	4.750,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES 2.850,00						
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
14 REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	2.850,00	2.850,00



Concepto 646 GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO						54.950,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
15 INVERSIONES CARACTER INMATERIAL	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	54.950,00	54.950,00
Concepto 648 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL						15.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
17 INVERSIONES CARACTER INMATERIAL	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	15.000,00	15.000,00
Concepto 661 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						412.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
18 INVERSIONES PARA OTROS ENTES	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	9.500,00	9.500,00
19 SELLADO DE PUNTOS DE VERTIDO INCONTROLADO	CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	200.000,00	200.000,00
20 MANTENIMIENTO VERTERDERO DE ZAJAZARRA	CONSTRUCCION	SAJAZARRA	01/01/2013	31/12/2013	142.500,00	142.500,00
21 PLAN ACCION PROYECTO STARLIGHT Y OTROS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	60.000,00	60.000,00
Programa 5451 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL M. AMBIENTE						
Concepto 646 GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO						133.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
16 INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	INCORPORACION DE BIENES Y SERV	LOGROÑO	01/01/2013	31/12/2013	133.000,00	133.000,00



SECCIÓN	06	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES					
SERVICIO	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA					
Programa	4111	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD					
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
8 INVERSIONES SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
8 INVERSIONES SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE					1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
8 INVERSIONES SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES					1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
8 INVERSIONES SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					95.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
8 INVERSIONES SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	95.000,00	95.000,00	
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					950,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
8 INVERSIONES SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	950,00	950,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES					950,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
8 INVERSIONES SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	950,00	950,00	
Programa	4121	ATENCION PRIMARIA DE SALUD					
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					80.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
9 INVERSIONES SGT ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	80.000,00	80.000,00	



Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						20.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
9 INVERSIONES SGT ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	20.000,00	20.000,00
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO						
Programa 4131 PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD						
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						2.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
3 INVERSIONES SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	2.000,00	2.000,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						500,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
3 INVERSIONES SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	500,00	500,00
Concepto 644 APLICACIONES INFORMATICAS						1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
3 INVERSIONES SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00
Programa 4421 ORDENACION, CONTROL E INFORMACION DEL CONSUMIDOR						
Concepto 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE						18.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
4 INVERSIONES SALUD PÚBLICA Y CONSUMO ORDEN. CONTROL E INFOR.	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	18.000,00	18.000,00
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						4.050,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
4 INVERSIONES SALUD PÚBLICA Y CONSUMO ORDEN. CONTROL E INFOR.	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	4.050,00	4.050,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						4.050,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
4 INVERSIONES SALUD PÚBLICA Y CONSUMO ORDEN. CONTROL E INFOR.	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	4.050,00	4.050,00
Concepto 663 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						1.800,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
4 INVERSIONES SALUD PÚBLICA Y CONSUMO ORDEN. CONTROL E INFOR.	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.800,00	1.800,00
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA, PRESTACIONES Y FARMACIA						
Programa 4121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD						



Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					855,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
5 INVERSIÓN DG. ASISTENCIA, PRESTAC, FARMACIA- ATENCIÓN PRIMARIA		ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	855,00	855,00
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES					855,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
5 INVERSIÓN DG. ASISTENCIA, PRESTAC, FARMACIA- ATENCIÓN PRIMARIA		ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	855,00	855,00
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					1.710,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
5 INVERSIÓN DG. ASISTENCIA, PRESTAC, FARMACIA- ATENCIÓN PRIMARIA		CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	1.710,00	1.710,00
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES					5.850,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
5 INVERSIÓN DG. ASISTENCIA, PRESTAC, FARMACIA- ATENCIÓN PRIMARIA		ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	5.850,00	5.850,00
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES					
CENTRO	01	SERVICIOS GENERALES					
Programa	3114	ADMON. GRAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PREST. SOCIALES					
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					10.000,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSIONES D.G. SERVICIOS SOCIALES		CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	10.000,00	10.000,00
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					4.000,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSIONES D.G. SERVICIOS SOCIALES		ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	4.000,00	4.000,00
Concepto	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE					450,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSIONES D.G. SERVICIOS SOCIALES		ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	450,00	450,00
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES					3.500,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSIONES D.G. SERVICIOS SOCIALES		ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	3.500,00	3.500,00
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					188.600,00
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total



7 INVERSIONES D.G. SERVICIOS SOCIALES	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	188.600,00	188.600,00
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						260.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSIONES D.G. SERVICIOS SOCIALES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	260.000,00	260.000,00
Concepto 634 ELEMENTOS DE TRANSPORTE						9.500,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSIONES D.G. SERVICIOS SOCIALES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	9.500,00	9.500,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						14.250,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSIONES D.G. SERVICIOS SOCIALES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	14.250,00	14.250,00
Concepto 641 PROPIEDAD INDUSTRIAL						4.750,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSIONES D.G. SERVICIOS SOCIALES	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	4.750,00	4.750,00
Concepto 644 APLICACIONES INFORMATICAS						14.250,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSIONES D.G. SERVICIOS SOCIALES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	14.250,00	14.250,00
CENTRO 03	RESIDENCIA DE CALAHORRA					
Programa 3122	MAYORES Y DISCAPACIDAD					
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						23.988,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
1 MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	23.988,00	23.988,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						28.785,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
2 ADQUISICION	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	28.785,00	28.785,00

SECCIÓN	08	EDUCACION, CULTURA Y TURISMO					
SERVICIO	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA					
Programa	4511	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO					
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES				850,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
20 Mobiliario y enseres.-Adquisición.-	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	850,00	850,00	
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				12.900,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
21 Edificios y otras construcciones.-Construcción	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	12.900,00	12.900,00	
SERVICIO	02	DIRECCION GENERAL DE CULTURA					
CENTRO	01	SERVICIOS GENERALES					
Programa	4531	PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL					
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				13.750,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
31 Equipamiento e instalaciones Sala Gonzalo de Berceo	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	13.750,00	13.750,00	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES				7.500,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
31 Equipamiento e instalaciones Sala Gonzalo de Berceo	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	7.500,00	7.500,00	
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES				6.250,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
32 Adquisición de otros activos materiales	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	6.250,00	6.250,00	
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				10.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
33 Obras acondicionamiento Sala Gonzalo de Berceo	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	10.000,00	10.000,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES				10.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
31 Equipamiento e instalaciones Sala Gonzalo de Berceo	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10.000,00	10.000,00	
Programa	4571	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO					



Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES							2.130,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 Mobiliario y enseres.- Reposición.-	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	2.130,00	2.130,00	
Concepto 650 INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO C							752.924,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 Consolidación muros/murallas/torreones muralla Norte Contrebia Leucade	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	256.692,00	256.692,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	34.072,00	34.072,00	
4 Consolidación/Restauración bienes inmuebles P. Hº. Aº. Eclesiástico	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	100.000,00	100.000,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	25.000,00	25.000,00	
6 Restauración del Museo de Briones.-	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	144.160,00	144.160,00	
8 Restauración del Castillo de Autol.-	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	25.000,00	25.000,00	
9 Restauración Ermita de San Pedro Mártir de Rincón de Olivedo.-	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	50.000,00	50.000,00	
10 Redacción Proyecto restauración cubiertas Ermita Sta. Mª. Arcos Tricio	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	47.000,00	47.000,00	
11 Restauración lienzo ubicado Monasterio Yuso San Millán de la Cogolla.-	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	22.000,00	22.000,00	
51 Redacción de Proyecto de Restauración del Castillo de Leiva.-	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	49.000,00	49.000,00	
Programa 4571: PROMOCION, CATALOGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO							
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES							4.750,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
14 Inversiones en mobiliario y enseres.-Adquisición y reposición	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	4.750,00	4.750,00	
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES							855,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
14 Inversiones en mobiliario y enseres.-Adquisición y reposición	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	855,00	855,00	
Programa 5441 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN							
Concepto 650 INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO C							118.125,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
13 Actuaciones arqueológicas	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	43.125,00	43.125,00	
15 Inventario Bienes Arqueológicos y Paleontológicos	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	75.000,00	75.000,00	



CENTRO	02	ARCHIVO HISTORICO					
Programa	4521	MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS					
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES					19.814,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
16 Adqui. fondos bibliográficos para el Archivo (Enciclopedias, revistas..)	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	19.814,00	19.814,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES					1.373,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
17 Inversiones en mobiliario y enseres.-Reposición	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.373,00	1.373,00	
CENTRO	03	BIBLIOTECA PUBLICA.					
Programa	4521	MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS					
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES					7.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
22 Adquisición y reposición de estanterías	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	7.000,00	7.000,00	
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES					99.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
23 Adquisición fondos bibliográficos para Biblioteca y Red Bibliotecas	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	99.000,00	99.000,00	
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					10.877,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
24 Obras y reparaciones dentro del edificio de la Biblioteca	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	9.877,00	9.877,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES					100,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
22 Adquisición y reposición de estanterías	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	100,00	100,00	
Concepto	639	OTROS ACTIVOS MATERIALES					1.500,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
23 Adquisición fondos bibliográficos para Biblioteca y Red Bibliotecas	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.500,00	1.500,00	
Concepto	669	OTROS ACTIVOS MATERIALES					78.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	

23 Adquisición fondos bibliográficos para Biblioteca y Red Bibliotecas	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	78.000,00	78.000,00	
CENTRO	04	MUSEO					
Programa	4521	MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS					
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES				1.000,00	
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
18 Adquisición de revistas especializadas	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto	651	INVERSIONES EN PATRIMONIO HIST .DESTINADO AL FUNCION. O				25.000,00	
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
19 Restauración piezas pavimento de opus signinum de Contrebia Leukade.-	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	25.000,00	25.000,00	
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN					
Programa	4211	SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION					
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES				5.985,00	
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
37 Equipamiento mobiliario Servicios Generales Educación	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	5.985,00	5.985,00	
Programa	4221	ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL					
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				2.683.400,00	
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
48 Construcción Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo de Haro	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	1.341.141,00	1.341.141,00	
49 Construcción de colegio de educación infantil y primaria en Entrena	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	1.192.259,00	1.192.259,00	
50 Asistencias técnicas, redacciones proyectos, dirección fac. y coord.	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	100.000,00	100.000,00	
52 Construcción de colegio de educación infantil y primaria en Alcanadre	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	50.000,00	50.000,00	
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				28.500,00	
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
43 Equipamiento instalaciones centros docentes	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	28.500,00	28.500,00	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES				285.000,00	
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
44 Equipamiento nuevo dotación Haro, Entrena y Navarrete	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	285.000,00	285.000,00	



Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						568.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
47 Obras de reforma, ampliación y mejora en centros educativos	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	508.000,00	508.000,00
50 Asistencias técnicas, redacciones proyectos, dirección fac. y coord.	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	60.000,00	60.000,00
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						6.650,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
43 Equipamiento instalaciones centros docentes	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	6.650,00	6.650,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						47.500,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
46 Reposición mobiliario centros docentes	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	47.500,00	47.500,00
Programa 4222 ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL						
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						10.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
41 Equipamiento mobiliario centros enseñanza régimen especial	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10.000,00	10.000,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						7.100,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
41 Equipamiento mobiliario centros enseñanza régimen especial	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	7.100,00	7.100,00
Programa 4223 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA						
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						5.700,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
38 Reparaciones Residencia Universitaria	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	5.700,00	5.700,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						5.700,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
39 Equipamiento mobiliario Residencia Universitaria	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	5.700,00	5.700,00
Programa 5441 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN						
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						30.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
40 Equipamiento Centro Formación e Innovación (Audiovisual públicos)	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	30.000,00	30.000,00
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO						



Programa 751 COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO						
Concepto 611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						5.130,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
25 Inversiones reposición infraestructuras bienes para uso general	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	855,00	855,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	4.275,00	4.275,00
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						5.130,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
26 Inversiones reposición en edificios y otras construcciones	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	3.420,00	3.420,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	1.710,00	1.710,00
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						7.695,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
27 Inversiones reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	5.985,00	5.985,00
	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	855,00	855,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	855,00	855,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						1.710,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
28 Inversiones reposición mobiliario y enseres	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.710,00	1.710,00
Concepto 661 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						5.985,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
29 Inversiones gestionadas para otros entes	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	3.420,00	3.420,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	2.565,00	2.565,00



SECCIÓN	09	OBRAS PÚBLICAS, POLÍTICA LOCAL Y TERRITORIAL					
SERVICIO	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CENTRO	01	SERVICIOS GENERALES					
Programa	5111	ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, POLITICA LOCAL Y TERRITORIAL					
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				6.900,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
4 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	6.900,00	6.900,00	
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				8.500,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
5 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	7.550,00	7.550,00	
6 INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/2013	31/12/2013	950,00	950,00	
Concepto	634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				950,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
7 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	950,00	950,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES				21.650,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
8 MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	21.650,00	21.650,00	
CENTRO	02	PARQUE MOVIL					
Programa	5124	GESTION E INFRAESTRUCTURA DE PARQUE MOVIL.					
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				31.900,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
10 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	31.900,00	31.900,00	
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.900,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
11 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	1.900,00	1.900,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES				950,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
12 MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	950,00	950,00	



SERVICIO 02 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES						
Programa 5121 CREACION DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS						
Concepto 601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						2.852.383,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
1 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	435.000,00	435.000,00
2 CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	2.117.383,00	2.117.383,00
3 INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/2013	31/12/2013	300.000,00	300.000,00
Programa 5122 CONSERVACION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS						
Concepto 611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						12.705.826,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
4 ADQUISICION	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	32.000,00	32.000,00
5 CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	12.593.826,00	12.593.826,00
6 INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/2013	31/12/2013	80.000,00	80.000,00
Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						163.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	163.000,00	163.000,00
Programa 5123 GESTION E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.						
Concepto 601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						286.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
8 ADQUISICION	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
9 CONSTRUC.(O.TRANSPORTE METROPOLITANO,MARQUESINAS Y PANTALLAS INFORMAT)	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	235.000,00	235.000,00
10 INCORPORA.BIE.Y SERVI.(TRABAJOS COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD)	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/2013	31/12/2013	50.000,00	50.000,00
Programa 5133 OBRAS Y PLANIFICACIÓN HIDRAÚLICAS						
Concepto 601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						187.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
11 ADQUISICION	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	7.000,00	7.000,00
12 CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	150.000,00	150.000,00



13 INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/2013	31/12/2013	30.000,00	30.000,00
Concepto 611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 260.000,00						
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
14 CONSTRUCCION	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	255.000,00	255.000,00
15 INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/2013	31/12/2013	5.000,00	5.000,00
Concepto 634 ELEMENTOS DE TRANSPORTE 3.000,00						
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
16 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	3.000,00	3.000,00
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA						
Programa 4311 PROMOCION Y AYUDA PARA LA CONSTRUC.,REHABILIT. Y ACCESO A LA VIVIENDA						
Concepto 611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 150.000,00						
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
1 CONSTRUCCION INFRAEST.Y BIENES DESTIN.USO GRAL.	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	150.000,00	150.000,00
Programa 4321 PLANEAMIENTO, CONTROL Y GESTION URBANA						
Concepto 648 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL 50.000,00						
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
6 INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/2013	31/12/2013	50.000,00	50.000,00



SECCIÓN	12	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA					
SERVICIO	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA					
Programa	6111	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON. GENERAL					
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				340.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 SGT		CONSTRUCCION	01/01/0001	01/01/0001	340.000,00	340.000,00	
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				20.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 SGT		ADQUISICION	01/01/0001	01/01/0001	20.000,00	20.000,00	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES				20.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 SGT		ADQUISICION	01/01/0001	01/01/0001	20.000,00	20.000,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES				20.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 SGT		ADQUISICION	01/01/0001	01/01/0001	20.000,00	20.000,00	
Concepto	641	PROPIEDAD INDUSTRIAL				3.500,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 SGT		INCORPORACION DE BIENES Y SERV	01/01/0001	01/01/0001	3.500,00	3.500,00	
SERVICIO	02	OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO					
Programa	6121	PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS					
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
5 of.control presupuestario		ADQUISICION	01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Programa	6121	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA					
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES				500,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
6 of. control presupuestario 2		ADQUISICION	01/01/0001	01/01/0001	500,00	500,00	
Programa	6121	ELABORACION Y DIFUSION ESTADISTICA					



Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						500,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 of. control presupuestario 3	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	500,00	500,00
SERVICIO 03 INTERVENCION GENERAL.						
Programa 6131 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD						
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
1 IG	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						5.700,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
1 IG	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	5.700,00	5.700,00
SERVICIO 04 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS						
Programa 6141 ADMINISTRACION, GESTION TRIBUTARIA Y FINANCIERA						
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						10.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
8 tributos	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10.000,00	10.000,00
SERVICIO 07 DIREC. GRAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA Y PATRIMONIO						
Programa 6151 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO						
Concepto 600 TERRENOS Y BIENES NATURALES						5.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
3 patrimonio	GASTOS INHERENTES POR TRANSMIS		01/01/0001	01/01/0001	2.000,00	2.000,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	3.000,00	3.000,00
Concepto 601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						10.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
3 patrimonio	GASTOS INHERENTES POR TRANSMIS		01/01/0001	01/01/0001	2.000,00	2.000,00
4 patrimonio	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	6.000,00	6.000,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	2.000,00	2.000,00



Concepto 620		TERRENOS Y BIENES NATURALES				10.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
3 patrimonio	GASTOS INHERENTES POR TRANSMIS		01/01/0001	01/01/0001	8.000,00	8.000,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	2.000,00	2.000,00	
Concepto 622		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				72.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
3 patrimonio	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	50.000,00	50.000,00	
	GASTOS INHERENTES POR TRANSMIS		01/01/0001	01/01/0001	15.000,00	15.000,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	7.000,00	7.000,00	
Concepto 623		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				3.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
3 patrimonio	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto 632		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				430.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
3 patrimonio	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	400.000,00	400.000,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	30.000,00	30.000,00	
Concepto 633		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				126.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
3 patrimonio	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	60.000,00	60.000,00	
	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	60.000,00	60.000,00	
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	6.000,00	6.000,00	
Concepto 635		MOBILIARIO Y ENSERES				50.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
3 patrimonio	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	50.000,00	50.000,00	
Concepto 641		PROPIEDAD INDUSTRIAL				100.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
3 patrimonio	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	100.000,00	100.000,00	



Concepto 648 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL						30.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
3 patrimonio	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	30.000,00	30.000,00
SERVICIO 09 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA						
Programa 1212 DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA FUNCION PUBLICA						
Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						20.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
9 función pública	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	20.000,00	20.000,00
SERVICIO 10 D.G. DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN						
Programa 5411 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						
Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						560.008,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
10 tic	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	560.008,00	560.008,00
Concepto 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						38.010,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
10 tic	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	38.010,00	38.010,00
Concepto 644 APLICACIONES INFORMATICAS						1.965.040,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
10 tic	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.965.040,00	1.965.040,00



SECCIÓN	14	PRESIDENCIA Y JUSTICIA					
SERVICIO	01	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA					
Programa	1311	ADMINISTRACION GENERAL DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR					
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					31.060,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	31.060,00	31.060,00	
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					57.920,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	57.920,00	57.920,00	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES					52.570,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	52.570,00	52.570,00	
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES					1.860,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.860,00	1.860,00	
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					1.865,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.245,00	1.245,00	
	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	620,00	620,00	
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					5.660,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	5.660,00	5.660,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES					5.570,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	5.570,00	5.570,00	
Programa	1312	COOPERACION Y DESARROLLO EXTERIOR					
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES					25.680,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	25.680,00	25.680,00	



Concepto 629 OTROS ACTIVOS MATERIALES						1.630,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.630,00	1.630,00
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						1.630,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.630,00	1.630,00
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						910,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	910,00	910,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						2.410,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	2.410,00	2.410,00
Concepto 650 INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO C						28.460,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
4 CONSTRUCCION	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	23.730,00	23.730,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	4.730,00	4.730,00
Programa 1313 REPRESENTACION INSTITUCIONAL EN LA UNION EUROPEA						
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						845,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
2 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	845,00	845,00
Concepto 644 APLICACIONES INFORMATICAS						650,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
3 INVERSIONES APLICACIONES INFORMATICAS	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	650,00	650,00
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR						
Programa 1411 ADMINISTRACION DE JUSTICIA						
Concepto 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						10.199.233,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
5 INVERSIONES	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	10.111.000,00	10.111.000,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	88.233,00	88.233,00



Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						87.750,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
5 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	87.750,00	87.750,00
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						128.250,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
5 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	128.250,00	128.250,00
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						100.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
5 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	100.000,00	100.000,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						40.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
5 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	40.000,00	40.000,00
Programa 2111 PROTECCION CIVIL						
Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						26.800,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
6 INVERSIONES REALES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	26.800,00	26.800,00
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						5.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
6 INVERSIONES REALES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	5.000,00	5.000,00
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						48.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
6 INVERSIONES REALES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	48.000,00	48.000,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						21.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
6 INVERSIONES REALES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	21.000,00	21.000,00
SERVICIO 04 D.G. DE DEPORTE Y DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD						
Programa 4541 PROMOCION Y AYUDA AL DEPORTE						
Concepto 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						270.200,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total



1 INVERSIONES	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	270.200,00	270.200,00
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						50.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
1 INVERSIONES	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	50.000,00	50.000,00
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						79.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
1 INVERSIONES	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	60.000,00	60.000,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	19.000,00	19.000,00
Programa 4561 PROMOCION Y AYUDA A LA JUVENTUD						
Concepto 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						18.775,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSONES INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	10.000,00	10.000,00
	GASTOS INHERENTES POR TRANSMIS		01/01/0001	01/01/0001	6.750,00	6.750,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	2.025,00	2.025,00
Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						6.728,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSONES INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	6.728,00	6.728,00
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						20.257,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSONES INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	20.257,00	20.257,00
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						23.148,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSONES INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	21.000,00	21.000,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	2.148,00	2.148,00
Concepto 634 ELEMENTOS DE TRANSPORTE						68,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
7 INVERSONES INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	68,00	68,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						30.500,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

Adm. Pública y Hacienda

Fecha: 14/12/12

SICAP - Sistema de Información Contable

Hora: 13:29:26

Anexo de Inversiones Orgánico-Funcional-Económico

Página 36

Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

7 INVERSIONES INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	30.500,00	30.500,00
--	-------------	--	------------	------------	-----------	-----------



SECCIÓN	15	SERVICIO RIOJANO DE SALUD					
SERVICIO	01	COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061					
Programa	4122	ATENCION ESPECIALIZADA					
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				10,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 INVERSIONES EN ATENCION ESPECIALIZADA	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES				10,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 INVERSIONES EN ATENCION ESPECIALIZADA	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00	
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				238.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 INVERSIONES EN ATENCION ESPECIALIZADA	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	238.000,00	238.000,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES				123.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 INVERSIONES EN ATENCION ESPECIALIZADA	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	123.000,00	123.000,00	
SERVICIO	02	CENTROS DE SALUD					
Programa	4121	ATENCION PRIMARIA DE SALUD					
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				112.510,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 INVERSIONES EN CENTROS DE SALUD	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	112.510,00	112.510,00	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES				187.510,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 INVERSIONES EN CENTROS DE SALUD	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	187.510,00	187.510,00	
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				10,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 INVERSIONES EN CENTROS DE SALUD	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES				30.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 INVERSIONES EN CENTROS DE SALUD	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	30.000,00	30.000,00	



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

Adm. Pública y Hacienda

Fecha: 14/12/12

SICAP - Sistema de Información Contable

Hora: 13:29:26

Anexo de Inversiones Orgánico-Funcional-Económico

Página 38

Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS			10,00	
Proyecto de Inversiones			Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
2	INVERSIONES EN CENTROS DE SALUD	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	10,00	10,00

SECCIÓN	17	INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS					
SERVICIO	01	GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS					
Programa	5421	INVESTIGACIÓN BÁSICA					
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES				2.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 Inversiones reales. Capítulo VI	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	2.000,00	2.000,00	
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				3.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 Inversiones reales. Capítulo VI	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	3.000,00	3.000,00	
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES				12.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 Inversiones reales. Capítulo VI	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	12.000,00	12.000,00	
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 Inversiones reales. Capítulo VI	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 Inversiones reales. Capítulo VI	ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS				1.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 Inversiones reales. Capítulo VI	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto	646	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO				85.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 Inversiones reales. Capítulo VI	PLANES PROPIOS PARA ESTUDIOS C		01/01/0001	01/01/0001	85.000,00	85.000,00	
Concepto	648	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL				1.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 Inversiones reales. Capítulo VI	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	1.000,00	1.000,00	
Concepto	651	INVERSIONES EN PATRIMONIO HIST .DESTINADO AL FUNCION. O				102.000,00	
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

Adm. Pública y Hacienda

Fecha: 14/12/12

SICAP - Sistema de Información Contable

Hora: 13:29:26

Anexo de Inversiones Orgánico-Funcional-Económico

Página 40

Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

2 Inversiones reales. Capítulo VI	CONSTRUCCION		01/01/0001	01/01/0001	100.000,00	100.000,00
	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/0001	01/01/0001	2.000,00	2.000,00



SECCIÓN	19	INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO					
SERVICIO	01	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA					
Programa	7211	ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA.					
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					10,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
1 OBRAS EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	10,00	10,00	
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					10,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
2 OBRAS EN EQUIPOS E INSTALACIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	10,00	10,00	
Concepto	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE					10,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
3 ADQUISICIÓN EL. TRANSPORTE	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	10,00	10,00	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES					1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
4 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00	
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					50,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
6 OBRAS EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	50,00	50,00	
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					3.200,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
7 OBRAS EN EQUIPOS E INSTALACIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	3.200,00	3.200,00	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES					10.200,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	
8 ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	10.200,00	10.200,00	
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO					
CENTRO	01	SERVICIOS GENERALES					
Programa	5411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO					
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					9.800,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total	



11 OBRAS EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	9.800,00	9.800,00
Concepto 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
12 ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
Concepto 625	MOBILIARIO Y ENSERES					8.300,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
13 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	8.300,00	8.300,00
Concepto 632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					7.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
15 OBRAS EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	7.000,00	7.000,00
Concepto 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					4.100,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
16 OBRAS EN EQUIPOS E INSTALACIONES	CONSTRUCCION		01/01/2012	31/12/2013	4.100,00	4.100,00
Programa 7221	REGULACION, PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL					
Concepto 635	MOBILIARIO Y ENSERES					20.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
19 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	20.000,00	20.000,00
Programa 7611	ORDENACIÓN Y CONTROL DEL COMER. INTERIOR, ARTESANÍA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA					
Concepto 625	MOBILIARIO Y ENSERES					900,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
20 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	900,00	900,00
Concepto 635	MOBILIARIO Y ENSERES					10,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
21 ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	10,00	10,00
Concepto 644	APLICACIONES INFORMATICAS					10,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
22 APLICACIONES INFORMÁTICAS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/2013	31/12/2013	10,00	10,00
CENTRO 02	CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN EN NUEVAS TI					

Programa 5462 I+D+i FORMACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS						
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						130.000,00
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
35 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	130.000,00	130.000,00
Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						131.200,00
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
36 ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	131.200,00	131.200,00
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL						
Programa 3151 ADMON. DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE TRABAJO						
Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						2.565,00
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
23 ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	2.565,00	2.565,00
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						1.710,00
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
24 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	1.710,00	1.710,00
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						770,00
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
26 OBRAS EN EQUIPOS E INSTALACIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	770,00	770,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						600,00
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
27 ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	600,00	600,00
Programa 4132 ACTIVIDADES DE PREVENCION Y SEGUIMIENTO DE SALUD LABORAL						
Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						9.500,00
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
29 ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	9.500,00	9.500,00
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						14.250,00
Proyecto de Inversiones Municipio F. Inicio F. Fin Dotacion Total						
30 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	14.250,00	14.250,00

Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						9.832,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
32 OBRAS EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	9.832,00	9.832,00
SERVICIO 05 D.G. DE FORMACIÓN Y EMPLEO						
Programa 3221 FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL						
Concepto 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
37 OBRAS EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	500,00	500,00
38 INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/2013	31/12/2013	500,00	500,00
Concepto 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						1.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
39 ADQUISICIÓN MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	1.000,00	1.000,00
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES						6.000,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
40 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	6.000,00	6.000,00
Concepto 629 OTROS ACTIVOS MATERIALES						100,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
42 ADQUISICIONES FONDO BIBLIOTECA	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	100,00	100,00
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						700,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
43 OBRAS EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	700,00	700,00
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						1.700,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
44 REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	700,00	700,00
45 OBRAS EN EQUIPOS E INSTALACIONES	CONSTRUCCION		01/01/2013	31/12/2013	500,00	500,00
46 INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	INCORPORACION DE BIENES Y SERV		01/01/2013	31/12/2013	500,00	500,00
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES						400,00
Proyecto de Inversiones		Municipio	F. Inicio	F. Fin	Dotacion	Total
47 REPOSICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION		01/01/2013	31/12/2013	400,00	400,00



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

Adm. Pública y Hacienda

Fecha: 14/12/12

SICAP - Sistema de Información Contable

Hora: 13:29:26

Anexo de Inversiones Orgánico-Funcional-Económico

Página 45

Usuario: AC03020106

Ejercicio: 2013

TOTAL GENERAL

53.257.088,00



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>